



Crecemos.

La Vía Valenciana.

Crecemos en **empleo**

Crecemos en **sostenibilidad**

Crecemos en **igualdad**

**PSPV
PSOE**



Índice

Introducción: Crecemos. La Vía Valenciana	12
Crecemos en empleo	19
Introducción: la Comunitat en un entorno globalizado	20
Globalización: un mundo más interdependiente	20
Público + privado: renovar el pacto social	21
Pleno empleo de calidad	22
Empresas más competitivas y resilientes en un mundo globalizado	23
Innovación y la transición digital de la economía	25
El sector público del siglo XXI	26
El diálogo social como fortaleza: el valor de la patronal y los sindicatos	28
El valor de las organizaciones patronales y las empresas	29
El valor de los sindicatos y de los trabajadores	29
El pleno empleo; objetivo irrenunciable	29
Una nueva generación de políticas activas de empleo	35
Las personas trabajadoras autónomas como prioridad en el empleo	38
Nuevas formas de organización del trabajo	41
Economía Azul: el Mediterráneo como fuente de riqueza y biodiversidad	43
Comercio: oportunidades de transformación social y económica	46
La Economía Social como respuesta a la recuperación. La Comunitat Valenciana, cuna de un tejido empresarial solidario	48
Empresas sociales, responsabilidad social y finanzas sostenibles	51



Formación, innovación y empleo ante la revolución digital	52
La formación profesional, pilar estratégico de la sociedad valenciana	53
Incrementar la oferta y modernizar la formación profesional	55
Universidades y estudios superiores. Crecer en conocimiento	58
Ciencia e Investigación. El futuro social y económico de la Comunitat Valenciana	61
Digitalización, Innovación e Inteligencia Artificial; los retos del siglo XXI	64
Inteligencia Artificial y Economía de datos	68
Infraestructuras y logística al servicio del empleo y la sostenibilidad	71
Infraestructuras estratégicas y sostenibles	71
Hacia una logística verde	73
Nuevos sistemas logísticos: el uso de drones	74
Fiscalidad justa y progresiva	75
Un sistema tributario progresivo y progresista para consolidar la justicia fiscal	75
El sector público emprendedor	78
Recuperando el valor de lo público	79
La mirada a lo público tras la pandemia	81
Un sector público al servicio de la ciudadanía	83
Creemos en sostenibilidad	93
No hay tiempo que perder: abordar la emergencia climática como una prioridad colectiva	94
Otra manera de consumir y producir: economía circular	96
Derecho a la movilidad y transición justa	97
La movilidad como derecho	97
Hacia una transición ecológica justa	98
Una mirada metropolitana al servicio de la movilidad cotidiana	98
El transporte público como columna vertebral de la movilidad sostenible	99



Cercanías: el gran reto pendiente de la movilidad cotidiana	100
Movilidad integrada, inteligente y accesible	100
Una Comunitat conectada: de las zonas rurales a las grandes ciudades	101
Garantizar la financiación del transporte público	102
Una reindustrialización sostenible e inteligente, para crear empleo de calidad	102
Una reindustrialización inteligente	103
Una reindustrialización que cree empleo de calidad	104
Una reindustrialización sostenible	105
Las oportunidades de la transición energética	107
El futuro de la energía: la apuesta por las renovables	107
Una transición justa e inteligente	108
Movilidad e infraestructuras de recarga	110
Bioeconomía	110
Turismo sostenible y destino turístico inteligente	110
Resiliencia del sector y destinos	110
Afianzar los cambios estructurales: sostenibilidad y cohesión territorial	112
Gobernanza turística 5.0	112
Empleo de calidad y emprendimiento	113
Gestión del post brexit y diversificación de mercados emisores internacionales	113
Desestacionalización con multiproducto turístico	114
Liderar la oferta de sol y playa	115
Garantizar la sostenibilidad en municipios turísticos	116
Blindar el derecho al agua	117
Los fenómenos extremos asociados al cambio climático	117
El agua en el medioambiente	117
Una gestión del agua eficiente y sostenible	118
El Trasvase Tajo-Segura: una infraestructura vital, esencial e irrenunciable	119
Una visión global: la política de agua como derecho esencial y elemento de cohesión social	120



Los retos del sector primario	120
La importancia socioeconómica, cultural y medioambiental del sector agroalimentario	120
Agricultura. Relevo generacional e igualdad	121
Una estructura productiva moderna y competitiva	122
Una agricultura resiliente para afrontar los retos del cambio climático	122
Gestión del territorio rural	123
Alimentos más sanos, saludables y seguros	123
El principio de reciprocidad para garantizar igualdad de condiciones sociolaborales y el respeto al medioambiente	123
El valor del asociacionismo	124
Ganadería mediterránea	124
Precios justos para el productor, una cadena de valor equilibrada	124
Un proyecto de futuro para el sector agroalimentario: La nueva PAC	124
Potenciar la competitividad de la industria agraria	125
Modernizar la pesca y la acuicultura con la incorporación de la investigación y la innovación	125
Política pesquera común	126
Relevo generacional e igualdad	126
Bienestar animal	126
Garantías jurídicas para los animales	127
Seguridad en la cadena alimentaria	127
Abandono animal	128
Hacia una Comunitat más vertebrada	128
Un territorio equilibrado y coordinado	129
Una nueva estrategia territorial participada con el desarrollo y la cohesión como objetivo	131
Derecho a la ciudad: la agenda urbana valenciana	131
Gobiernos locales	132
Impulso de nuevas políticas dirigidas hacia el ámbito municipalista	133
Mejora de la financiación local	135
Federación valenciana de municipios y provincias	136
Grandes municipios	136



Un urbanismo sostenible, productivo y ágil	137
Otra forma de hacer urbanismo	137
Un urbanismo sostenible	137
Un urbanismo público y productivo	139
Un urbanismo ágil	140
Una Europa unida por la sostenibilidad	141
El papel del PSPV en Europa	141
Los retos de la globalización y la internacionalización de la economía y la industria valenciana	142
Una política económica para una economía verde y digital	143
Una Europa más social e inclusiva	144
Creceemos en igualdad	147
El Sistema Sanitario: pilar fundamental del estado del bienestar de la Comunitat Valenciana	148
Una sanidad para el siglo XXI: innovadora, con alta calidad asistencial, inclusiva y eficiente	150
Refuerzo de las capacidades profesionales, primera palanca para la mejora del sistema de salud	151
Universalidad extendida y financiación justa, para conseguir la eficiencia social del conjunto del sistema	151
Una atención personalizada basada en el conocimiento científico y de las necesidades del paciente, palancas para el enriquecimiento de la Atención Primaria	152
Un nuevo modelo de hospital abierto a la sociedad	153
La atención a las enfermedades crónicas como eje del sistema de salud	154
Importancia creciente de la Salud Mental para el bienestar de la sociedad	155
La imprescindible acción en salud pública	156
Foco en la gobernanza: refuerzo de la planificación y eficacia en la gestión	157
Nuevo enfoque en la accesibilidad, interoperabilidad y calidad del dato para planificación y gestión	158



La transformación del sistema de salud en una organización investigadora e innovadora	159
La educación que necesitamos	160
Nuevos retos de la educación en la sociedad actual	162
Igualdad de oportunidades para cambiar el futuro	163
El papel de las administraciones locales	164
Un proyecto para la recuperación social. Un nuevo contrato social	165
Desigualdades, precariedad y nueva pobreza	165
Hacia el Futuro, Nuevos horizontes y Compromisos	166
Cuidado de las Personas e Inclusión Social	166
Infancia y adolescencia	168
Personas con Discapacidad	169
Justicia Social. Un Nuevo Contrato Social	170
Sistema integrado de garantía asistencial	171
Caminando hacia el blindaje de la vivienda como un derecho incuestionable	172
Contexto	173
Vivienda más asequible para todos	175
Vivienda protegida a precio asequible	176
Limitar los precios del alquiler para facilitar el acceso a jóvenes y colectivos no propietarios	176
Arquitectura sostenible y eficiencia energética	177
Innovación ecológica en la construcción	178
Colaboración, cocreación, cooperación	179
El feminismo como eje transversal de nuestro partido	180
Sin feminismo no hay socialismo	180
Más feminismo, mejor democracia	180
Hacia una economía feminista que cuente con las mujeres	182
Educación: una herramienta para la igualdad	184
Transversalidad para garantizar la igualdad real de mujeres y hombres	185
Retos y desafíos de la agenda feminista	187
LGTBI	189



El Partido Socialista y los avances de derechos LGTBI+	189
Cohesionar una mayoría que condene la LGTBIfobia y los discursos de odio	190
La importancia de luchar contra el PIN parental	190
Jóvenes LGTBI+	191
Mujeres LGTBI+	191
Mayores: bienestar y dignidad en la vejez	191
Memoria Histórica del activismo LGTBI	192
Las políticas culturales como espacios para la diversidad	192
Diversidad familiar y envejecimiento: políticas para la no discriminación	192
Las familias: desarrollo personal y social de los hijos y cuidados de nuestros mayores.	194
Calidad democrática	195
Potenciar la cultura de la transparencia	196
Más participación para el buen gobierno	197
El impulso cultural que necesita nuestra Comunitat	198
Cultura como derecho universal	198
Cultura como cambio de paradigma	199
Cultura como valor de desarrollo del territorio valenciano	199
Los nuevos retos de la Comunitat Valenciana en la información y la comunicación, en la era digital	204
Desafíos de la digitalización de impacto sociopolítico	204
Desafíos del ecosistema valenciano de medios	205
Los valores del deporte como éxito colectivo	207
La función social del deporte	207
Compromiso con el deporte	208
Igualdad entre territorios	210
Avanzando en el Estado Autonómico: hacia una cogobernanza federal	210
Avanzando en el modelo de estado	211
Hacia un nuevo modelo de gobernanza multinivel	213
Acabar con la discriminación territorial. Un nuevo sistema de financiación autonómica	216



Igualdad en el territorio	220
El papel de liderazgo de la Administración ante el reto demográfico	222
La Comunitat Valenciana y el reto demográfico	223
La acción pública. Políticas dirigidas a combatir la despoblación	224
Política Lingüística	225
Memoria Democrática	226
Del derecho a la verdad	228
Del derecho a la reparación	228
Del deber de Memoria	229
Cooperación	229
Promover el desarrollo humano sostenible en el escenario de la globalización	229
Una Comunitat comprometida con la cultura de paz y el fomento de los derechos humanos	231
Justicia	232
El modelo de justicia de la Comunitat Valenciana	232
Afianzar la transformación en la Administración de justicia de la Comunitat Valenciana	233
Una justicia eficaz: inteligente, sostenible y amigable puede satisfacer el derecho a la tutela judicial efectiva	234
Una Justicia equitativa e inclusiva: accesible y cercana a la ciudadanía	234
Una Justicia con perspectiva de género	235
Tenemos que garantizar la seguridad de las mujeres en riesgo	235
Prostitución y trata desde la perspectiva abolicionista	236
Estrategia abolicionista	236
Migración	237



1. Introducción: Crecemos. La Vía Valenciana

2. La socialdemocracia valenciana tiene que actualizar y renovar su proyecto. Redefinir la agenda ante los cambios que se han producido en los últimos años. Impulsar una nueva agenda para seguir creciendo, en igualdad, en sostenibilidad y en empleo.
3. Durante toda nuestra historia nuestros valores permanecen inalterables: la justicia social, la igualdad de oportunidades, la lucha contra la desigualdad, el feminismo...lo que ha ido evolucionando han sido la forma para alcanzar esos fines. Mantener los medios en un mundo que cambia solo lleva al fracaso.
4. El cambio será la constante de la próxima década; sus variables serán su aceleración, la amplitud de las dimensiones de la actividad humana que alcance, y las consecuencias económicas, sociales y culturales que provoque. Las ideas serán, como lo han sido siempre, la energía transformadora de esos cambios. Y la concepción del mundo de la que se parta, la que determine la justicia o no con que esas transformaciones cambien para mejorar la vida de las personas.
5. Como siempre en el pasado, los socialistas valencianos reformamos la realidad para atender a las necesidades y expectativas de la gente. También lo estamos haciendo y lo haremos en este nuevo horizonte. El futuro no llega; al futuro se llega. Nuestra obligación y nuestro compromiso es trabajar para conformarlo.
6. Ya tenemos conciencia y constancia reales de ese cambio de época. En apenas veinte años justos, hemos vivido un giro profundo en la seguridad en el mundo, una alteración significativa de los actores relevantes en las nuevas hegemonías; sufrido una prolongada crisis económica y financiera con daños sociales devastadores que aún no hemos podido restañar; padecido una pandemia que ha alterado el mundo entero en todos sus aspectos; agudizado los efectos de crisis climática, que no solo afecta a cómo será la vida humana en el próximo futuro, sino que pone en riesgo su propia supervivencia.
7. Si miramos con perspectiva abierta, la realidad mundial no es hoy peor que hace un cuarto de siglo. Millones de seres humanos han abandonado la pobreza extrema, y han visto crecer sus oportunidades. La esperanza de vida ha crecido para la mayoría de quienes habitan este planeta y han mejorado sus condiciones de salud y ampliado la prestación de educación. La conciencia sobre los derechos humanos, y en muchos casos su protección, se han afincado en sitios donde nunca habían existido. Como socialistas internacionalistas y solidarios valoramos todos esos logros, en unos casos más parciales que en otros. Aun así, la desigualdad sigue dividiendo intensamente a las áreas del mundo, a los países y a las capas sociales dentro de los mismos.
8. Pero ese cuarto de siglo ha mostrado otra cara en el mundo occidental y entre nosotros. Desde los años ochenta del siglo XX el globalismo neoliberal dio lugar a reformas de naturaleza política que han producido cambios profundos que han afectado a nuestras sociedades y a nuestros derechos individuales.
9. Hemos asistido a una globalización sin control, atenta a las dinámicas de expansión y beneficio, desatendida de los efectos colaterales y sus consecuencias negativas, sin voluntad alguna reparadora de las mismas, hiperconcentración en manos de grandes oligopolios privados globales, desempoderamiento del Estado y de nuestras democracias parlamentarias, desregulación, reformas fiscales

regresivas y recortes en materia de derechos. Después de cuatro décadas, millones de personas pertenecientes a las clases medias y clases trabajadoras en Occidente comprueban cómo sus vidas se han precarizado, sus esperanzas se han desvanecido en gran medida y su horizonte de futuro ha quedado reducido a un mundo comprimido en el presente, sin vinculación con las utopías del siglo XX y sin proyección hacia el futuro en este tiempo nuevo y muy distinto. Este es el balance de la llamada utopía globalista neoliberal en nuestras democracias, hegemónica durante décadas, que va quedando atrás.

10. Por primera vez en décadas asistimos a tres procesos inéditos: los niveles de desigualdad aumentan en el seno de nuestras sociedades, las clases medias adelgazan y entre las generaciones más jóvenes existe la percepción de que su vida será peor que la de sus padres. La nueva geografía de las fracturas es amplia: en la distribución de la renta y de la riqueza, en el empleo, educativas, residenciales, culturales, digitales, de edad, de género, interclasistas e intraclasistas y políticas.
11. En el seno de nuestras fragmentadas sociedades se ha instalado la inseguridad y la incertidumbre ante el futuro. Muchos ciudadanos y ciudadanas manifiestan esos sentimientos encontrados a la vista de la crisis de algunos sectores productivos, de la evolución de los mercados de trabajo, de las dificultades de incorporación de los jóvenes al mundo laboral, de las consecuencias de los recortes sociales, de los crecientes procesos de segregación (social, educativa, residencial o de género) o de los escenarios demográficos previstos a medio plazo y sus implicaciones en el sistema de pensiones.
12. Hace tiempo que las brechas se agrandan, que se detuvo el ascensor social y que los menos favorecidos dejaron de confiar en el mérito como elemento de movilidad ascendente. Ha sido un proceso silencioso de consolidación de una amplia y diversa representación de ciudadanos “invisibles”, “inaudibles”, que subsisten básicamente en las ciudades y las regiones urbanas y metropolitanas, también en regiones rurales y ciudades medias, con empleos precarios o parciales y con niveles de protección social reducidos.
13. Una “amplia minoría” que forma parte de las nuevas geografías del malestar en nuestras sociedades, crecientemente alejada de sus representantes políticos tradicionales porque tiene la sensación de que el sistema democrático no les representa de forma adecuada. Vulnerable, sobreexpuesta a los procesos de globalización de la economía, que ha desarrollado un notable sentimiento de inseguridad económica, física e identitaria. Empobrecida, que vive en los márgenes de un sistema crecientemente desigual e injusto. Que cada vez se siente más sola en mitad de la multitud. Electoralmente imprevisible y una parte de ella cada vez más radicalizada.
14. Las desigualdades, además de dejar fracturas y cicatrices sociales, vitales y cognitivas, ocasiona fracturas políticas cuyas consecuencias para las democracias y para el proyecto europeo pueden ser tan profundas y duraderas como imprevisibles. Lo dijo hace mucho tiempo Toni Judt “...como sabían muy bien los grandes reformadores del siglo XIX, la Cuestión Social, si no se aborda, no desaparece. Por el contrario, va en busca de respuestas más radicales...”. La desigualdad es muy corrosiva y tóxica para la democracia, porque las fracturas sociales aumentan la fragmentación y alimenta la desconfianza, esta alimenta las tentaciones de repliegue, y el repliegue remite a la construcción de muros, tanto externos como los que construimos en el interior de cada uno de nosotros. Y estos últimos, que son los más infranqueables, rompen los lazos de solidaridad, el sentido de pertenencia a una comunidad política, alimentan la polarización y conducen a la creación de sociedades paralelas.
15. La pérdida de lazos de solidaridad ha dado paso a procesos de individualización en los que la identidad, entendida como aquello que ocupa un vacío, pasa a constituir un lugar central en cada individuo, en un contexto en el que muchos ciudadanos, en especial muchos jóvenes que se ven a sí mismos como los perdedores del proceso, prefieren el aquí y ahora del presente. Para ellos, el pasado no sirve y el futuro es incierto.
16. Tal vez eso explique por qué los elementos ideológicos son hoy mucho menos determinantes para conservar lealtades. Por qué es tan difícil construir un relato en el que la solidaridad ocupe un lugar

central o cimentar un proyecto remitiendo al futuro. Por qué es tan difícil conformar un relato capaz de integrar un cuerpo social cada vez más recluso en sus “silos” particulares. Por qué aumenta la desafección y la contestación política y cómo las nuevas revueltas y los episodios de contestación son distintos de los movimientos sociales del siglo XX.

17. Cómo abordar estos profundos cambios tecnológicos, económicos, sociales y culturales en un contexto globalizado constituye hoy un gran reto para la socialdemocracia en Europa. Porque las bases sociales tradicionales en las que los partidos socialistas construyeron mayorías en la segunda mitad del siglo XX se han transformado y el papel de los Estados y de los parlamentos ha sido desbordado por lógicas globales y por nuevas fuentes de poder no sujetas al control democrático tradicional.
18. Ahora estamos ante un cambio de ciclo y ante lo que tal vez suponga un cambio de paradigma. Los devastadores desastres naturales, la necesidad de curar las heridas sociales de las crisis económicas, la emergencia producida en todo el mundo por la pandemia, han sacado de nuevo al Sector Público al escenario de la política. Nada ha tenido una derrota más profunda en los hechos que la falsa afirmación de que el Gobierno es el problema. Los ciudadanos son más conscientes que nunca de la necesidad de un Estado que proteja. En este nuevo escenario, los socialdemócratas tenemos una oportunidad histórica para articular alternativas a un pensamiento neoliberal que se ha demostrado fracasado y recomponer amplias coaliciones en sociedades muy fragmentadas y con intereses a veces contrapuestos.
19. Los Gobiernos liderados por partidos socialistas avanzan en toda Europa. Estamos ante un nuevo momento socialdemócrata que debe ser aprovechado para impulsar una nueva agenda centrada en grandes objetivos para la década. Eso obliga a evaluar, analizar adecuadamente los cambios sociales y culturales ocurridos en este tiempo y ser capaces de ofrecer caminos transitables para un futuro mejor.
20. El papel histórico que ahora afronta la socialdemocracia es, de una parte, el de recomponer la relación de confianza con amplios sectores de las clases medias y trabajadora que han visto disminuir sus rentas, y de otra, construir puentes con el nuevo proletariado de servicios que hoy conforma el precariado del capitalismo del siglo XXI para mejorar sus condiciones.
21. Mantener y recuperar la confianza entre amplios sectores de una ciudadanía que muestra escepticismo ante la idea de que los parlamentos y gobiernos tengan capacidad real de cambiar tendencias de fondo que están en la base de las grandes fracturas económicas, sociales y emocionales hoy existentes en nuestras sociedades.
22. La pandemia, además de evidenciar logros históricos, tanto de la ciencia como de los poderes públicos, y también carencias en ámbitos fundamentales, ha tenido dos efectos de naturaleza global: ha contribuido a acelerar procesos gestados durante décadas, acentuados con la recesión de 2008 y la COVID-19, y ha anticipado cambios previstos por muchos para finales de esta década, como por ejemplo la revolución tecnológica y su impacto en los mercados de trabajo, y que sin embargo ya se han producido. Ello obligará a ocuparse de nuestros problemas más urgentes y al tiempo anticipar reformas e impulsar una nueva generación de políticas públicas.
23. El nuevo enfoque nekeynesiano europeo de salida de los efectos de la pandemia, los fondos Next-Generation y unas prioridades bien definidas en cada uno de los Estados, deben ser las palancas de cambio para impulsar una nueva agenda centrada en grandes objetivos: igualdad real entre hombres y mujeres, crisis climática, reto demográfico, transición energética justa, autonomía estratégica, digitalización, democracia y derechos individuales, empleo decente, desigualdades, justicia social y territorial, fiscalidad, lucha contra los monopolios y el fraude fiscal.
24. Muy conscientes de que, si no se actúa con rapidez e impulsando transformaciones profundas, nuestro modelo social puede naufragar. Muy conscientes también de que la revolución digital obligará a repensar por completo las bases del Estado de Bienestar tal y como lo conocemos. Conscientes de

la importancia que esta década decisiva va a tener para el futuro inmediato, de las capacidades en cada una de las escalas (europea, estatal, regional y local), de la necesidad de mejorar las formas de gobernanza democrática, la coordinación y la cooperación en un Estado compuesto. Conscientes de la importancia de garantizar el mayor grado de equilibrio posible entre los grandes pilares que garantizan un desarrollo sostenible: promoción económica y creación de empleo decente, gestión sostenible de recursos, mejora de la cohesión social y territorial y buena gobernanza democrática. Procurando conseguir que los cambios y avances conseguidos no sean reversibles. Buscando el necesario equilibrio entre el liderazgo de los actores públicos, el protagonismo de los actores privados y la implicación y el compromiso de la mayor parte de la ciudadanía. Sin esas tres condiciones no será posible avanzar en una agenda progresista.

25. Es muy probable que hacia 2030 nuestra sociedad haya experimentado cambios y transformaciones de tal profundidad que ni siquiera hoy somos capaces de imaginar. Es posible que el mundo que hemos conocido en gran parte ya no exista. Es seguro que esta será la década de la innovación, no solo económica y social, sino en ámbitos como la biología o la salud, y que la gran revolución que supone la Inteligencia Artificial comportará ventajas, inconvenientes y riesgos.
26. Pero desconocemos los efectos del nuevo orden geopolítico y económico en la Europa de las regiones. Cómo afectará a las cadenas de suministro globales, cuál será al alcance de los procesos de relocalización de actividades económicas en la industria o en la producción de alimentos, qué transformaciones se van a producir en los patrones de movilidad y consumo de una ciudadanía más concienciada con las consecuencias de la crisis climática, cómo van a evolucionar los mercados de trabajo globales o cómo afectará a nuestras democracias, a nuestras libertades y derechos de ciudadanía el llamado capitalismo de vigilancia.
27. Lo que es seguro es que durante esta década se van a producir grandes cambios estructurales y a una gran velocidad. Pero también pueden iniciarse, en paralelo, procesos de desaceleración de la mano del creciente cuestionamiento de la globalización tal y como la hemos conocido hasta ahora. Nuestra misión consiste en seguir sentando las bases para que la sociedad valenciana esté lo mejor preparada y cohesionada posible para afrontar estos cambios.
28. Necesitamos luces largas para iluminar los grandes retos que hay que afrontar durante esta década que será decisiva, porque muchos cambios que imaginábamos en un horizonte de 2030-2050 la pandemia global los ha anticipado. Otras transformaciones en curso se han acelerado y algunas evidencias, como las relacionadas con los efectos del cambio climático, obligan a actuar con mayor urgencia de la que muchos habían previsto.
29. En este nuevo contexto hemos de ocuparnos de lo que ya sabemos que hay que mejorar y anticiparnos en la medida de lo posible a los efectos que pueden producirse en nuestra sociedad con la vista puesta en 2030 con el referente de los ODS y de la agenda europea. Sin dejar de mirar más allá, aunque debido a la desconocida velocidad de los cambios es aventurado trabajar con escenarios de mitad de siglo.
30. Somos una región europea con fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades. Una región de la Europa del Sur con sus singularidades y desafíos específicos, herencia de nuestra historia y de nuestra posición geográfica y geopolítica. Pero también compartimos elementos comunes como europeos. Y en un mundo en cambio que hace décadas desplaza su centro de gravedad hacia el Pacífico, como europeos que pertenecemos a la gran familia socialista y socialdemócrata, tenemos que contribuir a reforzar nuestro proyecto y nuestros valores.
31. Afortunadamente no vivimos aislados, sino que formamos parte de un gran proyecto común. Y aunque la Unión Europea es tal vez más necesaria que nunca, cada Estado, cada región, cada ciudad, debe también diseñar su propia hoja de ruta.
32. La agenda socialista valenciana para esta década es amplia. Los campos de decisivos tendrán que ver

con la discusión en torno a los conceptos de autonomía estratégicas (alimentaria, industrial, energética, tecnológica, de seguridad..), la autonomía de la política, la conciliación entre libertad e igualdad, el papel de los poderes públicos, la adaptación a la crisis climática, el impacto de la revolución tecnológica en nuestras economías y en nuestra privacidad, la definición de nuestros modelos productivos y modelos de crecimiento, la forma de conciliar actividad productiva y desarrollo equilibrado, la creación de empleo decente, la redistribución de la renta y la riqueza, la justicia social, territorial y ambiental, el impulso a nuevas formas de cooperación con países en desarrollo y la apuesta por las distintas transiciones hacia nuevas formas de organización política, social, económica y ambiental, muchas de las cuales ya se han iniciado.

33. Nuestra obligación no es solo gobernar para las generaciones presentes, sino también para las futuras.
34. Algunos de estos grandes retos han de liderarse desde la escala europea, otros mediante nuevas formas de gobernanza a escala estatal, pero otras muchas dependen en gran medida de las escalas regional y local, dada las capacidades y competencias asignadas en cada caso.
35. A partir de los muchos logros colectivos conseguidos, los socialistas valencianos, además seguir reclamando financiación justa y suficiente, condición necesaria para garantizar nuestras políticas, y un nuevo modelo de cogobernanza para la España del siglo XXI que responda a los principios de equidad, respeto y reequilibrio territorial para la reconexión emocional de la “España de Españas” real, vamos a prestar atención a aquellos retos que entendemos la mejor garantía para el futuro de valencianos y valencianas.
36. Como partido socialista actuamos con honradez, protegemos las instituciones, respetamos la separación de poderes y priorizamos el bien común frente al partidario.
37. Sin evitar debates, por difíciles que sean. Actuamos en el presente, pero con visión a largo plazo. Renovamos nuestro proyecto con todo lo aprendido, con nuestros aciertos y errores. Manteniendo nuestros principios y valores, pero adaptando los instrumentos para alcanzarlos a las nuevas realidades. Con humildad, responsabilidad y diálogo.
38. Sin elitismos, sin maniqueísmos, sin populismos. Trabajando para consolidar la vida democrática desde una ciudadanía cívica, madura, que asuma valores éticos como la responsabilidad que ha sido tan necesaria en esta pandemia. Una ciudadanía lúcida, madura, no obediente, sino responsable. Desactivando los discursos del odio y cultivando la convivencia y el respeto.
39. Lo hacemos y lo haremos con hechos, derechos y seguridades:
40. Siendo el partido de la igualdad. En ámbitos esenciales: educación, vivienda, sanidad, renta garantizada, salario mínimo, pensiones. No solo con más recursos, también con mejor gestión.
41. Siendo el partido del empleo. Centrando nuestra acción en la creación de empleo, como la base de los socialistas desde nuestro nacimiento hace 142 años. Sin renunciar a alcanzar el pleno empleo. Un empleo de calidad, sostenible y sin discriminaciones.
42. Siendo feministas. Radicales contra el terrorismo machista y combatiendo sin tregua con las grandes y pequeñas injusticias que persisten entre hombres y mujeres.
43. Siendo ecologistas. Luchando contra el cambio climático con una transición justa que no fracture nuestra sociedad.
44. Siendo solidarios. Combatiendo la precariedad y la pobreza, especialmente la infantil.
45. Siendo respetuosos y empáticos. Somos el partido de la convivencia, que gobierna para todas y todos, tendiendo puentes y uniendo en la diversidad.

46. Un camino que hemos iniciado los socialistas en la Comunitat Valenciana al que aún le queda mucho por recorrer.
47. Lo hacemos con la confianza que da el esfuerzo colectivo de la sociedad valenciana para superar la pandemia y afrontar la recuperación.
48. Lo hacemos con la confianza que da el que unidos siempre hemos superado los retos a los que nos enfrentamos.
49. Lo hacemos con la confianza de ser un pueblo que mira al futuro con esperanza.



crecemos

en empleo



50. Introducción: la Comunitat en un entorno globalizado

51. La Comunitat Valenciana recuperará previsiblemente en 2022 el nivel de renta alcanzado en 2019, el más alto de su historia, tras superar una crisis sanitaria que ha derivado en graves consecuencias económicas y sociales. Pero a la salida de esta última pesadilla nos esperan grandes desafíos: la sostenibilidad del crecimiento, el cambio climático, la globalización, la digitalización y una nueva oleada de cambios tecnológicos, el desempleo elevado y las importantes desigualdades, el envejecimiento, etc. Enfrentada a tantos y tan importantes retos, la sociedad valenciana reclama propuestas en muchas direcciones para construir un futuro mejor en base a una visión realista de la situación y una propuesta de progreso social en la que quepamos todos. Ese ha de ser el objetivo del programa de las y los socialistas valencianos.
52. La maquinaria más potente de progreso de los pueblos y de las personas durante el último siglo ha sido una adecuada combinación de desarrollo económico y compromiso social con la igualdad de oportunidades. En la Comunitat Valenciana así lo hemos constatado en aquellos periodos de los últimos cuarenta años de nuestra historia reciente en los que, con gobiernos socialistas al frente de nuestras instituciones de autogobierno, hemos avanzado a la vez en lo económico y en lo social.
53. La economía valenciana ha mostrado desde la recuperación de la autonomía y el ingreso en la UE una tendencia positiva a largo plazo, pero sus avances han sido irregulares, presentando oscilaciones cíclicas. Además, en buena parte de las últimas dos décadas el nivel de renta por habitante valenciano se alejó de la media española, encontrándose en la actualidad 12 puntos por debajo de la media y mostrando más debilidades que otras regiones en su capacidad de generar ingresos.
54. La mayor parte de la ciudadanía valenciana se ha beneficiado del progreso económico, pero no todos lo han hecho de igual manera. La prueba es que el crecimiento ha ido acompañado de importantes desigualdades, acrecentadas sobre todo en periodos de crisis económica y, especialmente, cuando las coberturas sociales han retrocedido como consecuencia de las políticas conservadoras. Al comparar las políticas de los años de la gran recesión con las de la actual crisis de la COVID-19, se constatan sus diferencias. Las actuaciones públicas han sido claves en 2020 y 2021 en la doble tarea de amortiguar los ciclos económicos y ofrecer a las personas coberturas frente a diversos riesgos. Las diferencias en las respuestas conservadora y socialdemócrata en ambas crisis han sido evidentes.

55. Globalización: un mundo más interdependiente

56. Una buena noticia de las últimas décadas es el creciente número de países, regiones y personas que participan del progreso mundial. La tecnología y la globalización han sido grandes motores de esos avances, pero hacen más dramático -e inaceptable- el estancamiento y la pobreza en los que siguen cientos de millones de seres humanos. Cada vez hay más problemas que reclaman soluciones globales, y como mínimo europeas, porque las nacionales no bastan en un mundo tan interdependiente.
57. La globalización también tiene perdedores en muchos países, incluidos los desarrollados. El malestar que eso genera ofrece un caldo de cultivo a diversas propuestas nacionalistas, a veces xenófobas, que defienden las ventajas de buscar las soluciones en solitario. Pero nuestra interrelación como humanidad es creciente y, por eso, solo son realistas los programas de acción que reconocen que este es un tiempo de soberanías compartidas y colaboración internacional.

- 58.** Uno de los ámbitos en los que todos dependemos de todos es el cambio climático: los efectos externos de nuestras emisiones y de otras intervenciones en el medio natural llegan muy lejos, y las de todos los demás países nos afectan. Tras décadas de crecimiento intenso en el que participan un número ingente de países y regiones del mundo, nos enfrentamos a la exigencia de hacer que el desarrollo global sea duradero. La crisis climática es ya una realidad, no es una cuestión de creencias, sino de hechos, está sucediendo y el Mediterráneo se ha convertido en la zona cero de la emergencia medioambiental. La Comunitat Valenciana ha sido golpeada con fuerza por efectos climáticos extremos: las DANAS, las inundaciones, años de sequía y de lluvias torrenciales, el destrozo de las playas por los temporales marítimos o la borrasca Gloria que aportó nevadas, inundaciones y heladas, registrando la Comunitat un récord con olas de 8'44 metros de altura. Nuestro país es especialmente vulnerable a un clima que no entiende de fronteras y que necesita de una respuesta global y de gobiernos comprometidos y valientes.
- 59.** La experiencia de la actual pandemia de la COVID-19 nos ha puesto ante los ojos que sostener el desarrollo exige también capacidad de respuesta temprana a distintos tipos de emergencias -sanitarias, humanitarias, tecnológicas-, que pueden ser locales, pero también son globales. Contar con esa capacidad exige reconocer los riesgos, asumir que las respuestas nacionales con frecuencia no bastan y tomar anticipadamente medidas para poder estar preparados para responder a las crisis.

60. Público + privado: renovar el pacto social

- 61.** En este escenario de muchos y grandes desafíos, una buena combinación de iniciativas individuales y actuaciones colectivas sigue siendo la mejor fórmula para dar respuestas ágiles y solidarias a los problemas. Por eso, el programa socialdemócrata de progreso sigue tan vigente, porque abre espacios de colaboración a todos los agentes que pueden aportar recursos y propuestas de progreso. La esencia del mismo es combinar una economía de mercado que emprende e innova y un Estado que protege y regula adecuadamente. Pero su desarrollo necesita renovarse para adaptarse a los cambios.
- 62.** En esos dos pilares, el público y el privado, se ha basado el éxito del Estado del bienestar, el gran pacto social de progreso económico y solidaridad del siglo XX. En este siglo XXI hemos de enriquecer y renovar ese pacto social para incorporar al mismo las nuevas oportunidades y también la atención a los que se ven amenazados por los riesgos de una nueva realidad: la de los mercados globales y las nuevas tecnologías, la de las nuevas desigualdades, la de los cambios medioambientales y las emergencias, la de los límites de los Estados-nación y las soberanías compartidas.
- 63.** Sería sorprendente que, con tantos cambios, los programas políticos y sus instrumentos siguieran siendo útiles sin adaptaciones. Al renovarlos es importante tener presente que la mayor experiencia de progreso ha venido de un buen equilibrio entre el aprovechamiento de las iniciativas individuales con la preocupación por lo que sucede a los demás. De esa preocupación nace el compromiso de actuar colectivamente para resolver problemas que son colectivos. Y si, parte de los problemas colectivos que debemos afrontar son nuevos y tendremos que actualizar las herramientas, es decir, las políticas para solucionarlos.
- 64.** Un programa político de inspiración socialdemócrata para el siglo XXI tiene que conservar la misma confianza en la libertad y la misma pasión por la igualdad que uno del siglo XX. Y para lograr a una mayoría social que quiere progreso y lo quiere para todos no puede ignorar los nuevos desafíos y las nuevas desigualdades que todos contemplamos. Tampoco puede ignorar que algunas de las respuestas dadas desde el sector público a los problemas no han sido satisfactorias porque sus resultados han sido escasos. Para hacer propuestas ganadoras de la confianza de los ciudadanos se necesita realismo en el diagnóstico y ambición en las iniciativas de cambio y de reforma.

65. Pleno empleo de calidad

- 66.** La primera exigencia de realismo en el diagnóstico es reconocer que la Comunitat Valenciana -y España- tiene un problema crónico de desempleo excesivo que no logramos corregir. El paro se acrecienta en las crisis y lo acompaña actualmente la amenaza de destrucción de algunos empleos como consecuencia de la nueva oleada de automatización. La ocupación es crucial porque es la puerta de entrada a las oportunidades que ofrece el progreso es el acceso a un empleo digno. Es la vía por la que la mayoría de las personas y las familias obtienen los ingresos que definen sus condiciones de vida. Por consiguiente, la creación de empleos decentes en la Comunitat Valenciana ha de ser el gran objetivo de las y los socialistas.
- 67.** Los empleos sólo son decentes cuando permiten a las trabajadoras y los trabajadores, y a sus familias, desarrollar proyectos de vida dignos y abriga expectativas de progreso personal. Junto al paro, también obstaculizan la realización de esos proyectos la inestabilidad laboral, el trabajo precario y los bajos salarios. Eliminar todos esos obstáculos ha de ser la meta y requiere mejorar la empleabilidad de los trabajadores, desarrollar el tejido productivo y modernizar el funcionamiento de las empresas. Para contar con políticas laborales ambiciosas y eficaces, el programa de los socialistas valencianos ha de proponer avances en todas esas direcciones y lograrlos, porque son los resultados -no las intenciones- los que legitiman las propuestas.
- 68.** Para crear más y mejor empleo hay que contar con las empresas, las micro y las pequeñas, las medianas y las grandes. Y también con los autónomos/as. En esta gran tarea se necesita contar con todo tipo de emprendedores/as y con todo tipo de empresas, en particular con las privadas, pues son las que generan cuatro de cada cinco empleos existentes. Por tanto, lo que sucede con el empleo privado es decisivo para el conjunto de los trabajadores/as.
- 69.** Los empleos de más calidad los generan las mejores empresas: las más competitivas y socialmente más responsables. Su productividad es la base sobre la que se sostienen los empleos estables y los salarios dignos. El gran objetivo de la mejora del empleo ha de conseguirse promoviendo, mediante la colaboración público-privada, el diálogo social y el desarrollo de un tejido empresarial más productivo y responsable.
- 70.** La calidad del empleo es también una exigencia para el sector público. Es sorprendente tener que recordarlo, pero el elevado porcentaje de temporalidad en el empleo público así lo exige. Es incomprensible que haya bolsas tan duraderas de precariedad en ámbitos como la sanidad o la investigación, y también en las actividades administrativas. Las y los trabajadores públicos deben ser seleccionados por sus capacidades y méritos para que las y los servidores públicos sean los mejores, pero deben contar con condiciones de trabajo estables para el desempeño eficaz de sus importantes funciones. La militancia del PSPV-PSOE debemos de comprometernos a poner fin a la precariedad laboral en el empleo público.
- 71.** El paro es el mecanismo más poderoso de exclusión social en las sociedades avanzadas y la creación de buenos empleos un potente mecanismo redistributivo al permitir a los trabajadores participar en el reparto de la renta generada por la economía. Por eso, combatir el desempleo ha de ser el primer objetivo de quienes creemos que todas las mujeres y todos los hombres tienen derecho a disfrutar de las oportunidades que ofrece el desarrollo logrado. Cuanto mayor es la redistribución de los ingresos, menor es la necesidad de llevar a cabo políticas redistributivas a posteriori, porque se reducen los riesgos de pobreza y exclusión a priori.
- 72.** La lucha contra el paro debe prestar especial atención a los perfiles de los que más lo padecen y usar los instrumentos que mejor lo combaten. Los colectivos más afectados por el desempleo son los trabajadores menos cualificados y la juventud. Combatir las causas de su situación requiere acciones formativas y de cualificación decididas y eficaces, y políticas de inserción laboral efectivas. El com-

promiso del PSPV-PSOE con la inserción laboral ha de ser muy firme, y sus líneas de actuación muy realistas: basadas en diagnósticos precisos y en resultados contrastados. Esa es la forma de hacer que los que padecen el riesgo de exclusión laboral y sus consecuencias -las personas paradas, sus familias y entornos- crean en nuestro proyecto.

- 73.** El cambio tecnológico siempre desplaza trabajadores, pero también crea nuevos empleos. Históricamente, el saldo de ambos procesos ha sido positivo, pero no en todas partes ni para todos: también hay gente perjudicada. La digitalización vuelve a plantear la amenaza del desempleo tecnológico y hay que lograr conjurarla con capacidad de adaptación y adecuada protección.
- 74.** Para que la digitalización no signifique un riesgo de declive de la ocupación valenciana y el saldo de la misma sea positivo hay que facilitar la reconversión laboral de las y los trabajadores desplazados y su aprovechamiento de las nuevas oportunidades. Y hay que protegerlos mediante coberturas sociales mientras padecen problemas. Políticas de garantías de ingresos y políticas de formación para transitar hacia los nuevos empleos han de ir de la mano, para lograr la adaptación al cambio tecnológico y no renunciar a sus oportunidades.
- 75.** La digitalización no solo destruye y crea empleos, sino que va a transformar la mayoría de las ocupaciones y las tareas de los trabajadores, cualquiera que sea su cualificación. La adaptación inteligente a este nuevo escenario exige prepararse para el cambio, mejorando las competencias digitales de toda la población y de todas las personas trabajadoras, de cualquier edad y cualquier nivel de cualificación. La visión de las políticas educativas y las políticas de formación para el empleo del socialismo valenciano necesita incorporar esa perspectiva, porque nos ayudará a prepararnos para los cambios y a lograr la mejor transición digital.
- 76.** La transición digital es una de las prioridades de la política europea para salir reforzados de la crisis actual y va a contar con muchos recursos financieros del Fondo NGEU y del Marco Financiero Plurianual. En ese entorno y el del Programa de Transformación, Recuperación y Resiliencia del gobierno español, la Estrategia Valenciana para la Recuperación tiene que ser un potente instrumento para avanzar mucho y pronto en la digitalización de la economía valenciana. La mejora de las competencias digitales de las valencianas y los valencianos puede ser un extenso yacimiento de empleo.
- 77.** Los empleos los sostiene el valor de los resultados que con ellos se obtienen. En el sector privado estos resultados se miden por la competitividad de las empresas en los mercados y en el sector público, por la calidad de sus servicios. Por eso, ni la mejora de la competitividad ni la calidad de los servicios públicos pueden ser ajenas a las y los socialistas valencianos. Hemos de comprometernos con ambos objetivos porque nos van en ello decenas de miles de empleos y las condiciones de vida de otras tantas familias.

78. Empresas más competitivas y resilientes en un mundo globalizado

- 79.** La suerte de las empresas depende de su capacidad de generar ingresos en los mercados actuales, muy abiertos y competitivos. La generación de valor económico depende del atractivo de los bienes y servicios producidos, y por eso son tan importantes la calidad y la innovación. También depende de la eficiencia productiva, es decir, de la productividad. Con poca productividad los costes unitarios aumentan, mientras que con más productividad es posible pagar mejores salarios y hacer rentables las empresas. La baja productividad de la economía valenciana es una debilidad que hay que mitigar para poder disfrutar las ventajas de su mejora: más empleo y mejores salarios.
- 80.** Nuestras empresas son heterogéneas, pero junto a algunas muy competitivas hay muchas con déficits de innovación y productividad. Tras esos déficits hay carencias tecnológicas, de gestión, de tamaño, de participación de las y los trabajadores y de disparidades inaceptables entre hombres y mujeres. Contribuir a mejorar en todos esos sentidos ha de ser otro de nuestros compromisos, cola-

borando dentro de las empresas y creando un entorno favorable desde los gobiernos.

- 81.** Los últimos informes del World Economic Forum señalan que la igualdad entre hombres y mujeres se retrasa otra generación como consecuencia de la pandemia de la COVID-19. Hemos añadido 36 años más al contador para erradicar la brecha de género existente en nuestras sociedades y muy especialmente en nuestras economías. Aunque cada vez hay más mujeres en trabajos de alta cualificación, las diferencias salariales son todavía un elemento que señalan la enorme injusticia de un mercado laboral que no ofrece las mismas oportunidades de construir un proyecto de vida digno. Estamos desaprovechando un potencial enorme para que nuestra economía sea más productiva, genere más riqueza y construya una sociedad mejor. El WEF señala que los países más competitivos son aquellos que son capaces de incluir a las mujeres en el sistema de trabajo con las mismas garantías y derechos que los hombres.
- 82.** Los avances hacia la igualdad se han detenido en las grandes economías e industria. La menor representación de las mujeres en los liderazgos políticos, la excesiva feminización de determinados sectores profesionales con escaso valor añadido, con condiciones laborales precarias, la escasa presencia de mujeres en los equipos directivos de las empresas, la doble jornada laboral, el sesgo hacia los cuidados familiares y el trabajo doméstico y el escaso ritmo de la contratación de las mujeres en la industria están dando marcha atrás a años de progreso y de lucha por la plena igualdad. Si queremos una economía dinámica, más productiva y que apueste por nuestro futuro es vital que despleguemos todos los recursos públicos y las políticas a nuestro alcance para que las mujeres tomen parte de los empleos del mañana. Es el momento de que nos comprometamos, sin tibieza, para que la igualdad de género constituya la base del diseño de la recuperación económica y social.
- 83.** La economía valenciana está muy diversificada, pero su baja productividad se extiende a muchos sectores pues se debe a que el peso de las actividades más productivas en la mayoría de ellos es menor que en otras regiones. La consecuencia de una baja productividad es una menor capacidad de generación de renta. Las políticas de modernización del tejido productivo valenciano deben contribuir a que ganen peso en cada sector industrial o de servicios las actividades tecnológicamente avanzadas, porque tienen más capacidad de generar valor, empleo de calidad y buenos salarios.
- 84.** El tejido productivo valenciano se basa mucho en microempresas y pymes, mientras las grandes pesan menos en el empleo que en las regiones más avanzadas. Un tamaño empresarial demasiado pequeño limita la profesionalización de la dirección, la productividad de las empresas y su capacidad de financiación, de innovación y de internacionalización, haciendo más frecuente la mortalidad empresarial. Las políticas de apoyo a la empresa valenciana deben crear condiciones favorables para que los proyectos sean duraderos, las inversiones se recuperen y las empresas crezcan, contribuyendo así a la generación de empleo y a la mejora de la productividad.
- 85.** La concentración de gran parte de las inversiones en activos inmobiliarios no ha favorecido la productividad valenciana. La mejora de la competitividad de las empresas valencianas pasa por una mayor orientación de sus inversiones hacia activos inmateriales, intangibles, porque son los que generan más valor añadido al mejorar la eficiencia productiva. La inversión en capital humano, en organización, en marca y en diseño, y desde luego en innovación, son palancas poderosas para mejorar la productividad.
- 86.** La pandemia nos ha enseñado una lección vital y ha destapado las debilidades de la globalización al poner en cuestión el sistema de producción que conocemos como Just in Time. Nuestra visión socialdemócrata nos obliga a avanzar en una globalización regionalizada donde los “shocks” que se puedan producir en nuestro sistema económico no acaben cortando directamente las cadenas de valor de producciones esenciales. En los momentos más duros, cuando más se necesitaba, hemos asistido a una competencia atroz por disponer de bienes primordiales como los productos sanitarios. La emergencia sanitaria llevó a decenas de empresas e industrias valencianas a reconvertirse de forma acelerada, modificando su actividad habitual para ponerla al servicio de las necesidades, de las y los profesionales y de nuestra sanidad pública. La globalización nos ha dejado expuestos, frágiles, vul-

nerables e interdependientes, a estos desafíos y con esta experiencia debemos responder con más política, con más ciencia y con más procesos económicos responsables con la vida y comprometidos social y democráticamente.

87. Innovación y la transición digital de la economía

- 88.** La innovación es, con frecuencia, una fuente de valor para las empresas porque los consumidores están dispuestos a pagar por los productos innovadores. Pero innovar exige a las empresas vencer la inercia de seguir por el camino conocido, renovando la oferta de sus productos y también sus procesos productivos y comerciales. Innovar supone asumir los riesgos asociados al cambio, pero permite encontrar fórmulas para reforzar la posición ante los clientes, atraer a nuevos compradores y conquistar o conservar mercados. Los países y las regiones que innovan compiten mejor y por eso las y los socialistas valencianos hemos apostado por la innovación cuando hemos gobernado. Tenemos que renovar con decisión esa apuesta para seguir progresando.
- 89.** En un estadio de rápido desarrollo tecnológico y económico como el actual, no innovar es un riesgo mayor que hacerlo, porque hay muchos competidores en el mundo que sí innovan. Las y los socialistas valencianos hemos de creer en la innovación porque es la forma de proteger a nuestra sociedad de las amenazas de no cambiar mientras los demás lo hacen.
- 90.** Innovar es también apostar por el esfuerzo de aprovechar las oportunidades que la tecnología y las mejoras organizativas ofrecen para generar más ingresos, más empleos y lograr reducir los impactos sobre el medio ambiente. En este sentido, es una vía para evitar la estrategia de decrecer para frenar la crisis climática. El decrecimiento implicaría tensiones sociales como las que observamos cuando la producción y la renta se reducen en las crisis. Por eso apostamos por movilizar nuestras capacidades de regular mejor y promover innovaciones que reduzcan la huella en el medioambiente de la economía.
- 91.** Pero la inacción frente al deterioro medioambiental ha llegado demasiado lejos y vamos con retraso en los esfuerzos para corregir los desequilibrios climáticos. Por eso la transición verde, otra de las grandes prioridades europeas para salir de la pandemia fortalecidos, es una gran oportunidad. Lo es para impulsar las actividades innovadoras en múltiples ámbitos logrando impactos medioambientales positivos. Desde el desarrollo de energías limpias a la economía circular, pasando por la mejora de los desequilibrios hidrológicos o la movilidad, necesitamos aprovechar la llamada de atención europea y sus recursos para impulsar reformas e inversiones que pueden reducir desequilibrios medioambientales y generar empleo y riqueza.
- 92.** El impulso de proyectos empresariales innovadores es la gran tarea social de las y los emprendedores actuales. Los y las empresarias más valiosas son los que desarrollan proyectos viables, capaces de generar, junto a los beneficios para los inversores, empleos duraderos y salarios dignos. Todo eso no es posible conseguirlo hoy en día sin innovar.
- 93.** La innovación no es solo tecnológica, es también mejora de procesos, cambios organizativos y en las relaciones con los clientes. Los bajos niveles medios de productividad del tejido productivo valenciano indican que innovamos poco en estos ámbitos y por eso nuestro nivel de empleo y renta por habitante es menor que el de otras regiones. Hemos de apoyar las iniciativas innovadoras en todas las direcciones y a las personas que deciden emprender que las impulsan.
- 94.** El empresariado innovador necesita actuar junto a otros muchos actores que también apuesten por el cambio y compartan el esfuerzo que requiere. Las empresas innovadoras necesitan contar con trabajadores competentes, con iniciativa y con capacidad de asumir los cambios en lugar de resistirse a ellos. También necesitan fuentes de financiación, privadas o públicas, capaces de compartir los riesgos que supone innovar y de valorar que casi siempre la innovación moviliza activos intangibles.

Y un sistema universitario y de formación profesional que prepare a la juventud para participar en empresas innovadoras y para emprender proyectos nuevos.

- 95.** Hemos de promover, por tanto, el desarrollo de un ecosistema innovador, eficaz, cada vez mayor, que vaya generando una cultura del cambio en toda la sociedad valenciana. Necesitamos una hoja de ruta para lograr que este ecosistema se extienda por todo el territorio hasta alcanzar a la mayor parte del tejido productivo valenciano. Y que las conductas innovadoras calen en las empresas privadas y en las administraciones públicas, además de en los agentes sociales, las y los profesionales, el sistema financiero, las universidades, los centros de investigación e institutos tecnológicos, las agencias de innovación, los parques empresariales, etc.

96. El sector público del siglo XXI

- 97.** Las iniciativas privadas deben ser motores de generación de empleo y riqueza y el sector público el instrumento para que nadie quede excluido de los avances ni desprotegido frente a los riesgos que supone el desempleo, la enfermedad, la vejez o el infortunio. Los servicios públicos son pilares decisivos del pacto social que representan el Estado de bienestar, porque sirven al objetivo de igualar las oportunidades en el acceso a la salud y la educación y cubrir las necesidades de atención a las personas vulnerables, las niñas y niños desfavorecidos o las personas mayores.
- 98.** La ambición y la efectividad de las políticas de servicios públicos es crucial para hacer realidad dos señas de identidad del socialismo democrático: la solidaridad y la igualdad. Son políticas que en España están descentralizadas y, por ello, la responsabilidad del socialismo valenciano en su diseño y ejecución cuando gobiernan en la Generalitat, las Diputaciones o los Ayuntamientos es directa. Esa responsabilidad exige allegar los recursos para dotarlas adecuadamente, priorizarlas bien y gestionarlas de manera eficaz y eficiente.
- 99.** Las mejoras logradas en los servicios públicos en la Comunitat Valenciana en los últimos años han sido sustanciales, y la capacidad de respuesta de los mismos durante la pandemia es admirable, y clave para la superación. Pero no basta. Debemos seguir trabajando para corregir las carencias que la ciudadanía y nosotros mismos todavía advertimos en su funcionamiento, responder mejor a las demandas ciudadanas y adaptar la prestación de los servicios a los cambios tecnológicos, así como prepararlos para que ofrezcan respuestas a los nuevos rostros de la desigualdad.
- 100.** La educación, la sanidad y los servicios sociales consumen cerca del 90% del presupuesto de la Generalitat Valenciana, de modo que el buen uso de los recursos dedicados a los mismos es fundamental. Su relevante función y el volumen de recursos dedicado a los mismos exige que no se malgaste ni un solo euro, que los aprovechemos al máximo para conseguir los objetivos. Esta es la razón por la que hemos de definir cuidadosamente las prioridades de gasto y evaluar con rigor su efectividad y sus resultados. Los que más creemos en las funciones que ha de cumplir el sector público, mejor lo hemos de gestionar.
- 101.** Las nuevas tecnologías han sido de gran ayuda para responder a múltiples desafíos sanitarios y educativos durante la pandemia y la digitalización es una gran oportunidad de renovar los servicios públicos. Los recursos europeos apuntan en esa dirección como una de sus prioridades, proponiendo que abordemos inversiones -no solo materiales en infraestructuras y equipos sino también en activos intangibles-, así como las reformas organizativas necesarias. La propuesta europea responde a nuestras necesidades y hemos de aprovecharla para multiplicar y acelerar las actuaciones.
- 102.** La educación es una pieza central de la propuesta transformadora socialista y ha de ser un engranaje clave del desarrollo personal, el cambio social y solidaridad. La igualdad de acceso a la educación es también una herramienta predistributiva porque nivela las oportunidades personales y laborales, reduciendo el riesgo que generen desigualdades de ingresos. Por ello, una educación que nivela las

oportunidades reduce la necesidad de actuar a posteriori con instrumentos redistributivos.

- 103.** A pesar de los avances, hemos de reconocer que la igualdad educativa todavía no es una realidad, pues los niños/as y jóvenes que provienen de entornos desfavorables siguen teniendo desventajas educativas. Se reflejan en el mayor abandono escolar temprano, los peores resultados formativos y su menor presencia en los niveles de estudios postobligatorios y superiores. Por eso, dados los importantes niveles de recursos que ya dedicamos a educación, los fondos adicionales deben concentrarse en reforzar la atención a estas personas y a los centros que los forman, en lugar de distribuirse de manera uniforme. La equidad exige tratar de manera desigual necesidades que son desiguales, cuidando más a los más débiles.
- 104.** Además de trabajar para igualar las oportunidades, la solidaridad requiere evitar las consecuencias de una distribución muy desigual de los ingresos, como la que se genera en las economías de mercado. Esa desigualdad muestra fuertes concentraciones de riqueza y coloca en posiciones vulnerables a las personas que tienen peor acceso a ingresos laborales suficientes, porque padecen desempleo, tienen trabajos precarios o son mayores. Combatir esas situaciones de vulnerabilidad con políticas sociales redistributivas es la vía para devolver a esas personas la dignidad de sus condiciones de vida y, por tanto, es una prioridad para las y los socialistas valencianos.
- 105.** El gran reto del envejecimiento es ofrecer a un número muy importante de personas mayores unas condiciones de vida dignas, en sus hogares o en residencias. La prolongación de los años de vida en los que las personas necesitan atención, y el cambio en el modelo de cuidados para no hacerlo recaer en exclusiva sobre las mujeres de la familia, plantea necesidades de recursos públicos y privados muy importantes y grandes desafíos organizativos. Es una obligación del socialismo valenciano dar a esta problemática la importancia que merece y contemplarla con realismo y anticipación, para proponer políticas que puedan ofrecer respuestas.
- 106.** Las experiencias de la pandemia, las inundaciones o los incendios tienen en común que enfrentan a las sociedades a graves problemas de salud global o climáticos que requieren respuestas inmediatas y colectivas, en las que lo que cada ciudadano/a hace o deja de hacer tiene consecuencias para los demás. El liderazgo público, ante las emergencias, es clave para articular esas respuestas que, cada vez más, requieren anticipación, preparación y organización adecuadas. Hemos de ser conscientes –y concienciar a la sociedad– de que los riesgos existen, las emergencias se presentan con frecuencia y bajo múltiples formas, y no es descartable que algunas sean de gran magnitud. La vocación del PSPV-PSOE de paliar los riesgos requiere anticiparse y preparar las respuestas para que no sean improvisadas y sí eficaces.
- 107.** Los recursos para financiar los servicios públicos en la Comunitat Valenciana padecen las consecuencias de una insuficiente financiación desde hace décadas. La infrafinanciación ha generado más déficits y más endeudamiento, a pesar de gastar menos por habitante que la media de las comunidades autónomas. Exigir una financiación adecuada a nuestras necesidades es una cuestión de equidad, porque los valencianos y valencianas no queremos privilegios financieros, pero tampoco discriminación. Por eso exigimos la reforma inmediata del modelo de financiación que produce esos resultados insolidarios.
- 108.** La reforma de la financiación debe contemplar la compensación de la parte de la deuda de la Generalitat Valenciana que se deriva de las insuficiencias padecidas. Ese saneamiento debe ser el punto de un nuevo compromiso con la sostenibilidad financiera de la hacienda valenciana, como instrumento de la sostenibilidad a lo largo del tiempo de las políticas que se han de financiar. Las cuentas públicas no pueden ser permanentemente deficitarias y deben sanearse en periodos de bonanza para poder respetar un equilibrio a medio plazo y evitar el riesgo que supone tener que hacer ajustes en momentos de tensión financiera, acentuando las recesiones en lugar de estabilizarlas.
- 109.** Financiar las políticas públicas exige capacidad fiscal y buena gestión tributaria. La primera, facilita el crecimiento económico; la segunda, la lucha contra el fraude y la economía sumergida, una buena

distribución de las cargas tributarias y la conciencia de cumplimiento fiscal de los ciudadanos. Esa conciencia fiscal se promueve con el buen gobierno de asuntos públicos: la transparencia en la gestión, la efectividad de las políticas y la eficiencia en el gasto. Todas esas metas han de ser objetivos del PSPV-PSOE, para sentar sobre bases firmes y realistas el nuevo Estado de bienestar del siglo XXI.



110. El diálogo social como fortaleza: el valor de la patronal y los sindicatos

111. La Constitución Española reconoce el papel institucional de las organizaciones sindicales y empresariales configurándolas como uno de los pilares básicos de nuestro Estado social y democrático de derecho.
112. El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, establece en su artículo 9.4 que *“la Generalitat promoverá la participación de los agentes económicos y sociales y del conjunto de la sociedad civil en los asuntos públicos”*.
113. Las y los socialistas valencianos creemos en su imprescindible función social: las empresas son las principales generadoras de empleo y los sindicatos juegan un papel primordial en la defensa de los trabajadores y trabajadoras.
114. Para el socialismo valenciano, el diálogo social no se reduce a los aspectos del mercado laboral, va mucho más allá. También juegan un papel fundamental en la determinación de los retos que tenemos por delante y en establecer cómo nos enfrentamos a los mismos. Dos de las grandes transiciones, la digitalización y la descarbonización, están teniendo un gran impacto. Están cambiando de manera radical la forma de producir bienes y servicios y las relaciones laborales.
115. El análisis y la hoja de ruta común es imprescindible para que nuestras empresas puedan transformarse y sigan siendo competitivas, para que la capacitación de los trabajadores y trabajadoras sea adecuada, para crear empleo, para que no se pierdan derechos y se mejoren salarios y sobre todo, para no dejar a nadie atrás.
116. El Diálogo Social en la Comunitat Valenciana ha sido siempre activo, pero en esta pandemia hemos podido ver como este foro de encuentro se hacía imprescindible. Fue un espacio fundamental para la gestión de la crisis en dónde hemos podido abordar problemas, pensar soluciones y analizar las medidas que se iban tomando en una situación incierta y cambiante. Un espacio en dónde pudimos acordar medidas de choque para paliar los efectos que estaba ocasionando la pandemia y también para reivindicar una financiación justa.
117. En este marco se ha alcanzado un gran acuerdo como hoja de ruta conjunta para la reactivación social y económica: el *“Alcem-nos, Acord Social”*, compuesto por 357 acciones agrupadas en 90 líneas estratégicas que buscan en primer lugar paliar los efectos que nos ha generado esta situación y segundo, establecer las bases para una reactivación social y económica.
118. Los y las socialistas queremos seguir por este camino, por el de la cogobernanza junto con los agentes sociales en todas aquellas decisiones que marquen nuestro futuro, por el acuerdo continuo, porque solo juntos se puede superar los desafíos que tenemos por delante. Esa es nuestra forma de gobernar. Queremos agentes sociales independientes, representativos y con visión de conjunto de los problemas de la sociedad.

119. El valor de las organizaciones patronales y las empresas

- 120.** Para las y los socialistas, las empresas son organizaciones pensadas para durar, que asumen riesgos, que persiguen beneficios, pero no a cualquier precio, y que tienen un compromiso con su gente y su entorno.
- 121.** Durante la pandemia hemos visto cómo empresas de todos los tamaños, muchas de ellas familiares, se volcaron para hacer frente a la situación generada por el virus.
- 122.** Ese es el modelo empresarial por el que apostamos desde el PSPV-PSOE, el que genera valor añadido, el que respeta los derechos de las personas trabajadoras, el que apuesta por la sostenibilidad y paga sus impuestos. Confianza, transparencia, buen gobierno, ética o innovación son conceptos clave que comparten la mayoría de las empresas valencianas.
- 123.** Una visión de la empresa muy alejada del modelo de la derecha que, más que empresas, promovía organizaciones para especular, captar subvenciones y centradas en el corto plazo generando una imagen negativa del empresariado que nada tenía que ver con la realidad de la mayoría.
- 124.** El tejido empresarial está representado por la Organización empresarial, sin ánimo de lucro, de carácter confederal e intersectorial, donde se aglutina y se defienden los intereses empresariales, generales y comunes, donde las individualidades e idiosincrasia de cada sector o empresa, queda supeditado al consenso que permita conseguir una sociedad con mayor bienestar, justa y sostenible. Un interlocutor que permite un diálogo más fluido y que aporta la visión poliédrica del tejido empresarial.

125. El valor de los sindicatos y de los trabajadores

- 126.** En un mundo globalizado, donde los grandes fondos de inversión son propietarios/as de multinacionales, donde la digitalización permite una distancia insalvable entre la persona trabajadora y el empresariado, el equilibrio en la negociación entre el/la trabajadora y la/el empresario se rompe. Por eso la importancia fundamental que damos desde el socialismo a los sindicatos: creación de empleo de calidad, la defensa y sostenibilidad de las pensiones, la subida del Salario Mínimo son luchas compartidas.
- 127.** La relación del PSPV con las organizaciones sindicales está marcada por la coincidencia en los objetivos de igualdad, justicia social y solidaridad, de manera tal que es preciso distinguir entre aquellos sindicatos de clase que defienden intereses generales y un modelo de sociedad y convivencia, de aquellos otros corporativos que solo participan de las demandas concretas del colectivo o profesión a la que representan.
- 128.** Los y las socialistas defendemos su trabajo de los intentos de determinados sectores de deslegitimar su papel.

129. El pleno empleo; objetivo irrenunciable

- 130.** Las propuestas de las y los socialistas en materia de políticas de empleo y relaciones laborales constituye uno de los núcleos esenciales en torno a los cuales se configura el nuevo contrato social que propugnamos para la sociedad valenciana.
- 131.** Desde el PSPV-PSOE reafirmamos nuestro compromiso con el pleno empleo y los salarios dignos y, por ello, nuestro objetivo es vincular los esfuerzos colectivos orientados a la generación de actividad económica con los objetivos de la sostenibilidad, la creación de puestos de trabajo dignos, estables y de calidad, así como a la consolidación de los derechos laborales para combatir las desigualdades, la lucha contra la explotación laboral y la mejora de las condiciones de trabajo de los ciudadanos y ciudadanas.
- 132.** Somos conscientes de que la prioridad en nuestras políticas públicas debe ser reducir las insostenibles tasas de desempleo, especialmente el juvenil y el de larga duración, al que se suma una importante brecha de género tanto en el acceso como en la mejora del empleo. En este contexto, las inevitables revoluciones medioambientales y digitales, con la aplicación de las correctas políticas públicas socialistas, pueden suponer una oportunidad laboral para estos colectivos.
- 133.** De hecho, la innovación para adaptar las políticas públicas de empleo a las nuevas características que están definiendo ya el futuro del mercado de trabajo es clave para que el tejido productivo valenciano realice las transiciones necesarias a la vez que garantiza su sostenibilidad y aumenta su potencial para la creación de empleo de calidad. Es decir, urge una redefinición de la estructura productiva de la Comunitat Valenciana que, acompañada de las necesarias políticas públicas de inversión, permita una mejora del valor añadido de nuestros productos, una modernización de nuestra economía y, a la vez, un incremento de los niveles y calidad del empleo.
- 134.** Además de constituir vector de evolución del modelo productivo, la nueva generación de políticas de empleo debe ser también capaz de cooperar más eficazmente con el tejido empresarial y los interlocutores sociales para garantizar el derecho a unas transiciones justas para las personas trabajadoras cuyos puestos de trabajo puedan verse amenazados por las novedades cambiantes del entorno y las evoluciones tecnológicas y/o sociales. Es decir, abordar desde el diálogo social los desajustes que la revolución digital y ambiental puedan ocasionar en bolsas de trabajadores y trabajadoras poco cualificados y que desarrollan tareas rutinarias.
- 135.** Por ello, los servicios públicos de empleo deben asegurar que las personas trabajadoras reciben el apoyo personalizado que necesitan para garantizar su empleabilidad y su formación continua, lo que permitirá no dejar a nadie atrás ante los profundos cambios a los que nos enfrentaremos; evitar que en sucesivas oleadas puedan dejarles con habilidades desvalorizadas en el mercado laboral; y, a la vez, solventar problemas derivados de la precariedad laboral.
- 136.** Sin duda, antes de la crisis de la COVID-19 ya estaban identificados los grandes disruptores llamados a convulsionar el mundo del trabajo y, sin embargo, todas las previsiones sobre los tiempos disponibles para la adaptación a los cambios se han visto ampliamente sobrepasados. La práctica totalidad de organizaciones e instituciones mundiales con credibilidad y solvencia para anticipar los cambios en el futuro del trabajo, y la OIT por citar solo una, ya habían señalado el impacto que iba a provocar en el mercado de trabajo los cambios tecnológicos, la crisis climática, los nuevos escenarios demográficos o las desigualdades sociales y de acceso a la formación. Cambios que, sin embargo, se han acelerado tras la pandemia y que, por tanto, urge abordar desde la socialdemocracia y con políticas socialdemócratas para evitar que nadie se quede atrás y que se conviertan en una oportunidad para avanzar en el pleno empleo.
- 137.** Los y las socialistas debemos realizar, por tanto, un esfuerzo extraordinario para acelerar los ritmos de las políticas de empleo a la realidad social y económica, de manera que no se ponga en riesgo los avances en la cohesión social y las bases puestas hasta el momento por las políticas realizadas hasta la fecha por los gobiernos progresistas en la Comunitat Valenciana para la superación de las desigualdades y brechas existentes.

- 138.** El acceso de la ciudadanía a condiciones dignas de trabajo dependerá del tipo de respuesta que seamos capaces de dar y, en este sentido, la visión social de las políticas de empleo y de las relaciones laborales es la que debe guiar la integración de los cambios que conlleva los usos intensivos de la inteligencia artificial, la automatización y la robótica, y en general todos los cambios que inevitablemente afectarán las dinámicas del mundo del trabajo y ante los que hay que estar preparados/as para orientarlos hacia los objetivos de progreso y justicia social que perseguimos.
- 139.** En esa misma dirección, es fundamental ejercer nuevas políticas favorecedoras de las relaciones laborales equilibradas y el diálogo social comprometido con la generación de actividad económica sostenible, vinculada a la extensión de las prácticas sociales y laborales responsables y respetuosas con el trabajo digno y la estabilidad en el empleo.
- 140.** Las acciones que desde la acción del Consell se han seguido en los últimos años en materia de políticas de empleo y relaciones laborales nos sitúan en la senda correcta, como se ha demostrado con la evolución favorable del mercado laboral valenciano anterior al COVID-19 y con la capacidad de resistencia y expectativa de recuperación del tejido productivo y puestos de trabajo que ahora debemos consolidar y proyectar hacia el futuro.
- 141.** Lo fundamental es nuestra posición inequívoca de abordar conjuntamente la creación de riqueza y la superación de los elementos indeseados que todavía persisten en nuestro mercado laboral, como una tasa todavía excesivamente elevada de desempleo, sobre todo en jóvenes, mujeres y mayores de 55 años; una temporalidad y parcialidad injustificadas y no deseadas; así como condiciones de trabajo injustas, con derechos laborales limitados o directamente irregulares.
- 142.** Debemos, pues, apostar por la innovación en nuestras políticas de empleo y relaciones laborales a partir de la consolidación y profundización en los tres bloques de respuestas que hemos desplegado desde nuestra acción de gobierno para avanzar simultáneamente en todos los aspectos que son esenciales para garantizar la sostenibilidad social, económica y ambiental de un modelo productivo transformado y solvente para proporcionar las mayores garantías de bienestar ahora y en el futuro.
- 143.** Los y las socialistas trabajamos para conseguir que el mercado de trabajo cubra de forma más eficaz las necesidades de estabilidad, seguridad, salarios y oportunidades de promoción que permitan a las personas vivir dignamente y proyectar expectativas de cara al futuro, porque el derecho al trabajo y su dignificación está entre las prioridades socialistas, al igual que reforzar las alianzas con las organizaciones sindicales.
- 144.** Deberemos reforzar igualmente todas las actuaciones para estimular la actividad económica y desplegar una estrategia de innovación y tránsito hacia el modelo productivo valenciano del futuro que aumente la empleabilidad y consolide el empleo de calidad en el marco de las transiciones digital y ecológica a las que nos enfrentamos.
- 145.** En concreto, la revolución digital exigirá nuevos perfiles laborales que, a corto plazo puede generar problemas puntuales para los que tendremos que dar respuesta como aumentos temporales del desempleo o carencias formativas en trabajadores menos cualificados; pero que a largo plazo debemos lograr que se convierta en palanca para la reasignación de las actividades profesionales y el desarrollo de nuevas necesidades laborales que ayuden a reducir los niveles de desempleo crónico. Por tanto, las administraciones públicas deben implicarse en la adquisición de competencias digitales por parte de las trabajadoras y trabajadores, evitando con ello nuevas brechas laborales con una clara apuesta por la alfabetización digital.
- 146.** Por último, el tercer bloque de respuestas deberemos centrarlas en medidas que faciliten una conexión de calidad entre las empresas y las personas que buscan un trabajo, asegurando una transición justa donde nadie quede excluido, al tiempo que se garantice la igualdad de oportunidades, adecuando la oferta laboral a la demanda y los requisitos de las empresas a través de la formación continua y el refuerzo de la Formación Profesional.

- 147.** De esta manera, entre las principales cuestiones que abordaremos para conseguir mejores relaciones laborales y unas condiciones más favorables para la generación de puestos de trabajo de calidad y el fortalecimiento de nuestro tejido empresarial señalaremos las siguientes:
- 148.** Promocionar desde el liderazgo público de la Generalitat la generación de nuevos marcos de alianzas de cooperación público-privada para atraer inversiones en áreas clave en favor del trabajo decente y sostenible, y establecer una garantía de transiciones ecológicas justas y el impulso a la igualdad de género.
- 149.** Debemos apostar por la utilización sin ambages del recurso a la colaboración estratégica innovadora público-privada, liberando este concepto de la utilización torticera que se le había dado desde la derecha para encubrir las prácticas depredadoras sobre los recursos públicos.
- 150.** La Comunitat Valenciana debe convertirse en una autonomía atractora del talento internacional. La deslocalización de profesionales cualificados a lo largo del planeta es una constante de los últimos años que cada día se acelera. Profesionales de diferentes ámbitos pueden realizar su trabajo desde cualquier lugar y eso genera oportunidades para la Comunitat Valenciana. Ser una región que atraiga el talento tiene un efecto arrastre importante para nuestra economía. Elementos como unas comunicaciones adecuadas, un buen clima o un sistema educativo de calidad son algunos de los aspectos que influyen en las decisiones de movilidad del talento internacional y en los que la Comunitat Valenciana tiene una ventaja comparativa innegable, aunque aún debemos mejorar. Para eso es necesario elaborar una estrategia global que permita dar a conocer nuestro territorio y acompañar a esas personas y sus familias en su instalación en la Comunitat Valenciana.
- 151.** La defensa de lo público y de la necesidad de su fortalecimiento, mostrada especialmente durante la crisis de la COVID-19, debe permitir también que su acción contribuya a la generación de nuevas oportunidades para las empresas comprometidas con la creación de puestos de trabajo con mayores estándares de calidad y mejores salarios, y especialmente para las pequeñas y medianas empresas valencianas. En este sentido, debe ser un objetivo esencial establecer las condiciones para mejorar el tejido productivo, fundamentalmente para que la creación de riqueza quede vinculada a un cambio de tendencia sustancial para modificar la situación actual en la que el salario medio de los valencianos y valencianas es un 13 % inferior a la media de España.
- 152.** Igualmente, urge impulsar el liderazgo de las administraciones públicas valencianas en la adopción regulada y la difusión de las prácticas sociales y laborales responsables y respetuosas con el trabajo digno y la estabilidad en el empleo. En esa dirección, debe ser propiciada la línea iniciada con el "Acuerdo de materias concretas para la mejora de la economía y el empleo de la Comunitat Valenciana" alcanzado por los interlocutores sociales con el objetivo de generalizar la introducción en la contratación de la Administración valenciana de cláusulas laborales que garanticen la estabilidad y calidad del empleo, y que, a su vez, permitan una concurrencia ordenada de las empresas en las convocatorias públicas.
- 153.** El empleo protegido, como fórmula de acceso al empleo de las personas con capacidades diversas, es otra de las apuestas más claras de los y las socialistas valencianos, así como del Servicio Valenciano de Empleo. De hecho, no solo se ha duplicado el presupuesto destinado a cubrir los costes salariales de estos trabajadores dentro de los Centros Especiales de Empleo, si no que, a través del diálogo social, hemos avanzado en la mejora de la regulación autonómica con respecto a las condiciones y garantías que debe cumplir una empresa para ser calificada con esta categoría.
- 154.** Pero no es suficiente, debemos seguir avanzando en algunos aspectos, en primer lugar, en el reconocimiento específico de las plantillas de CEE, de cada CCAA en el reparto de fondos del Ministerio de Trabajo, para poder cumplir con la normativa básica en materia de derechos de las personas con diversidad funcional o discapacidad, y avanzar en la renovación en el seno del Sistema Nacional de empleo, con el consenso de las CCAA y agentes sociales de la normativa que regula esta fórmula de empleo protegido para mejorar las oportunidades de las personas trabajadoras en estas empresas,

para garantizar los servicios de apoyo y avanzar en el tránsito hacia la empresa ordinario como objetivo fundamental.

- 155.** Además, apostamos por establecer dentro de los planes de trabajo y seguimiento de la Inspección de Trabajo autonómica la priorización en la protección de este colectivo de trabajadores con mayor vulnerabilidad en el mercado de trabajo.
- 156.** Los y las socialistas consideramos también fundamental prestar especial atención a las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de las contratas y subcontratas, que son actualmente una de las principales vías de consolidación de la precariedad laboral y de vulneración de los derechos laborales de las personas trabajadoras, por lo que la extensión de las cláusulas sociales debe asumirse como de obligado cumplimiento en todas las administraciones públicas.
- 157.** Es fundamental fortalecer el diálogo social valenciano con las organizaciones empresariales y sindicales y los escenarios de concertación que fructifiquen en un nuevo contrato social desde el que puedan abordarse los retos planteados por la digitalización, la crisis climática y las desigualdades. Las líneas de trabajo trazadas en el gran acuerdo para la recuperación "Alcem-nos" constituyen no solo una hoja de ruta muy ambiciosa en la que es necesario profundizar y perseverar, sino también una metodología que debemos consolidar y orientar hacia objetivos amplios de creación de riqueza y justicia social.
- 158.** Las y los socialistas insistimos en reforzar los equilibrios en las relaciones laborales y la negociación colectiva para propiciar acuerdos justos entre los interlocutores sociales en la Comunitat Valenciana. Aun cuando los mayores espacios competenciales en el ámbito del trabajo pertenecen al ámbito estatal, debemos impulsar la facilitación de acuerdos de concertación y negociación colectiva, desde el respeto a los ámbitos que corresponden a la autonomía de los interlocutores sociales.
- 159.** La Administración valenciana debe ser modelo de ejemplaridad y acompañar a las organizaciones empresariales y sindicales en la misión de extender planes de igualdad, políticas de prevención de riesgos laborales capaces de atajar la siniestralidad, la lucha contra la economía informal, etc. Asimismo, propiciar espacios de relaciones laborales equilibrados y apoyar la reestructuración de la negociación colectiva en aquellos ámbitos claves para el tejido productivo valenciano con interlocución débil será fundamental para abordar nuevos elementos que se están incorporando al mundo del trabajo o lo harán en un futuro próximo.
- 160.** Ejemplos claros de esta última cuestión lo constituyen los ámbitos de la reordenación de la jornada de trabajo o del teletrabajo y la mejora de las condiciones laborales, que se han producido desde hace siglos gracias a la lucha de los sindicatos y de los partidos de izquierda.
- 161.** Ahora, en un contexto muy diferente, no cabe duda de que tenemos que avanzar en la racionalización de los horarios, la conciliación, el derecho a la desconexión, la mejora de la productividad, de los salarios o la lucha contra el cambio climático. Pero este debate lo tenemos que hacer como socialistas desde la responsabilidad, conscientes de que tenemos una tasa de desempleo muy elevada, que en caso de la juventud duplica la media europea. Además, la temporalidad y los bajos salarios continúan siendo un mal endémico en nuestro modelo laboral.
- 162.** Por tanto, ese es el reto principal que tenemos como socialistas: la reducción del paro, la mejora de los salarios y la reducción de la precariedad. Ahí deben ir destinados nuestros mayores esfuerzos y recursos. Y, a partir de ahí, en el marco del diálogo social, se deben facilitar fórmulas que permitan, caso por caso, reorganizar la jornada laboral, reducirla cuando sea posible, facilitar la conciliación, aumentar la productividad y, en definitiva, mejorar la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras que tienen empleo.
- 163.** Apostamos, en la misma línea, por potenciar medidas de conciliación de la vida laboral y personal, tanto en el ámbito laboral presencial como online, y por garantizar una organización social de los

ciudadanos para que no recaigan de manera prioritaria en las mujeres, lo que permitirá avanzar en la igualdad de género real.

- 164.** Asimismo, debemos actuar decididamente para defender la laboralidad de los puestos de trabajo vinculados a las plataformas digitales, como los denominados “riders”, u otras nuevas fórmulas que puedan surgir en el futuro con el objetivo de forzar la utilización indebida del trabajo autónomo para extender la explotación laboral y la degradación de las condiciones de trabajo.
- 165.** Los y las socialistas valencianos instamos decididamente una revisión en profundidad del marco laboral actual para eliminar las medidas más perjudiciales para los trabajadores y trabajadoras que introdujo la reforma laboral del Partido Popular y apoyamos una nueva reforma laboral que vuelva a incentivar la negociación colectiva, la defensa de los derechos laborales y que potencie como prioridad los procedimientos de flexibilidad negociada como los ERTE o las reducciones de jornada laboral frente a la flexibilidad externa, para que los despidos sean un mecanismo de última opción y se apueste por el mantenimiento de los empleos.
- 166.** Defendemos, igualmente, el conocido como Estatuto del Becario, que comenzó a desarrollarse a principios del 2020 por el Gobierno central en colaboración con el Servicio Público de Empleo. Esta iniciativa debe retomarse a la mayor brevedad posible con la participación de los agentes sociales y económicos con el objetivo prioritario de facilitar la inserción laboral de las y los jóvenes a través de una transición de la formación reglada a las empresas con una serie de garantías básicas como la subida de los salarios y la limitación del encadenamiento de contratos.
- 167.** Consideramos necesario, también, una reforma de la actual regulación de las relaciones laborales, pese a ser competencia estatal, para poder recuperar la negociación colectiva y avanzar en la recuperación de la negociación de los salarios y las condiciones laborales de las y los trabajadores valencianos.
- 168.** En concreto, en el marco del Diálogo social de la Generalitat, a través de la puesta en marcha del Observatorio del Trabajo Decente, el Consell inició los trabajos, en colaboración del IVIE, para poder atender y atacar cuestiones tan importantes como la precariedad laboral y la existencia de los denominados como “trabajadores/as pobres”, aquellos que, pese a disponer de un puesto de trabajo, no tienen garantizados los recursos suficientes para poder asegurarse una vida y un futuro dignos y que los y las socialistas apostamos por combatir.
- 169.** En este sentido, la dualidad laboral explica cómo la precarización laboral se da de manera más concentrada en los sectores menos competitivos, cargados de estacionalidad y con un menor capacidad de generar valor añadido; y que tampoco es generalizada en toda la población activa, sino que se refuerza en aquellos sectores con un menor nivel de cualificación y en determinados grupos sociales que arrastran la desigualdad de manera estructural y la falta de oportunidades como son las personas jóvenes, las personas paradas de larga duración o las mujeres a pesar de representar la mitad de la población activa. Por ello, consideramos urgente garantizar salarios y trabajos dignos que garanticen a todas las personas trabajadoras un futuro.
- 170.** En definitiva, la creación de condiciones más favorables para la generación de puestos de trabajo de calidad y el crecimiento económico, y la lucha contra la economía sumergida y el fraude laboral, exige el apoyo decidido a la consolidación y revitalización de las instituciones que regulan el trabajo. Estas instituciones, desde la reglamentación y los contratos de trabajo hasta los convenios colectivos y los sistemas de la inspección del trabajo, y el apoyo decidido al asociacionismo empresarial y el sindical, son las piedras angulares de las sociedades justas y nuestro compromiso es reforzar desde el ámbito competencial valenciano su funcionamiento y el desarrollo de las tareas que, por otra parte, disponen de un amplio reconocimiento institucional en nuestra Constitución, y en el conjunto de la legislación social y laboral, que debe ser puesto en valor.

171. Una nueva generación de políticas activas de empleo

- 172.** El fomento de las políticas activas de empleo es la clave para aumentar la empleabilidad de los valencianos y valencianas, frenar el desempleo de larga duración y la precariedad y garantizar la estabilidad laboral y el empleo de calidad entre los trabajadores y trabajadoras. Igualmente, permite mejorar las conexiones entre las necesidades de las empresas y las personas que buscan una ocupación.
- 173.** Durante muchos años, los presupuestos destinados a fortalecer las políticas activas de empleo en la Generalitat Valenciana se vieron reducidos considerablemente por los gobiernos del Partido Popular, entorpeciendo la labor de los servicios públicos de empleo. Con la llegada del PSPV-PSOE a la Generalitat y a numerosos municipios de la Comunitat Valenciana, se han incrementado los recursos económicos destinados a favorecer la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas.
- 174.** En concreto, las políticas de empleo en 2012, sufrieron un recorte del 50%, que debemos recuperar, ya que el gasto medio en España está por debajo del gasto en los países de la UE. Nuestra propuesta, en este sentido, incide en blindar el gasto en materia de empleo, tanto en el ámbito de las políticas activas como en las pasivas como una garantía para la ciudadanía especialmente en épocas de crisis como la vivida recientemente.
- 175.** Pero, además, es igual de necesario avanzar en la reforma ya iniciada de las políticas de empleo donde garanticemos una cartera común de servicios en todo el ámbito nacional, llevando el derecho al empleo como un derecho subjetivo, en línea con la propuesta de la nueva Ley de Empleo planteada por el Gobierno de España.
- 176.** La garantía de atención y apoyo personalizado a las necesidades de la persona que quiere acceder a un empleo, o bien mantener o mejorar el que ya tiene, debe ser el escenario hacia el que se orienten las políticas activas de empleo. En esa dirección el Servicio Valenciano de Empleo y Formación, LABORA, ya ha dado algunos pasos muy significativos y la determinación de los y las socialistas valencianos es dirigirnos firmemente hacia un modelo en el que la persona desempleada sea el centro absoluto de la política de empleo y reciba el apoyo permanente y estable de una o un profesional orientador de empleo de referencia, que conoce su historial de capacidades y empleabilidad.
- 177.** Para ello, apostamos decididamente por la Red de 3.000 orientadores/as y prospectores/as que se puso a disposición de las CCAA y consolidarlo como un servicio estructural, que garantice la atención tanto a personas desempleadas como a empresas.
- 178.** De hecho, consideramos garantía de éxito trabajar la orientación vocacional y los itinerarios formativos de manera individualizada, garantizando dicho servicio, como un servicio esencial, desde las etapas educativas más tempranas en los centros educativos públicos y concertados. Para ello deberán garantizarse los recursos humanos y económicos para reforzar la red de profesionales tanto en el ámbito educativo como en los Servicios Públicos de empleo
- 179.** Así, debemos apostar por una coordinación esencial entre los servicios de orientación educativa y los laborales, en el ámbito de la administración pública. Servicios que deberán canalizar de forma permanente las necesidades y cambios que los sectores económicos vayan anunciando para mantener los niveles de competitividad necesarios, especialmente en el marco del crecimiento económico sostenible y digital.
- 180.** También será fundamental avanzar en la coordinación entre el SEPE y LABORA para alcanzar una "ventanilla única" en los trámites de cualquier servicio o prestación, con independencia de qué organismo la gestione, para obtener una mayor eficiencia en los servicios prestados
- 181.** Hasta el momento, el esfuerzo realizado por LABORA con los programas como Avalem para implementar apoyos diferenciados a grupos de personas con características de empleabilidad distintas, es

una vía que ha cosechado resultados muy notables y en la que se debe profundizar para promover la estabilidad en el empleo.

- 182.** Sin embargo, las políticas de empleo han tenido un papel sectorizado con respecto a determinados grupos más vulnerables y, en ese sentido, las políticas de empleo han de mantener su función equilibradoras para que aquellas personas y colectivos que más dificultades presentan en el acceso y mantenimiento al mercado de trabajo puedan consolidarlo. En este sentido, es necesario que las políticas activas de empleo se redefinan en el ámbito de la población activa, o lo que es lo mismo, aquellas personas que están en búsqueda activa de empleo o las personas ocupadas.
- 183.** Desde el PSPV-PSOE somos conscientes de que es complejo definir los límites entre las políticas de empleo y las políticas sociales, pero es el momento de buscar una verdadera coordinación entre ambas, como recomienda la Comisión Europea, y redirigir o redefinir las políticas de empleo a la activación de aquellas personas que están en disposición real de acceder a un puesto de trabajo y garantizar una adecuada política social para aquellas otras que no están en disposición real de acceder al mercado laboral, garantizándoles una cobertura vital y acompañándolas en ese itinerario previo que les permita con posterioridad acceder a una búsqueda activa de empleo real.
- 184.** En este sentido, debemos avanzar en la coordinación entre las políticas activas y las pasivas, y crear instrumentos que combinen la prestación por desempleo con políticas activas de empleo para mejorar la empleabilidad de las personas.
- 185.** Es el momento de las políticas activas de empleo selectivas, desde el punto de vista del apoyo a los sectores económicos, así como mejorar y diseñar políticas de empleo sectorizadas, que refuercen el crecimiento del empleo en aquellos sectores estratégicos que generan empleo de calidad. Los y las socialistas apostamos por políticas de empleo que den apoyo a las empresas que buscan mejorar su competitividad en el marco de la transición ecológica y digital, especialmente los vinculados a la economía verde, azul, de los cuidados, de la cultura o del patrimonio y que tienen cada vez una mayor demanda.
- 186.** Por otra parte, los y las socialistas creemos que debe restablecerse el principio de causalidad en la contratación temporal para que sea cada vez más minoritaria -y limitada a actividades concretas y de carácter transitorio- frente la contratación indefinida, que debe convertirse de nuevo en la forma ordinaria de acceso al trabajo, siendo las administraciones públicas pioneras en la generalización de la estabilidad laboral dentro de sus plantillas.
- 187.** Por ello, es fundamental que, en la lucha contra el desempleo y la precariedad, desarrollemos unas nuevas políticas concertadas con los interlocutores económicos y sociales. En esa vía, las políticas activas de empleo deben aumentar su capacidad para identificar los obstáculos a la empleabilidad y asegurar la respuesta inmediata, especialmente a los grupos sociales más vulnerables y con mayores dificultades de acceso al mercado laboral.
- 188.** Para ello, la propuesta de los y las socialistas es poner a disposición de los colectivos más afectados por el desempleo a profesionales especializados para que mejoren su empleabilidad, por ejemplo, en el caso de mujeres víctimas de violencia de género o también para los parados de larga duración, con el programa específico Avalem Experiencia, que con una dotación cerca a los 560 millones de euros, ha permitido la empleabilidad de 237.612 personas.
- 189.** En el caso de las personas jóvenes desempleadas, los y las socialistas debemos seguir aumentando los presupuestos destinados a la Garantía Juvenil y a planes de empleo específicos como Avalem Joves. Así, en aquellos casos en los que la situación de desempleo devenga de una baja cualificación será fundamental orientar hacia la vuelta al sistema educativo en aquellas formaciones que más se adecúen a las expectativas, necesidades y características del joven/la joven en cuestión.
- 190.** En concreto, los recursos disponibles para mejorar la ocupación juvenil se han duplicado de los 205

millones de euros a los cerca de 409 millones, permitiendo que un total de 409.000 jóvenes hayan mejorado su formación o hayan encontrado un empleo a través de esta línea.

- 191.** En estos itinerarios personalizados se ha de potenciar el uso de herramientas digitales como las plataformas de búsqueda de empleo, apps, herramientas de gestión y dinamización, entrevistas on-line, etc, potenciando las habilidades digitales de las personas desempleadas. En muchas ocasiones, por desgracia, las personas con más dificultades para encontrar empleo tampoco tienen acceso a ordenadores, móviles, internet, que les permitan adquirir estas destrezas. Por ello, se habilitarán espacios de inmersión digital en la búsqueda de empleo tutorizados que permitirán mejorar el acceso a las oportunidades laborales.
- 192.** Además, la formación on-line y/o de contenidos digitales deben tener cada vez un mayor peso, dado que independientemente de la profesión a desempeñar, la digitalización del empleo y de los diferentes procesos productivos son elementos que ya forman parte de nuestro mercado laboral.
- 193.** Sin embargo, para garantizar el éxito de las políticas activas de empleo es imprescindible contar con la colaboración del sector privado: una mejora en la prospección de ofertas de empleo y la promoción de acuerdos con empresas son básicos para garantizar un mayor éxito en la inserción profesional a través de los itinerarios de orientación, favoreciendo un mayor contacto con el mundo empresarial por parte de las personas desempleadas.
- 194.** Debemos garantizar recursos suficientes, métodos y orientadores/as de empleo específicos para atender las necesidades de los colectivos que encuentran más barreras para acceder al mercado laboral, como son las mujeres, las personas jóvenes, las mayores de cincuenta años, etc. Para avanzar en esta estrategia dirigida a mejorar las oportunidades de estos colectivos que mantienen las dificultades en el acceso y mantenimiento del empleo, de las personas paradas de larga duración y también de los colectivos que puedan verse inmersos en transiciones laborales por cambios repentinos en la tecnología o la organización de las empresas, debemos destinar los recursos necesarios para que el Servicio Público de Empleo y Formación tenga los medios para anticipar el sentido de los cambios en ámbitos sectoriales y territoriales específicos, ganando capacidad para conectar las necesidades de empresas y demandantes de empleo en ámbitos territoriales próximos, estableciendo y ampliando las conexiones con las empresas de economía social y generando alianzas más estables y previsibles con los interlocutores sociales y las administraciones locales.
- 195.** Es decir, el Servicio Público de Empleo y Formación, LABORA, debe fortalecerse aún más y profundizar en los procesos de modernización e innovación para convertirse en referente de las empresas valencianas y el conjunto de la población activa. Es fundamental situar al servicio público de empleo como referente para que las grandes oleadas de cambios en las capacidades profesionales requeridas no dejen a las empresas con déficits para encontrar a personas con las cualificaciones necesarias para ocupar puestos de trabajo; o, por el contrario, a personas que han visto que sus habilidades son insuficientes para acceder a un empleo.
- 196.** Avanzar en la ampliación de los espacios de intermediación del servicio público de empleo entre empresas y personas en búsqueda de empleo debe situarse igualmente como una prioridad absoluta. En esa dirección, será fundamental obtener los recursos necesarios para dimensionar las plantillas del servicio público de empleo y continuar mejorando los medios humanos, materiales y tecnológicos, para que todas las personas puedan acceder en igualdad a los servicios ofrecidos. Además, deben ser suficientemente flexibles y adaptables para llegar a empresas de todas las características y poder extender las alianzas con el tejido empresarial para acometer conjuntamente políticas de superación de desigualdades y brechas existentes.
- 197.** De la misma forma, la proximidad es un factor esencial en las políticas de empleo, y así se ha podido demostrar con los resultados obtenidos en los últimos años con el despliegue de planes de empleo locales, destinados a diferentes colectivos, gestionados de forma colaborativa entre la Generalitat y las entidades locales. Por ello, es importante afianzar las alianzas, la coordinación y la cooperación

de la Generalitat con las administraciones locales para ejecutar eficazmente las políticas de empleo en todo el territorio y ser capaces de generar procesos de innovación y mejora continua a través de la gobernanza multinivel.

- 198.** En concreto, el Servicio Público de Empleo debe representar un rol fundamental en los mercados de trabajo locales, junto a las áreas de promoción de empleo y desarrollo locales, para movilizar los puestos de trabajo vacantes y apoyar las iniciativas de los emprendedores en actividades emergentes o con potencial de creación de empleo.
- 199.** La formación, las capacidades y la cualificación de las personas en relación con las demandas del mercado laboral son algunos de los componentes más relevantes de la empleabilidad y, en cambio, van a estar sometidos a unos ritmos de cambio que jamás habíamos conocido en el pasado. En este sentido es fundamental establecer desde las políticas públicas de empleo mecanismos sólidos para adaptar las capacidades de los trabajadores y trabajadoras en activo a las nuevas exigencias e incrementar los recursos para facilitar el acceso a la formación continua que requieran las personas a lo largo de todo su ciclo vital para adquirir competencias, perfeccionarlas y reciclarse profesionalmente.
- 200.** El objetivo es que nadie quede atrás cuando se consolide la transformación digital y ecológica de forma mayoritaria en el tejido productivo. De modo que además de las demandas coyunturales de las empresas, la formación deberá anticipar el sentido de la evolución del tejido productivo y orientarla también hacia la mejora de un modelo económico alineado con el desarrollo sostenible y la creación de empleo de calidad.
- 201.** Igualmente, el reto de la formación profesional para el empleo es enorme y debe ser capaz de atender simultáneamente las necesidades tan diversas que le serán requeridas. En concreto, la Formación Profesional deberá poder dar respuesta a la demanda creciente de profesionales cualificados para garantizar su especialización y mantener su capacitación a lo largo de su vida laboral.
- 202.** Así, consideramos imprescindible mejorar la política activa más transformadora, que es la formación profesional para el empleo, haciéndola más flexible y adaptada a las necesidades de las empresas, buscando el equilibrio entre la necesaria burocracia y la eficacia en la gestión. Debemos aprovechar la reforma iniciada en materia de FP a nivel estatal tanto en el ámbito educativo como en el laboral, para continuar con la reforma integral impulsada en la Comunitat Valenciana en 2015. En concreto, mejorar la adecuación de la FP a las necesidades reales de las empresas a través de la territorialización de la detección de las necesidades formativas; en los Consejos de la FP, garantizando el diálogo social; fortaleciendo la red pública de servicios formativos y mejorando la coordinación y los recursos tanto públicos como privados.
- 203.** Pero no podemos olvidar el gran reto que supone la polarización de los perfiles de las personas desempleadas, ya que existe un número muy importante de personas con cualificaciones muy deficientes a los que deberemos poder ofrecer nuevas oportunidades. En este sentido, es necesario continuar avanzando en el fortalecimiento del sistema público valenciano de la Formación Profesional, en el desarrollo de la Formación Profesional sin apellidos, a través del desarrollo y consolidación de las herramientas existentes, como la acreditación de las competencias profesionales a través de la experiencia laboral y la formación no formal, la oferta integrada, los sistemas integrados de orientación e información, o el desarrollo y la firme apuesta por mejorar y garantizar la formación profesional dual.

204. Las personas trabajadoras autónomas como prioridad en el empleo

- 205.** La defensa de los intereses y derechos de las personas autónomas es una prioridad para las y los socialistas valencianos al constituir una de las bases del crecimiento de nuestra economía; una fuente de generación de empleo y nuevos puestos de trabajo, y son motor de innovación y emprendimiento en el tejido productivo valenciano.

- 206.** Por ello, desde el PSPV-PSOE consideramos necesario que se avance en la erradicación de la utilización fraudulenta de esta figura, que se refuercen sus derechos y que se sigan adoptando medidas de protección efectiva y específicas destinadas a este colectivo, que cada vez engloba a un mayor número de afiliados y afiliadas.
- 207.** Actualmente 4 de cada 10 personas trabajadoras de la Unión Europea son autónomas, en España hay más de 3 millones de personas registradas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). En cuanto a la Comunitat Valenciana en julio del 2021 estaban inscritas en este régimen 359.545 personas, de las cuales cerca del 34% eran mujeres, cuyo ritmo de afiliación está acelerándose en los últimos años, lo que está permitiendo que se disminuya la brecha de género en cuanto a la presencia de mujeres en esta modalidad de trabajo. En concreto, la afiliación de mujeres autónomas se ha incrementado un 11% en la última década.
- 208.** Los trabajadores y trabajadoras autónomas han jugado un papel esencial durante la crisis sanitaria, siendo su trabajo fundamental para luchar contra la pandemia y para garantizar el sostenimiento de la economía. Sin embargo, son el colectivo que más ha sufrido las medidas adoptadas por las autoridades gubernamentales necesarias para frenar el avance de la COVID- 19 debido a su alta prevalencia en sectores como la hostelería, el turismo, o el comercio entre otros, lo que les ha provocado una situación de alta vulnerabilidad económica que urge revertir.
- 209.** Por ello, tanto por parte del Gobierno de España como de la Generalitat Valenciana se impulsaron, desde los primeros momentos de la pandemia, y se siguen impulsando, distintas medidas de apoyo específicas para este colectivo, garantizándoles prestaciones extraordinarias que han ayudado a evitar el cierre de su actividad empresarial. De hecho, desde febrero de 2020 hasta julio de 2021 se ha incrementado en 8.363 el número de personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la Comunitat Valenciana.
- 210.** Las y los socialistas consideramos fundamental que se proteja de forma específica a los autónomos y autónomas para ayudarles a garantizar la solvencia y liquidez de sus negocios y, por ello, desde el primer momento el Gobierno central puso en marcha una prestación extraordinaria por cese de actividad, con ayudas mensuales de 472 euros y la exención del 50% de la cuota a la seguridad social que actualmente siguen vigentes y que proporcionó cobertura a más de 1'5 millones de personas autónomas.
- 211.** A estas medidas se han sumado, sin embargo, todas las líneas de ayudas puestas en marcha desde el Consell del Botànic, y que han permitido que la Comunitat Valenciana destaque por ser una de las autonomías que mayor volumen de ayudas a otorgado y por ser de las primeras autonomías en reaccionar para mitigar el impacto de la pandemia en este colectivo al que le afecta de forma especial las contingencias de la vida y los cambios en el ciclo económico como ha sucedido con la COVID-19. Por ello, además de las medidas de choque coyuntural puestas en marcha, urge avanzar en la mejora de la seguridad de la actividad de los autónomos y autónomas.
- 212.** Durante las primeras semanas de la pandemia, el Consell destinó 57 millones de euros a ampliar las prestaciones extraordinarias a autónomos y autónomas puestas en marcha por el Gobierno central y, a lo largo del 2021, a través del Plan Resistir se han destinado 160 millones de euros a través de la línea Paréntesis y 50 millones de euros para el respaldo del mantenimiento del empleo ayudando al pago de las cuotas de la Seguridad Social con 600€ por trabajador, ambos para las personas autónomas y microempresas más afectados por el impacto de la COVID-19 y por las medidas sanitarias adoptadas para frenar el avance de la pandemia.
- 213.** Además, el Plan Resistir del Consell incluía ayudas extraordinarias adicionales a autónomos/as afectados por cese de actividad por valor de 8'7 millones de euros; han sido los principales beneficiarios de la ayuda específica para profesionales de la artesanía por valor de 8 millones de euros, por ser mayoritarios en este sector; de los 12,8 millones de euros que beneficiaron a 1.130 empresas y personas autónomas vinculadas al ocio nocturno; así como de los 4'7 millones de ayudas específicas

para el sector del taxi, donde también predominan de forma mayoritarias los trabajadores y trabajadoras autónomas.

- 214.** Finalmente, todos los autónomos y autónomas de todos los sectores productivos de la Comunitat Valenciana han podido acceder a las ayudas directas para garantizar la solvencia del tejido productivo valenciano del Plan Resistir Plus, que tiene una dotación total de 647 millones de euros, así como a las líneas de financiación bonificada del Instituto Valenciano de Finanzas, a través de las que han obtenido 38,8 millones de euros.
- 215.** Además, con el objetivo de garantizar su efectividad y la defensa de los autónomos y autónomas todas las medidas se han tratado y acordado en el ámbito del diálogo social a través de la concertación social con los agentes sociales y económicos, así como el tejido asociativo que representa a las personas autónomas en nuestro territorio. Los y las socialistas coincidimos con ellos en que es necesario aumentar la protección de este colectivo y proporcionarles los incentivos necesarios que les permitan aumentar su contribución a la creación de empleo y riqueza y, por ello, deben seguir poniéndose a disposición de los mismos las ayudas necesarias.
- 216.** A través de la vigilancia de las condiciones laborales, desde el PSPV-PSOE, incidimos en la necesidad de erradicar el uso fraudulento que todavía hoy se sigue haciendo de la figura del autónomo, reformando los derechos de las personas autónomas y proporcionando incentivos adaptados a su actividad.
- 217.** La entrada en vigor de la ley Rider, el pasado 12 de agosto, supone uno de los avances laborales más importantes para regularizar y dignificar las condiciones laborales de los repartidores/as de las plataformas digitales. Una normativa legal que defiende que los “riders” son trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena y que estas plataformas no pueden continuar generando enormes beneficios en base a la explotación laboral, abusando de la figura de los falsos autónomos y haciendo competencia desleal a empresas que sí cumplen con las normas laborales y los derechos de los trabajadores y trabajadoras.
- 218.** Las y los socialistas somos conscientes también de que las personas trabajadoras autónomas se enfrentan a una serie de problemas comunes a los de muchas microempresas y algunas pymes, problemas que en su caso se ven agravados por su mayor aislamiento y su menor acceso a recursos financieros, humanos y técnicos. Todo ello lastra su competitividad y en muchos casos les exige la realización de un sobreesfuerzo para mantener sus negocios. Respalamos avanzar hacia una reforma de las prestaciones que en el futuro proporcione mayor flexibilidad y seguridad como vía de aumento de sus ingresos.
- 219.** Las personas trabajadoras autónomas en la España vaciada son necesarias para el equilibrio demográfico. El desarrollo rural también es uno de los ejes fundamentales de las propuestas socialistas para la reactivación de la economía y la generación de empleo. Para ello, es fundamental dotar a las zonas menos urbanas de las condiciones técnicas y tecnológicas necesarias para que miles de profesionales, especialmente en las personas autónomas y microempresas puedan desarrollar su actividad, generen actividad económica y arraigo demográfico en zonas en riesgo de despoblación.
- 220.** Para ello, desde el PSPV-PSOE apostamos por superar la brecha digital (tanto formativa como de acceso) y mejorar los accesos a las redes en especial en estas zonas territoriales. Es necesario desarrollar iniciativas y mecanismos fiscales que incentiven, de forma ventajosa, actividades en estas zonas, así como medidas de fomento del emprendimiento para frenar la despoblación.
- 221.** El PSPV-PSOE defiende reformar el régimen de cotizaciones a la Seguridad Social para las personas autónomas para incluir una petición histórica como es garantizar la vinculación de las cotizaciones con los ingresos reales. Esta medida permitirá reducir las cotizaciones a todos aquellos autónomos y autónomas con menores ingresos y a los más afectados por la evolución de la actividad económica.

- 222.** Es fundamental, igualmente, impulsar y apoyar una mejora de la cobertura de la Seguridad Social de este colectivo para acabar con la injusta situación actual de su régimen de cotización, que provoca que las personas autónomas dispongan de pensiones y prestaciones que son hasta un 40% menores que las de los trabajadores por cuenta ajena.
- 223.** Los y las socialistas defendemos que las personas autónomas deben tener más acceso a la formación e innovación social para detectar necesidades y buscar las soluciones necesarias para la dinamización de la economía de cada sector.
- 224.** Para que la Comunitat Valenciana pueda beneficiarse de las ventajas de la transformación digital resulta necesario que las y los socialistas, a través de la acción de gobierno, integremos de manera amplia a los autónomos en este proceso.
- 225.** Las personas trabajadoras del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) van a jugar un papel importante en la recuperación y la reconstrucción de nuestra economía. Sin embargo, tras la pandemia, van a verse abocados a desarrollar su actividad desde un enfoque distinto como consecuencia del cambio en los hábitos de consumo de las personas consumidoras. Las nuevas tecnologías y el comercio on-line serán a partir de ahora y, la pandemia lo ha acentuado más si cabe, la forma mayoritaria en que las y los consumidores adquieren los productos y servicios que requieren, de modo que urge apoyar de forma decidida a los autónomos y autónomas a adaptarse a los nuevos requisitos de la venta online y la transformación digital.
- 226.** El teletrabajo se está imponiendo como una forma de desarrollar nuestra actividad que, sin duda, gestionada de manera adecuada, permitirá una mejor gestión de los usos del tiempo sin olvidar los beneficios para el medio ambiente y la productividad. Las personas autónomas tienen que aprovechar esta oportunidad para mejorar sus competencias digitales, romper la brecha tecnológica, para mejorar las comunicaciones con la clientela, crear proyectos conjuntos, ampliar y mejorar su formación y aprovechar la recuperación como una oportunidad de crecimiento.

227. Nuevas formas de organización del trabajo

- 228.** La evolución del trabajo presencial al teletrabajo no puede entenderse sin las innovaciones tecnológicas que han irrumpido con fuerza en el tejido productivo español. El uso estandarizado del internet de banda ancha; la evolución de la informática; la aparición de las nuevas tecnologías de telecomunicación como el 5G -que hacen más eficaces las aplicaciones informáticas-; o el uso de redes compartidas, han dotado al teletrabajo de un gran potencial en las relaciones laborales actuales y futuras. En España hasta la llegada de la COVID-19 el teletrabajo era residual y en 2019 representaba únicamente el 4,8% por debajo de la media de la UE que era el 9,9%.
- 229.** La expansión generalizada del teletrabajo llegó a la Comunitat Valenciana y al conjunto del territorio español con la COVID-19, gracias al impulso definitivo del Gobierno central a través de los distintos decretos aprobados durante el inicio de la pandemia para evitar el contacto como consecuencia de la presencialidad en el trabajo. Esto dio lugar a un aumento de esta modalidad de trabajo de un 48,8%. De hecho, en un contexto como el de la pandemia, el teletrabajo ha demostrado ser una herramienta fundamental para garantizar la continuidad operativa y productiva.
- 230.** La digitalización, por tanto, ha dejado de ser una opción para convertirse en una necesidad dentro del mercado laboral, lo que ha permitido a muchas personas mantener sus puestos de trabajo en un contexto de pandemia como el actual. A su vez, ha generado de forma indirecta numerosas ventajas que debemos plantear para valorar la consolidación de esta modalidad de trabajo, y que se han concretado en términos de flexibilidad laboral; reducción o eliminación en los tiempos de desplazamiento -que contribuye a la disminución de la contaminación y a la reducción de la siniestralidad laboral en carretera-; e incluso una mayor productividad. Además, el teletrabajo también ha plantea-

do ventajas a las empresas como el ahorro de costes de todo tipo vinculados a la reducción de las necesidades de instalaciones físicas en las cuales se presta el trabajo.

- 231.** Sin embargo, los y las socialistas debemos prestar también atención a las disfuncionalidades detectadas y garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras para evitar que el teletrabajo se convierta, por ejemplo, en una nueva brecha de género. De ahí la importancia de que la negociación colectiva entre empresas y personas trabajadoras incorpore desde ya las particularidades del teletrabajo o trabajo online en materia de política de horarios laborales corresponsables o el derecho a la desconexión entre otros para evitar lo que en algunos casos se ha conocido como esclavitud digital.
- 232.** Entre las prioridades a analizar en materia de teletrabajo se encuentra la de la perspectiva de género, para lo cual es fundamental apostar por una nueva organización social de los cuidados para que no recaigan de forma exclusiva sobre las mujeres, con el impacto que ello tiene en sus rendimientos y oportunidades laborales, así como en su salud mental. De hecho, el teletrabajo ha agravado -como consecuencia de la dedicación de la mujer a los cuidados de forma generalizada-, los roles de género y un reparto de tareas y de dedicación laboral aún más desigual, ante lo que urge dar una solución que refuerce un reparto equitativo y equilibrado de las responsabilidades laborales y familiares. El teletrabajo es una forma de organización del trabajo, no de conciliación y, aunque permite la flexibilidad laboral, esta modalidad de trabajo no puede ser en ningún caso la respuesta al reto de la conciliación exclusivamente de las mujeres, convirtiéndose en una carga adicional.
- 233.** Por ello es necesario tomar medidas de corresponsabilidad que permitan preservar los derechos de todas las personas trabajadoras, independientemente del sexo y en condiciones de igualdad, como son aumentar la oferta de servicios de escuelas infantiles de 0 a 3 años y de cuidados de larga duración accesibles y asequibles, fundamentales para que los progenitores puedan acceder y permanecer en el mercado de trabajo.
- 234.** La irrupción de los teléfonos inteligentes y la generalización de internet y de todo tipo de vías de comunicación inmediatas está generalizando y normalizando que las personas trabajadoras estén, en determinados sectores de actividad, pendientes de las novedades, requerimientos y necesidades de su puesto de trabajo mucho más tiempo del estipulado en su jornada laboral y en sus contratos laborales. Consideramos prioritario garantizar a todos los trabajadores y trabajadoras que se respeten de forma exhaustiva sus jornadas laborales y tiempos de descanso, evitando las exigencias de conectividad constante.
- 235.** Los y las socialistas somos defensores del derecho a la desconexión digital total de los empleados y empleadas fuera de su horario laboral, además de proteger la intimidad personal y laboral de los mismos. En concreto, los cambios digitales están facilitando controles más intrusivos de las y los trabajadores en modalidad de teletrabajo, por lo que defendemos firmemente los derechos laborales digitales, la protección de datos personales, la autonomía laboral, el derecho a la intimidad y que se garantice en todo momento el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de derechos fundamentales.
- 236.** Igualmente, es importante señalar que, pese a la reducción de costes que puede llevar aparejado para las empresas la ubicación telemática de sus trabajadoras y trabajadores, corresponde en todo caso a los empresarios y empresarias asumir los costes de la actividad y la dotación de los medios técnicos, electrónicos, herramientas y bienes muebles necesarios para el correcto desarrollo de la actividad profesional de los trabajadores y trabajadoras y para la garantiza su correcta seguridad laboral. La negociación colectiva debe incorporar el derecho de las personas trabajadoras a no asumir ningún gasto relacionado con el desarrollo directo de su función.
- 237.** Entre otras cuestiones, el teletrabajo también puede aumentar el aislamiento y soledad en el ámbito profesional de las personas trabajadoras, con repercusiones sobre la salud mental, situaciones de acoso laboral o desinformación y desconocimiento sobre los procesos y decisiones adoptados por la empresa, con las implicaciones que ello tenga sobre sus rendimientos profesionales. De este

modo los y las socialistas apostamos por reforzar las medidas de seguridad y salud necesarias para prevenir y reducir los riesgos psicosociales derivados de la situación como la violencia y el acoso, y promover activamente la salud mental y el bienestar de las personas teletrabajadoras.

- 238.** La modalidad de teletrabajo no puede olvidar la evaluación de riesgos laborales, debiéndose garantizar la correcta adaptación del lugar de trabajo elegido por la persona trabajadora, especialmente en materia de ergonomía tal y como se produce en los lugares físicos de trabajo.
- 239.** Por todo ello, es fundamental desplegar a la mayor brevedad posible la Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia fruto de la concertación social (Acuerdo de Trabajo a Distancia), para «ayudar a las partes empresarial y trabajadora a trasladar el carácter tuitivo del derecho del trabajo a la nueva realidad» proporcionando «una regulación suficiente, transversal e integrada en una norma sustantiva única que dé respuestas a diversas necesidades», equilibrando las ventajas y los inconvenientes que presenta esta nueva forma de organización del trabajo y acudiendo a la negociación colectiva como instrumento imprescindible para completar, estableciendo criterios propios, esta normativa básica en cada uno de los sectores.
- 240.** Urge, por tanto, una regulación legal del trabajo a distancia proteccionista y avanzada que extreme la vigilancia por parte de las autoridades laborales competentes sobre el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras, su acceso garantizado a los y las representantes sindicales y tener garantizadas todas las medidas de prevención de riesgos laborales.

241. Economía Azul: el Mediterráneo como fuente de riqueza y biodiversidad

- 242.** Los y las socialistas apoyamos decididamente el fomento de la economía azul en el marco de la Comunitat Valenciana y del conjunto de España, permitiendo la reactivación económica y la generación de empleo en torno a las actividades productivas que tienen como marco común al Mediterráneo; que utilizan los recursos del mar como inputs; o bien aquellas actividades económicas que están involucradas en la producción de los bienes y servicios que hacen posible el desarrollo de las mismas (industria naval, por ejemplo), siempre que se desarrollen desde la sostenibilidad y la protección del medio marino.
- 243.** En este contexto, urge aprovechar la potencialidad de la economía azul en el marco de los fondos de recuperación Next Generation, así como los recursos ordinarios de la Unión Europea para el periodo financiero 2021-2027 puestos a disposición de todas las zonas costeras para el desarrollo de esta estrategia. Consideramos, de hecho, que la estrategia de recuperación post-pandemia de la UE puede convertirse en una oportunidad histórica para proteger y poner en valor el Mediterráneo, del que dependen gran parte de nuestra riqueza, empleos y actividades económicas.
- 244.** En concreto, la propuesta del PSPV-PSOE para la Economía Azul pasa por convertirla en un estímulo para modernizar los sectores económicos relacionados con el mar como el de la pesca, la acuicultura o el turismo; mejorar los ecosistemas costeros y marítimos reforzando los recursos destinados a la investigación en biotecnología azul o en fuentes de energía renovables marinas; conservar la biodiversidad del Mediterráneo frente al impacto del cambio climático; y generar empleo de calidad y cohesión social gracias a la apuesta decidida por la innovación, la digitalización o la transición energética de algunas de las actividades vinculadas al mar.
- 245.** Para ello será fundamental, eso sí, el apoyo decidido de políticas públicas de carácter transversal que apuesten por el diálogo con los agentes sociales garanticen la participación ciudadana y mejoren la gobernanza y la máxima cooperación institucional. Además, será necesaria una mayor colaboración público-privada para el desarrollo de clusters vinculados al área marítima; la creación de capacidades y puesta en marcha de nuevas competencias profesionales en el ámbito de la Formación Profesional y las universidades; así como el fortalecimiento del Sistema Valenciano de Innovación relacionado

con la economía azul.

- 246.** El objetivo debe ser siempre, y especialmente en una época de crisis como la actual, la reactivación económica y la creación de empleo, a la vez que se fomenta como efecto tractor, la sostenibilidad, la innovación y la digitalización del conjunto de la Comunitat Valenciana, pero también la transición energética y ecológica, la lucha contra el cambio climático o la cohesión socioeconómica y territorial. Estas características permitirán que la apuesta por la Economía Azul cuente con el respaldo del Plan de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea; con los recursos destinados a al menos seis políticas palanca del Plan de Recuperación del Gobierno de España y que sea una de las prioridades de la Estrategia Valenciana para la Recuperación.
- 247.** Apostamos, por ello, de forma decidida por explorar nuevas oportunidades de crecimiento teniendo como referencia el Mediterráneo y aprovechando el potencial inexplorado que cada vez ofrece más. Eso sí, dada la fragilidad del medio marino, la economía azul deberá tener como principal objetivo la generación de riqueza a través de la protección de los ecosistemas marinos y costeros; ser sostenible y respetar las preocupaciones medioambientales que se planteen.
- 248.** Los y las socialistas estamos convencidos de que el mar y las costas son motores de nuestra economía y nuestra estratégica ubicación geográfica nos ha convertido en una autonomía abierta al exterior a través de nuestros puertos e infraestructuras logísticas. Por ello, otra de las apuestas clave de la economía azul debe ser la necesaria reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en la Comunitat Valenciana; impulsar y modernizar nuestras infraestructuras, reforzando nuestro eje logístico y la conectividad sostenible de nuestros puertos, así como potenciar la descarbonización del transporte marítimo de gran envergadura y de las pequeñas embarcaciones de recreo que operan en nuestras costas.
- 249.** Por ello, en materia logística y de transporte los y las socialistas apostamos por una conectividad más sostenible del frecuentado corredor Madrid-Valencia-Baleares, así como por la descarbonización de las infraestructuras portuarias a través del apoyo decidido a la electricidad basada en renovables. Las administraciones públicas deben apoyar la adaptación de las flotas y buques a las nuevas tecnologías de propulsión para reducir sus emisiones de CO2 y que sean más respetuosas con el medio ambiente.
- 250.** Igualmente, debe garantizarse también la descarbonización del transporte terrestre a través de los incentivos que sean necesarios, mejorando la intermodalidad y ampliando la red de puntos de carga eléctrica para garantizar que el esfuerzo inversor en favor de la sostenibilidad se lleva a cabo por igual en todos los medios de transporte.
- 251.** Consideramos necesario que se reduzca el consumo fuentes de energía contaminantes en las operaciones que se desarrollan en los puertos y deben acometerse diversas mejoras en materia de eficiencia energética, recogida y transporte de residuos o la instalación de puntos de recarga en las infraestructuras portuarias, contando con el apoyo legislativo y los recursos suficientes por parte de todas las administraciones para incentivar la transición.
- 252.** Será necesario, para todo ello, aumentar la inversión en capital humano y la formación específica mediante nuevos programas de FP, la profesionalización del sector náutico o el desarrollo de nuevos programas de FP dual de especialización logística y portuaria, así como de todas aquellas nuevas ocupaciones o puestos de trabajo más demandados y que necesiten ser cubiertos.
- 253.** Deberemos, igualmente, avanzar en la digitalización e inteligencia artificial aplicada a la logística, la seguridad marítima y a puertos más inteligentes que permitan su monitorización en campos como la calidad del aire, de las aguas o de los entornos marinos más próximos.
- 254.** Por supuesto, es fundamental que se atienda desde la perspectiva de la economía azul a la conservación de la biodiversidad mediterránea. Con ello conseguiremos luchar contra la contaminación

marina y conservar nuestro ecosistema, la biodiversidad autóctona e impediremos la consolidación de especies invasoras. El Mediterráneo es uno de los mares con mayor diversidad, pero actualmente urge poner en marcha todas las medidas necesarias para frenar las amenazas a las que se enfrenta y aumentar su grado de protección hasta el 30% establecido por la Estrategia Europea de Biodiversidad.

- 255.** Nadie duda ya de que la mediterránea es una de las regiones del planeta más vulnerables al calentamiento global y al cambio climático y, por ello, está sufriendo y sufrirá en los próximos años fenómenos meteorológicos de gran virulencia que afectarán a la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de su entorno, a las especies marinas y al tejido productivo de la zona, especialmente el turismo y la pesca.
- 256.** En este contexto, los y las socialistas apostamos por la defensa del Corredor de Migración de Cetáceos del Mediterráneo para evitar los efectos del frecuente transporte marítimo, así como aumentar la protección para su conservación de las praderas de Posidonia, tal y como ya ha hecho recientemente la Generalitat a través del decreto de protección de esta alga.
- 257.** Para ello, desde el Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo de la Generalitat Valenciana, debe reforzarse la investigación en materia de: biodiversidad, prevención ante riesgos climáticos extremos, lucha contra la contaminación marina; gestión de especies invasoras y amenazadas; desarrollo de nuevas fuentes de energía vinculadas al espacio marítimo como la maremotriz, undemotriz o eólica marina, etc, contando con los recursos humanos, económicos y materiales para ello.
- 258.** El impulso de las biotecnologías azules debe ser otra de las nuevas líneas de investigación que cuenten con el apoyo de la Generalitat y de las distintas administraciones con el objetivo de obtener nuevos conocimientos, bienes y servicios a través de los organismos acuáticos para que puedan ser útiles a otros sectores industriales tales como la biomedicina, las industrias farmacéuticas, el sector alimentario, la acuicultura, el sector estético o agro y fitosanitario.
- 259.** De hecho, la Comunitat Valenciana ya cuenta con entidades que están desarrollando un importante esfuerzo para avanzar en este campo, que han implantado programas específicos de formación o que han avanzado en investigaciones aplicadas y que urge apoyar y respaldar dado que ya son muchos los productos alimenticios y de cosmética interesados en la biotecnología de distintas especies marinas como las microalgas. Necesitamos respaldar todos los campos de incipiente desarrollo económico y generación de empleo.
- 260.** En materia de pesca y acuicultura, los y las socialistas somos conscientes de que el sector puede verse inmerso en los próximos años en un proceso de retroceso por la falta de rentabilidad que acusa el sector; el incremento de los gastos de explotación; las limitaciones impuestas por la normativa europea o las restricciones y cuotas aplicadas a la pesca de las especies más rentables. Por ello, urge apostar por la reactivación de un sector que necesita la incorporación de la juventud, modernizar sus flotas y diversificar sus productos.
- 261.** En este contexto, desde el PSPV-PSOE consideramos fundamental revalorizar de nuevo el mercado de pescado fresco, apoyando al sector con las campañas de comercialización y diferenciación que sean necesarias, así como ayudarles a avanzar en nuevas fórmulas de presentación del producto que incrementen su valor añadido o la búsqueda de sinergias con otros sectores como el turístico. Todo ello permitirá garantizar su sostenibilidad, su empleo y continuidad en el corto y medio plazo.
- 262.** Además, será necesario impulsar líneas de ayuda específicas e incrementar su cuantía para fomentar la colaboración del sector pesquero en otros campos que ayuden a diversificar su actividad, como la recogida de residuos y plásticos, la toma de datos de fauna, la puesta en valor de la pesca-turismo o la concienciación ambiental.
- 263.** Y, también, deberán mejorarse las infraestructuras pesqueras para mejorar el servicio portuario a

las cofradías de pescadores para aumentar su competitividad al tiempo que se fomenta la diversificación productiva hacia nuevas especies.

- 264.** La economía azul también debe ponerse al servicio de la mejora de la sostenibilidad, innovación y digitalización de un nuevo modelo turístico que ayude a su reactivación y modernización. En este sentido, desde el PSPV-PSOE apoyamos un avance hacia la mejora de la calidad, la diversificación y la transición ecológica de un sector que debe generar empleo sostenible, consolidar la desestacionalización y aprovechar los ecosistemas marinos y costeros como parte de su diferenciación.
- 265.** Sin ir más lejos, el turismo es ya el sector que mayor actividad económica genera dentro del ámbito de la economía azul y, más allá del conocido como “turismo de sol y playa”, tiene la oportunidad de avanzar hacia la consolidación de un nuevo modelo que tenga como objetivo las actividades en aguas abiertas del Mediterráneo que atraen a turistas de mayor poder adquisitivo a la vez que se fomenta la conservación del entorno y la lucha contra el cambio climático.
- 266.** El nuevo turismo náutico, por su parte, debe lograr una total complementariedad con otras modalidades turísticas por su capacidad diversificadora y por su potencial diferenciador del destino turístico y, para ello, puede fomentarse, previamente, la cultura y los conocimientos náuticos de la ciudadanía, con la generación de actividad que ello implica. Eso sí, en la fabricación de los productos y embarcaciones náuticas deberá apostarse por la electrificación y la reducción de la huella de carbono para avanzar hacia una nueva actividad generadora de empleo que sea respetuosa con el medio ambiente.
- 267.** Situación semejante a la del turismo de cruceros, donde los y las socialistas consideramos necesario monitorizar y evaluar el impacto medioambiental de esta actividad, así como el impacto sobre la calidad de vida de la ciudadanía residente en las ciudades de acogida y sobre la congestión de zonas turísticas. Para avanzar en la recuperación económica necesitamos captar escalas de cruceros de alto segmento para mejorar el gasto medio por habitante, pero será necesario evaluar previamente el impacto económico y el valor añadido real de este tipo de actividades.
- 268.** En todos los casos, esta nueva forma de pensar el Mediterráneo requerirá una mejora de las cualificaciones profesionales vinculadas a estas actividades, bien sea para avanzar en la transformación de los sectores preexistentes como el pesquero o el turístico; o para la consolidación de las actividades emergentes, como las vinculadas a las biotecnologías marinas, a las fuentes marinas de energía renovables o la náutica. Por ello, desde el PSPV-PSOE apostamos por desplegar a la mayor brevedad posible la formación necesaria para garantizar las competencias en actividades con alto valor añadido que fomenten la demanda de nuevos empleos estables y bien remunerados vinculados a la economía azul.
- 269.** Además, para potenciar sus efectos sobre nuestra economía, compartir sinergias y buenas prácticas, aumentar la eficacia de las políticas públicas desarrolladas y los proyectos europeos puestos en marcha, así como para garantizar la efectiva protección de un espacio compartido como es el Mediterráneo, consideramos necesario la efectiva colaboración entre las regiones costeras de la mediterránea, tal y como la Generalitat está llevando a cabo actualmente con Baleares.

270. Comercio: oportunidades de transformación social y económica

- 271.** El comercio y las empresas de distribución valencianas han adquirido un importante peso en el conjunto de España. El comercio de alimentación en formato de supermercado ha ido escalando posiciones hasta situarse entre los primeros de España, tan sólo por detrás de Andalucía. La CV cuenta con las principales empresas y con la líder nacional de distribución en formato supermercado. El comercio es el sector que mayor peso tiene en el empleo de la Comunitat (370.376 personas), con diferencia respecto a los demás, y debe ser por tanto prioritario en las políticas de recuperación y

preparación para el futuro desde los poderes públicos.

- 272.** El sector del comercio se ha revelado como fundamental en una crisis sanitaria sin precedentes como es la COVID-19 para el abastecimiento de productos esenciales. El rico despliegue de establecimientos comerciales en nuestras ciudades y pueblos permitió que, con una movilidad muy restringida para los ciudadanos, de cara a evitar una mayor propagación del virus, no se produjeran carencias en el suministro de alimentos, productos de higiene y limpieza o medicamentos, entre otros. La pandemia ha impulsado el e-commerce y ha fortalecido los formatos de proximidad.
- 273.** El comercio, junto con la hostelería y el turismo es uno de los sectores que más ha sufrido por la COVID-19. A nivel nacional se han cerrado 63.000 establecimientos y se han perdido 12.000 millones. El sector del pequeño comercio en general poseía una baja resiliencia ante una crisis de esta magnitud, debido a su retraso en incorporar las tecnologías digitales y la venta online, entre otras causas propias de su pequeño tamaño empresarial, y la crisis se ha hecho sentir en las actividades comerciales de productos no esenciales.
- 274.** La Comunitat Valenciana sufre un mayor impacto de la crisis entre las CCAA debido a su especialización productiva en sectores más afectados por las restricciones impuestas para paliar la propagación del virus, como el comercio y la hostelería. En los últimos 5 años se ha venido trabajando en el impulso al e-commerce y las tecnologías digitales en el sector del pequeño comercio y la artesanía – Plan Estratégico, Foro Retail Future-, pero la crisis la COVID-19 ha evidenciado que todavía se está a una importante distancia de su implantación generalizada en el sector. Hay que seguir trabajando para preparar a las pymes valencianas frente a la competencia de las grandes multinacionales extranjeras y el acelerado cambio que las nuevas tecnologías impulsan en el comportamiento del consumidor. Hay que convertir el reto en oportunidad.
- 275.** Los ayuntamientos deben ser unos grandes aliados del sector comercial, tanto para mantener la actividad económica en los municipios como para prestar este servicio fundamental a sus habitantes, y retener el carácter cultural y el atractivo turístico. Su desaparición compromete el abastecimiento de productos a la población. También desempeña un importante papel de relaciones sociales y de animación de las calles de nuestras ciudades y pueblos. Es un generador de empleo y emprendimiento, y su existencia es un freno al despoblamiento en aquellos municipios que corren ese peligro.
- 276.** En las grandes ciudades, la movilidad inteligente y sostenible va ligada a la idea de la ciudad de 15 minutos, y por ello los y las socialistas apostamos por impulsar el comercio de proximidad en todos sus barrios, que debe ir ligado al planeamiento urbanístico.
- 277.** La supervivencia de los negocios solo se garantiza con estrategias de crecimiento. Mejorar la oferta, diferenciarse, diversificar, especializarse, buscar en la tecnología un aliado para mejorar la gestión, la fidelización, ser excelentes en la atención al cliente, conocer el mercado y sus tendencias, prepararse para los cambios. Las y los socialistas consideramos que las políticas públicas que procuren la formación empresarial y que acerquen las tecnologías al pequeño comercio, son claves para garantizar su competitividad y por tanto su supervivencia. Brindar un servicio de asesoramiento y formación especializado en comercio – análisis de viabilidad, observatorio de mercado, observatorio tecnológico- que llegue a todo el tejido empresarial puede ser un gran aliado para el futuro del sector.
- 278.** La artesanía debe ser impulsada de igual forma, en cuanto a la modernización de su gestión y de las relaciones con los consumidores, para preservar su riqueza y diversidad, que pone en valor la cultura y las tradiciones de la Comunitat Valenciana.
- 279.** La cooperación empresarial entre pymes comerciales hace que el esfuerzo económico individual para implementar la logística que conlleva el e-commerce, las acciones de comunicación, el desarrollo de herramientas de gestión, la formación especializada, la adopción de medidas sanitarias, y un largo etc. pueda ser asumible por las micropymes que forman la mayor parte de establecimientos comerciales de la Comunitat Valenciana. Favorecer el desarrollo de las asociaciones de comerciantes

es fundamental para impulsar esta cooperación.

- 280.** Impulsar el modelo en el que la Comunitat Valenciana ha sido pionera para los polígonos industriales, en el sector comercio, lo que en inglés se denomina BID (Business Improvement District), que podemos traducir por centros comerciales abiertos, implica un modelo de colaboración público-privada entre los ayuntamientos y los comerciantes muy sólido y eficaz, que consigue simultáneamente beneficios para la ciudad y el desarrollo de los negocios comerciales.
- 281.** Valencia va a ser Capital Mundial del Diseño 2022. Una oportunidad para extender los beneficios a todo el territorio es el impulso al diseño como elemento de innovación y marketing en el sector comercial. Valencia ya ha elaborado su mapa del diseño y es una iniciativa que se puede extender, promocionando el valor diferencial que aporta el diseño a las actividades comerciales.
- 282.** El movimiento SLOW del que Europa ha sido impulsora con el Slow Food y Cittaslow auspicia un nuevo estilo de vida que beneficia el bienestar y la salud de las personas, al tiempo que promueve la preservación del medio ambiente. El PSPV promoverá el impulso por todas las Administraciones Públicas, las organizaciones de consumidores y las asociaciones de comerciantes.
- 283.** Trabajaremos y fomentaremos que los comercios se sumen a la lucha contra el cambio climático, evitando el sobreenvasado de los productos, el ahorro de energía, la utilización de materiales sostenibles, y proporcionando asesoramiento en buenas prácticas al consumidor final. Se deben incentivar los establecimientos dedicados a la reparación y mantenimiento de productos, y con el alargamiento del ciclo de vida contribuir a la reducción de residuos.
- 284.** Defendemos un marco legislativo de 180 grados que mire al futuro del sector de la distribución comercial, y no se detenga en cuestiones menores, y claramente alejado del marco que propició la especulación urbanística, impulsado por el PP.

285. La Economía Social como respuesta a la recuperación. La Comunitat Valenciana, cuna de un tejido empresarial solidario

- 286.** La crisis de la COVID-19 exige reconstruir mejor. La pandemia ha sacado a la luz nuestras vulnerabilidades, exigiendo un replanteamiento de la organización de las actividades económicas y sociales y, por ello, desde el PSPV-PSOE apostamos por reforzar todavía más el modelo económico alternativo, más justo, sostenible y democrático que ofrece la conocida como economía social y solidaria.
- 287.** En la Comunitat Valenciana, sin embargo, la economía social ya no es un futurible de éxito y tampoco es una apuesta hacia lo desconocido. El cooperativismo valenciano tiene una gran potencia, a nivel nacional e incluso internacional con ejemplos como Consum, Anecoop, Caixa Popular o Florida Universitaria por poner algunos ejemplos de una realidad que ha ido salpicando en los últimos años el territorio de Alicante, Castellón y Valencia de ejemplos de éxito empresarial responsable, solidario y eficaz en el mercado.
- 288.** De hecho, la Comunitat Valenciana se ha consolidado como una de las autonomías donde más se ha desarrollado la economía social en el conjunto del Estado. La tendencia positiva de los indicadores de economía social, reflejados en los informes del Ministerio de Trabajo, respaldan las aspiraciones del socialismo valenciano de transformar nuestro sistema productivo y hacer avanzar a la Comunitat a posiciones de vanguardia de la modernidad en el marco de las regiones europeas más desarrolladas.
- 289.** En concreto, somos la tercera autonomía española con más entidades de economía social gracias al respaldo decidido de las políticas del Consell del Botànic hacia las cooperativas y sociedades laborales con iniciativas como la Red Valenciana del Emprendedor y la Economía Social. Con 4.000 empresas de economía social registradas, de las que más de 2.800 son cooperativas y 1.200 sociedades

laborales, la Comunitat Valenciana es capaz de ofrecer más de 77.000 puestos de trabajo de calidad y una visión de la empresa comprometida con la sociedad de la cual forma parte.

- 290.** Por ello, las y los socialistas apostamos por una evolución del modelo de empresa hacia los paradigmas de sostenibilidad económica, pero también social y ambiental. Empresas responsables con su entorno y que alternan el paradigma de la maximización del beneficio por otros más ambiciosos y plurales en los que se tiene también en cuenta la responsabilidad con su entorno o la calidad del empleo de sus propios trabajadores.
- 291.** Además, al igual que en el conjunto de España, los datos en la Comunitat Valenciana demuestran que las empresas que apuestan por un modelo de negocio basado en la economía social mantienen con mayor fortaleza el empleo en momentos de crisis económica. Por ello, los y las socialistas queremos fomentar la labor de la economía social en la creación de empleo estable en un momento como el actual y, especialmente, en áreas o territorios más desfavorecidos y en municipios en riesgo de despoblación, para lo que es fundamental que vean reforzado el apoyo que reciben por parte de las administraciones públicas.
- 292.** Siguiendo los datos del Libro Blanco, el sector estrictamente cooperativo representa el 3% del empleo total de la Comunitat, el 3,6% del empleo asalariado y el 4,4% del empleo asalariado del sector privado. El empleo total de las cooperativas se corresponde con el 4,1% del empleo de la Comunitat Valenciana, el 5% del empleo total asalariado y el 6,1% del empleo asalariado del sector privado. Las cooperativas valencianas generan el 18,8% del empleo existente en las cooperativas españolas y sus ventas suponen el 6,2% del PIB valenciano.
- 293.** Las empresas de economía social de la Comunitat Valenciana llevan años demostrando, además, su eficacia al implantar un modelo de entender la empresa que mira directamente al futuro, ya que, además de mantener los niveles de empleo, han consolidado su eficacia competitiva al acompañar su proyecto empresarial con un esfuerzo de sostenibilidad y de respeto hacia el medio ambiente.
- 294.** Los y las socialistas reconocemos por ello el papel fundamental que históricamente ha desempeñado en el tejido productivo valenciano la economía social y solidaria y nos comprometemos a trabajar en estrecho diálogo con los sectores que la componen, para consolidar su papel y ayudarlas a incrementar y consolidar sus proyectos, en línea con las nuevas prioridades políticas marcadas también a nivel europeo.
- 295.** En concreto, el modelo de empresa de economía social tiene un papel protagonista en la implementación de la Agenda 2030 para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), dada la coincidencia entre sus valores de solidaridad interna y con la sociedad y la importancia otorgada al bienestar y al empleo de las personas en los ODS.
- 296.** Además, junto a la eficacia en el mercado, una mayor capacidad de resistencia frente a la adversidad y el carácter sostenible del modelo de empresas cooperativas y sostenibles, existen también otros elementos inherentes al concepto de economía social que requieren de un mayor apoyo institucional y que los y las socialistas valencianos queremos respaldar por compartir estos valores como eje central de nuestro proyecto.
- 297.** Así, destaca por ejemplo el papel clave que juegan las empresas de economía social en la lucha contra la despoblación por su capacidad de generar empleo ligado al territorio, lo que permite que el empleo que crean y las empresas que se consoliden en base a este modelo no se deslocalicen y reviertan su valor añadido al propio territorio. Desde el PSPV-PSOE defendemos que el binomio desarrollo local-economía social es un factor de éxito que debemos apoyar desde las distintas áreas de las administraciones.
- 298.** De hecho, las actividades que con carácter prioritario suelen desarrollar tienen, además, un importante componente social, de economía de los cuidados, de actividades agrícolas, de protección del

turismo sostenible o de prestación de energías renovables que están fuertemente arraigadas al ámbito local de la Comunitat Valenciana y que son parte de nuestras señas de identidad, lo que dificulta la deslocalización de su riqueza y especialmente del empleo.

- 299.** Hay que tener en cuenta que los actores locales tienen una gran capacidad para transformar el territorio con su participación en las decisiones sobre inversión y localización. El control del proceso de cambio es fundamental para asegurar un enfoque territorial que constituya el eje central de generación de empleo, incremento de la renta y desarrollo del bienestar de las personas en las áreas en las que actúan.
- 300.** El PSPV-PSOE ha desplegado, tradicionalmente, un proyecto de gobierno con un carácter transversal e integrador de la enorme pluralidad del ecosistema valenciano. Los actores locales, como elementos decisivos de desarrollo, deben contar con medidas públicas de apoyo al emprendimiento, prestación de servicios específicos y fomento de la cultura productiva y tecnológica.
- 301.** Y también conviene destacar el papel clave del sector cooperativo en este momento de recuperación económica en el que desde la administración pública se debe garantizar la viabilidad, la solvencia y la liquidez de nuestro tejido productivo, para rescatar a empresas en dificultades económicas por parte de sus propios empleados ya que, entre sus características se encuentra la de ser empresas que facilitan el acceso de los trabajadores y trabajadoras a la propiedad, lo que garantiza la facilidad de reconversión de las propias empresas en caso de necesidad o incluso el propio rescate de las empresas por parte de sus empleados (worker buyout).
- 302.** De hecho, tenemos el convencimiento de que los principios y valores que caracterizan la economía social representan una gran oportunidad como palanca impulsora del desarrollo, motor de transformación y alternativa de cohesión territorial. Las y los socialistas valencianos vemos en la economía social un potencial para ofrecer un nuevo pacto laboral y social para los grupos que hoy están excluidos del sistema como son los y las jóvenes, colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión.
- 303.** Así, desde el PSPV-PSOE garantizamos el respaldo al cada vez más frecuente modelo de economía social y solidaria que es un modelo económico alternativo más justo, sostenible y democrático y de éxito que permitirá, gracias a su consolidación, que la ciudadanía pueda encontrar vías de fácil acceso para emprender colectivamente en cuestiones que den respuesta a los problemas que les preocupan.
- 304.** Sin embargo, para tener éxito en las oportunidades expuestas tenemos que ser conscientes y abordar las barreras que todavía impiden a las organizaciones de la economía social y a las empresas sociales crecer y prosperar, al tiempo que debemos ayudarles a convertirse en un pilar de nuestra transformación hacia una economía ecológica y adaptada a la era digital.
- 305.** Por ello, los y las socialistas valencianas nos comprometemos a llevar a cabo medidas de impulso al cooperativismo. Para ello profundizaremos y aumentaremos las posibilidades de la contratación pública para que la administración pública, desde los diferentes niveles, favorezca una compra pública responsable, sostenible y con impacto social.
- 306.** Además, extenderemos y generalizaremos las cláusulas sociales como una de las formas de incrementar la responsabilidad social de las administraciones, favoreciendo aquellos proyectos que ofrecen un valor añadido a la gestión del sector público facilitando la contratación de colectivos desfavorecidos o protegiendo el medio ambiente y facilitando medidas de protección medioambiental.
- 307.** Por todo lo anterior, los y las socialistas valencianas, valoramos como una herramienta de crecimiento económico y social el fomento del cooperativismo y realizaremos cuantas medidas sean oportunas para impulsar a la economía social en la Comunitat Valenciana. Más concretamente, apostamos por la mejora de la cualificación del personal y la modernización, digitalización e innovación tecnológicas de las entidades de economía social ya que estamos convencidos y convencidas que ayuda a la

creación de empleo estable y a una mayor participación de los trabajadores en las propias empresas, cuestiones ambas que caracterizan a las empresas de economía social.

- 308.** En concreto, desde el PSPV-PSOE nos comprometemos a impulsar infraestructuras de innovación social y espacios de producción de conocimiento en el territorio, aprovechando nuestro enorme capital humano y potencial de desarrollo económico a través de estructuras organizativas sólidas, comprometidas y redes de interacción social.
- 309.** Es importante destacar, además, que estas propuestas encaminadas a fomentar y consolidar la economía social no responden exclusivamente a una iniciativa local de escaso recorrido, sino que su apoyo se encuentra recogido en los compromisos internacionales para fomentar el cooperativismo. En concreto, en 2020 la OCDE lanzó la Acción Global “Promoción de Ecosistemas de Economía Social y Solidaria” y el Foro Económico Mundial inició recientemente una Alianza de Respuesta COVID-19 para Emprendedores Sociales, que busca acelerar la “colaboración revolucionaria” entre fundaciones, empresas y el sector social con el objetivo de derribar las barreras que puedan dificultar la recuperación en un momento como el actual. Además, desde Estados Unidos, el Green New Deal busca una transición a un sistema comercialmente viable de abastecimiento de fuentes de energía renovables que las organizaciones de movimientos sociales han demostrado durante mucho tiempo que no es una utopía deseada, sino una realidad práctica.
- 310.** Los y las socialistas reconocemos que la trayectoria de la economía social es una trayectoria de éxito y, por ello, puede impulsar la vitalidad y la inspiración que necesitamos para construir un nuevo modelo productivo valenciano más verde, digital y resiliente. Estamos convencidos/as de que es un vector que ayudará a transformar nuestra sociedad mediante la aplicación de prácticas y modelos económicos innovadores y orientados al valor, que se construyen en torno a un propósito social o basado en la ciudadanía.
- 311.** En esta línea, desde el PSPV-PSOE, adquirimos el compromiso de priorizar en la ejecución de los fondos del Next Generation las iniciativas de fomento del cooperativismo y su impulso en territorios y regiones donde el cooperativismo tenga escasa o nula implantación. Sobre todo, porque la economía social y solidaria ayuda a luchar contra las desigualdades, promueve la cohesión social y es, en muchos casos, un ejemplo en la incorporación de las mujeres al mundo empresarial.

312. Empresas sociales, responsabilidad social y finanzas sostenibles

- 313.** Los y las socialistas también apostamos por la consolidación en la Comunitat Valenciana del papel de las finanzas sostenibles y de las empresas sociales, aquellas que se caracterizan por ser organizaciones sin dividendos y que se crean para abordar un problema social concreto. Este tipo de sociedades se caracterizan porque sus inversores e inversoras pueden recuperar su inversión, pero no enriquecerse y por tanto los beneficios se reinvierten en la organización para no desviar la misión social de la empresa.
- 314.** Así, defendemos que los avances en materia de financiación sostenible se consoliden como una dimensión esencial de nuestro sistema financiero, para consolidar en la Comunitat Valenciana un tejido empresarial donde además de la taxonomía de las finanzas sostenibles se priorice también la de la taxonomía social, con la que se sitúe a las personas en el centro de las decisiones económico-financieras.
- 315.** Desde el PSPV-PSOE buscamos promover la aparición de nuevos instrumentos innovadores públicos y privados en coordinación con el Instituto Valenciano de Finanzas y las entidades que operan en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como la financiación combinada o los Contratos de Impacto Social encaminados a invertir en proyectos de impacto social en ámbitos locales.

- 316.** Además, reforzaremos y apoyaremos decididamente a las empresas que opten por una financiación social y sostenible, incluyendo la promoción y el desarrollo de iniciativas de inversión que generen un impacto social y ambiental positivo en la Comunitat Valenciana, siguiendo las iniciativas puestas en marcha por el Gobierno central a través de las emisiones de bonos verdes y sociales o el ICO.
- 317.** En el ámbito de la responsabilidad social, los y las socialistas incidimos en la necesidad de consagrar un marco jurídico valenciano propio para avanzar en un sistema innovador de desarrollo empresarial sostenible medioambientalmente y comprometido socialmente con el entorno desde un paradigma pluralista y coral, tal y como establece la Ley 18/2017, de 13 de julio, de la Generalitat, para el Fomento de la Responsabilidad Social. Apostamos por democratizar los beneficios empresariales y articular espacios donde las personas trabajadoras sean capaces de generar vínculos más sólidos en su relación con la empresa y con los propios espacios que habitan.
- 318.** El socialismo valenciano debe avanzar en el debate sobre la naturaleza de las empresas, su función social, su gobernanza y sus impactos económicos, sociales y medioambientales. La reflexión del PSPV-PSOE sobre la economía es la expresión más pura de la madurez de la socialdemocracia valenciana capaz de desarrollar políticas económicas a largo plazo, exitosas y por encima de todo sostenibles.
- 319.** El cambio de modelo productivo por el que apostamos los y las socialistas valencianos no será completo si no avanzamos, al mismo tiempo, en una transformación radical de los modelos de empresa y apoyamos, cada vez más, a aquellas que no entienden sus sociedades como un elemento externo a la sociedad, sino que la acercan a ella a través de una cada vez más frecuente nueva de relación sociedad-empresa, que contribuye al bien común, el desarrollo del bienestar, la ordenación de los recursos, la innovación social y sostenible y la responsabilidad con resultados sociales y ambientales.
- 320.** El impulso de la economía social y de la responsabilidad social es también el impulso a un nuevo marco de regulación de los conflictos laborales, donde la participación de las personas trabajadoras en la actividad económica de la empresa permite resignificar el binomio capital-trabajo, dibujando un nuevo escenario de diálogo sindical y respeto a la dignidad y los derechos de las personas trabajadoras en el contexto de una sociedad desarrollada.



321. Formación, innovación y empleo ante la revolución digital

- 322.** Sin crecimiento económico capaz de crear empleo suficiente y decente no hay posibilidad de garantizar la cohesión social. Muchas regiones europeas afrontan el futuro mejor equipadas porque apostaron hace décadas apostaron por la I+D+i. Para afrontar con éxito un entorno cambiante marcado por la incertidumbre y ante los nuevos retos del futuro se hace necesario la necesidad de dar una respuesta estratégica centrada en dos ámbitos: innovación y formación.
- 323.** Reforzar el eje “revolución digital, formación innovación, productividad, mejores salarios y cohesión social” es la única vía para mejorar calidad del empleo y las condiciones de vida de valencianas y valencianos, para garantizar la competitividad de nuestras empresas, para mejorar nuestra autonomía estratégica regional, en especial en salud, industria, turismo y sistema agroalimentario y para acelerar cambios en nuestro modelo productivo y modelo de crecimiento.
- 324.** El Sistema Valenciano de Innovación apoyado en la colaboración público-privada es una de nuestras grandes prioridades. Apostando por un modelo relacional, construyendo sinergias entre centros y entre espacio público y privado y aumentando la inversión pública en I+D.

- 325.** La formación para afrontar el cambio y el aprendizaje permanente es la otra prioridad estratégica. Debe ser la década de los cambios. En el contexto de la revolución digital, o cuarta revolución industrial, cuyos efectos múltiples ya se han iniciado, el trabajo va a experimentar profundas y rápidas transformaciones en esta década.
- 326.** Las consecuencias de la pandemia global y los efectos disruptivos de la revolución tecnológica han actuado como un acelerador de procesos que ocurren a una velocidad inédita en la historia de la humanidad. Se ha iniciado la transformación del modelo económico del siglo XX y, como consecuencia, el propio modelo de relaciones laborales. Los mercados de trabajo experimentarán cambios estructurales, muchos de los cuales aún no están en las agendas políticas, que deben ser abordados con urgencia.
- 327.** Es prioritario continuar actualizando el modelo de formación y aprendizaje permanente en el marco de la nueva revolución tecnológica y sus efectos disruptivos. Reforzando la formación profesional en la buena dirección marcada por las reformas recientes y el sistema público universitario. Hay que acelerar o revisar algunos de los supuestos sobre los que se ha venido trabajando hasta ahora. Actualizando la oferta formativa y dejando de formar profesionales para trabajos que ya no existen, prestando mayor atención a la adquisición de nuevas competencias y habilidades. Es urgente articular una estrategia conjunta que incluya sistema educativo, productivo y laboral.
- 328.** Reformar el sistema educativo es condición necesaria para garantizar el acceso a las competencias del mañana, pero en absoluto suficiente. Finalmente, revisando en profundidad el sistema público de empleo e invirtiendo en servicios públicos de empleo y en políticas de activación, instrumentos esenciales para reconstruir un mercado de trabajo más inclusivo.
- 329.** Una gran inversión en infraestructuras no garantiza un elevado índice de madurez digital, sino que requiere también ser más ambiciosos en inversión en capital humano. Se trata de cambiar sistemas, mentalidades y formas de hacer. Y eso requerirá tiempo y mucho esfuerzo durante esta década. Nada de ello ocurrirá por sí mismo. Sin medidas enérgicas lideradas desde el espacio público, con la participación de los actores privados y los sindicatos, aumentarán las desigualdades e incertidumbre existentes.

330. La formación profesional, pilar estratégico de la sociedad valenciana

- 331.** Gran parte del éxito futuro de nuestra sociedad va a depender del grado de formación y la capacidad de liderazgo ante los cambios que nos aguardan, porque la formación de las personas es clave para el crecimiento de la economía y el aumento de la productividad. Ya no se discute la relevancia del binomio educación y economía con la doble dimensión de bienestar individual y colectivo.
- 332.** La formación profesional está llamada a desempeñar un papel estratégico imprescindible en la mejora de la productividad de las empresas valencianas y será un factor clave en el desarrollo del nuevo modelo productivo que se está implantando en nuestra economía. Además, deberá asumir otras funciones de innovación aplicada y de transferencia del conocimiento que serán imprescindibles para el mantenimiento y creación de empleo y la mejora en la competitividad de nuestras empresas.
- 333.** Sin embargo, desde el PSPV-PSOE consideramos que para poder reducir los graves desajustes que presenta la Comunitat Valenciana por falta de profesionales formados y seguir reduciendo el desempleo, tenemos que incrementar notablemente el número de personas en los llamados niveles intermedios.
- 334.** Necesitamos, por tanto, acometer una profunda modernización del modelo de formación profesional que integre esta formación en un sistema coherente y unificado. En definitiva, tenemos que caminar hacia una formación profesional europea, de futuro, que articule todos los sistemas de

formación: la formación profesional del sistema educativo y la formación profesional para el empleo.

- 335.** Además, es imprescindible que impulsemos un amplio acuerdo de modernización del sistema y adaptarlo a las necesidades de la nueva economía, lo que nos permitirá diseñar una oferta integrada y flexible. Una oferta que responda tanto a las necesidades de formación de los valencianos y valencianas como a las demandas de los distintos sectores productivos.
- 336.** Esa oferta tiene que facilitar la formación profesional de las personas en cualquier momento de su vida y reconocer con agilidad las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y los aprendizajes no formales.
- 337.** En el nuevo modelo productivo que los y las socialistas valencianos queremos impulsar, la Formación Profesional está llamada a representar un papel estratégico donde los centros y los profesionales de la formación y la orientación tienen que convertirse en verdaderos dinamizadores del conocimiento, de la innovación y del emprendimiento.
- 338.** En concreto, en la Comunitat Valenciana, para cambiar nuestro modelo de crecimiento económico, necesitamos además de incrementar el nivel de formación de la población, mejorar la cualificación profesional de las valencianas y valencianos. Pero ese necesario incremento de la cualificación no podrá basarse en un crecimiento continuado de las cualificaciones superiores, sino que tendrá que fundamentarse en el crecimiento de las cualificaciones intermedias, es decir, los ciclos de grado medio de Formación Profesional.
- 339.** Por todo ello, los y las socialistas apostamos firmemente por superar un gran reto como sociedad: incrementar el nivel de formación del conjunto de la población, tanto de la juventud en edad escolar como de la población adulta. Lo necesitan los y las jóvenes para su desarrollo personal y profesional y lo necesita la Comunitat Valenciana para cambiar nuestro modelo de crecimiento económico e impulsar un desarrollo sostenible.
- 340.** Sin embargo, no partimos de cero. Desde que se constituyó el primer gobierno del Botànic en 2015 se ha estado trabajando en la elaboración de un mapa dinámico de la Formación Profesional del sistema educativo, en la ampliación de la oferta de ciclos formativos de las diferentes familias profesionales, en la mejora del equipamiento de los centros, en la organización de jornadas y competiciones del alumnado de FP (skills) para darle una mayor visibilidad a los estudios de formación profesional.
- 341.** Especial mención merece el Plan Avalem Territori que es una de las estrategias más ambiciosas impulsadas por LABORA con la colaboración del Fondo Social Europeo. Con este programa se pretende hacer políticas territoriales para el empleo de carácter transversal y más adaptadas a las necesidades reales. Una de las funciones del plan de empleo territorial es identificar los nuevos nichos de trabajo. Todo ello nos ha permitido identificar variables clave como la especialización productiva, las redes y dinámicas funcionales, carencias formativas o nuevos nichos de ocupación.
- 342.** También se ha publicado nueva normativa, con el objetivo de avanzar hacia un sistema más ágil, más flexible y que dote a los centros de la autonomía necesaria para poder adaptar la oferta y responder a las demandas de formación de las personas y de los distintos sectores productivos.
- 343.** Con las y los socialistas en el Gobierno estamos constituyendo además los consejos territoriales de Formación Profesional, con el fin de que trabajen en la detección de las necesidades de formación en cada ámbito territorial y planifiquen la oferta de formación necesaria para responder a las demandas de las personas y de los distintos sectores productivos.
- 344.** Y apostamos por seguir ampliando la red de centros integrados de FP, así como la red de centros que tengan una oferta integrada para cubrir las necesidades de todas las comarcas.
- 345.** Queremos poner en valor la figura de prospectores y prospectoras de FP puesta en marcha en el curso 2020-21 que nos ha permitido incrementar los trabajos relacionados con la gestión de la FP Dual

y de la FP en general. La relación entre los agentes intervinientes en la FP Dual ha sido canalizada y explicada minuciosamente para conseguir incrementar las relaciones entre las empresas, los centros de formación y la Administración.

346. Y trabajamos para impulsar la red de centros de excelencia de formación profesional, seleccionando un centro por cada una de las familias profesionales, con el fin de que asuman tareas de coordinación e impulsen proyectos conjuntos con el resto de los centros que imparten ciclos de la familia profesional correspondiente.

347. Incrementar la oferta y modernizar la formación profesional.

348. Todos los estudios internacionales indican que más del 50% de los puestos de trabajo a finales de esta década estará reservado para personas con una cualificación intermedia y sólo un 15% para personas con bajo nivel de cualificación. En la actualidad solo el 23% de la población activa de la Comunitat Valenciana cuenta con un nivel de cualificación profesional intermedio y en torno a un 35% con bajos niveles de cualificación.

349. Para ajustar las necesidades de formación al desarrollo necesario de la Comunitat Valenciana desde el PSPV-PSOE apostamos por incrementar la tasa de jóvenes matriculados en Formación Profesional, que es actualmente del 12% frente al 25% de la Unión Europea.

350. Para avanzar en esa dirección, debemos incrementar la oferta de plazas en la formación profesional básica, en los ciclos formativos de grado medio y grado superior y los nuevos cursos de especialización, los másteres de la FP. En este curso 2021-22 hay 107.000 alumnos matriculados en FP, lo que supone un incremento del 29% respecto a 2015.

351. Además, para seguir incrementando el número de personas que cursan en la actualidad Formación Profesional tenemos que intensificar las campañas informativas dirigidas a todos los sectores de la población, para superar la imagen que aún permanece en parte de la sociedad sobre la calidad de los estudios de Formación Profesional y las vías que abren para el desarrollo personal y profesional en las que insistamos en tres aspectos fundamentales:

352. Los estudios de Formación Profesional están cada vez más prestigiados porque complementan la formación general obtenida en la educación obligatoria y facilitan la adquisición de las competencias profesionales necesarias para poder acceder a un empleo de calidad.

353. Las empresas están demandando cada vez más titulados en Formación Profesional, ya que la formación que adquieren las personas que la cursan es la que más se ajusta a las necesidades de los distintos sectores productivos, por lo que la tasa de empleabilidad cada vez es mayor. La tasa de actividad se sitúa en torno al 55% para personas con formación general y se eleva a un 75% para quienes tienen estudios de formación profesional.

354. Las pasarelas establecidas con el bachillerato y con los estudios universitarios permiten que no haya ninguna puerta cerrada para todos los que quieran seguir incrementando su nivel de formación y cualificación profesional a lo largo de la vida.

355. Además del incremento de la oferta, los y las socialistas queremos seguir modernizando la Formación Profesional para adaptarla a las necesidades de los distintos sectores productivos. Es decir, impulsar una Formación Profesional a la carta que ayude a formar a los futuros profesionales con la colaboración de las empresas y aumentando el número de horas de formación en centros de trabajo mediante la Formación Profesional DUAL.

356. Y consideramos que la nueva oferta de FP tiene que tener el objetivo de impulsar el crecimiento de

la Comunitat Valenciana, ajustándose a las necesidades de los diferentes ámbitos territoriales. Tenemos que intensificar la formación específica en todos los sectores profesionales y responder a nuevas demandas como la Inteligencia artificial, la economía circular, la edificación eficiente, entre otros.

- 357.** De hecho, estamos convencidos y convencidas de que la territorialización de la oferta puede aumentar el número de profesionales formados y que ayuda tanto a responder a las demandas de los diferentes sectores productivos en cada ámbito territorial, así como a contribuir a frenar el fenómeno de la despoblación en algunas zonas.
- 358.** En este sentido es importante reseñar experiencias de éxito en estos momentos, tales como, la formación aeronáutica que ya se está impartiendo en las instalaciones del aeropuerto de Castellón; la industria digital alrededor de nuestro proyecto de Distrito Digital en Alicante; las energías alternativas en Segorbe; la industria alimentaria en la Vega Baja; la restauración y economía circular en la Marina Alta; la marítima pesquera en la Marina Baja; el sector químico en Castellón; el sector hospedaje y turismo de aventura en Morella; la industria tradicional en Alcoià, Vall d'Albaida y Elx; la industria agrícola en la Vega Baja; el sector vitivinícola y logística en el Vinalopó; o los sectores avanzados relacionados con el proyecto de baterías de la Generalitat en Horta Sud; y la seguridad y medioambiente en Camp del Turia.
- 359.** También debemos ampliar la oferta de Industria 4.0 adaptada a sectores tradicionales en el Vinalopó y en Sagunto; el mantenimiento de embarcaciones en Santa Pola; las artes gráficas en la Costera; el proyecto portuario en Valencia; el sector del transporte en las tres provincias; la edificación sostenible en l'Alacantí; las emergencias en l'Alt Palància; la movilidad sostenible y vehículo eléctrico en Elx; la industria sanitaria y bienestar personal en la Safor; la acuicultura y sector de pesca en Guardamar del Segura; o el mantenimiento ferroviario en San Juan y ciudad de València.
- 360.** Además, es reseñable la implantación de cursos de especialización en todas las comarcas de la Comunitat Valenciana que ha desarrollado el Consell del Botànic y el impulso que tendrán en los próximos años sectores como la industria 4.0, el sector sanitario avanzado, la impresión aditiva, la atención a las personas, la sostenibilidad y el medio ambiente y muy especialmente los sectores relacionados con la digitalización.
- 361.** Todo este proceso de continua mejora de la Formación Profesional ha tenido un impulso determinante desde 2018, cuando desde el gobierno socialista de España se comenzaron a promover una serie de medidas que recogen y consolidan las propuestas realizadas desde la Generalitat Valenciana.
- 362.** Especialmente relevante es el anteproyecto de Ley de Formación Profesional, aprobado el pasado 7 de septiembre por el Consejo de Ministros, y que recoge la práctica totalidad de las propuestas que hemos realizado desde el Gobierno de la Generalitat Valenciana. Este proyecto de Ley junto con el desarrollo del Plan Valenciano de impulso y mejora de la Formación Profesional aprobado en 2018 deberán proporcionar el marco normativo adecuado para que seamos capaces de dar respuesta a los retos de presente y de futuro de la FP.
- 363.** Se ha avanzado en muchas cosas, pero aún queda un largo camino por recorrer. Es necesario que desde el PSPV-PSOE y desde el Consell demos un impulso definitivo a la Formación Profesional, un impulso que la convierta en uno de los instrumentos fundamentales para facilitar el cambio de modelo productivo en la Comunitat Valenciana.
- 364.** Los y las socialistas queremos pensar en clave de futuro en coherencia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, configurando un sistema integrado de Formación Profesional, que nos llevará al nuevo espacio económico y productivo que ya se está vislumbrando con la Industria 4.0.
- 365.** Para conseguirlo, debemos llegar a un amplio acuerdo de modernización del sistema, adaptarlo a las necesidades de la nueva economía y diseñar una oferta única, integrada y flexible en el marco de una

estrategia de educación y formación a lo largo de la vida.

- 366.** El desafío por modernizar la Formación Profesional solo lo podremos afrontar si trabajamos juntos empresarios, sindicatos, centros de formación y el Gobierno de la Generalitat. Trabajar juntos/as para definir la vinculación entre las políticas de educación y Formación Profesional y las políticas de empleo, así como las políticas de desarrollo económico.
- 367.** Para hacerlo realidad vamos a seguir trabajando para conseguir:
- 368.** El diseño de itinerarios formativos personalizados de formación de acuerdo con las capacidades y expectativas de cada persona.
 - 369.** Hacer realidad el proceso de formación y aprendizaje a lo largo de la vida como desde hace años propugnan las instituciones europeas, a través de un sistema progresivo que permite ir acumulando y capitalizando distintos tipos de formaciones.
 - 370.** Incrementar la participación y corresponsabilidad de las empresas, tanto en el diseño de las acciones formativas como en su implementación a través de la formación en las propias empresas.
 - 371.** Seguir ampliando los convenios con las empresas tanto para la implantación de nuevos ciclos en Formación Profesional dual como para mejorar la calidad de la formación en centros de trabajo.
 - 372.** Agilizar el sistema de acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de aprendizajes no formales.
- 373.** Además, los y las socialistas queremos impulsar el establecimiento de acuerdos con las universidades valencianas para concretar el reconocimiento recíproco de los estudios de Formación Profesional de grado superior y los estudios de grado universitarios en las diversas titulaciones.
- 374.** Y consideramos necesario incrementar los planes específicos de formación del profesorado de las diferentes familias profesionales, entre los que priorizaremos los intercambios de experiencias y las estancias en empresas, así como planes específicos de formación dirigidos a la adquisición de competencias complejas en diferentes ámbitos y tecnologías, como por ejemplo el concepto de Industria 4.0, la digitalización y la sostenibilidad aplicada.
- 375.** Debemos analizar igualmente la creación de aulas de emprendimiento en los centros de Formación Profesional que favorezcan la configuración de nichos de empresas y seguir incrementando la oferta de Formación Profesional ajustada a las demandas de las personas y de los distintos sectores productivos, a partir de los estudios realizados por los consejos territoriales de Formación Profesional.
- 376.** Es fundamental que avancemos en la conversión de aulas de Formación Profesional en espacios de tecnología aplicada, fomentando la creación de redes de centros para la innovación y la creatividad aplicada y que dotemos con todo el equipamiento necesarios a los diferentes ciclos de FP de las diferentes familias profesionales para que tengan a su alcance la tecnología más puntera y actualizada.
- 377.** Reiteramos también la necesidad de intensificar la orientación profesional, tanto en la ESO como en los estudios post obligatorios, así como establecer un sistema de acompañamiento a lo largo de la vida que facilite la cualificación permanente del conjunto de la población en colaboración con LABORA.
- 378.** Y por supuesto, urge seguir impulsando la realización de proyectos de innovación aplicada entre centros de FP y empresas, fomentando la innovación didáctica y la transferencia tecnológica y del conocimiento.

- 379.** Pero, además, la apuesta del PSPV-PSOE es ampliar los programas específicos de formación básica para dar respuesta a las necesidades formativas de las y los jóvenes en riesgo de exclusión por condiciones personales de discapacidad, con un nivel de autonomía personal y social que conlleven expectativas razonables de empleabilidad.
- 380.** En la misma línea, la apuesta es promover la cultura de la evaluación continua de los procesos formativos, analizando el grado de inserción laboral de los titulados en Formación Profesional y acuerdos con las empresas de los distintos sectores productivos con el fin de que todos las y los jóvenes mayores de 16 años que se incorporen a trabajar y no tengan una cualificación profesional específica se les ofrezca un contrato de formación y aprendizaje, para que puedan combinar formación y empleo y obtener un título de técnico de FP.
- 381.** En definitiva, el objetivo central que nos proponemos las y los socialistas valencianos es mejorar el nivel de cualificación de toda la población de la Comunitat Valenciana y en el que se destacan como objetivos estratégicos el conseguir una Formación Profesional vinculada al entorno productivo, un sistema más ágil y flexible, con sistemas de evaluación y mejora de la calidad, que promueva una mayor coordinación entre todas las administraciones y los agentes sociales y que favorezca la labor de integración laboral y social.

382. Universidades y estudios superiores. Crecer en conocimiento

- 383.** Estamos ante un cambio de época. Las transformaciones se han acelerado a nuestro alrededor y alcanzan ya prácticamente todos los ámbitos sociales, económicos y de conocimiento. La nueva sociedad del siglo XXI y la cuarta revolución industrial que vivimos requieren de más y mejor conocimiento, educación y formación. Y hacerlo de la manera más ágil posible para estar preparados ante una sociedad cambiante y en constante evolución en la que el papel de las universidades como transmisoras y generadoras de conocimiento será fundamental.
- 384.** Las y los socialistas estamos convencidos de que las universidades deben ser espacios de producción de conocimiento y de transmisión del saber, así como de diálogo y de estímulo intelectual, capaces de liderar las transformaciones sociales y económicas que necesita nuestro país. Queremos unas instituciones universitarias de prestigio, que desarrollen una investigación e impartan una docencia de calidad. Deben ser pioneras en los cambios que están produciéndose en todas las áreas, generar nuevo conocimiento mediante la investigación, transmitirlo mediante la docencia y aplicarlo para que el conjunto de la ciudadanía pueda interpretar la nueva realidad.
- 385.** Por ello, las universidades, para el proyecto socialista, deben cumplir la doble misión de crecimiento personal, formación individual, en libertad y con espíritu crítico de los ciudadanos y ciudadanas, así como de garantizarles la preparación profesional, académica y los conocimientos técnicos y necesarios para que esa misma ciudadanía actúen como agentes transformadores de la sociedad valenciana, tengan garantizando un empleo, participen en la transformación de nuestro modelo productivo, aumenten nuestra competitividad y ayuden al crecimiento social, sostenible y económico de nuestro entorno.
- 386.** Además, consideramos que el espíritu de transformación y de progreso que debe caracterizar a las universidades será clave para el desarrollo del pensamiento crítico de la ciudadanía, permitiéndonos cuestionar la realidad y avanzar democráticamente. Nuestro objetivo es, además, formar a las futuras generaciones para ser creativas, generadoras de innovación, creadoras de nuevas tecnologías, con valores humanistas, más éticas y participativas e impulsoras del emprendimiento.
- 387.** Las y los socialistas, apostamos, por tanto, por una educación universitaria pública y de calidad como uno de los instrumentos más efectivos para asegurar el ascensor social y una sociedad avanzada, plural, democrática y libre. El derecho de toda la ciudadanía a la educación universitaria es, para las

y los socialistas valencianos, un derecho social efectivo que debe regirse por la excelencia y la equidad. Ninguna barrera económica o social puede influir en el derecho de la ciudadanía a desarrollar su talento, conocimiento y potencial y, por ello, desde el PSPV-PSOE trabajamos para garantizar el acceso a la educación a todas las personas como vía para reducir las desigualdades. Una decisión alineada con el ODS 4 sobre educación de calidad, que reitera que una educación superior universalmente accesible para todas las personas es un componente de justicia social que favorece e impulsa el desarrollo de cualquier territorio. De hecho, la educación universitaria se ha erigido en un valioso mecanismo de salvaguarda frente a los riesgos de exclusión social y de caer en la pobreza.

- 388.** La capacidad de aprender, el acceso al conocimiento y las nuevas realidades digitales y científicas que nos permiten interpretar el nuevo mundo del siglo XXI no pueden ser un privilegio de un reducido grupo de ciudadanos y ciudadanas, sino que ha de ser un derecho del conjunto que posibilite el pleno desarrollo cultural, profesional y democrático de todas y todos. Por ello, los y las socialistas valencianos mostramos nuestro firme compromiso con una política de becas y ayudas al estudio que garanticen el acceso a la educación a todos los y las estudiantes, con independencia de su situación socioeconómica o de su origen familiar. Para ello apostamos por seguir incrementando los recursos destinados al sistema de becas, tal y como ya está haciendo el gobierno socialista de la Generalitat tras los recortes aplicados por los gobiernos del PP.
- 389.** Además, ahora más que nunca la educación superior debe cumplir con la ambición de responder a los retos de una sociedad compleja que se verá impulsada principalmente por la nuevas TIC, el 5G, la inteligencia artificial, la digitalización o la robótica entre otras, ante las cuales los estudios superiores y universitarios deben adaptarse para que los beneficios y oportunidades de la transición digital se traduzcan en una prosperidad inclusiva, sostenible y socialmente justa.
- 390.** Las universidades valencianas se enfrentan, por tanto, a grandes cambios que hacen necesario repensar la forma en la que hasta ahora se ha concebido la docencia universitaria presencial para adaptarla a la nueva realidad que ha traído aparejada la digitalización y las nuevas modalidades de enseñanza y aprendizaje y establecer los medios necesarios para que no generen o ahonden en las desigualdades económicas y sociales de los y las estudiantes. Igualmente será necesario impulsar sistemas de formación continua del personal universitario y promover la capacitación en nuevas competencias digitales, a la vez que hemos de aspirar a una enseñanza universitaria más personalizada y adaptada a la nueva realidad, orientada al desarrollo profesional del alumnado en un mundo cada vez más digital y que incorpore contenidos transversales como la atención a la diversidad, la cooperación al desarrollo, las políticas de igualdad o el compromiso con la sostenibilidad.
- 391.** El sistema universitario valenciano es, sin embargo, uno de los más potentes de España, con unos niveles medios de rendimiento superiores al promedio estatal y una producción científica de primer nivel. Por ello, las administraciones públicas deben garantizar, no solo los recursos necesarios para lograr consolidar en nuestras universidades una docencia de calidad y unas investigaciones que sigan contribuyendo de forma notable a la generación y aplicación de nuevos conocimientos, sino también articular mecanismos y respuestas que permitan dar soluciones a la problemática de la gestión interna de los centros universitarios, los retos y la incapacidad para resolverlos. Una responsabilidad compartida para un desarrollo de la institución educativa superior óptimo. Para los y las socialistas es precioso profundizar en la autonomía universitaria y mejorar la financiación de las universidades después de años ignoradas y menospreciadas por los gobiernos del PP. De hecho, pese a su prestigio internacional, se vieron golpeadas con dureza por la crisis económica y por la imposición de una tasa de reposición que las precarizó notablemente y que desde el PSPV-PSOE urgimos a eliminar. La sensibilidad de los gobiernos del Botànic para con las instituciones universitarias ha permitido mejorar parcialmente su situación.
- 392.** Las y los socialistas valencianos apostamos por una mayor internacionalización de nuestras universidades. En ese sentido, abogamos por establecer los marcos normativos que sean más adecuados para fomentar alianzas con centros universitarios de otras regiones y países, especialmente del ámbito europeo e iberoamericano y favorecer la movilidad académica y la cooperación científica.

- 393.** Pero, también la movilidad de los y las estudiantes universitarios, especialmente dentro del Espacio Europeo de Educación a través del proyecto más exitoso que se ha desarrollado en el marco de la Unión Europea para fomentar el concepto de ciudadanía europea, el programa Erasmus. Con él, además de garantizar la igualdad de oportunidades de los y las estudiantes españoles respecto al resto de países de nuestro entorno; también se fomenta el aprendizaje en idiomas extranjeros; se facilita el reconocimiento de las titulaciones superiores en el conjunto de la Unión Europea, eliminando problemas burocráticos y se fomenta la identidad europea, el patrimonio cultural de Europa y su diversidad.
- 394.** La formación universitaria es de vital importancia en ámbitos como la inserción laboral y el desarrollo de trayectorias profesionales. Los análisis econométricos constatan que las personas con estudios superiores tienen una mayor probabilidad de encontrar empleos cualificados y una mejor retribución salarial. De ahí que las y los socialistas sigamos viendo en la educación universitaria un factor de promoción social y un mecanismo con el que avanzar hacia la igualdad real de oportunidades. Se ha de fomentar el compromiso de las universidades con la empleabilidad de sus estudiantes a lo largo de su vida laboral, reforzando los sistemas de formación permanente de las universidades y promoviendo tipos de formación corta y adaptativa a necesidades formativas inmediatas como pueden ser las microcredenciales.
- 395.** En la misma línea, desde el PSPV-PSOE estamos comprometidos y comprometidas con favorecer una mayor equidad en el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales, de todos los y las estudiantes, indistintamente de su origen socioeconómico, pero también de su género. Por ello, debemos prestar especial atención al fomento preuniversitario entre las mujeres de las titulaciones de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas -conocidas como STEM por sus siglas en inglés-. De hecho, según un estudio de la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI), actualmente en España únicamente un 13% de los estudiantes de estas carreras son mujeres, pese a que rozan el 60% en el conjunto del sistema universitario. Las mujeres no pueden quedarse al margen de ámbitos profesionales y del conocimiento que van a ser claves en el desarrollo económico, tecnológico, innovador de los próximos años y de la transformación social y digital que está produciéndose.
- 396.** Las y los socialistas queremos un modelo de estudios superiores en el que se garantice la igualdad de oportunidades. En 2012 el gobierno del PP abrió las puertas a un aumento de las tasas universitarias que acabó situando a las universidades valencianas entre las más caras de España. La respuesta dada por los gobiernos del Botànic ha consistido en reducir paulatinamente el coste de las matrículas, disminuyendo considerablemente el precio público medio del crédito en las titulaciones universitarias de grado. Hemos de continuar actuando sobre dicho coste y desarrollando políticas de ayuda al estudio consistentes y bien dotadas, con el objetivo de que nadie se vea obligado a abandonar sus estudios por motivos económicos.
- 397.** Además, hemos de seguir ahondando en ampliar las posibilidades de acceso del alumnado, en la línea de lo que han sido las actuaciones realizadas en los últimos años por los gobiernos del Botànic para reducir el coste de la matrícula y para desarrollar políticas de ayudas al estudio que sean consistentes y bien dotadas, tal y como pone de manifiesto el aumento de esta partida con respecto a 2015 en un 96%. En la actualidad, aproximadamente un 45% del alumnado recibe algún tipo de ayuda al estudio y se han consolidado programas pioneros como el implantado en 2016 de becas-salario vinculados a la renta.
- 398.** Hemos de fomentar, igualmente, el papel y la presencia de las universidades y de sus centros y estructuras de investigación e innovación, tanto en la Estrategia Valenciana de Recuperación de la Generalitat Valenciana como en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. Los y las socialistas ponemos el valor en la capacidad de nuestros centros universitarios para la captación de fondos europeos en grandes proyectos tractores que conviertan la recuperación tras la crisis económica en una oportunidad; así como su participación en consorcios nacionales e internacionales junto con empresas e instituciones, lo que les permitirá aportar toda su riqueza intelectual y los recursos de investigación, tecnológicos y de innovación que poseen.

- 399.** El PSPV-PSOE ha reivindicado la necesidad de contar con un Plan Plurianual de Financiación del Sistema Universitario Público Valenciano con el que facilitar la estabilidad financiera de estas instituciones y en el que se está trabajando desde la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital. Desde la defensa y el respeto por las instituciones universitarias, queremos profundizar en su autonomía garantizando los recursos necesarios para desarrollar una actividad docente e investigadora de calidad, apropiada y sostenible.
- 400.** Las y los socialistas queremos facilitar el desarrollo de una carrera académica que permita la estabilización, consolidación y rejuvenecimiento del personal docente e investigador de las universidades valencianas. Urge ampliar la masa salarial para poder revertir las políticas austericidas del Partido Popular en el sector público, dotando adecuadamente de personal a las universidades valencianas y consolidando sus plantillas.
- 401.** Las administraciones públicas y las universidades valencianas deben hacer un esfuerzo por lograr un mayor porcentaje de Personal Docente e Investigador funcionario. El funcionariado público debe ser la vía predominante en la que el profesorado consolide su carrera profesional en el sistema universitario.
- 402.** Las universidades necesitan también explorar nuevas estructuras que faciliten y mejoren su gestión. Frente a la actual rigidez académica, orgánica y administrativa, es necesario explorar estructuras más dúctiles que permitan la colaboración y la movilidad del personal entre centros interdisciplinarios, así como diseños curriculares más flexibles que se sustenten en valores universales y en una firme responsabilidad social y ética.
- 403.** En el ámbito de la enseñanza superior, no podemos obviar la importancia de las enseñanzas artísticas que, sin ser universitarias, están equiparadas a los grados universitarios e incorporadas al Espacio Europeo de Educación Superior. Sin duda, hemos de impulsar una integración efectiva de las enseñanzas artísticas superiores en el marco propio de la enseñanza superior, de manera que se permita a sus centros, alumnado y profesorado acceder a los recursos, instalaciones, becas, ayudas, derechos y obligaciones equivalentes a los que gozan las enseñanzas universitarias, así como evitar las contradicciones y disfunciones derivadas de aplicar regulaciones y estructuras ideadas para la enseñanza secundaria a centros que imparten enseñanzas de grado y máster.
- 404.** Las y los socialistas creemos necesario desarrollar un mapa de centros y especialidades acorde al sistema productivo, al entorno cultural y a una estrategia industrial y cultural propia de la Comunitat Valenciana que permita una conexión de estos con el territorio, convirtiéndolos en herramientas para la innovación y la competitividad. Además, abogamos por desarrollar la ley de creación del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV) con la transferencia de todas las competencias previstas, para que este organismo tenga la autonomía prevista en la propia ley.

405. Ciencia e Investigación. El futuro social y económico de la Comunitat Valenciana

- 406.** La ciencia en nuestro país no tiene un problema de calidad, sino la falta de recursos y de gestión. La Comunitat Valenciana tiene un enorme potencial científico y tecnológico que las y los socialistas queremos poner al servicio de la sociedad para dar respuesta a los retos del futuro y mejorar la vida de la gente.
- 407.** El obsoleto modelo económico liberal y su anacrónica percepción de lo público han promovido en las últimas décadas una retórica de recortes que ha afectado al desarrollo de nuestro sistema de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). Las y los socialistas abogamos por el concurso de factores tanto públicos como privados para asegurar los recursos que la ciencia necesita para seguir avanzando. La mejora de la inversión pública en materia de ciencia y tecnología y el fomento de la colaboración público-privada en este ámbito nos permitirá enfrentarnos con garantías a los retos de

las sociedades modernas.

- 408.** La ciencia ha devenido un aliado crucial en la lucha contra el virus SARS-CoV-2. Ante un escenario inédito, la respuesta fue mayúscula. El enorme esfuerzo científico se tradujo en el descubrimiento de una vacuna contra la COVID-19 a contrarreloj, una vacuna que ha salvado miles de vidas y nos ha acercado a esos escenarios de esperanza y normalidad tan deseados, destacando por otra parte la necesidad de potenciar las infraestructuras, las redes de información y producción científica y el ingente capital humano que representa nuestra comunidad científica. La fe renovada de la sociedad en la ciencia es, también, la fe en el conocimiento científico como herramienta de transformación social.
- 409.** Es necesario desarrollar políticas que promuevan y favorezcan las condiciones para una mayor inversión en materia de I+D+i por parte del sector privado. Ahora bien, puesto que no toda la investigación es productiva en términos de mercado, éste no puede determinar de forma exclusiva todo lo que es relevante o necesario. De ahí que las políticas científicas deban reconocer la importancia vital de la ciencia básica, a partir de la cual surge cualquier desarrollo aplicado. Tan importante es favorecer las condiciones que han de permitir que aumente la inversión privada en materia de I+D+i como incrementar la financiación pública de la ciencia fundamental.
- 410.** Si bien no toda la investigación básica puede interpretarse en términos de transferencia directa, resulta fundamental impulsar el desarrollo de oficinas de transferencia en todos los centros de investigación para facilitar las posibles aplicaciones de la actividad científica y tecnológica que se financia con fondos públicos en dichas instituciones.
- 411.** Las y los socialistas hemos trabajado por revertir el daño causado por años de recortes en el ámbito de la investigación científica. Nuestro objetivo es seguir apoyando el desarrollo de la ciencia básica a través de una inversión adecuada y sostenida en el tiempo, con el objetivo de lograr avanzar en un conocimiento que ha de ser capaz de lograr una sociedad más justa, equitativa y solidaria.
- 412.** Nuestra apuesta, decidida e inequívoca, por el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico se plasmó en la creación de una Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, en Alicante, que ha contado en 2021 con el mayor presupuesto de la historia en materia de ciencia e innovación, superior a los 1.000 millones de euros. Una cantidad que ha de verse incrementada con los fondos europeos Next Generation EU.
- 413.** Las y los socialistas valencianos reivindicamos la necesidad de instaurar un pacto social que reconozca a la ciencia como un pilar básico de la cultura y de la sociedad, que favorezca una transición hacia un nuevo modelo económico y productivo basado en la sociedad del conocimiento y que sea capaz de proteger a la cultura científica de vaivenes económicos y políticos. Por eso hemos dado respaldo a iniciativas como la organizada por el Consell Valencià de Cultura en 2015 en apoyo a la ciencia y la investigación, hemos reivindicado la necesidad de crear un pacto social por la innovación y hemos apoyado el Pacto por la Ciencia y la Innovación presentado por el Ministerio de Ciencia e Innovación en febrero de 2021 y que pretende incrementar de forma sostenida la inversión en I+D+i y dotar de estabilidad al sistema.
- 414.** El objetivo de las y los socialistas es promover una sociedad formada e informada, que apueste por el conocimiento, el rigor y las evidencias científicas. Para ello, es fundamental desplegar políticas de promoción, comunicación y divulgación de la ciencia, dirigidas a mejorar la cultura científica de nuestra sociedad en su conjunto.
- 415.** Es vital crear espacios institucionales que integren a la ciencia y al conocimiento experto, especialmente en el ámbito de la política. Además del Alto Consejo Consultivo en I+D+i de la Presidencia de la Generalitat, en los últimos años se han llevado adelante diferentes iniciativas como la aprobación en las Corts Valencianes, a propuesta del grupo parlamentario socialista, de una Proposición No de Ley que ha de permitir que esta institución cuente con un órgano de asesoramiento científico independiente al servicio del trabajo parlamentario, así como la creación de un comité asesor de expertos

por parte del President de la Generalitat para evaluar la evolución de la pandemia de COVID-19 y las correspondientes medidas a adoptar. Las y los socialistas defendemos una gestión política, y en particular una acción de gobierno, que atienda a las evidencias científicas disponibles.

- 416.** Impulsar el conocimiento científico y tecnológico en la Comunitat Valenciana pasa por ser capaces de generar, atraer y retener talento. Para ello, además de contar con una financiación apropiada, es necesario generar ecosistemas de trabajo dotados de medios y políticas a largo plazo que seduzcan a las y los investigadores y que faciliten su incorporación al sistema valenciano de I+D+i. En línea con iniciativas como el programa de apoyo a personas investigadoras con talento – Plan GenT o la recientemente creada Institución de Excelencia Científica Internacional, (ValER) con sede en Castelló, hemos de favorecer unas condiciones que faciliten que las personas capaces de realizar investigaciones científicas del más alto nivel quieran y puedan desarrollarlas en nuestras instituciones.
- 417.** Durante estos últimos años hemos impulsado inversiones dirigidas a crear y actualizar infraestructuras de investigación. Las y los socialistas valencianos hemos apostado por canalizar recursos que garanticen el buen funcionamiento de instalaciones de carácter estratégico, como puedan ser las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) de nuestro territorio. En ese sentido, es necesario seguir apoyando de manera sostenida a todos los centros, equipamientos y servicios de investigación existentes en la Comunitat Valenciana, entre los que podemos encontrar a algunas instituciones que, como en el caso de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), han contribuido de forma notable con su labor a superar la pandemia. Pero no es el único. Desde el PSPV-PSOE queremos poner en valor el trabajo y la labor investigadora que desarrollan todos los centros e institutos de investigación con los que cuentan las universidades y centros sanitarios de la Comunitat Valenciana.
- 418.** De esta forma, debemos apostar por establecer aquellos centros de investigación e instalaciones científicas que se consideren necesarios para abordar con rigor y desde una perspectiva multidisciplinar los grandes retos a los que nos enfrentamos como sociedad. La creación de un Centro de Investigación sobre el Envejecimiento en el eje Alicante-Elche que aspira a aprovechar y potenciar las capacidades del personal científico que ya trabaja en este campo y convertirse en un referente internacional, es uno de los mejores ejemplos del apoyo que podemos y debemos prestar a la ciencia y a la investigación en nuestro territorio.
- 419.** Hay que avanzar hacia una gestión ágil y moderna de los centros de investigación y de las instituciones científicas. Hemos de desarrollar una regulación, que debe contar con el respaldo de todas las partes involucradas, con la que enfrentarse a los problemas que se identifican en este ámbito: desde la mejora en el diseño de convocatorias hasta el exceso de burocracia y trámites administrativos.
- 420.** Las y los socialistas apostamos por consolidar un calendario estable de ayudas y subvenciones a la investigación. Garantizar la estabilidad en la resolución y la ejecución de estas debe seguir siendo una prioridad para que pueda desarrollarse una actividad científica continuada en el tiempo, aumentando las partidas destinadas a financiar proyectos de investigación e incrementando la financiación concedida a dichos proyectos.
- 421.** Las y los socialistas abogamos por reducir los trámites para la asignación de aquellos fondos públicos dirigidos a actividades científicas y tecnológicas. Si bien hay que adoptar todos los mecanismos de control necesarios para garantizar la transparencia y eficiencia, urge adoptar una regulación que permita agilizar la inversión y el gasto en materia de I+D+i, habilitando medios y recursos para que la investigación científica disponga de plataformas de contratación simplificadas que permitan cubrir sus necesidades específicas con celeridad.
- 422.** Así pues, la Administración debe facilitar los mecanismos necesarios para que la racionalización técnica de la contratación sea accesible a los proyectos de investigación, revisando y adaptando las previsiones de la Ley de Contratos del Sector Público y de la Directiva europea sobre contratación pública, con el objeto de que la tramitación de procedimientos no suponga más recursos humanos

y materiales.

- 423.** Debemos desarrollar normas que garanticen la estabilidad laboral y la seguridad jurídica tanto del personal investigador como del personal técnico y de apoyo a la investigación. Actuaciones como la de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, en proceso de aprobar un Estatuto del Personal Investigador y del Personal de Apoyo al servicio de las Fundaciones Biosanitarias e Institutos de Investigación Sanitaria de la Comunitat Valenciana –el primer proyecto de decreto de estas características tramitado en España–, son más necesarias que nunca. En ese sentido, las y los socialistas seguiremos trazando y consolidando estrategias a medio y largo plazo que contribuyan a la mejora del sistema investigador valenciano, definiendo las etapas de la carrera investigadora profesional, poniéndola en valor, promoviendo la igualdad de oportunidades y afianzando su excelencia y competitividad.
- 424.** La actividad científica y tecnológica debe estar bien dotada, de forma que permita el desarrollo de una labor investigadora digna en todos los sentidos, capaz de facilitar tanto los recursos materiales necesarios como una conciliación de la vida profesional, familiar y personal.
- 425.** La precariedad en los primeros estadios de la carrera investigadora sigue siendo uno de los grandes problemas en el desarrollo profesional de las y los profesionales de la ciencia. Las dificultades del personal investigador para desarrollar una carrera y lograr una cierta estabilidad laboral hacen que, a menudo, se asuman altos niveles de estrés y la inevitabilidad de sacrificar la vida personal para poder lograrlo. Debemos explorar mecanismos para facilitar la incorporación de las y los más jóvenes y desarrollar protocolos de prevención y de actuación eficaces frente a los problemas de salud mental a los que se enfrentan.
- 426.** Las y los socialistas hemos de apostar por facilitar recursos con los que seguir avanzando en la conquista de entornos laborales, en el ámbito de la investigación científica, más saludables y que atiendan a los problemas relacionados con las condiciones laborales y el bienestar del personal investigador.
- 427.** En relación con los problemas de conciliación familiar del personal investigador, las y los socialistas reivindicamos una perspectiva de género que garantice el desarrollo de carreras investigadoras en igualdad de condiciones y que permita fomentar vocaciones científicas y tecnológicas entre las mujeres.
- 428.** En ese sentido, abogamos por incrementar las actividades dirigidas a fomentar la presencia y participación, activa y de liderazgo, de las mujeres en los ámbitos científico y tecnológico. Las dificultades que históricamente han tenido las mujeres para acceder a la ciencia y la tecnología, en unas sociedades en las que el avance científico y el cambio tecnológico se identifican con el progreso, camuflan privilegios, distribuyen poder y autoridad y dan forma al acceso y a las oportunidades de unos y otras. Así pues, es crucial que las mujeres puedan contar con referentes en el mundo de la ciencia y de la tecnología para garantizar así una igualdad real de oportunidades.

429. Digitalización, Innovación e Inteligencia Artificial; los retos del siglo XXI

- 430.** El socialismo valenciano tiene el pleno convencimiento de que la innovación es uno de los pilares esenciales para fortalecer nuestro Estado del Bienestar. La innovación, el talento y el desarrollo tecnológico, con una simbiosis ineludible con la sostenibilidad y el impacto social, son motores de crecimiento económico, social y de generación de empleo de calidad en las economías modernas como la de la Comunitat Valenciana.
- 431.** La pandemia de la COVID-19 ha destapado la necesidad de mejorar y aumentar nuestras capacidades innovadoras, invertir en la generación y atracción de talento y disponer de una mentalidad

proactiva desde las instituciones en el desarrollo de tejido socio-económico, condiciones indispensables para poder generar más empleo, estable y de calidad, aumentar el tejido económico y productivo, el crecimiento empresarial y la atracción de recursos económicos y humanos para la constante evolución positiva de nuestro territorio y las personas que en él viven.

- 432.** La innovación ha de ser un eje transversal en los objetivos y políticas que se implementen en nuestra región y ha de estar presente en todo el tejido productivo, empresas de todos los tamaños, instituciones y ciudadanía.
- 433.** Las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones (TICs) han transformado el modo en que se establecen y se realizan las actividades de las sociedades modernas. Sin duda, el avance de estas sociedades requiere transformar nuestro sistema productivo. De ahí la apuesta de las y los socialistas por avanzar hacia un sistema socioeconómico basado en el conocimiento, que demanda una mayor inversión en el ámbito de la investigación científica, pero también de la innovación tecnológica y el avance hacia la digitalización y la sociedad digital.
- 434.** Los principios que han de regir la transformación digital deben poner en el centro al ser humano y su dignidad. Así pues, la ética de esta transformación digital debe ser una ética basada en los derechos humanos y en el derecho a la privacidad, al servicio de las personas, capaz de eliminar las barreras formativas, económicas y tecnológicas y de asegurar la inclusión digital, con el objetivo de eliminar cualquier tipo de brecha digital.
- 435.** La innovación se ha convertido en una valiosa herramienta con la que lograr un crecimiento sostenible al servicio de la cohesión social y territorial. Las y los socialistas valencianos hemos promocionado y queremos seguir fortaleciendo políticas científico-tecnológicas descentralizadas, dirigidas a generar polos tecnológicos y clusters de innovación en distintos puntos del territorio con el objeto de articularlo a partir de la creación de nichos de actividad capaces de generar empleo de calidad y de mejorar el bienestar de la ciudadanía.
- 436.** Las y los socialistas queremos una economía digital capaz de generar riqueza y empleo de calidad en un sector como es el de las nuevas tecnologías. En ese sentido, la creación de un Distrito Digital en Alicante, con vocación de impulsar proyectos de innovación en otros puntos del territorio, es un claro ejemplo de nuestra apuesta por establecer un ecosistema innovador en la Comunitat Valenciana del que participen todas las entidades e instituciones relacionadas con el sector tecnológico y que pueda consolidarse como motor esencial de nuestro crecimiento económico.
- 437.** Las iniciativas de transferencia tecnológica emprendidas por Distrito Digital, así como los retos de innovación abierta que ha impulsado, han permitido convertir a Alicante en una plaza tecnológica de referencia. En ese sentido, hemos de seguir aspirando a articular los mecanismos necesarios para que el sistema innovador valenciano siga creciendo y se consolide. Para ello, hemos de ser capaces de generar profesionales en esos ámbitos, incrementar la financiación en materia de I+D+i a través de la colaboración público-privada, mentorizar proyectos de innovación, ayudar a su desarrollo en el ámbito empresarial y coordinar políticas municipales que favorezcan la atracción de talento.
- 438.** Por consiguiente, la ampliación de las instalaciones de Distrito Digital a otros puntos de la Comunitat Valenciana debe seguir siendo uno de nuestros objetivos, en particular de manera sectorizada, atendiendo a temáticas relacionadas con las características y necesidades de cada punto del territorio, con el objeto de atraer y albergar empresas de base tecnológica que puedan estar interesadas en instalarse en estos nuevos polos de innovación.
- 439.** La transformación y mejora de nuestro modelo productivo –todavía con bajos niveles relativos de valor añadido por trabajador (productividad) y, en consecuencia, con bajos niveles de renta per cápita y salarios– no solo depende de una mayor inversión en materia de I+D+i, sino también de un funcionamiento más eficaz y eficiente del sistema de innovación valenciano en su conjunto. Un buen funcionamiento del sistema de innovación es la única vía para garantizar que los productores de

conocimiento y los usuarios –principalmente empresas– se encuentren y dialoguen entre sí de manera sistémica, facilitando las necesarias conexiones y sinergias entre sus principales componentes (entorno científico, tecnológico, financiero, y productivo).

- 440.** Más allá del problema derivado de su gran atomización, que impacta en una inadecuada capitalización y una baja productividad, el déficit de digitalización del tejido productivo valenciano es un problema que debemos abordar introduciendo nuevas herramientas para generar valor, capacitar profesionalmente a los trabajadores y mejorar la productividad. Esta modernización de nuestras empresas habrá de repercutir en mejoras salariales y en una mayor igualdad social.
- 441.** La Unión Europea, decidida tras los efectos devastadores de la pandemia a adoptar políticas de estímulo fiscal, ha orientado de manera preferente el objetivo de sus fondos al avance en materia de digitalización y sostenibilidad de los aparatos productivos de los distintos estados. Los fondos europeos Next Generation EU prevén partidas importantes para la digitalización de empresas, que tienen en España una aplicación específica en el programa “España Digital 2025”.
- 442.** La Comunitat Valenciana debe participar en el diseño de aplicación territorial del programa “España Digital 2025”, puesto que una actuación de este tipo requiere un altísimo nivel de capilaridad y no se puede ejecutar de manera centralizada. Esta colaboración permitirá que más de 100.000 empresas valencianas den un salto cualitativo en su gestión y mejoren sus procesos productivos orientando las prioridades a los sectores más deficitarios en activos intangibles.
- 443.** Mejorar el funcionamiento del sistema de innovación valenciano requiere de nuevas políticas e instrumentos operativos específicos que garanticen su correcto desempeño. Especialmente interesante es la puesta en marcha de un nuevo modelo de gobernanza capaz de gestionar de forma integral el sistema de innovación valenciano en su conjunto, garantizando que los recursos disponibles en los entornos científico-tecnológico-financiero lleguen, de manera fluida, al sistema productivo en forma de ventajas competitivas ligadas al conocimiento y la innovación.
- 444.** La Comunitat Valenciana se plantea el reto de convertirse en una región a la vanguardia, con un sector económico potente y sostenible, fundamentado en la tecnología, la innovación y la digitalización, con un impacto en la sociedad y su bienestar.
- 445.** El emprendimiento innovador, un sector todavía pequeño en la economía regional, es extremadamente productivo y eficiente y debemos hacer posible para que este sector tenga la mayor potencia posible y que su desarrollo sea catalizador de cambios y mejoras en otros sectores productivos, a través de la colaboración entre startups y corporaciones, y redunde en un mayor bienestar para la ciudadanía valenciana.
- 446.** En el caso de la Comunitat Valenciana, la apuesta del Consell por la creación de la Agència Valenciana de la Innovació (AVI) ha supuesto un paso de gran importancia estratégica en esta dirección. La AVI ha instaurado un modelo de gobernanza en las políticas de innovación del que participan directamente los agentes del sistema innovador valenciano, lo que ha permitido conformar un sistema innovador en el que se trabaja de forma conjunta y coordinada. Los indicadores disponibles hasta la fecha muestran el éxito de estas políticas, que han facilitado una notable mejoría de la evolución de nuestro sistema e innovación.
- 447.** El hecho de que la AVI pretenda gestionarse de manera consensuada con el conjunto de los agentes del sistema de innovación es una propuesta novedosa de las y los socialistas valencianos que ha de permitir situarla al margen de las disputas partidarias y de los ciclos electorales, de forma que se pueda tener una visión estructural y de largo plazo.
- 448.** Este tipo de aproximación comienza a dar sus primeros frutos. La Comunitat Valenciana es la región española que más ha mejorado su rendimiento innovador en los últimos años, incrementándose en un 18,3% desde 2014 y situándose en el grupo de regiones europeas “moderadamente innovadoras

+", a solo un paso de la Comunidad de Madrid y de Euskadi, que son las mejor posicionadas en términos absolutos, según el Regional Innovation Scoreboard 2021 de la Comisión Europea. Las y los socialistas queremos seguir afianzando y ampliando este tipo de políticas dirigidas a consolidar y fortalecer nuestro sistema de innovación, paso previo obligado para enfrentarse con éxito a la renovación y ampliación de nuestro sistema productivo.

- 449.** Las iniciativas tecnológicas desarrolladas para aprovechar todo el talento tecnológico e innovador disponible en la Comunitat Valenciana, como la recientemente creada Inndrómeda, son fundamentales para abordar con garantías los diferentes aspectos derivados de la revolución 4.0, la Inteligencia Artificial, la digitalización y el buen uso, en general, del conjunto de las tecnologías habilitadoras. Las y los socialistas abogamos por seguir ahondando en este tipo de actuaciones estratégicas, como pueda ser la creación de un Sistema Público de Gestión de Datos que contribuya a la modernización definitiva de la administración, al tiempo que facilite a nuestras empresas, con las debidas garantías, el enorme potencial de PIB que se almacena en el uso de los datos.
- 450.** Hemos de introducir políticas de transformación digital que permitan la modernización del tejido productivo valenciano, con el que absorber los déficits que hoy soporta, como consecuencia de los diferentes gobiernos del Partido Popular. Frente a su economía de la especulación, las y los socialistas aspiramos a una economía de la producción que actúe sobre el conjunto de sectores que integran el tejido productivo valenciano y que sea capaz de generar valor añadido.
- 451.** Nuestro objetivo es desarrollar políticas públicas que impulsen la modernización de las empresas valencianas, en particular de microempresas (que cuentan con entre 1 y 10 trabajadores y de las que hay unas 134.000 en la Comunitat Valenciana) y pequeñas empresas (unas 14.000 con entre 11 y 50 trabajadores). La implementación de un paquete de digitalización con aplicaciones de comercio electrónico, sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP) soluciones cloud, herramientas de ciberseguridad y técnicas de robotización de procesos, produciría un considerable ahorro de recursos en las empresas, eliminarían buena parte de las tareas repetitivas y aumentarían la productividad.
- 452.** Por otro lado, la necesaria, e inaplazable, orientación del sistema productivo hacia la sostenibilidad, así como la urgencia por aumentar el tamaño medio de nuestras empresas y diversificar la base productiva hacia nuevas actividades que amplíen la capacidad disponible y reduzcan los niveles de desempleo estructural, aconsejan establecer acuerdos estratégicos de concertación público-privados, de carácter explícito o implícito, capaces de incentivar y facilitar el desarrollo de estrategias en todas estas direcciones por parte del sistema productivo.
- 453.** Asimismo, las y los socialistas proponemos que se amplíen y se profundice en los programas ya iniciados de Compra Pública de Innovación (CPI), en la medida en que se trata de un instrumento avalado por la UE desde 2008 que cuenta con una gran capacidad de impacto para la mejora y ampliación del sistema productivo. En la Comunitat Valenciana, este tipo de actuación puede resultar especialmente interesante en sectores como el de la salud, en donde disponemos de un gran conocimiento científico y tecnológico.
- 454.** Es necesario que los mecanismos de CPI traspasen la barrera de los organismos tradicionalmente ligados a la I+D+i (universidades, institutos tecnológicos y parques científicos y tecnológicos) y se abran a lo más tupido del tejido innovador de la industria digital (pymes digitales, startups, etc.), propiciando así la consolidación y crecimiento del sector.
- 455.** El hecho de que la Generalitat Valenciana pueda orientar parte de las compras realizadas por el sector público hacia la adquisición de innovaciones que mejoren la calidad de los servicios que éste mismo provee, ejerciendo al mismo tiempo de empresa tractora para sus proveedores privados, a quienes garantiza así una demanda solvente, puede suponer un antes y un después en las políticas de transformación del modelo productivo.

- 456.** El sector público ha de ser un agente innovador que facilite y promueva la conexión del tejido productivo de todos los niveles a través de programas que fomenten la colaboración de toda la cadena de valor de la innovación. Es clave promover la innovación corporativa y favorecer un entorno innovador en las empresas, que es fundamental en la transformación digital del territorio y nuestro tejido económico y social, por ello debemos apoyar las inversiones del sector startup y digital, los programas de innovación abierta con startups, buscar mecanismos de inversión pública en innovaciones disruptivas y con potencial de expansión que resulten demasiado arriesgadas para los inversores privados. Es imprescindible crear tejido empresarial basado en soluciones tecnológicas escalables, favoreciendo la colaboración entre startups, grandes corporaciones e instituciones públicas, con herramientas de innovación abierta y favorecer la inversión en capital riesgo, promoción internacional del sector emprendedor innovador y tecnológico de nuestra región.
- 457.** Hemos de implementar soluciones administrativas y económicas que integren la creación de valor y la generación de innovación y empleo como piedra angular de las inversiones públicas. Herramientas de promoción de la innovación como la regulación, la generación de estándares y la compra pública de innovación o pre-comerciales, así como favorecer la experimentación a través de sandbox (o espacios de prueba) y el fomento de la innovación abierta o la inversión pública estratégica.
- 458.** Con todo, los ecosistemas emergentes y las experiencias disruptivas en el ámbito de la innovación requieren, en un primer momento, de un impulso público que propicie su nacimiento y posibilite su consolidación. Más allá de las subvenciones, hay factores que resultan de gran importancia y por los que debemos apostar, como la configuración de la Comunitat Valenciana como destino preferente para el talento digital y la constitución de la Generalitat Valenciana como gran demandante de innovación y soluciones digitales.
- 459.** La Comunitat Valenciana cuenta con entornos atractivos en los que vivir y trabajar, con calidad de servicios sociales y culturales y dotados de infraestructuras de comunicaciones físicas y de telecomunicaciones como los que demandan las y los profesionales del sector de la innovación. Cabría desplegar políticas urbanas –como la oferta de suelo, con los servicios adecuados para el establecimiento de empresas que constituyan polos de referencia– y de marketing promocional que seduzcan al sector, atraigan el talento, favorezcan su asentamiento y consoliden nuestro sistema de innovación.
- 460.** Debemos potenciar los incentivos a la transferencia público-privada, reforzando el vínculo entre investigación y transferencia de innovación, para ayudar a traducir los avances científicos en modelos de negocio viables y rentables. Abogar por la creación de nuevas startups surgidas de centros públicos de investigación, en colaboración privada y con mecanismos de inversión público-privada en sectores estratégicos para la economía y sociedad valenciana, así como sector sanitario, energía, inteligencia artificial, salud o industria.

461. Inteligencia Artificial y Economía de datos

- 462.** En consonancia con la firme apuesta de los y las socialistas valencianos por la innovación, la ciencia y el emprendimiento, debemos prestar atención a la cada vez más desarrollada Economía de los Datos, que surge de la captura, el almacenamiento, el procesamiento y el análisis de la cada vez mayor información generada por la ciudadanía, las empresas, las administraciones públicas y los objetos.
- 463.** Los datos se han convertido en una materia prima de incalculable valor para la economía y es urgente aprovechar su potencial para impulsar el crecimiento de nuestro tejido productivo y situarnos a la vanguardia en la adopción de políticas públicas con las que nos adelantemos -en base al análisis de los datos - a los problemas del futuro gracias a los patrones de comportamiento y predicciones que pueden obtenerse
- 464.** En concreto, desde el PSPV-PSOE apostamos por situarnos a la vanguardia en el desarrollo de la

Economía de Datos dado que términos de generación de valor, el uso de datos masivos (o big data) puede facilitarnos un mayor conocimiento sobre las necesidades públicas, económica y sociales que deberemos satisfacer, con la reducción que lleva aparejada de costes mediante la detección, la resolución de ineficiencia, la creación de nuevas políticas o la implantación de nuevos servicios en el ámbito público y negocios para satisfacer las nuevas necesidades de los clientes en el ámbito privado.

- 465.** La ciencia de datos, que engloba métodos computacionales, matemáticos y estadísticos nos permite, de hecho, enfrentarnos a diferentes cuestiones en el ámbito empresarial y en el de la administración pública, describiendo, anticipando y prediciendo sucesos, así como prescribiendo acciones
- 466.** El desarrollo de esta nueva economía como motor de un modelo de crecimiento basado en el valor añadido que permite la aplicación de las nuevas tecnologías y el conocimiento, sin embargo, debe realizarse en el marco de la salvaguarda de la privacidad de información sensible y, por ello, las y los socialistas debemos estar vigilantes a que estas nuevas formas de procesamiento de datos provoquen la divulgación o el uso indebido de información sobre personas físicas.
- 467.** Debemos impulsar desde las administraciones públicas la construcción de entornos de almacenamiento de datos controlados bajo condiciones de anonimización por lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- 468.** Además, los datos son la fuente de aprendizaje de la Inteligencia Artificial (IA), una tecnología capaz de crear y proporcionar nuevas herramientas y soluciones con las que mejorar la eficacia de las empresas y nuestra calidad de vida. La IA es el futuro de la innovación y hemos de seguir apostando por ella, tal y como hemos venido haciendo en los últimos años, apoyando la creación de una unidad ELLIS (European Laboratory for Learning and Intelligent Systems) en Alicante, la primera de España, o desarrollando una Estrategia de IA de la Comunitat Valenciana que permita impulsar un ecosistema productivo innovador e integrador que refuerce nuestra competitividad y nos prepare para los cambios socioeconómicos del futuro.
- 469.** En concreto, la IA es la disciplina dentro de la informática o la ingeniería cuyo objetivo es el desarrollo de sistemas que muestran un comportamiento inteligente, tomando como referencia la inteligencia humana. Aunque la IA existe como campo de conocimiento desde los años 50, su relevancia en los últimos 10 años se ha multiplicado exponencialmente al ser una de las áreas tecnológicas clave que ha traído la Cuarta Revolución Industrial o Industria 4.0 y, que la Comunitat Valenciana debe aprovechar para situarse en la vanguardia.
- 470.** Como disciplina de propósito general, la IA se puede aplicar en prácticamente todos los ámbitos de la sociedad y tiene múltiples aplicaciones en tecnologías complementarias. Por ello, debemos considerar a la IA como la electricidad del siglo XXI: su disponibilidad o carencia afecta al bienestar, la prosperidad y la igualdad de la sociedad valenciana.
- 471.** Es este carácter transversal lo que hace que desde el PSPV-PSOE valoremos la IA como una fuerza propulsora del crecimiento socioeconómico sostenible. La IA no sólo permitirá aumentar la productividad y la eficiencia tanto de la administración como de nuestro tejido productivo, sino que nos permitirá desarrollar nuevas industrias y afrontar problemas que hasta ahora eran irresolubles.
- 472.** De hecho, existen ya señales muy claras sobre disrupciones producidas por la IA en múltiples sectores muy relevantes para los valencianos y valencianas, incluyendo algunos ejemplos como:
- 473.** En el caso de agricultura, los algoritmos y el análisis de los mismos, están avanzando en cuestiones como el control de plagas, la viabilidad de las cosechas o predecir la meteorología para optimizar cultivos, así como la preservación del medio natural y regeneración de ecosistemas de cultivo sostenibles.
- 474.** En Turismo, la IA aplicada a las reservas turísticas puede prever hasta en un 85% posibles cancelaciones y otras incidencias para planificar mejor los recursos y los activos, con el objetivo de ofrecer la

mejor experiencia turística posible.

- 475.** Para la Industria, la IA puede, por ejemplo, predecir la necesidad de mantenimiento y reparación de material industrial, o automatizar las labores más rutinarias; o, por el contrario, optimizar la producción y el consumo en sistemas de energía renovable o predecir picos de consumo.
- 476.** Por supuesto, está siendo clave en el avance de la medicina puesto que la IA es una herramienta para el análisis automático de los historiales médicos, la mejora de los diagnósticos, la detección temprana de tumores, la cirugía de precisión y la optimización de las listas de espera, por ejemplo. Además, la mayor precisión en los ensayos médicos reducirá el coste y el tiempo que se tarda en descubrir nuevos fármacos.
- 477.** En materia educativa, la IA está permitiendo que el aprendizaje sea mucho más personalizado, lo que mejorará el rendimiento de los estudiantes y la eficiencia del profesorado.
- 478.** Y finalmente, por ejemplo, en materia de ciudades inteligentes, y en combinación con Internet de las Cosas (IoT), la IA permitirá unas ciudades más seguras, habitables y sostenibles, con servicios personalizados para los ciudadanos, propiciando por ejemplo previsiones sobre contaminación y alergias.
- 479.** Con el avance de la IA y su creciente adopción a escala global, los y las socialistas consideramos esencial promover la expansión de la IA en todos los ámbitos de la sociedad valenciana, en paralelo con el impulso de la adopción tecnológica y la digitalización. El objetivo principal es que repercuta en una mejora en la calidad de vida de las personas, además de en el crecimiento económico de la Comunitat Valenciana y la generación de empleos en sectores de futuro.
- 480.** Debemos aprovechar la oportunidad histórica de transformación que nos ofrece el proceso de reconstrucción tras la pandemia para actuar con ambición y celeridad en la implementación de la estrategia de IA. De lo contrario corremos el riesgo de que nuestro tejido productivo y nuestra economía se vean afectados por la pérdida de competitividad, la creación de bolsas de desempleo permanente debido a la automatización de los procesos y la falta de preparación tanto de las personas trabajadoras cuyas profesiones se verán impactadas por la IA como de las nuevas generaciones. La implantación de una estrategia eficiente de Inteligencia Artificial permitirá adaptar nuestra economía a los retos del futuro y dotar de la formación necesaria a nuestros trabajadores para garantizar una transición digital justa.
- 481.** Por eso consideramos imprescindible un impulso contundente a la innovación, investigación y despliegue de la IA en la sociedad, con los recursos suficientes que permitan la alineación de las tecnologías de IA con las necesidades de la sociedad, impulsando sus sinergias y las mejoras de sus procesos. Debe tener una repercusión directa en sectores estratégicos de la Comunitat Valenciana como el medio ambiente, la salud, la economía digital y el transporte para hacerlos más sostenibles, eficientes, resilientes y permitan la creación de riqueza y empleo.
- 482.** Desde el PSPV-PSOE defendemos un pacto de Estado para la inversión sostenida en el tiempo en investigación, innovación y despliegue de la Inteligencia Artificial.
- 483.** Consideramos fundamental reformar la legislación vigente para poder financiar proyectos de investigación multi-anales con una garantía de financiación sostenida en el tiempo para proyectos de carácter estratégico, como son muchas de las iniciativas descritas en este documento, así como potenciar el programa VALER de atracción y retención de talento investigador excelente en la Comunitat Valenciana.
- 484.** El territorio valenciano debe desarrollar un potente hub de IA que conforme un potente ecosistema con un eje integrador en el Distrito Digital, con programas que faciliten el asentamiento de talento y empresas gracias a la reducción de las barreras de entrada. Esto permitirá que se adopten tecnologías de IA en todos los sectores económicos y el tejido productivo de la Comunitat, haciendo especial énfasis en PYMES no tecnológicas.

- 485.** Para ello es fundamental la inversión en programas de formación para profesionales, sobre todo dirigida a aquellos cuyas profesiones están siendo afectadas por la IA, en capacidades digitales incluyendo IA. En este sentido, es fundamental impulsar la formación en IA de la sociedad en su conjunto y las futuras generaciones, además de fomentar la educación de especialistas/expertos en IA en el ámbito universitario y de la Formación Profesional, así como atraer talento internacional, pero también acabar con las barreras de acceso a la educación tecnológica en todos los niveles, fomentando la diversidad en IA con más mujeres y con representación de todos los grupos sociales.
- 486.** El sector privado debe ser partícipe con el despliegue de programas de formación en colaboración con la administración para los trabajadores con ocupaciones en riesgo de desaparecer o transformarse debido a la automatización y la IA para que adquieran los conocimientos que necesitan y aumenten su productividad.
- 487.** Por todo ello, los y las socialistas consideramos necesario poner en marcha lo antes posible la Ley Valenciana para el desarrollo de la Sociedad Digital, que debe crear el marco legal necesario para llevar a cabo las acciones descritas en materia de IA.
- 488.** Sin embargo, de forma previa, deben desarrollarse a lo largo de todo el territorio de la Comunitat Valenciana las infraestructuras informáticas y de telecomunicaciones necesarias, dado que son la base de los ecosistemas de innovación. Es decir, debemos impulsar el despliegue de redes de banda ancha, 5G y IoT para hacer posible la igualdad de oportunidades de acceso a los servicios que la IA debe ofrecer a todos los valencianos y valencianas con independencia de su lugar de residencia.
- 489.** Y, al mismo tiempo, es fundamental estrechar la relación y la colaboración con Europa en materia de IA, permitiendo compartir buenas prácticas, experiencias y financiación a través de los programas de la Comisión Europea.
- 490.** La innovación, la investigación, el desarrollo tecnológico, la inversión en I+D+i, el conocimiento científico, el impulso a la industria IA, en definitiva, el conjunto de soluciones y necesidades que los socialistas valencianos hemos plasmado en nuestro proyecto para la Comunitat Valenciana han de sumar una clara perspectiva de género. Necesitamos hacer frente a los suelos pegajosos, los techos de cristal, la falta de visibilidad y las culturas excluyentes y discriminatorias, tan extendidas en los ámbitos científicos, tecnológicos y de la economía digital y del conocimiento.
- 491.** Planteamos la necesidad de fomentar políticas que busquen el desarrollo sostenible y garanticen la reducción de las brechas de género, socioeconómica, territorial, generacional y digital de una manera transversal. No queremos un modelo que quemante las desigualdades, no queremos que el desarrollo se construya sobre la expulsión de los más vulnerables. Nuestra visión del emprendimiento innovador y de la investigación y la IA tiene muy claro que la sociedad que queremos construir aporta oportunidades de vida y de bienestar para todos y todas.

492. Infraestructuras y logística al servicio del empleo y la sostenibilidad



493. Infraestructuras estratégicas y sostenibles

- 494.** A mediados de los 80 y con la entrada de España en la Unión Europea se inició un importante es-

fuerzo inversor en el conjunto de infraestructuras de transporte a nivel nacional. España ha sido el país que más ha invertido, en las últimas décadas, con el objetivo de converger hacia niveles de infraestructuras similares a los de nuestros socios europeos, tal y como detalla el informe de la AIREF de 2020. Esta tendencia ascendente en materia de inversiones culminó en 2009, año a partir del cual empezó a descender el gasto, hasta alcanzar su mínimo en 2018. Los fondos europeos contribuyeron notablemente al crecimiento de la inversión, especialmente en su primera etapa.

- 495.** El reparto territorial de la inversión no ha sido homogéneo en el conjunto de España, generando desigualdades en materia de dotación de infraestructura y servicios de transporte y movilidad. En territorios como la Comunitat Valenciana, el porcentaje de inversiones ha sido históricamente inferior a su peso poblacional, creando asimetrías con otras CCAA y afectando negativamente a la competitividad y empleo del territorio.
- 496.** Estas divergencias han empezado a corregirse en los últimos años, con una inversión del Estado equivalente a su peso poblacional en la Comunitat Valenciana en los últimos PGE, alrededor del 10%, tal y como recoge el Estatuto de Autonomía. Es esperable que esta tendencia positiva se consolide en los próximos años, tanto con la llegada de los fondos EU de recuperación, repartidos en gran medida en función de la población, como en los PGE futuros.
- 497.** Las inversiones en infraestructuras en España adolecen de dos carencias fundamentales. En primer lugar, las desigualdades en su reparto territorial ya analizadas, y, en segundo lugar, la falta de una planificación, priorización y racionalización de estas con criterios socioeconómicos.
- 498.** La desconexión que existe entre el ejercicio de planificación, los recursos disponibles y los criterios objetivos para llevar a cabo los desarrollos de infraestructuras, es sin duda uno de los grandes problemas de la gobernanza de las infraestructuras de transporte en España.
- 499.** Desde el PSPV-PSOE incidimos en que es imprescindible definir y priorizar las infraestructuras necesarias e indispensables a nivel nacional y autonómico para mejorar nuestra conectividad y competitividad. Es necesario impulsar un Pacto de Estado de infraestructuras estratégicas, para consensuar y desarrollar las infraestructuras claves en materia de carreteras, ferroviarias, portuarias y aeroportuarias a nivel nacional.
- 500.** Con la experiencia pasada, es clave establecer las bases para garantizar una planificación rigurosa en el ámbito de las infraestructuras de transporte, consensuada, que aporte certidumbre a los distintos actores, así como establecer criterios de priorización para las inversiones con una financiación estable y suficiente, tanto por parte del Gobierno de España como de la Unión Europea, que asegure que los recursos se destinan a los proyectos que generen mayor valor para la sociedad.
- 501.** En este sentido, en la Comunitat Valenciana destacan inversiones ferroviarias con alcance internacional, nacional y autonómico como el Corredor Mediterráneo y el Corredor Cántabro Mediterráneo que los y las socialistas valencianos reivindicamos para su completo desarrollo y puesta en funcionamiento.
- 502.** De hecho, la apuesta por los grandes corredores europeos de transporte ferroviario es más esencial que nunca. La crisis sanitaria los ha convertido en un elemento estratégico y acelerar las actuaciones para la finalización del Corredor Ferroviario Mediterráneo y el impulso al Corredor Cantábrico Mediterráneo es esencial no solo por su importancia para las comunidades autónomas por las que transcurre, sino por su carácter vertebrador a nivel español y europeo, y su incidencia directa sobre la economía, la competitividad industrial y empresarial, el empleo, la movilidad sostenible y la lucha contra el cambio climático.
- 503.** Consideramos imprescindible contar con un buen nivel de infraestructuras para conseguir una adecuada vertebración del territorio de la Comunitat, contando con una red que, por un lado, comunique los municipios del interior de forma cómoda y segura facilitando el desarrollo económico de los

mismos y por otro, de respuesta a las necesidades de movilidad en las zonas más pobladas y congestionadas. Las infraestructuras deben acompañar al tejido productivo de la Comunitat, facilitando el desarrollo de las empresas y conectando de forma adecuada con las áreas productivas facilitando el comercio de nuestros productos.

- 504.** Además, defendemos que el desarrollo de las infraestructuras y la actividad de transporte deben ser compatibles con los retos del cambio climático y alinearse en la mejora de la sostenibilidad ambiental. Nuestro compromiso medioambiental y las necesidades territoriales en materia de infraestructuras deben converger para hacernos crecer mejor.
- 505.** Las y los socialistas estamos convencidos de que es posible compaginar: lucha contra el cambio climático; eficiencia, productividad empleo; intermodalidad y conectividad; y digitalización y nuevas tecnologías.
- 506.** La sociedad del siglo XXI nos exige conseguir unos modos de transporte, de personas y de mercancías, unas infraestructuras y una logística sostenible y de calidad.
- 507.** En relación a los puertos, tal y como ya se ha señalado en otras partes de la ponencia, los y las socialistas valencianos apostamos por determinar su desarrollo en el marco de la Economía Azul, que abarca todas las actividades económicas que dependen del mar y, por tanto, que se basan en competencias comunes y en infraestructuras compartidas, como los puertos, las redes de logística y la distribución eléctrica y en la utilización sostenible de los recursos marinos.
- 508.** Así, podemos considerar que la economía azul abarca tanto los sectores establecidos, es decir, los que tradicionalmente contribuyen a la Economía Azul, como también los sectores emergentes, que son aquellos para los que aún se están desarrollando datos fiables e innovadores y que brindan nuevas oportunidades de inversión y tienen un gran potencial para el desarrollo futuro de las comunidades costeras.
- 509.** En esta línea, los y las socialistas apostamos por una serie de actuaciones a ir desarrollando en los puertos de la Generalitat y dentro del contexto de la Economía Azul basados en los principios de sostenibilidad, conectividad, innovación, reactivación económica y empleo y mayor integración puerto-ciudad. Así, consideramos primordial priorizar la conexión de los puertos y las ciudades en las que están integrados y la regeneración de los frentes marítimos, para conseguir no sólo la mejora de la imagen de la ciudad frente al mar si no también el uso y disfrute de los ciudadanos.
- 510.** En materia de infraestructuras, debemos aplicar los estándares y las mejores prácticas que lleven a un aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y terrestres. Para ello apostamos por el desarrollo de técnicas de construcción y arquitectura sostenibles, un plan de conservación y mantenimiento que minimice las grandes inversiones y mejore la explotación o la potenciación de la sincromodalidad.
- 511.** Además, será necesaria la redacción de una memoria de sostenibilidad integrada de todos los puertos, planes de recogida de los residuos de los buques para su tratamiento y posible reutilización, así como el fomento y el apoyo económico a iniciativas y políticas de ahorro energético.
- 512.** Por último, será necesario impulsar programas de formación de futuros agentes del sector marítimo-portuario para avanzar en la integración puerto-ciudad; control de operativas para el desarrollo de la eficiencia o el apoyo a actividades culturales y deportivas entre otras.

513. Hacia una logística verde

- 514.** En un mundo globalizado como el actual, con grandes flujos de importación y exportación, con cre-

ciente utilización de la compra on-line, el sector logístico es más importante que nunca para el funcionamiento de la economía y el aprovisionamiento de los hogares. Lo hemos comprobado con la declaración del estado de alarma por la COVID-19 que determinó que sus trabajos eran esenciales. El sector logístico tuvo que seguir trabajando, aunque no se dispusiera de los protocolos ni de los medios de protección deseables para que las materias primas siguieran llegando a las empresas, los productos finales exportándose y los bienes y productos llegasen a sus consumidores finales.

- 515.** En este contexto cabe resaltar que la Comunitat Valenciana es un importante polo logístico. Esa es una de sus fortalezas. Tiene una geoestratégica posición como parte del corredor Mediterráneo; está unida con la vertiente norte por el corredor Atlántico-Mediterráneo, tiene buena conexión con el centro del país y es su principal puerta al mundo en lo que a mercancías se refiere. Además, cuenta con tres aeropuertos e importantes puertos de interés general en las tres provincias, dos de ellos en el top-10 de los 46 puertos españoles (destacando el de Valencia como el de mayor tráfico de importación/exportación de España). A ello hay que sumar la fortaleza de sus empresas de transporte y transitarias, zonas logísticas bien definidas a lo largo del territorio y una amplia red de carreteras y de ferrocarril.
- 516.** Sin embargo, los y las socialistas consideramos que no es suficiente para el futuro. Necesitamos consolidar a la Comunitat, en este contexto de globalización económica, como un polo logístico de primer orden si queremos ser competitivos. Para ello reivindicamos el desarrollo de la estrategia logística de la Generalitat Valenciana, completando las zonas logísticas y las plataformas intermodales previstas, por conectar los puertos por ferrocarril; para contribuir a la descarbonización del transporte de mercancías, y para tener unos puertos y aeropuertos con capacidad suficiente para el tránsito de personas y mercancías. De lo contrario, se estrangularía el crecimiento económico de la Comunitat con nefastas consecuencias en términos de empleo.
- 517.** Sin embargo, no podemos crecer de cualquier forma ni a cualquier precio. Desde el PSPV-PSOE defendemos que el desarrollo logístico tiene que hacerse planificadamente, con criterios de sostenibilidad económica, basados en una demanda y en un retorno contrastados, y con criterios de sostenibilidad medioambiental.
- 518.** Así, deben existir inexorablemente compromisos de disminución de la huella de carbono en todos los ámbitos para mitigar el cambio climático, impulsar decididamente el ferrocarril de mercancías como modo de transporte menos contaminante y avanzar en la utilización de energías renovables y combustibles lo más limpios posibles a lo largo de la cadena de distribución. Los puertos comerciales valencianos, como nodos logísticos primordiales de esas cadenas logísticas, tienen que impulsar la extensión de esa logística verde convirtiéndose en hubs de energías limpias.
- 519.** Las y los socialistas tenemos como objetivo que la Comunitat Valenciana se ponga a la vanguardia de la logística verde, una logística eficiente, competitiva y sostenible, y diseñaremos una estrategia para conseguirlo en la que queremos potenciar tres ámbitos logísticos de primer orden.

520. Nuevos sistemas logísticos: el uso de drones

- 521.** Los sistemas logísticos actuales se caracterizan por su capacidad de adaptación a las condiciones cambiantes del entorno y por ser capaces de integrar nuevas tecnologías de forma eficiente. Y así está ocurriendo con una "nueva" tecnología emergente: los drones.
- 522.** Las características diferenciadoras de los drones son claras y evidentes: tecnología limpia, descarbonizada y eléctrica, sistema de transporte rápido y sin atascos, y capacidad de programar las operaciones logísticas de forma autónoma y automatizada. Los drones, serán capaces de proporcionar de manera eficiente una serie de servicios tales como el transporte de material sanitario, transporte en zonas despobladas, aplicaciones en Seguridad y Emergencias, Protección del Territorio y Urbanismo,

y otros, como la mejora en los servicios agroforestales, patrimonio, etc. que redundará en una mejora en el bienestar del ciudadano y del territorio

- 523.** Es en estas condiciones de contorno normativo y tecnológico, donde los socialistas planteamos en el territorio de la Comunitat Valenciana la integración de una Red Logística de Drones Intermodal y Sostenible (RELODIS), que se materializa en cuatro puntos clave:
- 524.** Generación de infraestructuras físicas y digitales: a) Físicas: aerovías de drones, vertipuertos y zonas de recarga, coordinado con las instituciones nacionales y autonómicas responsables. b) Digitales, capaces de gestionar el tráfico de los drones en el espacio aéreo en tiempo real, ya que en enero de 2023 entrará en vigor una normativa que regula esta acción y que va a permitir que haya gestores a nivel autonómico y local.
- 525.** Fomento e impulso a la implantación de un nuevo sector industrial especializado en el ámbito de los drones como fabricantes, operadores y servicios, dado que actualmente ya existe una masa crítica en la Comunitat Valenciana en este sector.
- 526.** Una conexión intermodal con los otros sistemas de transporte: aéreo con aeropuertos como el de Castellón y el resto de los aeródromos de la Comunitat Valenciana; marítimo con los puertos como el de Valencia; y terrestre con empresas de distribución logística como Amazon, a las que debemos implicar en el proceso.
- 527.** Mayor conexión con otras CCAA, a través de aerovías – corredores – conectores para drones que interconecten las diferentes CCAA en las mismas condiciones que en la Comunitat Valenciana.
- 528.** Por todo ello, las y los socialistas defendemos avanzar en un marco regulador y normativo que impulse las nuevas opciones logísticas a nivel institucional y potencie la integración en los sectores productivos y el tejido industrial.

529. Fiscalidad justa y progresiva



530. Un sistema tributario progresivo y progresista para consolidar la justicia fiscal

- 531.** Los socialistas queremos un sistema impositivo justo y eficiente. Que permita sufragar los gastos de nuestro Estado de Bienestar, que corrija desigualdades y que facilite la generación de empleo.
- 532.** Ese es el que establece la Constitución que lejos de populismos fiscales establece en su artículo 31 como principios la igualdad y la progresividad. Sin embargo, este precepto constitucional ha sido constantemente negado e incluso atacado bajo argumentos que el tiempo y la ciencia económica han demostrado falsos.
- 533.** Impuestos justos son dos palabras que generan mayor progreso que ningún impuesto. En otras palabras, bajadas radicales de impuestos se traducen en recortes radicales de servicios públicos.
- 534.** Por ello, la aproximación al debate fiscal no puede hacerse desde argumentos negados por la evidencia. Tampoco debe hacerse bajo la idea contraria al espíritu constitucional de que lo privado es propio y lo público no es de nadie, cuando es de todos y todas. Más si cabe cuando en los últimos

tiempos se ha demostrado la necesidad de los servicios públicos, sirva como mejor ejemplo la gestión de la pandemia en su vertiente sanitaria y también económica.

- 535.** Tampoco podemos pensar que las decisiones fiscales son neutrales sobre las expectativas y las oportunidades en una sociedad en la que aún la riqueza del hogar de nacimiento es el principal determinante de la riqueza de las generaciones futuras. Algunos impuestos fuertemente criticados como el impuesto de sucesiones y patrimonio que gravan solamente a un pequeño porcentaje de la población, el que más recursos concentra, tienen precisamente la voluntad de corregir esa desigualdad de cuna. Bajo el ataque a estas figuras no se esconde otra cosa que el intento, consciente o no, de fosilizar las desigualdades y la segregación que tan bien definieron los profesores Ariño y Romero como secesión de los ricos.
- 536.** Para quienes quieren acabar con la igualdad y la progresividad en nuestro sistema impositivo sus argumentos se sostienen sobre dos falacias.
- 537.** La primera es que la reducción de impuestos a los más ricos provoca un goteo que beneficia al conjunto de la sociedad. Sin embargo, el análisis publicado recientemente sobre las rebajas fiscales al 1% más rico de la población en los países de la OCDE expone que el efecto sobre la creación de riqueza y empleo es cercano a cero, mientras que sus efectos sobre la desigualdad son muy importantes; es decir sólo se ven beneficiados de las personas con más recursos que ven reducida su aportación al conjunto de la sociedad. Si acudimos a las bases de datos del Laboratorio Mundial sobre la desigualdad, creado en la Paris School of Economics, donde realiza sus estudios Thomas Piketty llegamos a la misma conclusión. Las rebajas fiscales a las clases más altas en Estados Unidos ayudaron a que la renta del 1% más rico pasó del 9% en 1976 al 20% en 2011, mientras que la renta de los más pobres que sólo creció 3%.
- 538.** En segundo lugar, han sostenido insistentemente que reducir drásticamente los impuestos a las grandes empresas tiene un efecto generador de crecimiento, algo que también se ha demostrado falaz. Incluso los países de la OCDE han alcanzado un acuerdo para crear un impuesto mínimo de sociedades.
- 539.** No se puede obviar que las palancas del crecimiento y la competitividad son otras que están más asociadas a una política industrial activa o a los determinantes de la competitividad que necesitan de unas administraciones públicas con capacidad económica para impulsarlas.
- 540.** Del mismo modo que la inversión pública activa, en mayor medida, el crecimiento respecto a un sistema tributario en el que las empresas contribuyan menos, está sobradamente demostrado que mejorar la renta disponible de las clases medias y trabajadoras tiene un mayor efecto sobre el conjunto de la economía que dejar ese dinero en las manos de unos pocos.
- 541.** Además, la organización de nuestra administración tributaria es fruto de la descentralización de nuestro país. Esta configuración cuasi-federalista requiere también de elementos de coordinación porque en la actualidad está provocando distorsiones impositivas cuando se utiliza para generar dumping fiscal entre territorios por la tributación dispar que se da en algunos impuestos como es el caso del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y del Impuesto sobre el Patrimonio. Lo que genera no sólo la extracción de rentas hacia territorios que no necesitan esos ingresos y pueden renunciar a cobrarlos, sino un empobrecimiento conjunto del conjunto de administraciones. Es evidente la necesidad de armonizar impuestos.
- 542.** Aquí en la Comunitat Valenciana la reforma tributaria impulsada en 2016 puso la primera piedra del camino para eliminar el sistema fiscal más regresivo que existía en España. A las rentas medias y bajas se les exigía un mayor esfuerzo que a las rentas altas, en relación con las otras CCAA. Y todo esto en un contexto de infrafinanciación que ahoga los ingresos públicos valencianos.
- 543.** Los frutos de la reforma hicieron posible que 1,5 millones de valencianos y valencianas pagaran me-

nos impuestos, mientras que unas 60.000 contribuyentes, las que más recursos tienen, pasaron a hacer una mayor contribución para ayudar al conjunto de la sociedad.

- 544.** La rebaja en IRPF a quienes más lo necesitaban y las clases medias se financió con la modificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, situándonos en aquel momento en la media del resto de CCAA. Los datos son muy evidentes:
- 545.** En la Comunitat Valenciana, en 2018 hubo 187.000 herencias, de las cuales el 88% paga 0 euros. Sólo al 12% (22.400 declarantes) pagó alguna cantidad y, de este porcentaje, únicamente el 3% abona más de 5.000 euros. Las cifras se repiten en 2019, en 2020 incluso, en el primer semestre de 2021, los números no engañan. Respecto al Impuesto sobre el Patrimonio, sólo lo pagan el 1% de los contribuyentes, 23.657 personas, frente a los 2.329.246 de declarantes en IRPF.
- 546.** Es decir, las peticiones extremistas de eliminar estos impuestos en la Comunitat Valenciana perjudicarían a millón y medio de valencianos para beneficiar al 3% que más bienes hereda o al 1% que más patrimonio tiene.
- 547.** Además, se ha introducido decididamente la lucha contra el fraude fiscal que permite recuperar a la Agencia Tributaria Valenciana más de 100 millones de euros anuales que anteriormente se defraudaban.
- 548.** En línea con otros países debemos:
- 549.** Continuar mejorando la igualdad y progresividad del sistema tributario valenciano con una segunda gran reforma que pase a situar a la Comunitat Valenciana como la autonomía con un sistema tributario más justo, favoreciendo a las clases medias y trabajadoras y exigiendo solidaridad al porcentaje de personas con más patrimonio y recursos de nuestro territorio.
- 550.** La configuración de un sistema tributario verde que luche contra la emergencia climática para garantizar la máxima, “el que contamina, paga” buscando la finalidad extrafiscal de estos impuestos (no con afán recaudatorio, sino para reconducir las conductas contaminantes) y teniendo en cuenta una visión de renta al introducir estas figuras. Evitando que beneficios fiscales verdes se conviertan en elementos que ayuden a rentas altas o que la transición ecológica cargue costes sobre las personas trabajadoras y destruya o frene la creación de empleo.
- 551.** En todo caso, para los socialistas es imprescindible el dialogo con los sectores afectados, realizar estudios rigurosos y tener en cuenta el contexto económico. Ahora, cuando estamos saliendo de la crisis provocada por la pandemia, la prioridad tiene que ser la recuperación de la actividad y el empleo.
- 552.** La lucha contra la despoblación, buscando los mecanismos fiscales de deducciones, bonificaciones y reducciones fiscales que favorezcan el “resurgir” de estos territorios y el reequilibrio territorial de la Comunitat Valenciana.
- 553.** La lucha contra el dumping fiscal impulsando los procedimientos contra el fraude en el cambio de domicilio sólo con el objetivo de evitar el pago de impuestos y con el trabajo conjunto con el Gobierno de España y el resto de autonomías para coordinar, tal y como es necesario en cualquier espacio económico compartido las políticas tributarias. El federalismo no es un sistema de sálvese quien pueda, sino una descentralización armónica y justa.
- 554.** Continuar el impulso de la Agencia Tributaria Valenciana para reforzar la lucha contra la elusión y evasión fiscal y consolidar la creación del Observatorio Fiscal de la Comunitat Valenciana, con participación de los agentes sociales y la sociedad civil, ayuda a actualizar y a interiorizar la reforma tributaria profundizando en un sistema fiscal progresivo y sostenible.
- 555.** Favorecer una cultura fiscal necesita además de un marco impositivo justo y sencillo, que la Administración gestione su dinero de forma eficiente. Un gasto público ineficiente es corrosivo para la

conciencia fiscal de los contribuyentes, sean del nivel de renta y riqueza que sean. Deslegitima la exigencia de contribución de todos, en función de sus capacidades, al esfuerzo común para proveer las necesidades de los ciudadanos para garantizar la efectiva igualdad de oportunidades y los servicios públicos esenciales del Estado del bienestar. El mayor nivel de ineficiencia del gasto público es la corrupción. Impuestos, honradez y buena gestión tiene que ir de la mano.

- 556.** Hay que incorporar la buena gestión como un elemento indispensable de la gestión pública. La única forma de resolver los problemas no es solo incrementar los recursos para determinadas políticas públicas, sino hacer un uso más eficiente y más productivo de los mismos, logrando mejorar las prestaciones y la calidad de los servicios prestados.
- 557.** Por todo lo anterior las y los socialistas valencianos nos comprometemos a desplegar una política efectiva de evaluación continuada de los programas de gasto público que gestionen los gobiernos en los que participemos y exigiremos este compromiso desde la oposición cuando los ciudadanos nos hayan asignado esta responsabilidad democrática. La política de evaluación continuada y sistemática del gasto público, con consecuencias, debe convertirse en la próxima década en un comportamiento habitual dentro del sector público autonómico y local de la Comunitat Valenciana y sus resultados deben ayudar a garantizar a los valencianos la eficacia de la actuación pública para la resolución de los problemas y la garantía de que el coste de la misma es el más ajustado posible, justificando así la justicia de la exacción tributaria.



558. El sector público emprendedor

- 559.** El modelo autonómico actual se debe en gran parte a las peculiares circunstancias que marcaron sus orígenes. Salir de un modelo centralista, tras cuarenta años de dictadura uniformadora, conllevó la necesaria réplica de muchos aspectos de una administración central o estatal, que no necesariamente acabaron siendo el mejor camino hacia el actual estado fuertemente descentralizado.
- 560.** Sobre el concepto de gobierno central hubo que resituar los Gobiernos de nacionalidades y regiones, encajándolos sobre un poder local configurado por diputaciones y ayuntamientos. Las comarcas nunca tuvieron un peso extraordinario en este tablero de poderes.
- 561.** La necesidad de mostrar otros ámbitos en los que los poderes públicos actúan en una democracia representativa, más allá del control, el orden, la coacción y la sanción, tan propias de la dictadura franquista, no permitían demoras en impulsar nuevas medidas de regulación o reglamentación, así como de fomento y apoyo a la ciudadanía y las actividades económicas. Y esa urgencia, es la que marcó las decisiones adoptadas en los albores de la democracia y las medidas claves en la configuración de la arquitectura de la organización territorial y política del estado, entendiendo por tal estado, los tres niveles de Gobierno; central, autonómico y local.
- 562.** La Constitución española de 1978 reflejó una clara diferencia de competencias entre Gobierno y administración, en los tres ámbitos territoriales de decisión indicados, reservando las medidas de dirección e impulso político para quienes han sido designados mediante sufragio, de aquellas otras de naturaleza ejecutiva o meramente administrativa para el sector público y sus administraciones, en las que la intromisión política debía quedar al margen. Así lo plasma claramente el título IV al enunciarse como "Del Gobierno y de la Administración".
- 563.** Destaca la declaración fijada en el propio texto constitucional respecto a lo que debería ser el sector

público, una vez ya entendido o separado del poder político: “La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho” (artículo 103). Pese a ese marco, la actuación diaria ha llevado a que la seguridad jurídica impere sobre el resto de los principios siendo la previsibilidad y la reiteración el espacio más común en la actuación de las Administraciones Públicas (AA.PP.).

- 564.** Esta situación se puede entender si pensamos que nadie lleva a los tribunales a una organización del sector público por no ser eficaz, o por no coordinarse o cooperar con otras administraciones, pero sí en lo referido al ejercicio de derechos individuales amparados por el marco legal. La Administración Pública es más garantista que eficiente.
- 565.** Ese esquema de separación de los ámbitos de Gobierno y administración se traslada al resto de los poderes que integran el Estado; comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos, no sin dificultades, especialmente en el ámbito local. A ese respecto, conviene destacar que la autonomía política en los tres ámbitos, permiten respuestas distintas basadas en elecciones políticas y los programas de gobierno, que no deben ser vistas como falta de seguridad jurídica sino como el resultado del ejercicio del autogobierno y la autonomía municipal.
- 566.** El peso que se le dio al sector público, a su presupuesto sobre el producto interior bruto del país, nos hizo dejar de ser diferentes a la media de los países de nuestro entorno, cuando entramos en la Comunidad Europea a mediados de la década de los ochenta gracias al impulso de un gobierno socialista. Sin embargo, no se aprovechó esta oportunidad de tener que manejar un nuevo nivel de gobierno y administración supraestatal, para repensar la cuestión de la organización territorial del estado, por más que numerosos análisis o estudios lo pusieran ya de manifiesto.
- 567.** Sobre esos principios constitucionales debe definirse la nueva administración pública desde la evolución del autogobierno de las comunidades autónomas y la autonomía local, y un estado que partiendo de ser unitario terminó configurándose como uno de los más descentralizados de Europa.

568. Recuperando el valor de lo público

- 569.** Resulta imprescindible para el PSPV-PSOE que los poderes públicos se reconecten con la ciudadanía. Romper los estereotipos negativos que generalmente la población alberga y que impiden avanzar hacia la imagen de un sector público moderno y competitivo. El sector público debe acompañar a la sociedad y los sectores económicos en sus decisiones siendo un instrumento facilitador del ejercicio de los derechos y el desarrollo de las actividades económicas.
- 570.** Las y los socialistas valencianos consideramos que el sector público no puede estar alejado de aquello que empresas y personas perciben como normal en su vida diaria o no habrá reconexión posible. La reconexión sólo se producirá cuando la ciudadanía vea el papel de lo público como un espejo de la realidad social y no como algo distinto, anacrónico o desfasado.
- 571.** La pandemia ha servido para recuperar el valor de lo público frente a quienes defendían especialmente en los últimos años el achicamiento al máximo del papel del estado. El personal sanitario fue aplaudido por una ciudadanía que durante la pandemia lo situó en el mapa colectivo, en la cúspide de la pirámide social. Ese es el camino a seguir para el PSPV-PSOE. Sin embargo, hay que entender que el papel del sector público como parte de nuestro modelo democrático, debe ir más allá de la sanidad y la educación. Los derechos sociales, la justicia, la protección del medio ambiente o la reducción de la brecha digital y de género actuales, pasan en gran medida por un nuevo sector público ágil y potente que combine eficiencia y seguridad jurídica.
- 572.** La pandemia ha sido devastadora en muchos aspectos y llevará tiempo extraer todas las lecciones

del proceso sufrido, pero ha permitido demostrar que la administración puede actuar con agilidad sin precipitación, con medidas de choque inmediatas y flexibles, en un contexto cambiante y completamente nuevo al que enfrentarse. El valor de lo público enlaza con esa capacidad de respuesta, con la cultura del esfuerzo y el mérito, con la solidaridad.

- 573.** Junto a esa reconexión y la necesidad de crear valor público, otra tarea imprescindible del poder público es generar confianza, dando seguridad y objetividad. Las AAPP han de ser fábricas de confianza en nuestra democracia y en sus valores en un doble sentido. Por un lado, como encargadas de llevar adelante las decisiones de los gobernantes, legítimamente elegidos, de la mejor manera posible respetando los cauces legales habilitados para ello. Por otro lado, consideramos que la política debe acabar su espacio con la toma de decisiones de gobierno; la ejecución posterior – desde la absoluta neutralidad política- recae en el sector público desde la máxima objetividad y eficiencia.
- 574.** Apostamos porque esa relación de confianza se nutra de una alta calidad en la atención recibida por la ciudadanía y de un sistema de acceso a la función pública que cumpla con los principios de igualdad, mérito y capacidad. De fábricas de expedientes a eficientes fábricas de confianza.
- 575.** Para las y los socialistas, un aspecto a destacar en la relación de la ciudadanía con la administración es el de percepción social. Los servicios privados sitúan al cliente y la inmediatez como elemento central, sin que exista solidaridad o empatía con otras personas usuarias excluidas que no pueden pagar el precio del servicio. La relación ante las administraciones no puede, sin embargo, estar desprovista de la necesaria solidaridad al tratarse de los servicios públicos para toda la ciudadanía. Es la riqueza de los territorios la que determina el nivel de servicios públicos que se puede permitir una comunidad, un nivel que no ha de coincidir con el que cada uno consideramos adecuado individualmente. Y esa solidaridad y acceso universal a los servicios públicos, sin restricciones de precio ni exclusiones, especialmente de quienes menos recursos tienen, hace que la comparativa de los servicios públicos y privados no sea tan sencilla, como la derecha económica la presenta normalmente en su frecuente ataque a lo público.
- 576.** Medir la calidad y la eficiencia del sector público, especialmente en sectores como la sanidad o la educación con una amplia oferta privada, debería hacerse sólo en función del sistema que podemos permitirnos fiscalmente y no del que deseáramos tener y, además, teniendo en cuenta que el acceso universal, conlleva una solidaridad que es ajena al sector privado.
- 577.** Pero somos conscientes de que también hay margen de mejora en la gestión pública. Las personas usuarias de los servicios públicos no siempre perciben que la atención recibida es la adecuada incluso cuando no se compara con otros servicios privados. El tiempo de acceso al servicio público o la demora en la prestación aumentan la distancia entre administración y administrados. La reducción de esas carencias, acortando las tramitaciones o reduciendo los tiempos y las listas de espera, son un deber para reconectar y generar confianza, y en las nuevas tecnologías tenemos un aliado que no debemos desaprovechar.
- 578.** Aunque para ello no deberíamos caer en el error de apostar por soluciones exclusivamente basadas en aplicar las nuevas tecnologías si queremos evitar pasar de una burocracia de papel a una burocracia digital. No son pocos los expertos que demandan el requisito previo de la modernización de los procedimientos, la eliminación de trámites y de todo aquello que, por no estar justificado, puede señalarse como una traba administrativa. Asimismo, consideramos que es una necesidad contar las personas, con las funcionarias y funcionarios que son parte indispensable del cambio que queremos llevar a las AA.PP. Para los y las socialistas, su formación y su motivación es una pieza clave en la creación de valor público.
- 579.** El PSPV-PSOE considera necesario para recuperar el valor de lo público que las administraciones se reconecten con la ciudadanía y generen confianza en el respeto de la legalidad y con la máxima objetividad. Mejorar la percepción de los servicios públicos exigirá reformas encaminadas a reducir plazos y cargas administrativas mejorando la eficiencia del sector público.

580. La mirada a lo público tras la pandemia

- 581.** La pandemia ha supuesto la introducción de cambios en la sociedad que se asentarán y producirán efectos durante los próximos años o décadas. El dolor e incertidumbre inicial conllevaron una respuesta extraordinaria de los gobiernos, en su rapidez y escala, para atenuar el impacto económico y social.
- 582.** Por otro lado, también ha supuesto la aceleración de algunas tendencias que exigirán cambios que ya venían produciéndose en el modo de dirigir y gestionar las organizaciones intentando aprovechar la innovación para crear modelos de gestión flexibles que se anticipen a los cambios. El impulso al teletrabajo o al comercio por internet destacan entre todas ellas, con fuerte impacto en las ciudades. Pero también repensar el funcionamiento de la globalización y aspectos estratégicos de la cadena de producción y suministros de las empresas, la dependencia externa y la deslocalización y sus efectos, deben replantearse tras la crisis.
- 583.** Todos estos aspectos deben estar presentes en la reflexión sobre el futuro del sector público. Para entender los cambios en España y la Comunitat Valenciana, debemos comenzar por la respuesta europea ante esta crisis.
- 584.** La mirada europea hacia lo público ha cambiado. Basta con ver la reciente respuesta dada por la Unión Europea ante la crisis y compararla con la que se dio ante la crisis financiera de 2008 para entender la nueva lectura del papel económico de los estados. De la infravaloración de lo público por la economía neoliberal que condujo en los años posteriores a 2008 al "austericidio", a un nuevo keynesianismo público eficiente, dinamizador y multiplicativo con la creación del instrumento temporal para la recuperación Next Generation, que contribuirá a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia del coronavirus. No se trata sólo ya de un papel residual del poder público, garante frente a los fallos del mercado, sino de repensar por completo la intervención del poder público en la transformación de los sectores económicos. Un nuevo paradigma como respuesta a una situación nunca antes vivida.
- 585.** Las tendencias monopolísticas de los mercados o las economías de escala, hoy tan presentes como ayer, demandan una necesaria intervención del estado en la economía. Se precisa adaptar los sistemas fiscales ante retos como el cambio climático, reducir las emisiones de CO₂, o frente a las acumulaciones de capital que se están produciendo con la nueva economía digital y las grandes empresas tecnológicas, como una necesidad que no puede esperar. Las y los socialistas estamos convencidos de que en la construcción de la sociedad postpandemia, para no dejar a nadie atrás, el papel económico y regulador del Estado será determinante.
- 586.** Desde Europa se está cambiando la narrativa de lo público, superando la contraposición entre las esferas públicas y privadas en favor de una colaboración tan necesaria como útil. Ese papel europeo de intervención de los gobiernos para reducir las desigualdades e impulsar la recuperación económica marca el camino a los estados miembros.
- 587.** El Sector Público en Europa y EEUU ha estado detrás de las grandes inversiones que han marcado la innovación en las últimas décadas como internet, los procesadores de datos y la tecnología de los dispositivos móviles. Por ello, y en la medida en que el papel de la innovación es clave en el desarrollo económico a medio y largo plazo, la participación pública ante el reto de la innovación y la digitalización resulta ahora también imprescindible.
- 588.** Superado el debate obsesivo de reducción del peso de las AA.PP. en la economía desde el PSPV-PSOE apostamos por reforzar la capacidad financiera y regulatoria de los poderes públicos, para que los efectos e impactos de la innovación no beneficien sólo a unos pocos. La capacidad de pago no ha de ser una limitación para acceder a los beneficios de la innovación que debe conseguir atender mayo-

ritariamente las necesidades de las personas. Innovar para beneficio de la sociedad y no sólo para los mercados; innovar no sólo para el presente sino para ganar el futuro.

- 589.** Y en ello también juegan un papel importante las empresas. Las empresas se deben a sus accionistas y su personal, pero también a la sociedad en la que se insertan. La necesidad de mejorar las condiciones de vida de las personas y el entorno en el que operan demanda una nueva forma de empresa. La responsabilidad social debe dar paso a incorporar esa demanda social de gestión sostenible y circular en las decisiones estratégicas, incluirlo en la cuenta de resultados; y para ello, la regulación administrativa puede ayudar con incentivos y una nueva fiscalidad.
- 590.** La mirada en España hacia lo público también ha cambiado en este tiempo. En España el gobierno ha articulado una respuesta pública exitosa en el abastecimiento y equipamiento sanitario y en el apoyo económico y social ante el impacto tan devastador que ha tenido la pandemia. Asimismo, ha sucedido con la campaña de vacunación. La codecisión y el gobierno compartido se ha impuesto en la gestión de la crisis. La triste experiencia de la pandemia deja, sin embargo, una valoración ciudadana muy positiva de la respuesta en el ámbito de salud y de la educación, así como en el apoyo al tejido económico y al mantenimiento del empleo.
- 591.** Los ERTE son el ejemplo de que gobierno y administración pueden aprender de experiencias pasadas y responder ayudando a las empresas y el empleo de forma rápida y sostenida. No lo hicimos igual en la crisis de 2008. De esa respuesta inmediata ante los efectos de la pandemia hemos apreciado la necesidad de reforzar las vías de intervención ordinaria de las AA.PP. y de coordinación reforzada, pero no solo ya ante situaciones extraordinarias, sino de forma permanente como usos habituales del sector público.
- 592.** Al mismo tiempo el sector público debe dar ejemplo. A la hora de exigir que se cumplan sus reglamentaciones debe ser capaz de aplicarse todo aquello que reclama al sector privado. La ejemplaridad del Sector Público ha de ser incontestable, mediante un comportamiento ético guiado por el interés general y referencia principal para la ciudadanía. Un sector público con capacidad de liderazgo y de adaptación al cambio, dinámico y cercano, precisa recuperar una ética pública imprescindible para poder crear valor público.
- 593.** Por otro lado, los socialistas consideramos que el sector público debe ser el motor del cambio en la economía y en la sociedad. Y así debe ser visto por la ciudadanía y los agentes económicos y sociales. En el marco de los objetivos fijados a medio y largo plazo para el año 2030 y 2050, se debe comenzar a impulsar la transformación de aquellos sectores transversales que tengan mayor impacto y capacidad de solucionar los problemas urgentes que tiene la sociedad presente y futura. La tecnología basada en el milisegundo, la información a golpe de clic y la consiguiente instantaneidad de las comunicaciones son un elemento clave en todo ello.
- 594.** Pero saber dónde queremos ir no implica que vayamos, y por eso es necesario, por un lado, revisar la configuración de los liderazgos públicos con la entrada de profesionales en la dirección y gestión pública, aumentando la permeabilidad con el sector privado. Fomentar la colaboración del talento de las dos esferas, pública y privada, hará más eficientes las organizaciones en ambos lados. Porque en el ámbito de la administración el talento debe fluir en ambas direcciones. Los recientes cambios legales en materia de función pública, como veremos luego, van en esa línea.
- 595.** Los servicios públicos y las instituciones han de reforzar ese papel tractor ante el crecimiento de las desigualdades económicas y sociales, la brecha digital y de género o el cambio climático. Todas ellas precisan de una respuesta social conjunta que ha de estar impulsada desde los poderes públicos. El reto de la transformación económica y social, en el marco de los Fondos Next Generation, ha elevado la exigencia a los poderes públicos.
- 596.** Y para todo ello, ante la ventana de incertidumbre que la pandemia nos ha abierto, es necesario experimentar mucho. El nuevo escenario cambiante exige a las Administraciones Públicas fomentar la

creatividad a través de experimentación en su propia organización. La cooperación leal entre administraciones contando especialmente con el conocimiento que aportan las universidades, y la colaboración público-privada, deben confluír en laboratorios, hubs, y espacios de cocreación desde dónde se prueben y maduren las soluciones a los retos sociales y empresariales presentes y del futuro.

597. Ante el impacto que la cuarta revolución industrial supone en la sociedad del conocimiento el sector público no puede sino impulsar los cambios para conseguir un modelo productivo eficiente y justo. Para ello debe fomentar el intraemprendimiento en su propia organización y ser facilitador de la innovación empresarial.

598. Un sector público al servicio de la ciudadanía

599. El valor público es la capacidad de las administraciones para satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Proporcionar bienestar y atender a la sociedad es el objetivo de las AA.PP. Las políticas de transparencia y datos abiertos, el buen gobierno y la rendición de cuentas vienen aportando indicadores que permiten medir, en alguna medida, la satisfacción de la ciudadanía con el sector público. Sin embargo, los indicadores de gestión de las administraciones públicas y la valoración de los mismos deben ser entendidos en comparación con los objetivos comunes que nos fijemos como sociedad.

600. Por ello, para los y las socialistas, la creación de valor público no depende sólo de las administraciones integrantes del sector público, sino de la propia ciudadanía y su relación con aquellas, así como las influencias o informaciones que recibe. Será el resultado de una mezcla de expectativas, experiencias y percepciones individuales. En todo ello, la valoración de nuestro entorno, el posicionamiento en los medios de comunicación y redes, o en los círculos políticos y empresariales, y la experiencia personal, jugarán un importante papel.

601. La respuesta a la pandemia ha demostrado que el sector público no se mueve en un binomio seguridad-eficiencia de suma cero. Se puede actuar desde el sector público con eficiencia, sin precipitación y sin menoscabar la seguridad jurídica. Esta oportunidad precisa una reflexión.

602. Por otro lado, la función pública en España y en la Comunitat Valenciana se encuentra envejecida y con una importante reducción de su plantilla desde la crisis de 2008. En los próximos años debemos incorporar miles de personas, lo que implica una oportunidad y un reto, no sólo por el rejuvenecimiento necesario sino por la posibilidad de incorporar talento en los nuevos perfiles necesarios para su transformación.

603. La creación de valor público precisa de cambios estructurales en la organización y funcionamiento del sector público que impulsen su modernización, un nuevo modelo de función pública, la apuesta por la innovación pública, así como el apoyo a la innovación empresarial y la mejora de la imagen pública.

604. España y la Comunitat Valenciana se encuentran bien situados en materia de infraestructuras digitales y conectividad, así como en la catalogación de procedimientos administrativos digitales. En el Índice de Digitalización de la Economía y la Sociedad (DESI) en 2019 España figuraba en el segundo puesto resultado de los esfuerzos realizados en los últimos años.

605. A pesar de ello, la relación digital con la ciudadanía se encuentra rezagada frente a otros países. Para atender esa necesidad, la Agenda España Digital 2025 recoge el impulso de la digitalización de la Administración Pública en diez ejes a través de medidas de reforma e inversión. El Plan de Digitalización de la Administración Pública se centra en la transformación digital, impulsar proyectos de alto impacto digital e impulsar la transformación coordinada en los tres niveles de administración pública. Un elemento importante en la digitalización de los procesos tanto para personas como para empresas será buscar mecanismos automáticos y transparentes.

- 606.** En este escenario y ante el reto de adaptación que supone esta evolución para todos los agentes sociales y económicos, los y las socialistas lideramos desde el gobierno de la Generalitat Valenciana un plan propio de transformación digital denominado GEN Digital 2025, con un horizonte a 5 años, que pretende sentar unas sólidas bases para avanzar en la transformación digital en tres dimensiones fundamentales: la ciudadanía y la sociedad, la economía y el tejido productivo y la administración pública.
- 607.** De este modo, el nuevo plan de transformación digital de la Administración valenciana pretende marcar las directrices que permitan dar un significativo salto cuantitativo y cualitativo en esta nueva fase de la transformación, sin detrimento de que se mantenga en permanente revisión para adaptarlo a nuevas prioridades que pudieran surgir en el futuro.
- 608.** Nuestra estrategia sustenta el desarrollo de las distintas acciones que emanan del acuerdo Alcem-nos, con el que la Generalitat y el resto de agentes sociales, políticos y económicos han sentado las bases para la recuperación económica y social de la Comunitat Valenciana tras la emergencia sanitaria.
- 609.** Para la definición del plan se han tenido en cuenta las políticas digitales aprobadas por el Gobierno de España y la Comisión Europea, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. La agenda España Digital 2025 identifica al menos dos objetivos estratégicos en los que tiene reflejo GEN Digital 2025, como son los dirigidos a impulsar la digitalización de las Administraciones Públicas y a garantizar los derechos de la ciudadanía en el nuevo entorno digital.
- 610.** Las burocracias suelen caracterizarse por necesitar ingentes cantidades de información para funcionar. Dicha necesidad, junto con una extraordinaria regulación administrativa hacen que la previsibilidad, la inercia y la técnica del precedente apenas dejen espacio para la anticipación. En algunos casos hemos pasado de una gran cantidad de papeles a una gran cantidad de trámites digitales.
- 611.** Un Sector Público moderno debe ir acorde con los tiempos que corren. La modernización de la administración pública no solo pasa por digitalizar todos los trámites existentes, sino por hacer una revisión pormenorizada de los principales procedimientos e identificar las trabas que encuentra la ciudadanía para gestionar cualquier tipo de trámite ante la administración, estudiar cómo eliminarlas, simplificarlas o refundirlas para hacer más sencilla la gestión acortando los tiempos de atención y trámite.
- 612.** En este sentido, los y las socialistas, desde la administración de la Generalitat, siguiendo el camino marcado por el Gobierno de España ante la pandemia y la llegada de los fondos Next Generation, hemos impulsado planes de simplificación y agilización de los trámites administrativos. Dicha revisión avanzada en el sector público, previa al paso de la digitalización, permite evitar correr el riesgo de convertir el exceso de burocracia en papel y presencial en un exceso de burocracia digital. En esa línea viene trabajando el gobierno valenciano a través de la Oficina de Simplificación Administrativa y otros cambios legislativos impulsados desde el gobierno valenciano.
- 613.** El Real Decreto ley 36/2020, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y, en el ámbito autonómico, el Decreto-ley 6/2021, de 1 de abril, del Consell, de medidas urgentes en materia económico-administrativa para la ejecución de actuaciones financiadas por instrumentos europeos para apoyar la recuperación de la crisis consecuencia de la COVID-19 son el camino a seguir. Con el segundo, más cercano en el tiempo, se quiere facilitar la toma de decisiones y la gestión de fondos públicos, agilizar la tramitación de las inversiones a través de cambios en los ámbitos regulatorios, financieros y de recursos humanos. Además, a través de la Ley de Medidas Fiscales para el año 2022 se ha incorporado la figura de los Proyectos de Interés Prioritario, que implican la tramitación prioritaria de todos los expedientes procedentes de empresas que hayan obtenido fondos europeos, para agilizar su gestión y aumentar la posibilidad de captación de recursos.
- 614.** Una vez conseguida una buena parte de esa simplificación podrán digitalizarse trámites, haciendo

uso de la tecnología disponible, para hacerlos más accesibles, intuitivos, rápidos y presentados de manera clara ante la ciudadanía. Desde el PSPV-PSOE consideramos que se debe mejorar la gestión haciendo un uso responsable pero eficiente y compartido de los datos que recogen diferentes administraciones públicas para así evitar demoras y un exceso de trámites y actuaciones para la gestión de cualquier servicio público.

- 615.** La pandemia ha demostrado que se puede actuar de manera ágil sin vulnerar el marco legal en situaciones extraordinarias. Para ello, cabrá analizar los aspectos concretos de las políticas que permitieron esa respuesta a la pandemia, en especial los recursos materiales y personales, la intensidad y las cargas y tensiones que pudieron implicar, y analizar sus posibles extensiones a otros ámbitos.
- 616.** De esta manera, el personal funcionario podrá atender a la ciudadanía recogiendo sus demandas y preocupaciones teniendo capacidad de anticiparse. La utilización de las tecnologías Big data, IoT, sensorización, realidad virtual y aumentada, aumentarán no sólo la respuesta hoy de manera más ágil y eficiente sino la capacidad de prever futuros problemas sociales actuando desde el liderazgo público.
- 617.** Por otro lado, afrontar los retos culturales, sociales, medioambientales, el cambio climático, las migraciones, la violencia en todos sus ámbitos o el envejecimiento, demanda aportar nuevos enfoques y perspectivas. Los y las socialistas valencianos pensamos que el nuevo marco normativo para la función pública valenciana, la Ley 4/2021, de 16 de abril, va a significar un cambio cualitativo en el sector público valenciano. Esta innovadora ley apunta a una nueva política de personal distinta, en la que el desarrollo de las competencias digitales, lingüísticas, éticas, transversales y técnicas constituirá la garantía de profesionalidad, al tiempo que se incorporen nuevos perfiles profesionales.
- 618.** Para conseguir esta aspiración, los y las socialistas apostamos por poner en marcha y desarrollar el nuevo instrumento organizativo para impulsar la selección y la formación, l'Escola Valenciana d'Administració Pública, la EVAP. Esta Escuela, por una parte, permitirá dinamizar y mejorar la selección de personal al servicio de la administración pública valenciana; se encargará de ofrecer la mejor formación y actualización para el personal; y, finalmente, será un centro de investigación, estudio, información y difusión de las materias relacionadas con la administración y la gestión pública. Esta propuesta de los y las socialistas valencianos parte de la convicción de que todas estas funciones redundará positivamente en beneficio de la ciudadanía.
- 619.** Porque para transformar la administración donde debemos mirar primero es dentro de la propia organización, contar con el personal existente, de carrera e interino. Porque dando respuesta a sus necesidades y sus justas expectativas, serán los mejores prescriptores de las ventajas y satisfacciones de trabajar en el sector público, un paso justo y también necesario para la captación de talento por la que apostamos.
- 620.** Llevar a cabo esta tarea formativa y de motivación con el personal de las distintas administraciones, no será sencillo y requiere de un compromiso presupuestario acorde a su complejidad para dotar con los recursos suficientes los centros de formación del personal empleado público, vinculando su actividad formativa con centros punteros en investigación en materias relacionadas con el desempeño que se desarrolla en la función pública, convenios con universidades y acuerdos con centros de innovación. Sólo así se podrá conseguir un nivel de calidad permanente en la respuesta que las distintas administraciones ofrecen a la ciudadanía y atender los cambios que se producen en la sociedad.
- 621.** Para el PSPV-PSOE es de gran importancia la gestión del rendimiento también en la administración pública. Por ello proponemos que se trabaje en proyectos de evaluación del desempeño y de implantación de sistemas de gestión orientados a resultados que favorezcan la motivación del personal mediante su implicación en los objetivos.
- 622.** La nueva administración valenciana es una administración en transformación. En este sentido, apa-

rece el desafío de la renovación generacional, la jubilación de un número importantísimo de empleados públicos ingresados en los primeros años de la Generalitat, los años ochenta, debe dar paso a un nuevo perfil de empleo público, con destrezas y mentalidades distintas. Se debe atraer a la administración el talento que la sociedad valenciana tiene.

- 623.** Para ello será necesario revisar los procesos de selección de personal con mayores niveles de agilidad y transparencia, y repensar el modelo precisamente para llamar la atención de ese talento, muchas veces talento joven, muy importante para que la administración pública esté a la altura de la ciudadanía valenciana del siglo XXI. Cabe impulsar las vías abiertas en la nueva ley de función pública acerca del acceso a la función pública para evitar que se realice prácticamente mediante un acto único que no permite conocer habilidades, capacidades y la historia laboral de quienes se presentan para la cobertura de los puestos de titularidad pública.
- 624.** Debemos impulsar fórmulas, sin poner en riesgo los principios de igualdad, mérito, capacidad y libre concurrencia, que permitan explorar características de los candidatos que lleven a la selección de los mejores perfiles.
- 625.** Las personas jóvenes han de ver en la Administración un lugar atractivo para trabajar que ofrece muchas otras posibilidades y satisfacciones más allá de un puesto de trabajo. Atender las necesidades de la sociedad desde cualquier puesto público, implica un plus añadido que cabe poner en la balanza; desarrollar el espíritu cívico. Capacidad de promoción, movilidad inter e intra administrativa, formación permanente, sólo serán atractivas para la juventud, si la imagen de servicio público se revalúa como veremos.
- 626.** Cabrá añadir incentivos en la selección de personal que hagan no solo atractivo el sector público a quienes buscan un sueldo fijo y seguridad, sino a quienes quieren innovar, crear, desarrollar ideas y proyectos. Y también para quienes no buscan un puesto de trabajo permanente sino ser parte de un proyecto temporal de transformación que implique un reto en sus carreras.
- 627.** Defendemos una nueva administración que permita trabajar al personal funcionario al lado del de las empresas, no solo como contratistas sino como socios aliados, deberá explorarse para tejer redes de complicidad y atracción de talento. La vía del convenio debería permitir que profesionales del sector privado, con dilatada experiencia y trayectoria, sin renunciar a sus condiciones laborales previas, pudieran incorporarse temporalmente en las AA.PP. para desarrollar proyectos de cambio conjuntamente con el personal funcionario. En esa línea se ha avanzado con la incorporación de personal en la Generalitat con motivo de la gestión de los Fondos Next Generation.
- 628.** Respecto a la movilidad conviene hacer una reflexión sobre el papel de la administración valenciana en el exterior y en Madrid. Cada vez más, una mayor parte de las decisiones que afectan al futuro de nuestra sociedad se deciden en ambas esferas de gobierno; Madrid y Bruselas. Resulta necesario, en ambos casos, disponer de oficinas preparadas y ágiles con todos los recursos necesarios para ello, con personal cualificado en las materias sectoriales que periódicamente se preparan, elaboran y aprueban en el Gobierno Central y en Europa. Ante ello, la movilidad del personal en las AA.PP. es muy baja, al no encontrarse suficientemente incentivada, por falta de motivación del personal o por otros motivos.
- 629.** La presencia de la Generalitat y la administración local valenciana precisa de mecanismos que permitan contar con perfiles conocedores de los asuntos públicos, allí donde se deciden. Dicho personal ni ha de ser desplazado desde la Comunitat Valenciana, ni ha de ser permanente, sin perjuicio de la necesaria existencia de una plantilla fija. Desde el impulso a la movilidad interadministrativa e intersectorial de la nueva ley de función pública valenciana deberá darse una respuesta a dicha cuestión abordando situaciones provisionales y transitorias de adscripción a dichas oficinas garantizando los derechos adquiridos, incentivando las decisiones de desplazamiento y retribuyendo la especial dedicación. Ese modelo de estadias permitiría, si se extendiera a otras AA.PP., el conocimiento in situ del funcionamiento de todas las administraciones públicas, su organización y su manera de abordar los

problemas, que muchas veces son comunes en todas ellas.

- 630.** Una reforma de las plantillas, retribuciones y sistemas de acceso, dando mayor flexibilidad a los puestos de trabajo en dichas oficinas, entrada y salida en los mismos sin costes personales ni económicos, permitiría, junto con la reformulación de los perfiles directivos en esas oficinas, una mejor atención de las demandas públicas y la defensa de sus intereses.
- 631.** Y para todo ello debemos contar con los medios materiales y el personal necesario. Porque detrás de un modelo de financiación desfasado e injusto como el actual, está la imposibilidad de prestar servicios eficientes y de calidad a la ciudadanía. Porque detrás de una injusta tasa de reposición, está la degradación de la función pública, especialmente en los sectores más estratégicos en este tiempo de recuperación económica y social.
- 632.** Innovar, para las y los socialistas valencianos, no es sólo hacer cosas nuevas o imitar lo que hacen otros. La innovación es la capacidad de anticipación como organización para prever situaciones o necesidades futuras y plantear soluciones. Innovar es aumentar el valor público, crear valor público nuevo. Es fundamental que esa transformación genere valor para la sociedad, que produzca un impacto en la sociedad generando valor público. Si la gestión administrativa se encarga del día a día, la innovación se ocupa del medio y largo plazo.
- 633.** La innovación pública debería crear desde las distintas AA.PP. espacios donde se obtengan respuestas a las nuevas demandas de la sociedad. Las futuras necesidades de nuevos servicios públicos hacen necesario pensar hoy todo su contenido y características desde el sector público y en un momento posterior de madurez, realizar pruebas piloto de funcionamiento antes de prestarlos abiertamente al público.
- 634.** Para ello es necesario crear equipos transversales, mixtos, incluso con perfiles y profesiones que hoy no aparecen en las plantillas de las Administraciones Públicas, para que, apartados aunque conociendo la gestión pública, puedan abordar el reto de la innovación. No son necesarios equipos demasiado amplios, pero sí interconectados entre las distintas consellerías y las administraciones locales, para potenciar su capacidad de trabajo. Estos laboratorios de pensamiento o 'taules de innovació', permitirán guiar el rumbo de las AA.PP., avanzando las respuestas posibles ante entornos cambiantes.
- 635.** El sector público también debe ser un instrumento facilitador de la innovación empresarial. Para ello la participación privada en los mecanismos de innovación pública es fundamental. También remover aquellos obstáculos que limitan o retrasan el desarrollo de la actividad económica. En esta línea de trabajo son de utilidad instrumentos como el Convenio suscrito con la Confederación Valenciana de Empresarios (CEV), muy relacionado con los "Planes Agiliza" o la creación y el desarrollo de la Oficina de Simplificación Administrativa (OSA), un portal web específico llamado a tener un papel destacado en la mejora de los trámites relacionados con el sector productivo.
- 636.** Desde el PSPV-PSOE apostamos por el desarrollo de la OSA para que se convierta definitivamente en la herramienta virtual que ofrezca información pública y detallada de cada proceso de simplificación aceptado y el curso de su ejecución, con sus indicadores de proceso. En definitiva, los socialistas valencianos apostamos por desarrollar ese espacio virtual que recogerá todos los trámites empresariales incluyendo un buscador para facilitar las gestiones administrativas y los trámites telemáticos.
- 637.** Los Planes Agiliza pretenden aumentar la competitividad de las empresas de la Comunitat Valenciana gracias a la agilización y simplificación de todos los procedimientos administrativos que deben realizar las empresas valencianas. Para los socialistas valencianos es imprescindible impulsar y dinamizar la economía en nuestro territorio y seguir desarrollando este instrumento de colaboración público-privada mejorará las capacidades del tejido empresarial valenciano, siempre mediante el diálogo, el acuerdo y los consensos en la búsqueda de soluciones innovadoras

- 638.** Junto a ese avance en las tareas de modernización de las administraciones públicas y simplificación de trámites conviene también abordar la automatización de muchas de las tareas administrativas. No existen muchos estudios sobre las tareas que pueden automatizarse en el sector público y su impacto sobre el empleo. Es previsible, sin embargo, que aquellas tareas repetitivas con poco valor añadido sean fácilmente automatizables en el corto plazo.
- 639.** Habrá que analizar el impacto de la inteligencia artificial en la tramitación de expedientes y en la atención a las personas. Y habrá que hacerlo teniendo en cuenta las necesidades futuras que se van a demandar a las administraciones públicas. Sólo de esa manera se podrá mantener el empleo público actual y además incorporar todo aquel empleo público perdido por la aplicación de la tasa de reposición estos años que ha limitado hoy enormemente la capacidad de respuesta de los poderes públicos en el momento actual.
- 640.** La innovación en las organizaciones tratando de resolver las necesidades reales y futuras precisa que exista una predisposición y preparación para ello. También sucede así en el sector público. No basta con un departamento o servicio dedicado a la innovación. El carácter transversal de la misma, pudiendo aparecer en cualquier nivel de la organización, exigirá que se trabaje de forma diferente abriendo la organización, no sólo a lo que están haciendo los demás sino a su manera de pensar, de entender la sociedad y sus demandas desde la perspectiva de servicio público. Esa innovación puede surgir de la confluencia de la voluntad del personal, personas usuarias, agentes económicos y sociales, reguladores, o la universidad, como proceso de mejora continua, cambio radical o disruptivo rompiendo los modelos previos.
- 641.** En todas las organizaciones, en algún momento de su evolución, puede aparecer la resistencia al cambio cuando la modernización o la innovación se intentan poner en práctica. Por eso es importante el papel del liderazgo público como impulsor del cambio y la modernización. Por ello es necesaria la formación y la motivación, contando con el personal actual de las administraciones públicas.
- 642.** El liderazgo en las organizaciones públicas se presenta a través de modelos gerenciales y de profesionalización directiva no centrados sólo en la gestión diaria, sino en prever respuestas a los retos que aún no han aparecido, abriendo nuevas formas de pensar y soluciones en el medio y largo plazo para adaptar las organizaciones al cambio. Ese liderazgo en dirección pública, diferenciado también claramente del liderazgo político muy marcado por cada ciclo electoral, puede enfocar soluciones a más largo plazo otorgando un perfil de permanencia en la gerencia de las organizaciones. El liderazgo público y gerencial en la administración valenciana se ha reforzado con la nueva ley de función pública valenciana y será desarrollado en los próximos meses.
- 643.** Sólo desde esa nueva dirección pública se podrá impulsar la innovación interna o intraemprendimiento y la externa o vinculada con el entorno económico y social. La innovación y el emprendimiento público deberán diferenciarse del privado en la necesidad de generar valor público a la sociedad, ser inclusivo - no otorgando restricciones de acceso en función del precio-, respetar la seguridad jurídica y superar el riesgo moral del fracaso. Los socialistas defendemos que los beneficios de la innovación deben llegar a todas las personas y no sólo a quienes los puedan pagar en el mercado.
- 644.** Respecto al riesgo moral del fracaso en la innovación usando fondos públicos cabe fomentar los laboratorios de gobierno, que impulsan la innovación y minimizan el riesgo de fracaso al probar antes las nuevas políticas y servicios en entornos controlados y seguros para detectar posibles ineficiencias y corregirlas antes de su implementación a gran escala.
- 645.** El sector público debe garantizar el mantenimiento y mejora del Estado del Bienestar y ello pasa por apostar por la innovación. Ambos términos liderazgo e innovación implican correr riesgos que puedan significar una mejora objetiva de las condiciones de partida. Aunque innovar no implique solo mejorar lo actual, sino romper con lo anterior, ese esfuerzo por hacer algo distinto que implique una mejora, en cualquier ámbito, también debe ser potenciado.

- 646.** Para que la administración pública impulse la innovación en el sector privado, como decíamos más arriba, primero tiene que dar ejemplo y aplicarse su propia doctrina. Ser innovadora desde dentro para impulsar la innovación hacia el exterior.
- 647.** La gestión de la transparencia y la imagen reputacional en las organizaciones se ha convertido en los últimos años en un elemento clave a promover y proteger. Incorporar procedimientos, protocolos y mecanismos específicos para ello es cada día más habitual. Dicha preocupación se ha acrecentado especialmente en tiempos de incertidumbre como los generados por la pandemia, cuando las decisiones no siempre han estado acompañadas, por falta de tiempo, de una explicación y motivación suficientemente detallada. Todo ello genera desafección y desconfianza respecto a las instituciones, respecto a su marca.
- 648.** En el ámbito público la asociación de las AA.PP. los aspectos negativos, la percepción social de la burocracia, el despilfarro, la ineficacia, o en el peor de los casos, la corrupción, dificultan la reconexión con la ciudadanía y la confianza. Además, todo ello hace difícil la atracción de talento y compromiso de nuevos profesionales que contribuyan a su transformación.
- 649.** Construir una imagen sólida del sector público, con medidas concretas destinadas a la consolidación de una percepción realista de su funcionamiento, su contexto y sus limitaciones es una tarea imprescindible para crear valor público. Es indispensable contribuir a mejorar una imagen que nada tiene que ver con los profesionales públicos actuales que, con carácter general, trabajan con interés y dedicación en favor de la ciudadanía, aunque no se perciba por la ciudadanía.
- 650.** Para ello es necesario que no se atribuya a las Administraciones Públicas responsabilidad sobre lo que no tienen margen de actuación, ni sobre aquello en lo que no tienen competencia, financiación o mandato de quienes gobiernan. Un aspecto clave en la configuración de ese margen de maniobra es la financiación. Los presupuestos de las AA.PP. se determinan por los correspondientes gobiernos territoriales y en ello un sistema de financiación autonómica justo es determinante. Una administración pública eficiente y de calidad, no puede partir de una insuficiencia casi crónica de financiación que merma recursos materiales y personales con los que prestar servicios.
- 651.** Para mejorar la reputación del sector público debemos avanzar en la línea de las medidas puestas en marcha por el Consell en materia de Administración Pública desde 2015. Avanzar hacia el Buen Gobierno apostando por la calidad institucional, cerrando un círculo virtuoso entre legalidad y eficiencia. La transparencia como antídoto frente a la corrupción. La eficiencia como palanca del progreso económico y la competitividad. Sobre todo, ello el Índice de Calidad de los Gobiernos subnacionales, que se elabora a instancias de la Comisión Europea refleja el impacto de las medidas que viene adoptando el gobierno valenciano, levantando la “losa reputacional” de la etapa anterior.
- 652.** Por otro lado, la valoración económica de los territorios, como espacios seguros y eficientes para la inversión, resultará clave para consolidar la presente recuperación económica.
- 653.** En ambos casos, ciudadanía y mundo empresarial, será necesario disponer de una serie de indicadores de gestión, comunes y compartidos, por expertos y ciudadanía, que permitan una lógica y asumible rendición de cuentas. Sólo sobre la base de disponer de información en base a esos indicadores se podrán fijar esas expectativas sociales y empresariales respecto a lo público, respecto a lo que se espera de las AA.PP., para ensanchar la relación de confianza y la percepción de lo público. Sólo sobre partiendo de que sean objetivos realmente alcanzables con los recursos disponibles por el sector público, se avanzará en la confianza y reconexión antes referida
- 654.** Sobre esos indicadores se podrán fijar las expectativas sociales y por cada administración su nivel de compromiso y calidad en la prestación de los servicios públicos con la ciudadanía, desde el análisis y la participación de la sociedad civil y las personas expertas indispensable para ello. En la práctica, esto supondrá que las tradicionales Cartas de Servicio unidireccionales, pasarán a ser sustituidas por compromisos fijados y compartidos por expertos, sociedad civil y representantes de los sectores

económicos y sociales, teniendo en cuenta los recursos financieros, materiales y personales en cada caso.

- 655.** De una manera clara se fijarían los medios de participación ciudadana en la elaboración normativa, el acceso a la información de forma automática sin afectar sustancialmente a la gestión ordinaria y el resto de los elementos de participación y de rendición de cuentas del sector público.
- 656.** Para todo ello, la figura de un responsable de marca reputacional, como encargado de dicha tarea, tan habitual en las empresas en los últimos años, puede resultar muy útil para el seguimiento e impulso de la imagen reputacional del sector público. Contando con el personal existente o con la incorporación de profesionales expertos en la materia del sector privado, a través de la dirección pública profesional, prevista en la nueva Ley de Función Pública Valenciana, se podrá avanzar hacia una administración, más transparente, más eficiente y atractiva para la ciudadanía.



crecemos

en sostenibilidad



657. No hay tiempo que perder: abordar la emergencia climática como una prioridad colectiva

- 658.** La lucha contra el cambio climático es, por su trascendencia y transversalidad, una tarea que debe ser acometida por todos los actores de la sociedad valenciana. Todos sin excepción deben ser, en la medida de sus competencias, responsabilidades y posibilidades, verdaderos protagonistas del cambio hacia un genuino desarrollo sostenible: aquel que liga el destino de las personas con su medio ambiente alcanzando mayores cotas de desarrollo humano, disminuyendo desigualdades sociales y económicas, y conservando y regenerando el conjunto de los ecosistemas.
- 659.** La lucha contra el cambio climático ha de ser el principio rector en la orientación de las políticas durante esta década. Las previsiones de los expertos alertan de que la crisis climática se agrava y que el Mediterráneo será una de las áreas del planeta más afectadas por episodios extremos en forma de precipitaciones o sequías extraordinarias, riesgos de inundación, temporales o incendios forestales. También advierten de que no se está haciendo lo suficiente.
- 660.** Las evidencias científicas permiten conocer la naturaleza de los procesos en curso, sus impactos y sus riesgos. La crisis climática reclama decisiones urgentes y atrevidas de los poderes públicos, y de todos los agentes económicos y sociales, integrando actuaciones de mitigación, adaptación, anticipación y regulación.
- 661.** La agenda es tan amplia como inaplazable. Es una cuestión absolutamente estratégica que no solo afecta a las generaciones actuales, sino que puede comprometer seriamente el futuro de las venideras. El gran objetivo común es avanzar en la transición energética. La I+D+i debe ser una prioridad para los poderes públicos, priorizando la transferencia y la innovación. La colaboración público-privada será esencial.
- 662.** Es urgente impulsar planes de adaptación en las escalas regional y local. La planificación debe incorporar criterios económicos, ambientales y sociales en la programación de infraestructuras y la evaluación de proyectos ex-ante y ex-post debe ser rigurosa.
- 663.** Es necesario adaptar la planificación y gestión del agua (como recurso y como riesgo) a escenarios marcados por escasez creciente de precipitaciones, episodios extremos y riesgos meteorológicos climáticos, con sus consecuencias territoriales, ambientales, económicas, sociales y para la salud y el confort climático.
- 664.** Las actividades económicas más expuestas a los efectos del calentamiento climático (agricultura y turismo) deben acelerar programas de adaptación a corto y medio plazo. Evitando enfoques catastrofistas y aprovechando el nuevo contexto Post-COVID-19 para reformular aspectos del actual modelo, impulsando cambios estructurales que vayan más allá de la reactivación de los sectores.
- 665.** Necesitamos aplicar los principios de la economía circular a toda nuestra actividad productiva, y en lo que se refiere a la inaplazable transición energética, precisamos de un tejido industrial a la vanguardia, que suministre los recursos necesarios para conseguirla a la mayor brevedad posible.
- 666.** No solo consideramos necesario para ello la gestión ecoeficiente de los recursos energéticos e hídricos, sino también la gestión de los residuos producidos en nuestra comunidad para avanzar bajo los principios de la economía circular.
- 667.** Las administraciones locales también resultan imprescindibles en la recuperación, custodia y lucha

contra la pérdida de biodiversidad en sus territorios.

- 668.** La gestión de zonas costeras y los previsibles efectos de los temporales en el litoral deben ser abordados con enfoques estructurales y no tanto con medidas reparadoras. Los protocolos de gestión de las emergencias deben ser actualizados ante la posibilidad de fenómenos extremos más frecuentes y en cualquier época del año.
- 669.** La ordenación del territorio debe ser una pieza fundamental como herramienta de integración de la protección del territorio y su biodiversidad, al mismo tiempo que generamos riqueza de un modo sostenible y resiliente.
- 670.** La educación en cambio climático y en la gestión del riesgo y de la emergencia debe incorporarse a los currículos en todos los niveles educativos.
- 671.** Finalmente, si queremos desplegar con garantías estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático tendremos que mejorar los espacios de coordinación y cooperación multinivel, mejorar los mecanismos de gobernanza, y asegurarnos que toda la sociedad sin excepción está implicada y sensibilizada en torno a la lucha contra el cambio climático para explorar distintas soluciones adecuadas para cada contexto específico.
- 672.** Desde los poderes públicos hasta los ciudadanos y desde los sectores empresariales hasta las ONG, todos debemos tener un papel protagonista en esta época de transición. Porque la lucha contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad llegan a ser de tal urgencia, que excluir a cualquiera de ellos de esta ingente tarea supondría cometer un grave error, no ya estratégico, sino también ético.
- 673.** Porque nuestra agenda es, ante todo y, sobre todo, una agenda de solidaridad y progreso: solidaridad con las generaciones actuales y las futuras, y progreso porque buscamos nuevas oportunidades de plenitud personal y bienestar social.
- 674.** Finalmente, la transición ecológica debe ser inclusiva. No conseguiremos una transición ecológica robusta si no es justa, e incorpora soluciones para todas las problemáticas que pueden plantearse.
- 675.** Liderar la lucha contra el cambio climático
- 676.** El calentamiento global es ciertamente un fenómeno planetario. Pero se dará con intensidades muy distintas en las diferentes regiones del planeta.
- 677.** Como ya nos advierten los expertos, la Comunitat Valenciana es el territorio español donde se experimentan con mayor intensidad los efectos del cambio climático, donde ya estamos detectando temperaturas menos confortables y una mayor asiduidad en los fenómenos atmosféricos extremos.
- 678.** En los últimos años, se han producido los peores temporales marítimos en nuestra comunidad y se han intensificado los efectos de las DANA. Esto es debido al aumento del calentamiento del mar en verano que se traduce en temporales más agresivos durante el otoño y el invierno.
- 679.** A todo esto, hay que sumarle que la previsión de lluvias entre mitad y final de siglo XXI señala un descenso progresivo de aportaciones en nuestro territorio, dependiendo de cada comarca y de sus características orográficas. Esto pone en riesgo las demandas de agua disponible para la población y para la agricultura.
- 680.** Estos motivos convierten la década 2021-2030 en una etapa crucial estratégicamente para planificar acciones y tomar decisiones que traten de mitigar adaptarse al cambio climático cuanto antes. Es una carrera contrarreloj en la que debemos liderar el nuevo cambio de paradigma ambiental que marcará el futuro más inmediato de nuestra sociedad.
- 681.** Las líneas maestras de cualquier plan de adaptación al cambio climático mediterráneo elaborado en

la Comunitat Valenciana no solamente deben ser apropiadas para la Comunitat sino útiles también para planes semejantes a emprender por otros países y regiones del Mediterráneo. Nuestro territorio ha de convertirse en referente para todos ellos.

- 682.** Por ello, trabajaremos en planes de adaptación que persigan la involucración de todos los agentes económicos y sociales, de todos los países de la cuenca mediterránea y la participación del conjunto de la sociedad valenciana (propietarios de ecosistemas, empresarios, agricultores, trabajadores industriales y de servicios, consumidores, ciudadanos en general).
- 683.** Más allá del imprescindible papel de las administraciones públicas, es la sociedad civil de la Comunitat Valenciana en su conjunto quien tiene que asumir el protagonismo en esa indispensable adaptación.



684. Otra manera de consumir y producir: economía circular

- 685.** El día del año en el que la humanidad ha consumido todos los recursos naturales que la tierra es capaz de regenerar en un año es un dato que se registra desde los años 70 aproximadamente, pero que ha avanzado de forma alarmante en los últimos 20 años, debido sobre todo al incremento de la población mundial, al aumento de la explotación de los recursos del planeta y a los efectos del cambio climático.
- 686.** Actualmente, se estima que consumimos los recursos terrestres a nivel mundial hasta 1,75 veces más rápido del ritmo al que la tierra puede regenerarlos en un año.
- 687.** Es evidente que un sistema de consumo que hipoteque los recursos de nuestro planeta no es sostenible. Por lo tanto, la solución tiene que venir dada por una transformación de nuestro modelo económico y de nuestros hábitos de consumo, que nos permita afrontar los problemas derivados del rápido crecimiento demográfico, la sobreexplotación de los recursos y el cambio climático.
- 688.** La única manera de garantizar la sostenibilidad de nuestro planeta y el progreso de nuestra economía es establecer un marco de medidas a largo plazo basadas en la economía circular que reemplace el actual modelo lineal de consumo y producción.
- 689.** Se basa en el principio de mantener el valor de los materiales y los recursos el mayor tiempo posible y reducir al mínimo la generación de residuos, garantizando la máxima eficiencia en el uso de los recursos.
- 690.** Además, la economía circular es generadora de empleo y una gran oportunidad para dinamizar y reindustrializar el territorio.
- 691.** En un contexto de escasez y de incremento de los costes de las materias primas, la economía circular contribuye a la seguridad en el suministro, a una mejor regulación de los precios y a la revitalización de la industria porque los residuos de unas partes se convierten en recursos para otras.
- 692.** Pero para que la economía circular funcione, necesitamos innovación. El producto debe ser diseñado para ser aprovechado, y, por tanto, reconstruido. Tenemos que tener a disposición del sistema productivo la mejor tecnología posible para que la eficiencia en los procesos de producción sea potenciada al máximo:

- 693.** Apostar por procesos como la eliminación del uso de embalajes, la sustitución de materiales tóxicos por alternativas sostenibles, evitar la obsolescencia y fomentar productos más duraderos, ofrecer servicios de mantenimiento y reparación, y apostar por materiales biodegradables requerirá una mayor interconexión del tejido productivo con el sistema valenciano de innovación, y el apoyo de las administraciones públicas, para garantizar que la transición hacia un cambio real de modelo económico se hace de forma robusta y eficiente.
- 694.** Por otro lado, la gestión del agua es una variable esencial en la economía circular, ya que forma parte de muchos productos y de una gran cantidad de procesos de fabricación. A escala global, en los últimos años, la extracción de agua del subsuelo se ha triplicado y las previsiones de incremento de la población mundial para 2050, nos dicen que, para alimentarla, la producción de alimentos tendrá que crecer en un 70%.
- 695.** Además, las estaciones de aguas depuradoras de aguas residuales son grandes consumidoras de energía y generadoras de residuos que deben ser gestionados.
- 696.** La aportación de nutrientes esenciales como los nitratos y fosfatos a los suelos agrícolas es otro de los beneficios que puede aportarnos este modelo. El cultivo intensivo de vegetales y hortalizas provoca la destrucción de los niveles de nutrientes del suelo, por lo que actualmente Europa Occidental necesita de importaciones para hacer frente al 80% de sus necesidades de fosfatos.
- 697.** La dependencia del exterior incrementa la fragilidad del sistema de producción agrícola, que puede ver comprometida su producción si las importaciones fallan. Por eso, el uso de los fosfatos extraídos de la depuración del agua residual es una manera sostenible y eficaz de gestionar este problema.
- 698.** Finalmente, debemos aprovechar la compra pública para promover el mercado de servicios y productos circulares y trabajaremos para conseguir que las ciudades se conviertan en motores de la economía circular, ya que son agentes fundamentales para este cambio debido a la gran cantidad de población que aglutinan.
- 699.** Por ello, impulsaremos la incorporación de los principios de la circularidad en los procedimientos de planificación urbana, infraestructuras, gestión de suministros y residuos.

700. Derecho a la movilidad y transición justa



701. La movilidad como derecho

- 702.** La movilidad y el transporte tienen un reflejo en el día a día de los valencianos. Son un elemento fundamental de nuestra calidad de vida, tanto por las oportunidades profesionales y sociales que genera disponer de un transporte eficiente y adaptado a nuestras necesidades, como por el impacto negativo que tiene en la calidad del aire y nuestra salud una utilización irracional o excesiva.
- 703.** La complejidad del fenómeno de la movilidad urbana y metropolitana y todas las implicaciones que genera requiere que el proceso de mejora de la eficiencia del sistema global de transporte de las ciudades y las áreas metropolitanas sea tratado de manera integral contemplando la generación de empleo, la accesibilidad de los servicios, los efectos medioambientales, la planificación del territorio,

las infraestructuras y el urbanismo.

- 704.** Debemos planificar las necesidades de movilidad, asegurando que los tejidos urbanos y metropolitanos se desarrollen en el futuro de manera racional, teniendo en cuenta el balance energético y ambiental del conjunto de los desplazamientos, buscando el urbanismo de proximidad, recuperando el espacio público como espacio de equidad, de reunión e interacción para todas las personas y garantizando la accesibilidad a los servicios y a las oportunidades profesionales.
- 705.** Los Planes de Movilidad se presentan como una gran oportunidad para repensar el modelo de movilidad adaptándolo a la forma en la que verdaderamente se mueven las personas, teniendo en cuenta la escala local y también la supramunicipal.
- 706.** Son, además, la garantía de conseguir una planificación de la movilidad encaminada a conseguir los objetivos de sostenibilidad marcados en la Agenda 2030, y de enfrentar los acelerados cambios en la manera en la que nos movemos que cada vez son más complejos, para que se hagan de forma eficiente y sostenible.

707. Hacia una transición ecológica justa

- 708.** Nuestro objetivo debe ser doble. En primer lugar, garantizar que las personas lleguen a sus destinos de forma cómoda, asequible, segura, eficiente, y ofrecer soluciones de movilidad adaptadas a las diferentes necesidades y realidades sociales y territoriales. En segundo lugar, que esos desplazamientos se hagan de manera sostenible, minimizando al máximo las emisiones contaminantes.
- 709.** El transporte es responsable de un tercio de las emisiones de gases de efecto invernadero, por eso debemos apostar por una transición ecológica justa hacia un transporte más limpio y que consuma menos energía.
- 710.** En este sentido, en el ámbito urbano, es importante preservar y potenciar la elevada proporción de desplazamientos a pie que ya se realizan y promover la recuperación del espacio para los viandantes y las ciudades de 15 minutos, es decir, donde todos los servicios necesarios para el ciudadano se encuentren a menos de 15 minutos de casa ya sea a pie o en bicicleta.
- 711.** Asimismo, debemos mejorar la seguridad de los desplazamientos, reduciendo la accidentalidad y focalizando las actuaciones prestando especial atención a las personas más vulnerables, generalizando la implantación de zonas 30 y de calles de convivencia, de modo homogéneo y coordinado entre los municipios, para conseguir una reducción efectiva de la velocidad de circulación en las relaciones de corta distancia.
- 712.** Y finalmente, tenemos que apostar por una gestión eficaz del tráfico, regulando los accesos a los vehículos contaminantes, implantando Zonas de Bajas Emisiones y buscando un sistema de estacionamiento coherente con las políticas de potenciación del transporte público y los modos no mecanizados de desplazamiento.

713. Una mirada metropolitana al servicio de la movilidad cotidiana

- 714.** Las grandes ciudades y las áreas metropolitanas son grandes polos de generación de actividad y, por tanto, de movilidad, de manera que los impactos negativos asociados al transporte se concentran en ellas.
- 715.** Por eso, los mayores retos para fomentar el uso del transporte público y de modos más sostenibles

se centran en los desplazamientos de las grandes ciudades y en los interurbanos de las áreas metropolitanas.

- 716. Para contrarrestar estos impactos negativos debemos apostar por una alternativa al transporte privado, que sea eficaz, segura y accesible, por lo que:
- 717. Incorporaremos los criterios de movilidad sostenible y la planificación con perspectiva de género a todas las políticas de movilidad y apostaremos por una política urbanística y territorial integrada que facilite los intercambios ágiles de personas y mercancías para garantizar el desarrollo y el bienestar de la población.
- 718. Racionalizaremos el espacio de la vía pública para continuar recuperando espacio para los modos no mecanizados de transporte (peatones y ciclistas). Mejoraremos la calidad del entorno urbano para devolver a las calles y plazas su protagonismo como espacios de convivencia de primer nivel, e impulsaremos los desplazamientos en bici interurbanos en rangos inferiores a los 10 kilómetros, potenciando las conexiones metropolitanas de corta distancia, para que la división administrativa no sea un impedimento para conseguir desplazamientos más sostenibles.
- 719. Desarrollaremos nuevas infraestructuras de transporte público ferroviarias y viarias (BRT, carril bus VAO) y potenciaremos la oferta de transporte público con mejores servicios y frecuencias para ofrecer una alternativa real al vehículo privado en los desplazamientos de mayor distancia, mejorando su cobertura, calidad, seguridad y accesibilidad al mismo. Buscaremos las renovaciones de flota mediante vehículos menos contaminantes.

720. El transporte público como columna vertebral de la movilidad sostenible

- 721. La nueva movilidad pasa por apostar por el transporte público, cabe recordar que, en 2019, Metrovalencia alcanzó con 69,4 millones de viajeros y viajeras la cifra más alta de su historia.
- 722. En los últimos años, la Generalitat Valenciana está trabajando de forma paralela para mejorar los servicios actuales de Metrovalencia y el TRAM d'Alacant y seguir ampliando sus redes con nuevos trazados que amplíen la oferta actual, de forma que sea una verdadera alternativa al vehículo privado.
- 723. Por un lado, en València se están ultimando las obras de la nueva Línea 10, que conectará el centro de València con Natzaret, pasando por importantes polos de atracción turística y administrativa, como son la Ciudad de Las Artes y las Ciencias y la Ciudad de la Justicia a partir del primer semestre de 2022.
- 724. En Alicante, se ha invertido un total de 150 millones de euros para renovar y modernizar la Línea 9 del TRAM que une Benidorm y Dénia. Gracias a este esfuerzo inversor de la Generalitat Valenciana, en los primeros meses de 2022 veremos circular los primeros tranvías hasta Gata de Gorgos para, en 2023, recuperar la circulación tranviaria hasta Dénia y consolidar la comunicación entre las comarcas de L'Alacantí, La Marina Baja y la Marina Alta.
- 725. Pero, para que el transporte público sea una alternativa eficiente debemos realizar una planificación integral, y con vistas al futuro. Por eso hemos comenzado a planificar cómo será el desarrollo de estas explotaciones en los próximos años.
- 726. En València se han proyectado tres nuevas líneas, entre las que se encuentra la futura línea 12, que llegará hasta el Hospital La Fe y en Alicante y su área metropolitana se ha presentado un ambicioso plan estratégico por valor de 165 millones de euros para ampliar la red, que incluye, entre otras, una nueva conexión con Sant Joan y Mutxamel y la nueva estación Alacant Intermodal.
- 727. Asimismo, con el objetivo de seguir recuperando la senda de crecimiento de los años anteriores a la

pandemia, se ha puesto en marcha un Plan de Mejora de Frecuencias que reducirá los tiempos de espera y mejorará la eficiencia de todos los tramos de la red actual.

728. Cercanías: el gran reto pendiente de la movilidad cotidiana

- 729.** En las últimas décadas se ha producido un abandono en materia de inversiones y mantenimiento en los núcleos de Cercanías. Tal y como refleja el estudio de la AIREF sobre Infraestructuras de Transporte del año 2019, la inversión realizada en Cercanías en las últimas décadas ha sido muy baja, y prácticamente nula en el último lustro.
- 730.** Además, la inversión ha estado fuertemente concentrada en tres núcleos: Madrid, Barcelona y Cádiz, que han recibido el 81% del total de los fondos en el período 1990-2018, partiendo el resto de los núcleos de una situación desigual a la hora de fomentar el transporte ferroviario de Cercanías como una alternativa competitiva.
- 731.** En particular, el Plan de Infraestructuras ferroviarias para la Comunitat Valenciana (2010-2020) preveía una inversión de 3.400 millones, de los cuales sólo se ejecutaron 302.458 euros, es decir, que solo se invirtió un 0,008% de lo planificado. Esta escasez inversora se ha visto reflejada en una disminución de la demanda en la mayoría de los núcleos en el periodo 2008-2018, con las excepciones de Madrid, Barcelona, Sevilla y Málaga.
- 732.** En algunos de estos núcleos como en Valencia la caída ha sido significativa, perdiendo más de 10 millones de viajeros entre los años 2006-2016, momento a partir del cual se observa una ligera mejoría.
- 733.** Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de contrarrestar el déficit inversor en Cercanías, y en particular en algunos territorios como el valenciano, y conseguir así recuperar un servicio de transporte ferroviario de calidad para los desplazamientos del día a día.
- 734.** Resulta, por tanto, imprescindible seguir reorientando las inversiones en infraestructuras hacia la movilidad cotidiana, y por lo tanto en los servicios de Cercanías. La asignatura pendiente en nuestra red de transportes que utilizan millones de ciudadanos para trabajar o estudiar.
- 735.** Modernizar y ampliar la red, así como, dotar de los recursos humanos necesarios han de ser una prioridad. Por ello, la transferencia de la gestión del servicio de cercanías, a las comunidades autónomas, acompañada de la financiación adecuada es una opción que puede permitir una gestión más cercana a los usuarios en virtud del principio de subsidiariedad.

736. Movilidad integrada, inteligente y accesible

- 737.** La única manera de conseguir una movilidad moderna, sostenible y competitiva, al mismo tiempo que generamos oportunidades de crecimiento en el sector, es incorporando la innovación y la digitalización.
- 738.** En este sentido, la integración tarifaria que está a punto de ponerse en marcha en el área metropolitana de València permitirá con el mismo título poder viajar en Metrovalencia, Cercanías, Metrobús y autobuses urbanos, y que el precio sea el mismo para cada zona independientemente del medio de transporte que se utilice, con transbordos gratuitos entre ellos.
- 739.** Seguiremos trabajando para promover la máxima eficiencia mediante la digitalización y el desarrollo de soluciones que integren transporte público y privado y fomenten la intermodalidad. Para eso será imprescindible seguir avanzando en la integración tarifaria en las áreas metropolitanas de Alican-

te-Elx y Castellón y el conjunto de transportes autonómicos.

- 740.** La innovación también vendrá dada por la movilidad inteligente, obteniendo en tiempo real en nuestros dispositivos datos sobre horarios de transporte público, averías, restricciones al tráfico, rutas alternativas, etc. mejorando la comodidad del usuario y haciendo el transporte público más atractivo.
- 741.** Suprimiremos las barreras a los desplazamientos de las personas con movilidad reducida, garantizando la accesibilidad universal a las infraestructuras y medios de transporte, construyendo una red de transporte público completamente accesible y una movilidad sin costuras que asegure la posibilidad de desplazarse sin inconvenientes.
- 742.** Finalmente, es fundamental informar y educar a la población, especialmente a la juventud, en las ventajas de desarrollar hábitos de movilidad más sostenibles.

743. Una Comunitat conectada: de las zonas rurales a las grandes ciudades

- 744.** La movilidad y las redes de transporte serán un instrumento para configurar un proyecto territorial común, articular y comunicar las distintas partes del territorio y romper las actuales tendencias hacia la polarización y desigualdad entre territorios, aprovechando las fortalezas y rasgos inherentes de cada uno de ellos.
- 745.** Es fundamental ofrecer soluciones y alternativas de movilidad sostenible tanto en las áreas metropolitanas como en las rurales. Ningún ciudadano ni ciudadana debe quedar aislado viva donde viva.
- 746.** La movilidad es el derecho que garantiza el acceso a muchos otros, como la sanidad, la educación o los servicios sociales, y nuestros desplazamientos cotidianos nos permiten llegar a nuestros lugares de trabajo o estudio, así como a los de ocio en nuestro tiempo libre.
- 747.** Garantizar la cohesión territorial es también potenciar nuestra competitividad. Las posibilidades del desarrollo económico de todos los sectores se multiplican en un territorio mallado, con unas infraestructuras enlazadas con redes de transporte eficientes, planificadas de forma integral, y teniendo también en cuenta la ordenación del territorio.
- 748.** La política de movilidad debe satisfacer las necesidades de los ciudadanos en los territorios donde viven, sean los que sean.
- 749.** Es necesario, por tanto, establecer un sistema de transporte y movilidad que sustente el progreso económico y ofrezca servicios de movilidad de alta calidad, al tiempo que utiliza los recursos de manera más eficiente e incrementa la cohesión del territorio.
- 750.** Actuaremos contra la dependencia del coche en áreas rurales o periurbanas apoyando soluciones alternativas al vehículo privado. Apostaremos por los servicios de transporte a demanda con diferentes modalidades de servicio allí donde no pueda llegar el transporte regular.
- 751.** Fomentaremos la cooperación, la interacción y la conexión entre los distintos municipios, con especial atención a las dificultades de movilidad en las zonas rurales. Entendemos que es la única manera de lograr las ventajas de la actividad económica concentrada, pero evitando sus repercusiones negativas, como pueden ser la contaminación, la congestión, el deterioro urbano y la exclusión social.
- 752.** Apostar por un territorio conectado es aprovechar nuestra estructura de población, que tiene un enorme potencial para el desarrollo de nuestra Comunitat. Conectar las zonas rurales, las ciudades intermedias y las grandes áreas metropolitanas, permite a cada persona vivir donde elija sin que eso afecte a sus oportunidades laborales, a las condiciones de vivienda, al acceso a los servicios públicos y a su calidad de vida.

753. Nuestra apuesta es un sistema de transporte y movilidad integrado, eficiente y basado en el uso racional del espacio, que permita un territorio más humano y habitable.

754. Garantizar la financiación del transporte público

755. Para desarrollar los grandes retos de la movilidad y transporte sostenible necesarios para luchar contra el cambio climático y ofrecer una a la vez una conectividad adaptada a las necesidades de los valencianos es necesario disponer de recursos necesarios, y fijar un reparto adecuado entre el usuario y el contribuyente en la materia.

756. Necesitamos impulsar la movilidad como un derecho, y como un elemento de cohesión social y también una palanca de crecimiento económico sostenible. Por ello, es necesario impulsar una nueva regulación para la financiación del transporte público homogénea y estable, con criterios aplicables a todas las CCAA e impulsar la aprobación de la Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte.



757. Una reindustrialización sostenible e inteligente, para crear empleo de calidad

758. En una economía avanzada, el sector industrial es la expresión más tangible de su capacidad innovadora y competitiva. Gracias a los Gobiernos presididos por los socialistas, la industria valenciana ha pasado a ser una prioridad clara. La actuación política, fruto del diálogo permanente con un sector empresarial implicado y ávido de interlocutores adecuados a la Administración, ha abierto el camino por el cual seguir transitando.

759. Pero la nueva realidad, después de las dos crisis vividas - la económica-financiera, primero, y después la sanitaria- nos han evidenciado que el keynesianismo inteligente aplicado en la crisis de la COVID-19 es el modelo a potenciar, frente al neoliberalismo sufrido ante la anterior crisis económica.

760. Las crisis ofrecen, tanto a las empresas como a los gobiernos, la posibilidad para repensar las prioridades y localizar oportunidades únicas. En esta ocasión, la reconfiguración de las cadenas de valor y de los mercados internacionales propician la identificación de fuentes de ventaja competitiva basadas en la resiliencia y la flexibilidad que pueden contribuir a un futuro más sostenible.

761. La necesaria descarbonización de la actividad económica, las transiciones digital y energética, junto a determinadas tendencias, como por ejemplo la desaceleración económica, el aumento del proteccionismo, el encarecimiento del aprovisionamiento y los rápidos avances en tecnologías de la información y fabricación son una realidad que debemos afrontar con urgencia.

762. Además, las rupturas en la cadena de suministro global motivadas por la crisis sanitaria nos han evidenciado la problemática provocada por la dependencia de mercados lejanos, al mismo tiempo que nos han confirmado la resiliencia y la capacidad de reacción de la industria valenciana.

763. La Comunitat Valenciana reúne las condiciones idóneas para adaptarse a la nueva realidad post-pandemia. Tenemos la necesidad de seguir apostando por el sector industrial de una manera decidida y contundente para mejorar nuestro modelo económico. En esta coyuntura, la industria valenciana y el mundo empresarial en su conjunto serán los actores principales, acompañados necesariamente por

las administraciones, donde los socialistas continuaremos siendo fundamentales para conseguirlo.

- 764.** Las nuevas oportunidades para el resurgimiento de este nuevo modelo industrial tienen que estar basadas en la innovación y sostenibilidad. Solo de esta forma podremos cotejar las nuevas tensiones geopolíticas y técnicas. La nueva realidad post pandemia tendrá que apoyarse en la red de clústeres que forma parte del ecosistema industrial de la Comunitat Valenciana con el objetivo de propiciar la colaboración entre pymes, grandes empresas, Empresas de base tecnológica (EBTs) y startups.
- 765.** Las infraestructuras científicas y logísticas son recursos inestimables que hay que aprovechar: la potente red de institutos tecnológicos, las cinco universidades públicas, los tres aeropuertos y unas modernas infraestructuras de transporte, lideradas por el Puerto de Valencia como uno de los puertos más competitivos del mundo.

766. Una reindustrialización inteligente

- 767.** Nuestro reto más inmediato es hacer llegar el conocimiento generado en el sistema científico y tecnológico valenciano a los mercados.
- 768.** Es por esta coyuntura ventajosa que presenta la Comunitat Valenciana que hay que reivindicarnos proactivamente como polo de atracción para la inversión en el Mediterráneo. Para hacerlo, hay que intensificar el trabajo por un marco regulador justo, estable y transparente.
- 769.** Todo esto, junto a la I+D+I y la sostenibilidad, serán los pilares en los cuales sustentamos nuestra marca. La agilidad y la facilidad para atraer inversión local e internacional serán claves para convertirnos en un verdadero "hub" industrial en Europa. Para conseguirlo, la colaboración público-privada y el entendimiento constante entre administraciones y agentes socioeconómicos será vital.
- 770.** Conseguir una industria limpia y más digital será la clave de competitividad sobre la que conseguiremos elevar el peso industrial de la Comunitat Valenciana a cifras ambiciosas. Facilitar una transición ordenada implica desplegar mecanismos para integrar la descarbonización en los procesos productivos.
- 771.** Desde conseguir suministros, la transformación productiva, hasta la logística y transporte de mercancías al consumidor, hay que hacer de este un elemento diferencial y competitivo alineado absolutamente con la estrategia europea. Lejos del proteccionismo, apostamos por un reposicionamiento de la industria de la Comunitat Valenciana a Europa.
- 772.** La búsqueda de nuevos elementos de diferenciación que emanan de las nuevas tecnologías: el diseño y la digitalización, principalmente, así como la mejora de la productividad tienen que ser objetivos primordiales. La competencia global a la que se somete la industria es, cada vez, más tecnológica y sin la innovación no será posible la supervivencia empresarial. Por lo tanto, los socialistas seguiremos propiciando un marco de acción para impulsar empresas más innovadoras, sostenibles y digitales porque actúan como motor de competitividad de nuestra industria.
- 773.** La reindustrialización tendrá que basarse también en la internacionalización y el tamaño de la industria valenciana. Los dos son objetivos a trabajar conjuntamente con el mundo económico.
- 774.** Las empresas industriales que más crecen en muchos de los sectores productivos valencianos son las que tienen un mayor compromiso con los mercados internacionales. Nuestra presencia proactiva en Europa, defendiendo los intereses de nuestro territorio, será, sin duda, un elemento a reforzar.
- 775.** Considerando que la estructura empresarial del territorio se caracteriza por empresas de pequeña dimensión, los socialistas continuaremos revitalizando políticas que potencian la clusterización de las organizaciones para incentivar el crecimiento empresarial mediante la cooperación. De este modo,

se crean sinergias entre empresas que favorecen estrategias más complejas como la innovación o la internacionalización, impulsando la competitividad industrial en última instancia.

- 776.** La innovación, siendo uno de los principales motores del desarrollo económico, merece un compromiso decidido por parte de la industria valenciana y el sector público. La colaboración público-privada tiene que continuar adoptando medidas que refuerzan el posicionamiento de liderazgo que en los últimos años la Comunitat Valenciana ha ido ganando.
- 777.** Hay que seguir potenciando el ecosistema de agentes que impulsan la innovación en el territorio y propiciar los instrumentos necesarios para hacerlo posible.
- 778.** Seguiremos impulsando para ello la estrategia RIS3-CV (la Estrategia de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación) que consiste en concentrar el apoyo político y las inversiones en el territorio en prioridades clave para potenciar las ventajas competitivas y la excelencia en la región, involucrando a todos los grupos de interés (estimulando especialmente la inversión privada) y utilizando sistemas de evaluación y seguimiento concretos.
- 779.** Tenemos que continuar potenciando la “omnicanalidad” de nuestras empresas porque estén presentes a los mercados internacionales tanto física como digitalmente, puesto que las plataformas de venta ofrecen un mejor posicionamiento y facilitan el aumento de la facturación, pero también tenemos que seguir promoviendo la consolidación de la industria 4.0 con todo aquello que comporta (la automatización, la robótica, tecnologías de vanguardia, la inteligencia artificial...), porque esto propiciará una producción más flexible, una mayor productividad y el desarrollo de nuevos modelos de negocio.
- 780.** Realizaremos una apuesta firme por las “fábricas digitales” dotadas de maquinaria fácilmente reprogramable que sea capaz de llevar a cabo producciones versátiles, a menor escala y, sobre todo, personalizadas. Esto permitirá responder mejor a las nuevas exigencias del mercado, mejorar nuestra competitividad, y la calidad y agilidad de nuestra actividad.
- 781.** Favoreceremos una mayor resiliencia y capacidad de reacción y recuperación, con estrategias que ahora pasan a ser esenciales para evitar futuras disrupciones tan graves como la vivida recientemente, como por ejemplo facilitar la introducción de sistemas de comunicación, control de riesgos y planes de continuidad del negocio.
- 782.** Debemos aprovechar los procesos de regionalización industrial o reshoring provocados por la pandemia para incentivar el retorno de algunas actividades previamente deslocalizables. Las cadenas globales de valor se están reestructurando y tenemos que ayudar a nuestras empresas para que puedan mejorar su posición. El objetivo será promover todavía más la exportación, pero, sobre todo, formas más complejas de internacionalización para captar los flujos económicos que ahora devuelven.

783. Una reindustrialización que cree empleo de calidad

- 784.** Los socialistas tenemos que continuar propiciando un mejor ajuste entre la oferta educativa y la demanda empresarial para que se continúe reduciendo la brecha entre la oferta y la demanda de competencias. La cooperación entre las empresas industriales y el sistema educativo es crítica para adecuar y flexibilizar la formación profesional y para conseguir el talento y la creatividad como garantía de futuro y permanencia, especialmente cuando estamos inmersos en un proceso de cambio.
- 785.** Integrar la excelencia en el sistema productivo es un desafío que tenemos que abordar. Por eso, promoveremos la inserción de los investigadores, favoreciendo los doctorados industriales y las posibilidades posteriores de ocupación, el intercambio con ecosistemas innovadores avanzados de otros

lugares del mundo y la generación de equipos mixtos y espacios de investigación e innovación en las empresas para interrelacionar personal de alta calificación.

- 786.** Impulsaremos la renovación y consolidación de infraestructuras adaptadas a esta nueva realidad y trabajaremos para que los inputs más básicos de los procesos industriales estén asegurados a precios competitivos.
- 787.** Es crucial la atracción de capital extranjero y la captación de socios extranjeros que faciliten la inserción de nuestro tejido empresarial en las cadenas de producción. Más allá de los factores económicos, los socialistas tenemos que continuar propiciando que la Administración también tenga un papel clave en la atracción de esta actividad mediante políticas industriales que refuerzan la competitividad de nuestras empresas.
- 788.** La reindustrialización del territorio tiene que facilitar la emergencia de puestos de trabajo de más calidad, remunerados adecuadamente en relación con la formación requerida, y en una cultura y clima de trabajo que favorezca la iniciativa y satisfacción laboral.
- 789.** El compromiso de todos los agentes implicados tiene que servir para mejorar las condiciones laborales y reducir la rotación de personal y la pérdida de talento. Esto favorece la calidad de vida de los trabajadores y la competitividad de las empresas, dos aspectos que están irremediabilmente unidos.

790. Una reindustrialización sostenible

- 791.** La transición energética es también una estrategia transversal porque la reindustrialización de la Comunitat Valenciana tiene que ser, sin duda, sostenible. En líneas generales, las actuaciones en esta área tienen que continuar concentrándose en la reducción de barreras burocráticas y el apoyo a la innovación. A nivel de infraestructura, seguir mejorando los sistemas de transporte y adecuar los costes energéticos a las necesidades reales de las empresas según su tipo de industria es y será una prioridad.
- 792.** El impulso al uso de energías renovables, con el objetivo de priorizarlas en la medida de aquello posible para reducir la huella de carbono de las empresas está siendo una prioridad para los socialistas. Nuestro territorio cuenta con una situación privilegiada que favorece el uso de estas energías, como puede ser la solar, pero también se están haciendo importantes avances relativos a la energía eólica y la biomasa. Es por eso que tenemos que aprovechar para seguir fomentando el ahorro energético y la inversión en activos sostenibles e infraestructuras energéticas más limpias.
- 793.** La reindustrialización sostenible está también inevitablemente ligada a la innovación y la investigación. Como, por ejemplo, aprovechando el uso de nuevas materias originadas en los campos de la biotecnología o la nanotecnología que permiten desarrollar procesos industriales más eficientes y sostenibles.
- 794.** Fomentar la adopción de los principios de la economía circular de forma generalizada en nuestro tejido industrial es de máxima importancia. En este sentido será esencial, una vez más, el impulso de la cooperación entre todos los agentes del ecosistema productivo, innovador e institucional, así como una mayor inversión en investigación para facilitar la investigación y desarrollo de materiales, productos y procesos más sostenibles.
- 795.** Finalmente, para evitar distorsiones en las industrias europeas en el uso de la energía y garantizar su viabilidad hasta que existan alternativas sostenibles que les permitan mantener su competitividad y el mantenimiento de los empleos en la Unión Europea, es imprescindible que la UE se implique y actúe a corto plazo en los precios de los derechos de emisión para utilizar su poder de compra, intervenir en los mercados y frenar la escalada de precios.

- 796.** Pero también debe actuar a medio plazo para impedir que movimientos especulativos de inversores internacionales y de fondos de inversión que están actuando en el mercado de derechos de emisión provoquen que el recorte progresivo de los mismos, en lugar de convertirse en una medida para incentivar la transformación económica de los sectores productivos, sea la causa de desaparición de parte de nuestro tejido empresarial.
- 797.** Para ello es fundamental respaldar a las industrias intensivas en energía, destinar los recursos necesarios para avanzar en la necesaria transformación energética y ecológica que deben acometer y garantizar que tienen disponibles, a precios asequibles, las fuentes de energías necesarias para el desarrollo de su producción.
- 798.** Para acelerar y avanzar en la transformación ecológica de las industrias intensivas en el uso de energía, los y las socialistas apostamos por destinar una parte de los recursos generados por el mercado de emisión de derechos de CO2 que abonan las empresas a buscar soluciones innovadoras para que el tejido productivo avance tecnológicamente de manera más rápida hacia fuentes de energía alternativas y viables, lo que permitirá contener la posible fuga de carbono y la pérdida de numerosos empleos.
- 799.** En definitiva, la reindustrialización de la Comunitat Valenciana tiene que ser digital, innovadora, sostenible, de calidad y con efectos positivos para los trabajadores y para la sociedad.
- 800.** Lejos de fomentar las ventajas basadas en el proteccionismo, hay que seguir aportando una financiación comprometida con la competitividad sostenible a largo plazo que tenga en cuenta la capacidad para generar valor añadido en nuestro territorio y la posibilidad de propiciar efectos de derrame positivos en el resto de miembros del ecosistema local a todos los niveles.
- 801.** La creación del Fondo de Recuperación Next Generation EU, dotado con 750.000 millones de euros, garantiza una respuesta europea a los problemas económicos y sociales derivados de la pandemia. Estos recursos van a representar una oportunidad sin precedentes a las empresas y permitirán el impulso de grandes proyectos estratégicos que favorecen la transformación de la economía.
- 802.** Los socialistas, tanto en España como la Comunitat Valenciana, estamos haciendo un gran esfuerzo para que, a través del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia, los 140.000 millones de inversión total para el periodo 2021-2026 permitan una verdadera recuperación económica donde los sectores productivos tengan un papel fundamental.
- 803.** Los y las socialistas valencianas estamos liderando gobiernos que están contribuyendo a aflorar las verdaderas capacidades que la industria valenciana atesora. La Comunitat Valenciana está en disposición de liderar y contribuir al desarrollo de las diferentes transiciones que vivimos.
- 804.** Diferentes proyectos estratégicos valencianos, sin duda, contribuirán a promover la cohesión económica, social y territorial y ayudarán a combatir las consecuencias sociales y económicas de la crisis sanitaria.
- 805.** Además, serán aceleradores de las dos obligadas transiciones: ecológica y digital. Proyectos vinculados al almacenamiento de energía, la generación renovable, hidrógeno verde, la biotecnología aplicada a la salud o a la alimentación, la digitalización de diferentes sectores productivos, la economía circular, la industria espacial y aeronáutica y sus aplicaciones, así como nuevas formas de movilidad y automoción sostenible serán necesarios para transformar el modelo económico actual, generar nuevas oportunidades y nuevos y mejores puestos de trabajo.
- 806.** Los socialistas valencianos continuaremos impulsando alianzas, acuerdos y apoyaremos de una manera firme esta capacidad industrial y tecnológica que llevará en la Comunitat Valenciana a liderar grandes retos de presente y futuro.

807. Las oportunidades de la transición energética



808. El futuro de la energía: la apuesta por las renovables

- 809.** La doble transición señalada desde Europa nos marca una ruta clara hacia una economía descarbonizada que, necesariamente, pasa por una mayor electrificación, pero también por una diversidad de tecnologías de generación energética, que conviven de manera armónica en función de su idoneidad. El reto por lo tanto es triple:
- 810.** En primer lugar, desplegar con celeridad las tecnologías y las aplicaciones adecuadas para identificar nuevas soluciones energéticas a las diferentes necesidades de uso y consumo.
- 811.** En segundo lugar, facilitar los mecanismos reguladores para favorecer transiciones justas y ordenadas entre los sectores productivos que no dejen a nadie atrás.
- 812.** Y finalmente, impulsar un verdadero nuevo modelo donde el prosumidor (es decir, donde los consumidores del producto participan en la producción del mismo) es el centro del sistema, transitando desde un modelo monopolista a uno con mayor y diversa participación de actores con cierta autonomía y capacidad de influencia.
- 813.** Para hacer frente a estos retos se hace necesario, además de una clara convicción, desplegar medidas que permitan capacitar nuevos perfiles profesionales, siendo imaginativos, e involucrar a nuestro sistema educativo para que la reforma sea verdaderamente transformadora.
- 814.** Desplegar nuevas competencias y cualificaciones profesionales en la Universidad y la Formación Profesional, no solo garantizará que las personas están cualificadas para contribuir al ejercicio de nuevas ocupaciones, sino que consolidará la alianza necesaria con el tejido empresarial y la posición de liderazgo y de referencia que somos capaces de mostrar desde la Comunitat Valenciana hacia el resto del estado.
- 815.** Por otro lado, hay que facilitar la adopción de nuevas tecnologías energéticas entre los sectores productivos. Todas las medidas tendentes a conseguir la descarbonización tienen que estar acompañadas para garantizar la capacidad de adopción de nuevas tecnologías por aquellos que tienen que utilizarlas.
- 816.** Se trata de reforzar la presencia de habilitadores digitales, y de conseguir que la transferencia de resultados del sistema científico sea amable y ágil, a la vez que ambiciosa, comprometiendo inversiones públicas y privadas para acelerar la transición. Para hacerlo posible hay que invertir en intermediación, para que la cooperación entre el Sistema Innovador y el tejido empresarial sea posible.
- 817.** La compra pública innovadora, es una vía fundamental para impulsar el despliegue de infraestructuras innovadoras que nos permitan disfrutar de la suficiente calidad y seguridad de suministro energético, complementando la actual red eléctrica y gasista de la Comunitat Valenciana.
- 818.** Para garantizar una posición preferente de nuestro territorio en materia de infraestructuras renovables, necesitamos apostar por sistemas de almacenamiento para dotar de flexibilidad las redes,

plantas de biogás, dispositivos de gestión y control de la demanda, equipaciones para la explotación inteligente de la red de gas actual con hidrógeno, hibridación de generación renovable, electrolizador, desaladoras, EDARs y todo tipo de estaciones de recarga.

- 819.** Asimismo, incentivar la cooperación público - privada es fundamental para la innovación en el campo energético dados los grandes volúmenes de inversiones a realizar. Además, las sinergias que se generarán permitirán la identificación de nuevos modelos de generación, transporte, distribución, comercialización y consumo de energía.
- 820.** Ante este desafío global el verdadero gran reto es el de hacer de esta transición un espacio de oportunidades económicas y de industrialización. Algunas fuentes estiman que la inversión global asociada a la transición energética puede llegar a los 7 billones de euros en redes eléctricas y otros tantos en generación renovable hasta el 2040.
- 821.** Los objetivos definidos en el Acuerdo de París, al PNIEC, y a la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, marcan unos hitos claros hacia una transición ecológica tan exigente como urgente y necesaria.
- 822.** La búsqueda de un nuevo escenario de producción y consumo sostenible tiene que venir acompañada de una hoja de ruta que facilite una transición justa y ordenada. Este reto tiene que acompañarse de una observación permanente sobre los efectos de las medidas a desplegar que permita identificar, con anticipación, las externalidades negativas de las mismas y, especialmente, arbitre medidas compensatorias, de apoyo, a los colectivos que los necesitan para afrontar su reconversión, sea en el proceso de producción, en los hábitos de consumo o en la transformación del trabajo a realizar.
- 823.** En la Comunitat Valenciana abordaremos con el Gobierno del Estado el plan de transición justa que facilite la generación de alternativas económicas viables en la comarca del Valle de Ayora-Cofrentes, ante el cierre de definitivo de la Central Nuclear de Cofrentes.
- 824.** Abordar esta transformación con la previsión suficiente posibilitará el diseño y puesta a disposición de los recursos necesarios para facilitar la reconversión. Este proceso tiene que contar con la participación de los agentes locales, los sindicatos y las empresas que pueden ejercer un liderazgo en la implantación de nuevas actividades.
- 825.** Manteniendo el diálogo permanente con los sectores industriales más afectados por las reducciones de emisiones como el cerámico, la automoción o el plástico, definiremos mecanismos para acelerar la introducción de tecnologías que les permitan transitar hacia un modelo productivo sostenible y avanzado. El ecosistema valenciano de innovación aporta capacidades científicas y tecnológicas que tienen que estar al alcance de las empresas para co-crear soluciones viables.
- 826.** La explotación de las capacidades industriales instaladas junto al conocimiento generado en las estructuras de I+D tienen que hacer posible el triple desafío energético: encontrar la solución competitiva a incorporar, hacerlo rápido, de manera ágil, y sin dejar nadie atrás, es decir, aprovechando aquello existente y acelerando la recualificación, la adopción de nuevos sistemas de producción y generación de energía.

827. Una transición justa e inteligente

- 828.** La generación de energía renovable tiene que ser posible en armonía con la preservación de valores patrimoniales, paisajísticos y otros recursos que hacen de nuestro territorio un espacio único.
- 829.** La ordenación del territorio y el paisaje, suponen un instrumento fundamental en la minimización de los efectos del cambio climático y la generación de oportunidades. Por ello, el despliegue de las

renovables en nuestra Comunitat debe hacerse desde la perspectiva de la ordenación del territorio, teniendo en cuenta su geografía y morfología, protegiendo nuestros paisajes, nuestra agricultura, y considerando cada una de las particularidades que hacen único nuestro territorio.

- 830.** Debemos hacerlo de forma ágil, para aprovechar al máximo las oportunidades únicas que nos ofrece nuestro territorio, y al mismo tiempo garantizando el consenso con todos los ayuntamientos y entidades económicas y sociales preocupadas por su preservación.
- 831.** Así, trabajaremos para desplegar la diversidad de fuentes de generación, incrementando cuotas de biogás, junto a la fotovoltaica y la eólica, así como la hibridación de tecnologías y almacenamiento que dan la respuesta adecuada en cada necesidad y cada territorio.
- 832.** Afrontar la doble transición digital y energética son las claves para conseguir una mayor eficiencia energética y un incremento de competitividad que nos preparen para una reindustrialización que genere empleo sostenible y de calidad.
- 833.** Identificaremos y trabajaremos de manera decidida para aprovechar oportunidades de fabricación de todo tipo de soluciones energéticas avanzadas como la aplicación de la inteligencia artificial a los futuros mercados locales de energía, las Comunidades Energéticas Locales, la fabricación de electrolizadores, o la transformación de equipamientos industriales adaptados al uso del hidrógeno y la fabricación de baterías.
- 834.** Las redes cerradas de energía pueden ser un modelo especialmente adecuado para entornos industriales propios de la CV ya que la concentración de actividades industriales en una zona geográfica con características parecidas o complementarias convierten la “red cerrada” como una iniciativa muy viable en nuestra Comunitat.
- 835.** Seremos pioneros, como lo hemos sido con la Ley de modernización de áreas industriales, y aprovecharemos para seguir regulando de manera innovadora y facilitadora aquello que esté a nuestro ámbito competencial. Utilizaremos modelos “sandbox” (bancos de pruebas en el que la autoridad supervisora permite a empresas financieras de base tecnológica testar sus productos o servicios dentro de un marco regulado con exigencias adaptadas a su actividad) para explorar fórmulas que permitan avanzar con seguridad jurídica, pero de manera innovadora.
- 836.** Las energías renovables deben ser también nuestra principal herramienta para luchar contra la escalada de precios de la energía. No podemos permitir una situación que aboque a muchas familias a la pobreza energética. Esta situación, que no solo afecta a España sino a toda Europa, nos tiene que hacer dirigir todos nuestros esfuerzos a la apuesta por las energías limpias y accesibles para todo el mundo.
- 837.** Finalmente, necesitamos seguir impulsando las cooperativas eléctricas. En la Comunitat Valenciana se concentra el mayor número de cooperativas eléctricas de todo el estado español. La tradición cooperativista nos hace poseedores de un saber hacer inestimable para el despliegue realista de modelos donde el prosumidor es el centro del sistema.
- 838.** Los primeros mercados locales de energía emplean las bases de las experiencias cooperativistas que en nuestro territorio están pilotando ya proyectos incipientes que servirán de modelo a nuevos escenarios regulatorios del mercado energético.
- 839.** Finalmente, debemos situar la transición energética como una oportunidad de especialización estratégica avanzada para el territorio valenciano. No partimos de cero: el Lab de Redes Inteligentes de la Comunitat Valenciana ha sido reconocido como una buena práctica por la Unión Europea, lo que nos incentiva para seguir generando espacios de diálogo entre los sistemas científico y tecnológico y la empresa.

840. Movilidad e infraestructuras de recarga

- 841.** Contribuir a una movilidad sostenible es un reto indisoluble de la transición energética, tanto por el impacto de la movilidad en la generación de gases de efecto invernadero, y por la importancia de la electrificación para un cambio realista en la movilidad.
- 842.** Ante este hecho se hace necesario desplegar un plan robusto que, sumado a las iniciativas y objetivos formulados desde el estado, sea garantía de dos cuestiones: equilibrio territorial, no dejando "zonas blancas" sin conexión por razones de mercado, y por otro lado un aliciente para desplegar espacios de innovación que aportan valor a la industria de la movilidad, automoción y subsidiarios, logística, electrónica y habilitadores digitales.
- 843.** Debemos apostar por una red de infraestructura de recarga mallada y eficaz aprovechando el tamaño de las principales ciudades, la configuración territorial de la Comunitat, y la presencia de referentes industriales en la materia e iniciativas de cooperación que facilitarán la disposición del ecosistema de innovación.

844. Bioeconomía

- 845.** La bioeconomía se basa en la producción, utilización y conservación de recursos biológicos y en la conversión de estos recursos en productos con valor añadido como bioenergía, bioproductos o servicios.
- 846.** Como socialistas hemos de identificar nuestras fortalezas para aprovechar su potencial en la producción de carburantes bio. La tradición agrícola, un tejido productivo donde el sector agroalimentario es potente, la disposición de una franja de litoral ancha, referentes científicos de orden mundial en el ámbito de la química y una industria química avanzada entre las que se incluye una refinería, hacen de la Comunitat Valenciana un espacio excelente para impulsar la obtención de biomasa a escala local dirigida a la obtención de bioproductos (biolubricantes, bioplásticos, cosméticos, barnices, aditivos alimentarios...) y bioenergía (biocarburantes, energía...).
- 847.** Avanzar en la fabricación de productos que sustituyan los derivados del petróleo o de materiales compuestos es ya un objetivo perseguido por las biorrefinerías. Acompañar esta innovación, poner a disposición las infraestructuras de transporte y facilitar la regulación adecuada, generará nuevas actividades económicas y hará de nuestro ecosistema una referencia en sostenibilidad industrial y energética.



848. Turismo sostenible y destino turístico inteligente

849. Resiliencia del sector y destinos

- 850.** La Comunitat Valenciana es una tierra hospitalaria y abierta, con una oferta turística singular, dife-

renciada y equilibrada, que la convierten en uno de los destinos más visitados internacionalmente.

- 851.** El turismo es una actividad fundamental para la generación de riqueza y empleo en nuestra Comunitat, no solo para el alojamiento turístico, la hostelería y la restauración, sino para el resto de sectores locales que se benefician de la llegada de la población turista. Es, por tanto, una actividad que tiene repercusiones globales, como la generación de empleo directo e indirecto.
- 852.** Nuestro objetivo siempre ha sido defender un turismo a la vanguardia de las transformaciones sociales que se están produciendo en un mundo globalizado, en plena revolución digital y amenazado por las consecuencias del cambio climático. Un turismo que busque la calidad y la excelencia del conjunto de la oferta turística, al mismo tiempo que persigue la preservación y el cuidado del territorio, y la generación de empleo de calidad.
- 853.** Desde el año 2015 se impulsó un cambio de modelo turístico con la elaboración del Libro Blanco del Turismo, la suscripción del Código Ético Mundial, la creación de un Código Ético propio basado fundamentalmente en la Sostenibilidad y la Hospitalidad, la Ley de Turismo, Ocio y Hospitalidad, y el Plan Estratégico del Turismo de la Comunitat Valenciana 2021-2025. Con estas iniciativas se ha fijado con el sector y destinos la hoja de ruta a seguir en los próximos años para concretar el nuevo modelo turístico que queremos.
- 854.** El año 2019 fue registrado como un año récord para el sector turístico. Con más de 30 millones de turistas, de los que, más de 9 millones lo eran de mercados emisores internacionales y más de 20 millones de turismo nacional, siendo el 67 % de ellos de la propia Comunitat Valenciana.
- 855.** No obstante, la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, concretamente las restricciones de movilidad internacional y nacional supusieron un freno a la actividad del sector turístico, que registró una pérdida sin precedentes y con una gran repercusión en los destinos desestacionalizados, como es el caso de Benidorm y Valencia.
- 856.** Teníamos que volcarnos para salvar las empresas y el empleo. Afortunadamente, el impulso de los ERTE, y las ayudas de la Generalitat, tanto Resistir como Resistir Plus, el Bono Viaje, o el Fondo de Municipios turísticos han sido un gran colchón durante los peores momentos de la pandemia.
- 857.** El Plan Recuperatur CV, incluyó medidas para que la Comunitat Valenciana fuera un destino seguro ante la pandemia y mantener a las empresas y el empleo. Además, se puso en marcha un observatorio de datos y medidas para compartir información y decisiones, reajuste del plan operativo de marketing, y formación y recualificación para no perder competitividad.
- 858.** Este Plan tendrá un impulso decidido gracias a los Fondos Next Generation UE, pues se ha incluido en la Estrategia Valenciana para la recuperación, además de servir para el impulso de determinadas acciones incluidas en el Plan Estratégico de Turismo.
- 859.** Debemos seguir impulsando medidas de resiliencia para nuestras empresas y destinos hasta recuperar la estabilización de la movilidad turística nacional e internacional, y seguir trabajando para ser percibidos como un destino mediterráneo seguro.
- 860.** El Bono Viaje debe seguir siendo un elemento clave para generar demanda en temporada baja, tanto por la demanda que se genera con la concesión de la ayuda, como por colocar en el foco la oferta turística de la Comunitat.
- 861.** Pero todos los agentes turísticos coincidían en que lo que necesitaban era recuperar el ritmo de demanda, de ahí la importancia de las medidas de control de la COVID-19 y la vacunación, que nos han colocado como uno de los destinos con más baja incidencia, y por tanto como un destino seguro.
- 862.** Las medidas para mantener baja la incidencia acumulada son también política turística, pues garantiza que la Unión Europea siga considerando la Comunitat un espacio seguro, también para el turismo,

dejando libre de restricciones añadidas a las personas turistas que vuelven a sus países de origen.

863. Afianzar los cambios estructurales: sostenibilidad y cohesión territorial

- 864.** Debemos ser capaces de responder a la crisis sanitaria y sus consecuencias sobre el sector, al tiempo que seguimos con los cambios estructurales que garantizan competitividad y resiliencia.
- 865.** El Plan Estratégico de turismo de la Comunitat Valenciana tiene como objetivo la transformación estructural para conseguir ser un destino turístico auténtico, seguro, resiliente, elegido por su carácter hospitalario, su estilo de vida mediterráneo y sus valores éticos; gestionado de manera colaborativa y corresponsable, y orientado hacia su transformación en territorio inteligente y hacia la mejora continua que garantice su competitividad.
- 866.** Desde PSPV-PSOE apostamos por nuevas formas de entender la gestión del territorio de forma eficiente y responsable a través de la consolidación de los destinos como Destinos Turísticos Inteligentes (DTI).
- 867.** Se trata de conseguir que nuestros pueblos, ciudades y comarcas sean destinos sostenibles, accesibles a todos, que innovan, que investigan, que aplican la inteligencia turística (datos y su tratamiento) y que, apuestan por el diálogo social en la toma de decisiones con una gobernanza integral turística basada en la cogestión e implicación de residentes, con total transparencia y una mejor distribución de los recursos, siguiendo las recomendaciones y Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS).
- 868.** Benidorm ha sido el primer destino a nivel mundial acreditado como Destino Turístico Inteligente y contamos con la única Red DTI autonómica en España, por lo que tenemos una buena base para hacer llegar este modelo a todos los municipios turísticos de la Comunitat. Debemos implementar herramientas para ello y ayudas que fomenten esa línea de trabajo.
- 869.** El turismo es un elemento fundamental para la cohesión territorial y lucha contra el despoblamiento, pues nuestros pueblos cuentan con recursos naturales, culturales y gastronómicos que pueden ser elementos que generen visitas y con ello empleo local y arraigo por nuestra cultura rural.
- 870.** Debemos generar instrumentos para que cuenten con planes de ordenación de su oferta turística. La Generalitat Valenciana, las diputaciones y los municipios deben generar acciones conjuntas para la implementación de planes y medidas que permitan cumplir con los requisitos cualitativos para ser reconocidos como Municipios Turísticos, pudiendo ordenar su oferta bajo el principio de sostenibilidad, generar sinergias entre administraciones y público-privadas, y obtener ayudas específicas por esa calificación oficial.

871. Gobernanza turística 5.0

- 872.** Apostamos firmemente por una gobernanza turística 5.0 fundamentada en la innovación, la inteligencia turística y artificial y la cogestión con empresas, destinos y residentes; tratando de garantizar la sostenibilidad territorial con competitividad, accesibilidad y diversificación de oferta y demanda, buscando el liderazgo en la acción por el clima, hacia una transición verde, para contribuir a la contención del cambio climático con eficiencia energética y movilidad sostenible.
- 873.** Desde PSPV-PSOE entendemos que las nuevas formas relacionales surgidas a causa de la situación sanitaria han acelerado la necesaria transformación hacia la digitalización del sector turístico y la utilización de nuevas tecnologías, permitiendo conocer las nuevas tendencias de consumo, mejoran-

do las experiencias, simplificando los procesos de compra, venta y reserva y permitiendo competir reduciendo costes y adaptando la oferta a la demanda.

- 874.** La información y formación se presentan como elementos claves frente a la pandemia dado que debemos mantenernos informados en todo momento de la evolución de las nuevas tendencias tecnológicas existentes para apoyarnos en ellas y enfrentarnos a los nuevos retos del siglo XXI.
- 875.** El hub digital de turismo en Benidorm debe ser, junto con INVATTUR, y con el impulso de los Fondos Next Generation UE, un elemento dinamizador de la digitalización de todos los destinos y empresas turísticas.

876. Empleo de calidad y emprendimiento

- 877.** Debemos favorecer el diálogo social para mejorar las condiciones laborales con convenios colectivos, como el existente en la provincia de Alicante, pero yendo más allá, y planteando la estabilidad laboral que permita una forma de vida estable en el sector turístico y en la hostelería, al tiempo que el empresariado cuenten con trabajadores cualificados.
- 878.** La falta de personal para determinados puestos de trabajo nos obliga a afrontar un proceso de análisis compartido entre todas las partes implicadas y de acordar soluciones a corto, medio y largo plazo. La Administración y los agentes sociales tenemos la obligación de hacerlo.
- 879.** La formación continua o la recualificación constante es necesaria en un sector muy dinámico y que requiere una clara diferenciación frente a competidores basada en la calidad y no en el precio. Para ello, además de lo dicho en otros apartados, es fundamental la calidad y la hospitalidad en la prestación del servicio. La red de Centros de Turismo, la Formación Profesional y las Universidades deben generar sinergias para coordinar la formación y permitir que la haya en los ámbitos que requiere el propio sector o demandas de las personas trabajadoras.
- 880.** En cuanto al apoyo a la iniciativa empresarial, con el Consejo de Cámaras debemos potenciar aún más el emprendimiento y seguir impulsando la Red de Centros de Turismo (CdT) e Invat.tur como un espacio de coworking, reflexión, debate, innovación y propuestas, así como un elemento clave para la formación y recualificación turística, intensificando además la colaboración de la Red con los centros de Formación Profesional y las Universidades, tanto en la configuración del mapa formativo, como generando sinergias de espacios docentes.
- 881.** Destaca especialmente el papel de los CdT (Centro de Turismo) de interior, Morella y Alcoi, ya en funcionamiento, y el previsto en Requena, como todos los existentes en las principales zonas y comarcas turísticas.
- 882.** Para la creación de empresas y sus gestiones, debemos generar un proceso garantista, pero también ágil. Iniciar la actividad de un establecimiento turístico comporta la interacción de varias administraciones y departamentos de la Generalitat. Las Administraciones Públicas deben ser capaces de generar trazabilidad de los expedientes y tramitaciones conjuntas cuando se pueda, reduciendo así tiempos y permitiendo hacer un seguimiento de plazos cumplidos.

883. Gestión del post brexit y diversificación de mercados emisores internacionales

- 884.** El mercado emisor británico es el principal de la Comunitat, pero está muy concentrado en la Costa Blanca y, dependiendo de si es vacacional o residencial, se concentra en las Marinas o la Vega Baja, y de forma especial en Benidorm.

- 885.** Por parte de la Generalitat se han tomado las medidas necesarias para la garantía de los derechos de los residentes británicos, pero debemos seguir dando seguridad para el turismo residencial y de amigos y familiares residentes británicos.
- 886.** Asimismo, debemos reforzar nuestras acciones de promoción hacia el mercado británico a través de la colaboración con los principales destinos receptores, especialmente Benidorm, con el organismo de gestión del destino, las organizaciones empresariales y el consejo de cámaras de comercio.
- 887.** Pese a tener en 2019 más de 9 millones de turistas internacionales, no es menos cierto que estos se concentran en determinadas zonas de la Comunitat. Debemos ampliar y diversificar la demanda internacional, segmentando esa demanda y nuestra oferta, además de seguir apoyando a nuestros principales destinos internacionalizados, como son en destino urbano Valencia y en destino vacacional Benidorm, u otros como Peñíscola.
- 888.** También para estos destinos y otros, debemos ayudar a diversificar la demanda y evitar la dependencia de mercados concretos. El comarketing público-privado con organizaciones empresariales y público-público con destinos debe continuar, implicando así a organizaciones empresariales, cámara y destinos en una misma estrategia.

889. Desestacionalización con multiproducto turístico

- 890.** Si bien la búsqueda de seguridad en el turismo y de destinos de proximidad ha generado nuevas tendencias, cuando se recupere la movilidad internacional, debemos ya haber generado el foco para mantener parte de esos flujos.
- 891.** En interior y en la costa tenemos muchos productos turísticos que pueden ser complementarios y contribuir a la desestacionalización. Desde PSPV-PSOE pretendemos incrementar las acciones, ya desarrolladas por el sector privado y que cuentan con la colaboración pública, empaquetando los diferentes productos y servicios turísticos a través de instrumentos como CreaTurisme CV.
- 892.** También debemos generar los “espacios turísticos” que permitan desarrollar por sí mismos planes de dinamización y gobernanza que cuenten con apoyo económico de todas las administraciones y la participación privada. Generar productos, unirlos, establecer una gestión sostenible, y promocionarlo de forma conjunta. En el interior puede ser un cauce para sumar esfuerzos, dado que hay un alto potencial de recursos turísticos, pero pocos recursos económicos y humanos especializados.
- 893.** Mención especial merece la gastronomía, pues ya es en sí misma un producto turístico y no un complemento de otros productos. Es una gran vía para la sostenibilidad y desestacionalización, pues se fundamenta en nuestra cultura y productos de proximidad, y es única en todos los pueblos y ciudades de la Comunitat.
- 894.** Juntamente con las organizaciones y destinos debemos impulsar una potente red gastroturística, que además se combina con nuestros recursos culturales y naturales. En el caso del turismo de naturaleza, debemos generar sinergias con la gestión que ya se hace desde las administraciones de los parques naturales y zonas marítimas protegidas. La Memoria Democrática y sus elementos visibles, deben ser un nuevo producto con rutas en toda la Comunitat.
- 895.** La desestacionalización permite mantener el empleo y puede suponer recuperar la actividad en muchos territorios de la Comunitat también para los residentes. El turismo urbano, activo, de congresos y el deportivo han sufrido de forma especial la crisis, cuando son un claro elemento de desestacionalización. Tenemos que apoyar la generación y promoción de esta oferta.
- 896.** Debemos ser el destino de referencia para el turismo sénior de España y de mercados internacionales.

les, por las actividades adaptadas y nuestra accesibilidad, y serlo todo el año, especialmente fuera de temporada alta.

- 897.** Sobre el turismo senior, debemos seguir exigiendo que el Programa de Turismo Social del IMSERSO cumpla con su finalidad social para facilitar las vacaciones de personas jubiladas, al tiempo que es realmente un programa de mantenimiento de la actividad y el empleo en zonas vacacionales.
- 898.** La Comunitat acoge el 20 % de las plazas ofertadas, por lo que es importante que haya un estudio real de costes para asignar la ayuda que recibe cada empresa que actúa en el programa y que su configuración se haga de la mano del sector turístico, además de con los usuarios. Debemos establecer una mesa de trabajo con el sector y destinos para generar un producto turístico adaptado a esta demanda y apoyar su promoción nacional e internacional.
- 899.** El Bono Viaje CV debe continuar siendo un instrumento de generación de demanda de la propia Comunitat en temporada baja. Y vamos a apoyar la creación de un Bono Viaje nacional que no limite el perfil de los usuarios, como sí hace el programa de turismo Social del IMSERSO, de tal forma que se cree un potente instrumento generador de demanda en temporada baja.
- 900.** Los grandes destinos urbanos, como Valencia, Alicante, Castellón de la Plana o Elche, ya han centrado su oferta también hacia el turismo de congresos y eventos. Son un referente en este producto y debemos apoyar su promoción, así como cuando haya un consenso social y estudios que lo avalen, la ampliación de dotaciones que amplíen o complementen la oferta actual.
- 901.** Incluso destinos y alojamientos de interior ya tienen una oferta específica adaptada a un número de participantes reducido. Valencia, Alicante, Castellón de la Plana y Elche, son grandes destinos urbanos, a los que hay que sumar que contamos con una, dos, incluso tres, ciudades grandes o medianas en cada comarca.
- 902.** Sin duda, son un potencial de la oferta urbana, tanto por las características de las propias ciudades, como por la oferta cultural. Debemos también poner nuestras ciudades intermedias en valor y que se compatibilice esta oferta con la de destinos vacacionales o de interior, generando así también un efecto péndulo. En el caso de esos grandes destinos urbanos, debemos seguir la estela de Valencia y abrirlos a los mercados internacionales.

903. Liderar la oferta de sol y playa

- 904.** La Comunitat Valenciana es líder peninsular del producto turístico de sol y playa y debemos seguir siéndolo, tanto en el ámbito nacional, como en el internacional. Este producto no debe ser denostado, sino todo lo contrario, debemos cuidarlo y acompañar con medidas, instrumentos y ayudas.
- 905.** Debemos apostar por la adecuación de la escena urbana y de la fachada litoral, la renovación de alojamientos y servicios turísticos y ampliar su relación con otros productos turísticos, como ya se está haciendo con la gastronomía.
- 906.** Si comprobamos la Red de DTi de la CV, vemos como los destinos turísticos de costa han asumido como un objetivo lo que comporta ser DTi, cuyo principal eje es la sostenibilidad. Por tanto, hablamos de destinos y empresas que no sólo no son una amenaza para la sostenibilidad en la Comunitat, sino que son un elemento fundamental de la sostenibilidad.
- 907.** La climatología condiciona mucho la estacionalidad. De hecho, salvo en destinos muy concretos de la Costa Blanca, destacando Benidorm, el resto de los destinos necesita medidas estructurales para romper esa estacionalidad.
- 908.** En el caso de los destinos con una climatología suave y con pocas precipitaciones, sería necesario

buscar su entronque a programas como el de turismo social del IMSERSO, así como buscar mercados emisores internacionales específicos que se ubiquen en estos destinos por adecuación de la oferta a lo que buscan en esa época del año.

- 909.** En lugares donde la climatología suponga una barrera, hay que generar combinación de productos turísticos que permitan combinar zonas vacacionales con zonas urbanas, culturales o de naturaleza de interior generando un efecto péndulo constante, de la costa al interior y del interior a la costa.
- 910.** Se hará generando y gestionando “espacios turísticos” comarcales o asociados a recursos naturales, como puede ser un río y/o montaña, que generan sinergias de productos turísticos, al tiempo que realizan promoción conjunta.
- 911.** El principal recurso son las playas, las calas, nuestros acantilados, nuestros puertos, nuestro mar. Y eso requiere que haya una gran alianza de administraciones para proteger estos recursos y conseguir su adaptación al cambio climático.
- 912.** Se requiere especialmente que el Gobierno de España realice acciones que garantice el mantenimiento de nuestras playas. Desde el gobierno autonómico y ayuntamientos, debemos seguir dotándolas de servicios que permitan su uso cómodo, al tiempo que racional.
- 913.** Debemos hacer compatibles los tradicionales y nuevos deportes y uso náutico o de buceo, y el pescaturismo, con la preservación de nuestro fondo marino. En esto son aliados las cofradías de pescadores, los clubs náuticos y las marinas. Ayuntamientos, Generalitat y estos agentes debemos abordar la compatibilidad de la protección, con el uso y disfrute de residentes y turistas de nuestro mar.

914. Garantizar la sostenibilidad en municipios turísticos

- 915.** Los municipios que asumen gran cantidad de población flotante, ya sea durante todo el año o desde semana santa al puente de octubre o de noviembre, tienen que asumir servicios y su coste, que no son compensados con la financiación ordinaria, dado que en el padrón no se contabiliza ni las segundas residencias, ni las plazas de pernoctación en alojamientos turísticos.
- 916.** Si, además, como es el caso de la mayoría de ellos, tiene en marcha la elaboración o ejecución de planes turísticos en pro de la sostenibilidad, necesitan un retorno de los ingresos que generan vía impuestos o actividad económica y empleo para otras administraciones.
- 917.** En este sentido, la línea específica del Fondo de Cooperación local para municipios turísticos debe ser un instrumento que compense ese esfuerzo y que desde la aprobación del presupuesto cuente con la consignación adecuada que suba progresivamente año a año.
- 918.** Reiteraremos nuestra petición para que se modifique la Ley de Haciendas Locales, también en lo referente a los “municipios turísticos”, ya que su concepción por parte del Gobierno de Aznar se centró en primar localidades con alto número de segundas residencias, pero dejando fuera del cómputo las pernoctaciones en alojamientos turísticos.
- 919.** Además de incluir esas pernoctaciones, debe cambiar el porcentaje de impuestos estatales que se entregan al destino, ya que son de tabaco e hidrocarburo, que son consumos que se están reduciendo. En su lugar, sería más conveniente destinar parte del IVA recaudado en el correspondiente municipio.
- 920.** La prioridad para los y las socialistas es la recuperación de la actividad turística tras el fuerte impacto de la COVID-19 y, en este sentido, coincidimos con lo establecido en el informe del Comité de Expertos para la Reforma Tributaria de la Comunitat Valenciana, que incide en que “dadas las externalidades negativas ocasionadas por las actividades relacionadas con el turismo, en término de presión

sobre el medio (ocupación de espacios naturales, consumo de agua, saneamiento, etc.); así como el hecho de que la Generalitat, tenga la competencia exclusiva en materia de turismo, podría barajarse la posibilidad de establecer un impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos, como han hecho las CCAA de Cataluña y de las Islas Baleares. Sin embargo, el turismo que constituye, hoy día, motor económico de la Comunitat, de ahí que, en las circunstancias actuales, entendamos que es más acomodado optar por no establecerlo; apostando por minimizar los costes del sector en orden a incrementar su atractivo económico en un sector fuertemente competitivo; incrementando las posibilidades de su supervivencia como sector económico estratégico en la Comunidad; tratando de preservar en una época de fuerte crisis por la Covid-19 los puestos de trabajo; objetivo que, al igual que el medio ambiente, constituye un mandato estatutario a la Generalitat”

- 921.** En cualquier caso, la finalidad ha de ser siempre la de garantizar la sostenibilidad del sector y su recuperación, por lo que cualquier impuesto debería adaptarse a la diversa realidad turística de los diferentes destinos y ha de tener una clara vocación municipal, que permita a los Ayuntamientos decidir su aplicación en función de las características y circunstancias de su turismo.

922. Blindar el derecho al agua



923. Los fenómenos extremos asociados al cambio climático

- 924.** El informe del Observatorio de la Sostenibilidad alerta de la situación de riesgo de 165.000 ciudadanos y ciudadanas de la Comunitat Valenciana debido a que el cambio climático provocará un aumento de las situaciones meteorológicas excepcionales por la irregularidad en las precipitaciones y los cambios notables en los flujos de lluvia, lo que derivará en inundaciones más imprevisibles, y lluvias torrenciales con efectos más adversos.
- 925.** Teniendo en cuenta los efectos destructivos que las inundaciones originan en extensas áreas de nuestro territorio, se hace necesario para la protección de las personas y los bienes llevar a cabo diferentes inversiones y actuaciones en el Júcar, la Vega Baja del Segura, en poblaciones del entorno de la ciudad de Valencia y dar el impulso necesario al Plan de acción territorial contra el riesgo de inundaciones de la Comunitat Valenciana, el PATRICOVA.

926. El agua en el medioambiente

- 927.** La protección de la naturaleza es la mejor política de salud pública. La seguridad del ser humano está basada en primera instancia en preservar los ecosistemas. Por ello, es preciso fomentar la integración de la biodiversidad en las políticas de gestión integral y circular del agua, priorizando Infraestructuras verdes hídricas como soluciones basadas en la naturaleza destinadas a favorecer los flujos hídricos en cantidad y calidad adecuadas.
- 928.** El gran valor ecológico de los humedales es inestimable. No solo por la gran biodiversidad de especies que acogen, sino, por su función de filtro del agua, que después alimentan otros ecosistemas y rellena los acuíferos subterráneos, además de su papel como sumideros de grandes cantidades de carbono.

- 929.** Por ello, es muy importante la protección y conservación de nuestros humedales: la Albufera de Valencia, el Hondo de Elche, Pego- Oliva, Prat de Cabanes-Torreblanca, Salinas de Santa Pola y Lagunas de La Mata y Torrevieja.
- 930.** El Plan Albufera del Consell, prevé una actuación integral y será una muestra del compromiso de los y las socialistas con estos ecosistemas y de cómo este compromiso moviliza esfuerzos y presupuestos en una actuación histórica y modélica con el concurso de todas las administraciones competentes.
- 931.** El Plan movilizará todos los recursos necesarios y los esfuerzos combinados de todas las administraciones implicadas (nacional, autonómica y municipal) en un objetivo común de preservación de un ecosistema único, armonizando y compatibilizando el espacio natural con un entorno periurbano y la actividad agraria, pesquera y turística.
- 932.** La protección de las masas de agua, subterráneas o superficiales, frente a cualquier tipo de agresión está garantizada. La calidad de las aguas, sobre todo en las zonas litorales, es un asunto prioritario y se ha de continuar con los trabajos que blindan las masas de agua frente a vertidos de cualquier tipo o cualquier otra fuente de alteración.

933. Una gestión del agua eficiente y sostenible

- 934.** El agua es esencial para la vida y por tanto lo es de igual manera para las personas (y sus actividades) y el medioambiente. En un contexto de cambio climático como en el que estamos se precisa una planificación y gestión que garantice seguridad global e integral en todos los aspectos que dependen del agua.
- 935.** La creciente presión sobre los recursos hídricos de todo el territorio se traduce ya, entre otros efectos, en una notable merma del agua disponible tanto en cantidad como en calidad, lo que conlleva graves déficits ecológicos que generan desequilibrios territoriales y desigualdades sociales.
- 936.** La idea fuerza ha de ser la palabra estrategia. La política del agua ha de ser de marcado matiz estratégico, a largo plazo, perdurable, productiva social, económica y medioambientalmente evitando su utilización como instrumento político, como siempre hacen otros partidos políticos.
- 937.** De hecho, en la actualidad, la gestión del agua del Consell liderado por el PSPV en el ámbito territorial de la CV ha sido muy destacable y un valor, especialmente en inversiones como la modernización de regadíos, el Trasvase Júcar-Vinalopó, la gestión de las demarcaciones hidrográficas, actuaciones medioambientales y de defensa de avenidas, etc.
- 938.** Uno de los grandes retos al que debemos hacer frente con respecto al recurso agua es el déficit hídrico que debemos solucionar, en primer lugar, aprovechando los recursos hídricos existentes de forma sostenible, considerando los caudales ecológicos de los ríos y los volúmenes medioambientales de las masas de agua subterráneas.
- 939.** La apuesta por la innovación en el aprovechamiento de los recursos hídricos debe ser clara y tener en cuenta el cambio climático. Con la reducción ya presente en agua disponible y la mayor frecuencia de fenómenos extremos en forma de sequías o inundaciones, hay que mejorar la resiliencia en la gestión del agua. Es el momento de pasar a un sistema más robusto basado en la diversificación de las fuentes de oferta y la mejora de su gestión.
- 940.** Será preciso dotar presupuestariamente planes de apoyo a la implantación de tecnologías de ahorro y eficiencia, elaborar una hoja de ruta que contemple llegar a la total depuración de aguas residuales y su completa regeneración para reutilización o reenvío a cauces, trabajar en el impulso a la desalación y la desalobración, un mayor conocimiento de la naturaleza y función de las aguas subterráneas

para optimizar su utilización compatible con los ecosistemas a los que da soporte y el desarrollo del uso de energías limpias en el ciclo integral.

- 941.** Pero, además, la situación global, sobre todo de los sistemas Segura, Tajo y parcialmente Júcar, están convirtiendo la situación de sequía en un problema crónico que hace necesario la gestión desde usos sostenibles con medidas de:
- 942.** Ahorro y eficiencia en la distribución y uso, optimizando las infraestructuras existentes y analizando la huella hídrica de las diferentes actividades.
- 943.** Regeneración, depuración y reutilización.
- 944.** Y generación de fuentes alternativas (Desalación y desalobración)

945. El Trasvase Tajo-Segura: una infraestructura vital, esencial e irrenunciable

- 946.** El Trasvase Tajo-Segura es una infraestructura vital para la Comunitat Valenciana, esencial e irrenunciable. Es esencial para el abastecimiento urbano y del regadío. La Mancomunidad de los Canales del Taibilla que alcanza las comarcas de la Vega Baja, el Camp d'Elx i en L'Alacantí, Alicante y San Vicente del Raspeig se surte de manera importantísima de los recursos del ATS.
- 947.** Pero, además gran parte de los recursos que precisa en esas comarcas el regadío proviene del Acueducto Tajo-Segura, y Comunidades de Regantes enteras se nutren casi en exclusiva del ATS, precisamente las superficies de regadío con más rentabilidad. Aun contando con los recursos provenientes del ATS en un escenario de máximo trasvase existe déficit importante.
- 948.** La visión general del problema exige considerar la solución como una cuestión global y no como una mera suma de actuaciones independientes. La primera premisa en este punto es la permanencia de esta infraestructura. Los y las socialistas debemos garantizar que los volúmenes disponibles para los regantes y usuarios del trasvase no se vean disminuidos.
- 949.** No permitiremos y nos opondremos con firmeza y rotundidad ante cualquier ataque o acción que ponga en cuestión la pervivencia y vigencia del Tajo-Segura. Nuestra apuesta pasa por garantizar el recurso de forma sostenible y estable en el tiempo haciéndonos menos dependientes del cambio climático y sus consecuencias a medio y largo plazo. Esto significa que trabajaremos para que el riego en la Vega Baja, el Camp d'Elx y l'Alacantí, y el suministro para los miles de ciudadanos que del Trasvase beben no se vea mermado ni afectado.
- 950.** En el contexto actual, no podemos aceptar ningún establecimiento de caudales ecológicos excesivos en ciertos puntos del Tajo que puedan significar que el volumen final de agua a disposición de nuestros regantes se vea comprometido.
- 951.** Y en todo caso, la fijación de esos nuevos caudales ecológicos debe venir precedido por el correspondiente estudio hidrológico que evalúe el estado real del río en cada tramo y modelice el comportamiento futuro del río ante los caudales adicionales que van a significar las modernizaciones de regadíos previstas en el curso alto del Tajo y la inversión en la depuración de Madrid.
- 952.** Ambas actuaciones han sido demoradas durante décadas y son las realmente causantes del pésimo estado del Tajo a su salida de la Comunidad de Madrid. En cualquier caso, ninguna medida que suponga mayores caudales circulantes en el tramo medio del Tajo ha de ser desplegada sin que antes no vaya acompañado de una generación de recurso adicional en el ámbito surtido por el Trasvase

en Alicante.

953. Una visión global: la política de agua como derecho esencial y elemento de cohesión social

- 954.** El agua es un recurso esencial para la vida humana y un elemento básico de cohesión social. Por ello, apostaremos por una gestión de este servicio público con un modelo eficiente y sostenible, donde se fije un sistema tarifario justo, equitativo, transparente y suficiente, en dónde las tarifas reflejen el coste real.
- 955.** Pretendemos hacer política del agua y no política con el agua y así establecer unos principios uniformes de gestión adecuada para todos los gestores, en base a la identificación clara de indicadores de calidad en la gestión en los sistemas de gestión del ciclo urbano. Es necesario llevar a cabo mejoras en la eficiencia y eficacia del abastecimiento de agua potable potenciando una red de distribución más eficiente, donde las pérdidas de red sean mínimas, planteando la integración de sistemas informáticos de control de caudal.
- 956.** Por ello, el uso de los protocolos de Transparencia, Participación Pública y la Rendición de Cuentas en el ámbito de la gestión del agua, incentivando la creación de Observatorios del Ciclo Integral del Agua, para poder hacer partícipe a la ciudadanía en todos los aspectos de la gestión, planificación y administración del recurso, y garantizar la puesta a disposición de la información clave de todos los servicios del ciclo del agua.
- 957.** La sostenibilidad en la planificación y en la gestión, implica defensa de la titularidad pública de este bien y para ello debemos blindar la titularidad pública del agua. Los servicios de agua y saneamiento están vinculados a derechos humanos y de ciudadanía y no pueden ser gestionados únicamente desde la lógica del mercado. Esto se hace especialmente visible en momentos de crisis económica, cuando las familias se enfrentan a decisiones tan dramáticas como las de priorizar necesidades vitales.
- 958.** Ninguna familia puede ser privada del suministro de agua y del servicio de saneamiento para cubrir sus necesidades vitales básicas por razones económicas.
- 959.** Los socialistas sabemos que una política tarifaria regulada, transparente y participativa favorece la gestión de los servicios relacionados con el agua, garantiza la sostenibilidad y minimizaría los conflictos territoriales.



960. Los retos del sector primario

961. La importancia socioeconómica, cultural y medioambiental del sector agroalimentario

- 962.** La agricultura es un motor que genera riqueza y empleo, es una actividad vertebradora del territorio que modela el paisaje y la biodiversidad. Sin ella no se entiende la cultura, el modo de vida, las tradiciones y las costumbres en nuestra Comunitat, especialmente en el medio rural.

- 963.** Los datos del sector agroalimentario nos muestran su relevancia en la economía valenciana, ya que representan el 9,4% del peso total. Además, destaca a nivel nacional, puesto que el sector agroalimentario valenciano es el tercero más importante de España, solo por detrás de Andalucía y Cataluña, representando el 12,6% del empleo.
- 964.** Pero nuestra agricultura también traspasa las fronteras y los datos lo demuestran: en exportaciones, el sector valenciano ocupa el tercer lugar en el ranking entre las autonomías, con el 12,5% de las exportaciones agroalimentarias españolas y, a su vez, el 20,2% del total de exportaciones valencianas de bienes. Por tanto, podemos afirmar con certeza que es un sector decisivo para nuestro superávit comercial.
- 965.** En los últimos años, estos datos han registrado un nuevo avance, y a pesar de la COVID-19, se ha consolidado esta fortaleza exportadora. Las exportaciones del sector han aumentado en más de un 8%, casi duplicando el crecimiento nacional registrado (4,3%), y en contraste con la caída del 7% del total de exportaciones valencianas en el mismo periodo.
- 966.** Tenemos un sistema agroalimentario fuerte y de gran importancia socioeconómica. Por ello, necesitamos seguir apostando por él e incorporar los nuevos retos que tenemos por delante: trabajaremos por un sector rentable, modernizado, que nos suministre alimentos más sanos y saludables, que siga generando oportunidades en el medio rural y que facilite la incorporación de mujeres y jóvenes.
- 967.** Este sector también debe contribuir a la mejora económica del medio rural de una forma sostenible. Para ello, debemos avanzar hacia una mayor modernización, con la aplicación de las nuevas tecnologías y la digitalización, integrando el enfoque circular e incrementando su capacidad para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 968.** Debemos impulsar el contrato agrario con la sociedad, para que la agricultura y la ganadería continúen suministrando servicios ecosistémicos a la sociedad en su conjunto: paisaje, biodiversidad y cultura.

969. Agricultura. Relevo generacional e igualdad

- 970.** No hay actividad humana que se mantenga sin que se produzca el relevo generacional. El sector agrario es un sector envejecido, debido a las bajas tasas de rentabilidad, la ausencia de servicios de calidad en el medio rural o incluso a una concepción equivocada, que tiende a minusvalorar en ocasiones el mundo rural.
- 971.** Para facilitar ese relevo es fundamental apostar por la incorporación de jóvenes y mujeres al sector. El primer paso es potenciar la presencia de más jóvenes y mujeres en los órganos de decisión de cooperativas, organizaciones agrarias y otras entidades, para que realmente actúen como dinamizadores y motores de cambio.
- 972.** También es necesario favorecer la formación, con una mejor oferta de ciclos de FP y grados en agricultura y ganadería, así como buscar fórmulas de nuevas estructuras agrarias para promover la agrupación de tierras, que permitan mejorar la competitividad en las explotaciones agrarias y un mejor acompañamiento a los agricultores y ganaderos que se jubilan para que puedan ceder sus explotaciones en buenas condiciones a las personas que retomen su actividad.
- 973.** Es inasumible e inviable para el sector la baja presencia de mujeres en el mundo agrario y la baja proporción de mujeres que ocupan puestos de responsabilidad en organizaciones agrarias o que acceden a la titularidad o cotitularidad de explotaciones. Por ello, incorporaremos la perspectiva de género en todas las acciones y disposiciones con relación al sector agrario, apoyaremos y lideraremos todas las medidas que prioricen el papel de la mujer como parte esencial en su dinamización y

desarrollo, ya que su inclusión en el sector es mucho menor que en el resto de las actividades económicas.

974. Una estructura productiva moderna y competitiva

975. A pesar del buen comportamiento del sector agroalimentario valenciano, hay debilidades intrínsecas que lastran su desarrollo. Una de ellas es su estructura productiva, debido al minifundismo de sus explotaciones y la excesiva parcelación.

976. La apuesta por una mejora de las estructuras agrarias es una garantía de eficiencia y mejora de la competitividad de nuestras explotaciones. Por ello, seguiremos aplicando y mejorando, de la mano de los profesionales del sector, la Ley de Estructuras Agrarias, para trabajar por estructuras modernas, de tamaño suficiente y capaces de competir en el mercado nacional e internacional en condiciones de igualdad.

977. Una agricultura resiliente para afrontar los retos del cambio climático

978. El reciente Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) de la ONU nos pone enfrente del espejo. Somos una de las zonas, en todo el mundo, que se va a ver más afectada por el cambio climático. Por lo cual, debemos incorporar en todas nuestras consideraciones esta circunstancia y diseñar las políticas agrarias en consonancia.

979. La implantación de cultivos debe tener en cuenta esta realidad; el manejo de las plantaciones debe buscar la resiliencia. Y el recurso al riego ha de ser acorde a nuestras características como territorio con acusados déficits hídricos. En este sentido, el apoyo público a la mejora de la eficiencia del regadío ha conseguido una mejora sustancial en las técnicas empleadas.

980. Nuestro regadío, obviamente con derechos concesionales y que realiza un uso racional y eficiente del agua, es fuente de producción, riqueza y empleo y debe ser impulsado a través de su modernización, fomentando la creciente participación de la reutilización de aguas regeneradas y otros recursos no convencionales. Para ello, seguiremos invirtiendo en estas técnicas, de manera que se garantice la conservación del regadío del área mediterránea.

981. Los regadíos valencianos deben hacer frente en los próximos años a una serie de retos sumamente exigentes, con una fuerte presión sobre los recursos hídricos, agravada por los procesos de cambio climático. Se trata de un complejo escenario en el que convergen problemas como los altos costes energéticos o el desafío de la incorporación de nuevas tecnologías.

982. Por ello, establecemos una estrategia de regadíos que nos permita promover la viabilidad, adaptación y mejora de los regadíos, al mismo tiempo que fomentemos el uso sostenible del agua en la agricultura y en el que la apuesta por la innovación debe ser clara.

983. Al mismo tiempo, el regadío sostenible genera sinergias positivas con el medio ambiente que han de ser reconocidas. Mejoraremos la eficiencia energética e hidráulica en los regadíos, conseguiremos el aprovechamiento para riego de las aguas regeneradas, garantizaremos la recuperación y conservación de los recursos hídricos y el buen estado de las masas de agua y ecosistemas asociados, así como la prevención de la contaminación de las masas de agua.

984. Gestión del territorio rural

- 985.** La agricultura es un eje vertebrador de nuestro territorio y hace años era una gran utilizadora del territorio. En la actualidad, sin embargo, tanto en zonas de secano como de regadío se ha producido una gran cesión de espacio a otras actividades, que en algunos casos ha llegado al abandono, debido al despoblamiento de las zonas rurales y la caída de la rentabilidad del sector.
- 986.** Este fenómeno también se ha producido en las zonas de interfaz, donde ha habido un gran y continuado aumento de las zonas forestales, cuya gestión desde el punto de vista de la prevención de incendios es primordial.
- 987.** Nuestro objetivo, por tanto, debe ser favorecer una regulación en la gestión del territorio eficaz, a través de un mosaico de cultivos de interior y ganadería extensiva que hagan posible la prevalencia de un entorno rural vivo.
- 988.** No podemos olvidar que la dinamización del sector agroalimentario debe ser inteligente y sostenible. Por ello, la implantación de instalaciones de energías renovables en un contexto regulado en estas zonas y que prime el paisaje y el medio ambiente es una oportunidad que no puede ser desaprovechada como una fuente adicional de ingresos y diversificación de actividades económicas.
- 989.** Todas las acciones que se emprendan para garantizar la supervivencia y la rentabilidad del sector han de estar dirigidas a aumentar su sostenibilidad económica, social y medioambiental.

990. Alimentos más sanos, saludables y seguros

- 991.** La producción ecológica está en auge en la Comunitat Valenciana, tanto que supera la media del estado. Por ahora, es una alternativa atractiva donde la presencia de jóvenes y mujeres es mayor que en la producción convencional. La necesidad de apoyo por parte de la sociedad y de garantizar que los productos valencianos se hagan en las mejores condiciones ambientales es lo que convierte a la producción ecológica en un objetivo esencial para nuestra hoja de ruta.
- 992.** En términos de seguridad alimentaria, la garantía que representan nuestros productos es total. Cada vez se producen alimentos más sanos y saludables, cualidades que representan un atributo de calidad añadido, gracias también a la aplicación de la investigación y la ciencia en nuestros productos. Por ello, aprovechando el alineamiento con las políticas europeas, seguiremos apostando por la producción ecológica y por unos alimentos cada vez más saludables.

993. El principio de reciprocidad para garantizar igualdad de condiciones sociolaborales y el respeto al medioambiente

- 994.** No podemos olvidar que estamos exigiendo las más altas cotas de sostenibilidad ambiental a nuestro sector, que, como no puede ser de otra manera, también cumple con todos los requerimientos en seguridad alimentaria y derechos laborales.
- 995.** Nuestro modelo de producción es uno de los más exigentes del mundo en cuestiones ambientales, sociales, de bienestar animal o de seguridad de los alimentos. Esto significa que nuestros productores han de hacer frente a un esfuerzo extra frente a terceros países, que no tienen que asumir todas esas exigencias y que también comercializan sus productos en el mercado comunitario.

- 996.** Por ello, no podemos permitir que no exista una reciprocidad para las producciones que llegan a nuestros mercados. Los productos que importamos de países terceros deben ser producidos en iguales condiciones sociolaborales y de respeto al medioambiente.
- 997.** De la misma manera que es preciso que la política comercial de la Unión Europea incluya el principio de reciprocidad, también sería adecuado que algunos productos agrarios con un impacto significativo en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) se tengan en cuenta en el mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono de la UE.

998. El valor del asociacionismo

- 999.** Las organizaciones cooperativas ejercen una función básica en el campo. Tanto en el marco de la Unión Europea como en el nuestro, las cooperativas deben de ser objeto de protección e impulso. El asociacionismo representa una opción vital para conseguir tamaño en la producción, volumen en la comercialización y poder en la negociación. Por sus características, suponen unos interlocutores de primer orden, capaces de conseguir mejor renta y situación en la cadena agroalimentaria para el productor.
- 1000.** Y en esta lucha por tener una cadena de valor más equilibrada, las organizaciones cooperativas ejercen una función básica porque contribuyen a modelar el territorio.

1001. Ganadería mediterránea

- 1002.** La ganadería es una parte fundamental del medio rural mediterráneo. Tanto la ganadería de base tecnológica como la extensiva, con más base de tierra, proporcionan alimentos saludables, generan riqueza y empleo y también modelan el territorio
- 1003.** Asimismo, en el caso de la ganadería extensiva es un baluarte fundamental en la lucha contra los incendios forestales.

1004. Precios justos para el productor, una cadena de valor equilibrada

- 1005.** No podemos aspirar a tener una industria ganadera de primer orden ni una distribución referente con alimentos sanos y saludables si no se retribuye justamente a los productores.
- 1006.** Por ello, como socialistas, trabajaremos para la consecución de una cadena de valor más equilibrada, con precios más justos, con unas rentas adecuadas en todos los eslabones, que aumente el atractivo del sector para nuevas generaciones y garantice el relevo generacional.

1007. Un proyecto de futuro para el sector agroalimentario: La nueva PAC

- 1008.** La nueva Política Agraria Común (PAC) 2021-2027 es el mayor instrumento europeo de apoyo a la agroalimentación. Aunque tradicionalmente ha representado un porcentaje escaso en la renta de los agricultores de la Comunitat Valenciana, es una herramienta irrenunciable para mejorar la situación de nuestros productos, la competitividad de las explotaciones y contribuir a la diversificación de la actividad agroalimentaria y al afianzamiento de la sostenibilidad ambiental.

- 1009.** Precisamente entre los nuevos puntos que caracterizan en este periodo a la PAC se encuentra su alineamiento con las estrategias del Pacto Verde y de la Granja a la Mesa que sostiene la Comisión Europea. Pero también debe focalizarse en la innovación, la digitalización y el fomento de energías alternativas y, sobre todo, en una simplificación burocrática que facilite el proceso para los profesionales del sector.
- 1010.** Pero, además, la PAC debe ser más mediterránea, con mayor sensibilidad hacia nuestras producciones y características: debe apoyar más a los pequeños productores y considerar la multifuncionalidad del sector y pluriactividad de nuestros agricultores y ganaderos. Asimismo, también se ha de lograr una convergencia rápida y definitiva y se debe superar el obsoleto marco de referencia de los derechos históricos.
- 1011.** La PAC no puede continuar por más tiempo con una situación que deja de lado a la mayor parte de nuestro sector. Por eso, esta reorientación debe tener como objetivo final un mayor acceso a los fondos para nuestros agricultores, una mejor protección para sus rentas después de años de orientación hacia otros tipos de agricultura y un mayor sostén al relevo generacional y al papel de la mujer en el sector agroalimentario.

1012. Potenciar la competitividad de la industria agraria

- 1013.** La investigación representa un desafío para el sector. A pesar de ser uno de los que más invierte en I+D+i, todavía hay margen de mejora para atender a las necesidades en formación de tecnología que necesita el sector primario y que se reflejan en la tendencia a acudir a empresas externas para equilibrar esta carencia.
- 1014.** La digitalización es una realidad en la sociedad y, por ello, trabajaremos con el objetivo de que llegue plenamente a todo el sector, a las pequeñas y a las medianas explotaciones. La conectividad digital integral en todo el territorio ha de alcanzarse en el plazo más breve posible ya que es una condición imprescindible para la igualdad de oportunidades y el desarrollo rural.
- 1015.** Nuestra apuesta por la investigación y la innovación debe de ser total. Y, para ello, acentuaremos aún más la apuesta por el IVIA (Institut Valencia d'Investigacions Agraries) como centro de referencia en investigación agraria, junto al relanzamiento de estaciones experimentales agrarias y otros centros de desarrollo.
- 1016.** Por otra parte, el tejido empresarial agroalimentario valenciano lo componen más de 2500 compañías, en su gran mayoría microempresas. Ante esto, debemos trabajar por un tejido empresarial de empresas de mayor tamaño, digitalizadas y conectadas de manera que aumentemos el valor añadido de nuestros productos, incrementando así nuestras posibilidades de comercialización, internacionalización y presencia en los mercados.

1017. Modernizar la pesca y la acuicultura con la incorporación de la investigación y la innovación

- 1018.** Nuestro sector pesquero cuenta con una de las principales flotas del mediterráneo, cuenta con un fuerte carácter social y territorial, y está dedicada a la pesca de bajura y artesanal. Nuestros 21 puertos se distribuyen a lo largo de todo el litoral y forman parte de la realidad sociocultural de nuestra Comunitat.
- 1019.** La pesca es una actividad económica que proporciona alimentos frescos, sanos, de proximidad y de alta calidad, que, además, contribuye al empleo y la creación de riqueza. Sin embargo, debemos

continuar prestando apoyo a la flota para su modernización y para que continúe siendo un sector de futuro.

- 1020.** Con esta finalidad, afianzaremos la consecución del equilibrio ambiental, social y económico en las capturas. Es necesaria una ordenación de la pesca en las zonas marinas sujetas a protección y seguir desarrollando nuestra red de reservas marítimas y otras figuras de interés pesquero.
- 1021.** La Comunitat Valenciana es también un referente en acuicultura, que cada vez adquiere más importancia. Como socialistas debemos impulsar mejoras para su ordenación y planificación en el espacio marino que podrían incluirse en un plan estratégico.
- 1022.** La pesca sostenible afianzada en un aumento de la investigación pesquera para la protección y mejora de los recursos pesqueros y hábitats marinos, la incorporación de tecnología, la necesaria ordenación, y el impulso al mejor desarrollo de la comercialización del sector marcan las políticas que defendemos como socialistas en el sector pesquero y la acuicultura.

1023. Política pesquera común

- 1024.** En el marco de la Política Pesquera Común, debemos aprovechar las oportunidades que ofrecerá el nuevo Fondo Marítimo Pesquero y Acuícola defendiendo el papel fundamental de la pesca y la acuicultura en la economía y el empleo. Este objetivo debe conseguirse sin menoscabar la sostenibilidad y la protección ambiental de las pesquerías y, a su vez, garantizando también la rentabilidad social y económica de las familias dependientes de la pesca.
- 1025.** El sector pesquero valenciano ha sido pionero en la asunción de compromisos medioambientales relacionados con la mejora del estado de las pesquerías y el medio ambiente marino, muy consciente de que esta actividad necesita un mar Mediterráneo vivo y pleno de biodiversidad.
- 1026.** Acompañaremos la transición de la actividad acuícola y pesquera hacia una mayor sostenibilidad con unos planes de gestión de flota justos, que garanticen la rentabilidad a sus profesionales.

1027. Relevo generacional e igualdad

- 1028.** Del mismo modo, la sostenibilidad del sector y sus garantías de futuro, requieren de una mayor presencia de jóvenes y mujeres en cabildos y empresas pesqueras.
- 1029.** Ambos objetivos solo se podrán alcanzar garantizando un horizonte de futuro y estabilidad económica por el cual, como socialistas, debemos de comprometernos a trabajar. Siempre hemos estado en la vanguardia de las políticas y este caso no debe ser una excepción. Si queremos que nuestro sector continúe siendo un referente tenemos que contar con la juventud y las mujeres y así lo haremos.



1030. Bienestar animal

- 1031.** Una sociedad moderna que avanza hacia el futuro debe atender los problemas y las necesidades

reales y, por este motivo, debemos avanzar en la protección del bienestar animal, teniendo en cuenta, además, que la concienciación colectiva en nuestro territorio es cada vez mayor. Nuestro partido debe trabajar para garantizar y dar cobertura política en todos sus niveles y ámbitos a cualquier acción en defensa del bienestar animal.

1032. La evolución de una sociedad se mide, en buena medida, por cómo trata a los animales. España y la Comunitat Valenciana han avanzado en la protección del bienestar animal en los últimos años, pero queda mucho camino por recorrer para poder erradicar las prácticas que causan un dolor innecesario por interés económico o por mera crueldad.

1033. Garantías jurídicas para los animales

1034. Hemos sido los y las socialistas los que hemos promovido la modificación de varias normas, entre ellas la reforma en el Código Civil, para reconocer a los animales como “seres dotados de sensibilidad”, superando así la “cosificación” de los mismos a efectos legales, conforme a lo ya establecido en el artículo 13 del Tratado de Lisboa de 2009 y en la línea ya adoptada en otros países como Francia, Portugal, Alemania o Suiza. La Comunitat Valenciana ha sido pionera en la protección de animales de compañía a nivel estatal e impide que se les trate como objetos, reconociendo a los animales como seres vivos dotados de sensibilidad.

1035. El respeto y la protección animal han ido avanzando a lo largo de los últimos años y los partidos políticos también tenemos que avanzar para dar respuesta a las nuevas necesidades y sensibilidades que la sociedad nos traslada.

1036. Los y las socialistas hemos protagonizado siempre las grandes transformaciones sociales, anticipándonos a los cambios que requiere una sociedad avanzada, plural e innovadora, mediante el impulso de políticas dirigidas al bienestar de las personas, así como a todos los seres vivos, entre ellos, los animales. Por este motivo, e incluso adelantándose a leyes y acuerdos estatales, la Generalitat Valenciana aprobó el pasado día 30 de julio del 2021 el anteproyecto de ley de la Generalitat Valenciana sobre protección, bienestar y tenencia de animales de compañía y otras medidas de protección animal.

1037. Con esta nueva ley, alcanzaremos nuestro objetivo, estableciendo normas generales para la protección, el bienestar y la tenencia responsable de los animales de compañía y la protección, en determinadas situaciones, de otros animales que se encuentran de forma permanente o temporal en la Comunitat Valenciana, con independencia del lugar de residencia de los responsables legales y temporales.

1038. Seguridad en la cadena alimentaria

1039. Respecto al consumo de carne o derivados de los animales, el bienestar animal también preocupa a las y los consumidores y, debido a ello, cada vez se demanda una mayor regulación jurídica.

1040. El debate sobre el bienestar animal no concierne solo a los animales de compañía, que cada vez están más presentes en nuestras casas, también están presentes en el debate público las condiciones en las que se encuentran las especies destinadas al consumo humano, como pueden ser: la higiene del lugar, no solo donde está el animal, sino también donde se procesan los productos; la libertad de movimiento que tiene el ser vivo en estos espacios; así como la formación y condiciones laborales de los trabajadores de esta industria.

1041. Si bien la sociedad parece exigir avances en relación con la seguridad alimentaria y el bienestar de los animales, a menudo nos encontramos con dificultades para definir las medidas adecuadas que

aseguren el correcto cumplimiento de la normativa vigente en la materia. Además, el Consejo de la Unión Europea establece que “el bienestar de los animales también está vinculado a la seguridad alimentaria, ya que contribuye a la resiliencia, a la eficiencia de los recursos y a los resultados en materia de equidad y responsabilidad social”.

- 1042.** La revolución hacia un sistema alimentario sostenible requiere una perspectiva que tenga como elemento esencial la sostenibilidad, que necesita de una combinación de los siguientes elementos: la nutrición, el desarrollo rural ético, las necesidades de las y los productores, distribuidores y consumidores, la cultura y el bienestar animal.

1043. Abandono animal

- 1044.** El abandono de los animales sigue siendo una cuestión preocupante ya que vemos cada verano como siguen abandonando animales. No podemos mirar a otro lado, debemos reafirmar nuestro compromiso con el bienestar animal para que trascienda más allá de las campañas por días concretos.
- 1045.** Tenemos que fomentar los valores del respeto, la responsabilidad y la sensibilidad hacia los animales para comenzar a revertir comportamientos que no respetan a los animales, ya no solo el abandono, sino también lo relacionados con el maltrato.
- 1046.** Los y las socialistas deberíamos promover áreas específicas en las diputaciones provinciales y concejalías en los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana de bienestar animal, con el presupuesto suficiente para poder avanzar en la gestión de: recogida de animales abandonados, situaciones de maltrato animal, campañas para la recogida de excrementos en la vía pública, molestias vecinales, tenencia indiscriminada de mascotas exóticas o campañas de concienciación cívica relacionadas con el bienestar animal.



1047. Hacia una Comunitat más vertebrada

- 1048.** En un contexto de crisis climática y de transición económica y demográfica, el territorio se convierte en un activo vital para conseguir una recuperación sólida y viable. La ordenación y gestión de la Comunitat es fundamental para incrementar la eficiencia del territorio y propiciar la cohesión de los diferentes niveles de desarrollo que existen, propiciando un funcionamiento más equilibrado de la economía y un aprovechamiento coherente y responsable de los recursos existentes.
- 1049.** Además, la planificación y ordenación del mismo requiere de una visión de conjunto, que como socialistas queremos preservar y fomentar. Este tipo de perspectiva tiene en cuenta también otros factores como la movilidad, las actividades económicas y las singularidades de los diferentes territorios y, por supuesto, requiere de la máxima participación de la ciudadanía, agentes económicos y sociales para que repercuta verdaderos beneficios a la calidad de vida de las personas.
- 1050.** Para ello, resulta imprescindible superar la tradición de ver la ordenación del territorio como una yuxtaposición de planes generales localizados, ya que, hasta ahora, los únicos Planes de Acción Territorial aprobados, de gran valor para el desarrollo y la protección de nuestro territorio (PATRICOVA, PATIVEL y PATFOR), son de carácter sectorial.

- 1051.** Las y los socialistas siempre hemos defendido las singularidades de cada municipio porque en la diversidad está la riqueza de nuestra autonomía. Por ello es tan importante que sigamos trabajando en una planificación que guíe, entronque y coordine las políticas de desarrollo del territorio, planteando un modelo de desarrollo adecuado y adaptado a las singularidades de cada parte del territorio valenciano.
- 1052.** Se trata, por tanto, de analizar, diagnosticar y planificar de forma conjunta y armónica las oportunidades y los retos de futuro de nuestro territorio desde el punto de vista de la sostenibilidad, la creación de empleo y con una visión municipalista y colaborativa de todos y todas.

1053. Un territorio equilibrado y coordinado

1054. *La visión metropolitana*

- 1055.** Una de las realidades que más definen la sociedad actual es la nueva escala de las relaciones entre territorios. Frente a la antigua división de la realidad territorial, delimitada y definida, las relaciones espaciales y funcionales que se han ido produciendo en las sociedades más avanzadas han dado lugar a realidades territoriales mucho más complejas, que superan esos límites espaciales y las organizaciones administrativas asociadas a ellas.
- 1056.** Los retos que se nos plantean en el futuro requieren de una visión holística y, por lo tanto, la escala supramunicipal puede permitirnos, en algunos ámbitos, establecer unidades de intervención mucho más pertinentes y eficaces.
- 1057.** La organización metropolitana es la auténtica escala de organización de las ciudades contemporáneas. Los sistemas de transporte, las relaciones laborales, el abastecimiento de agua, la política residencial y los diferentes servicios públicos raramente se pueden encasillar en un territorio meramente urbano, bien definido y delimitado.
- 1058.** Las características singulares de las áreas metropolitanas difieren unas a otras, pero, en cualquier caso, se corresponden al verdadero espacio de interacción colectiva de los agentes económicos y sociales en la ciudad contemporánea.
- 1059.** De la misma forma, la adecuación de la vida a la escala metropolitana debe venir acompañada de una coordinación de las inversiones, del desarrollo de políticas homogéneas y espacialmente redistributivas y de una mayor cooperación desde el punto de vista político administrativo a la escala y ámbito en la que los ciudadanos y agentes económicos desarrollan su vida y actividades.
- 1060.** Por ello, debemos apostar por la configuración de áreas metropolitanas, aunque siempre teniendo en cuenta las particularidades de nuestra comunitat, como espacios de cogobernanza, que permitan una mayor interacción e integración de infraestructuras y servicios públicos y ajustar las decisiones políticas a la escala y ámbito en la que realmente los ciudadanos y agentes económicos desarrollan su vida y sus actividades.
- #### **1061. *La Comunitat despoblada frente a la Comunitat saturada***
- 1062.** La reactivación económica del mundo rural también debe tener un reflejo en los procesos de evaluación de las propuestas territoriales. Debemos avanzar en fórmulas que compatibilicen la necesaria protección del medioambiente con el aprovechamiento de las oportunidades que la nueva economía verde plantea para las zonas despobladas valencianas.
- 1063.** La promoción de la digitalización del mundo rural despoblado, la facilitación de las condiciones de acceso a la vivienda por parte de la población joven en las zonas rurales, la reactivación económica

mediante las oportunidades que derivan de la bioeconomía y la economía circular o la promoción de las actividades agrícolas, ganaderas, y la gestión forestal silvícola contribuyen a hacer el territorio rural próspero y atractivo.

- 1064.** Además, esto supone una oportunidad para identificar las potencialidades en el territorio rural y permiten atraer la inversión empresarial en actividades estratégicas como la bioeconomía, la economía circular o las energías renovables, al mismo tiempo que se llevan a cabo actuaciones de mitigación de los efectos del cambio climático.
- 1065. *Una Comunitat vertebrada***
- 1066.** Nuestra Comunitat tiene una diversidad territorial que hay que proteger y fomentar, pues es lo que nos enriquece como valencianos y valencianas. Pero eso no exime de que tengamos que buscar una vertebración, una unión que nos haga más fuertes frente a los retos que se nos presentan.
- 1067.** Si no fomentamos esta vertebración, no podremos aprovechar todas las sinergias que se podrían generar entre ambos territorios o con las comarcas más periféricas.
- 1068.** Un ejemplo de la necesidad de esta vertebración fue el Plan Vega Renhace, un claro esfuerzo de toda la Comunitat volcada para revitalizar y recuperar la comarca de la Vega Baja tras la catástrofe ocurrida con la DANA de 2019 y una ocasión para impulsar un territorio resiliente y lleno de singularidades.
- 1069.** Esto demuestra que este tipo de planes no puede limitarse, sino que se deben ampliar a otras zonas sensibles tanto económica, como social y medioambientalmente. Y al mismo tiempo que se está promoviendo un desarrollo territorial que favorezca la regeneración económica y social, se está preparando el territorio para eventuales episodios de temporales, a través de un Plan que posibilite una mayor vertebración del territorio de la Vega Baja con el resto de la Comunitat Valenciana.
- 1070. *La Vega Baja del Segura: una historia de resiliencia***
- 1071.** La Vega Baja del Segura es un territorio con unas características especiales y diferenciadas dentro del conjunto de la Comunitat Valenciana. Cuenta con activos territoriales fundamentales que la convierten en un ámbito clave para el desarrollo económico de la Comunitat. Se trata de una de las mayores huertas mediterráneas de la Unión Europea y, además, se ha consolidado como un auténtico cluster agroalimentario, patrimonial, cultural, turístico y residencial.
- 1072.** La importancia de la Vega Baja como ámbito territorial es clave para la vertebración de la Comunitat Valenciana por su localización en el extremo sur y su posición estratégica entre el área funcional de Alicante y Elche y la región vecina de Murcia.
- 1073.** Sin embargo, se trata de un territorio con una elevada dependencia de los recursos hídricos y, al mismo tiempo, de un espacio de elevada fragilidad ambiental, al estar situado en una llanura fluvial inundable, como comprobamos tras los graves efectos de la DANA de septiembre de 2019.
- 1074.** Esta característica condiciona gran parte de los usos y actividades que se pueden implantar en un territorio que, además, ha experimentado un crecimiento urbanístico desordenado en los últimos 30 años, que ha adolecido de una falta de visión supramunicipal y coordinada.
- 1075.** Por todo ello, es absolutamente imprescindible la ordenación territorial de esta comarca a través de un Plan de Acción Territorial participado y consensuado que convierta la Vega Baja en un territorio resiliente a los efectos de inundaciones y sequías.
- 1076.** El PAT de la Vega Baja debe abordar estos problemas desde una visión comarcal, favoreciendo la coordinación y cooperación entre los municipios para desarrollar, en favor de la colectividad, todos los grandes potenciales de este territorio.

1077. Hay que apostar por una ordenación del territorio racional y sostenible, organizando los usos residenciales y productivos dentro de un orden que respete la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana y diseñando la infraestructura verde de la comarca, orientando los crecimientos urbanos de forma racional y proponiendo acciones para la mejora de la movilidad sostenible en el conjunto de la Vega Baja.

1078. Una nueva estrategia territorial participada con el desarrollo y la cohesión como objetivo

1079. Nuestra propuesta es revisar la estrategia territorial de la Comunitat Valenciana de forma participada y consensuada para lograr una nueva versión más eficiente y posibilitar su desarrollo leal, promoviendo PAT integrados que cubran la totalidad del territorio y, a su vez, poner en marcha planes "Renhace" en los ámbitos más sensible.

1080. Se trata de recuperar la participación local a la hora de decidir las oportunidades de futuro escogidas. Optar por un nuevo modelo de planificación para el territorio valenciano, ágil, sencillo y digitalizado.

1081. Asimismo, debemos simplificar los procedimientos de minimización de impacto en los espacios de suelo no urbanizable que han sido ocupados por la edificación irregular de segunda residencia. Por otro lado, hemos de regular el procedimiento de planificación del urbanismo productivo (industrial y terciario), cuyas inversiones no pueden preverse a priori, como ocurre con el suelo residencial, que sí debe tener una planificación prevista según los parámetros del crecimiento poblacional estimado.

1082. Derecho a la ciudad: la agenda urbana valenciana

1083. La desigualdad que hay en la sociedad se transmite también en el ámbito geográfico. Según algunos estudios recientes, actualmente el 50% de la población vive en ciudades y esta cifra se incrementará hasta un 70% en 2050, a pesar de que las ciudades apenas ocupan un 3% de la superficie terrestre. En el caso de la Comunitat Valenciana, cerca del 80% de los habitantes viven en ciudades, lo que supone casi un 30% más que la media a nivel europeo.

1084. Por otra parte, en nuestro territorio es esencial el peso de las ciudades intermedias en la estructura poblacional, ya que son clave para la mejora de la cohesión social y el equilibrio territorial, pero en los últimos años están sufriendo un cierto declive demográfico. Asimismo, contamos con un sistema rural de ciudades en grave riesgo de despoblación que, aunque solo suponen el 1,5% de la población, gestionan el 32% del territorio en superficie.

1085. Es cierto que la concentración de la población en los grandes espacios metropolitanos tiene muchas ventajas derivadas de la economía de la aglomeración, la concentración de talento, servicios, infraestructuras y mercados de trabajo amplios. Sin embargo, también es evidente que los grandes problemas sociales y medioambientales se encuentran cada vez más concentrados en el ámbito urbano: el cambio climático, las dificultades de acceso a la vivienda, el acceso a servicios básicos o la falta de seguridad, entre otros.

1086. Las agendas urbanas nacen con la vocación de defender el derecho a la ciudad, como el hogar público que todos y todas debemos disfrutar y cuidar. Por eso, impulsaremos la Agenda Urbana Valenciana como instrumento coordinado con la renovada Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, disponiendo así de un instrumento útil, riguroso y participativo que servirá como hoja de ruta, flexible y coherente, dirigida hacia el futuro de nuestras ciudades con la finalidad de que alcancen la resiliencia necesaria para adaptarse a los grandes retos de futuro y poder garantizar, así, su sostenibilidad.

- 1087.** La Agenda Urbana Valenciana inspirará el conjunto de políticas urbanas en la Comunitat Valenciana independientemente del ciclo económico y político, y, por tanto, debe ser fruto de un amplio consenso. Así, analizaremos las posibilidades de nuestras ciudades, de manera que sean espacios resilientes, amables, habitables y donde se garantice la igualdad para todos sus ciudadanos, además de la prosperidad para todos los agentes sociales y económicos.



1088. Gobiernos locales

- 1089.** El socialismo no se entiende sin la cercanía a las personas, sin los municipios como principal elemento de acción próxima y eficaz para resolver los problemas cotidianos de los ciudadanos. Las y los socialistas tenemos en nuestro ideario el reconocimiento a los municipios como elemento esencial del Estado y como primer receptor de las aspiraciones y necesidades de los ciudadanos.
- 1090.** Esto nos ha llevado al PSPV a concebir y considerar de forma muy importante el municipalismo como eje vertebrador de nuestras políticas. Durante estos últimos años, hemos desarrollado un principio inspirador de la relación con los ayuntamientos, el cual ha consistido en el reconocimiento de la valía y la aportación de los ayuntamientos al desarrollo y bienestar de los ciudadanos de nuestro País.
- 1091.** En este sentido, se ha profundizado en una financiación más justa, objetiva y eficaz; se han compartido competencias con los ayuntamientos; estamos combatiendo la lacra de la despoblación, que azota determinadas zonas de nuestro País; se ha potenciado el trabajo conjunto y supramunicipal y se ha procedido a incorporar a las Diputaciones Provinciales en el marco de la colaboración conjunta de la totalidad de las administraciones para desarrollar las acciones que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos. El reconocimiento de la mayoría de edad de los municipios es un hecho sustancial para las políticas del PSPV.
- 1092.** El municipalismo forma parte del ADN de los gobiernos socialistas. Y continuar impulsándolo es hoy una prioridad para propiciar un nuevo modelo social y transformar nuestro territorio en base a los criterios de sostenibilidad fijados por la Agenda 2030. Así, el municipalismo como modo de entender la autonomía local, tiene como retos actuales combatir la despoblación de las zonas rurales, atender a las personas en riesgo, reducir la desigualdad social y también solucionar cuestiones como la brecha de género.
- 1093.** Gracias al municipalismo, a las herramientas recursos y servicios que llegan directamente a la ciudadanía, hoy en día se vive mejor en las ciudades y pueblos y se está trabajando para garantizar un crecimiento sostenible, basado en nuevos modelos económicos y de riqueza. Además, el municipalismo también genera empleo a través de nuevos modelos productivos, basados en emprender y desarrollar proyectos innovadores, es capaz de revolucionar el urbanismo a través de las ciudades inteligentes y de desarrollar nuevas aplicaciones tecnológicas que permitan una vida más accesible, un futuro mejor.
- 1094.** En este sentido y de forma coyuntural, los fondos Next Generation de la Unión Europea, el gran plan de recuperación para los pueblos y ciudades europeas, van a permitir nuevas oportunidades en clave de cohesión social y territorial, economía digital verde y permitirán consolidar la investigación y la innovación para mejorar los servicios públicos, básicos y universales, como la sanidad o la educación, fundamentales para el avance social. Las y los socialistas valencianos somos plenamente conscientes de la oportunidad de transformación social que suponen los recursos puestos a disposición de nuestra sociedad desde la Unión Europea y asumimos el compromiso de la ejecución de proyectos

transformadores, que nos ubiquen en un nuevo umbral de bienestar.

1095. Impulso de nuevas políticas dirigidas hacia el ámbito municipalista

- 1096.** Reforzar el municipalismo como primera herramienta política para el avance y transformación de la sociedad a través de una gestión sustentada en un nuevo modelo de autonomía local, participación ciudadana y buen gobierno.
- 1097.** Con la pandemia de la COVID-19, se ha incrementado la necesidad de una atención más próxima y directa ante problemas coyunturales derivados de la crisis sanitaria, especialmente en el ámbito de las brechas sociales, las desigualdades y el acceso a los recursos básicos, así como a las oportunidades de empleo y desarrollo colectivo y personal. Las políticas socialistas impulsarán a las administraciones locales como garantes de justicia social y prestarán herramientas para la igualdad social.
- 1098.** El municipalismo es el pilar que sustenta el bienestar social y presta calidad de vida a la ciudadanía. Así, el socialismo valenciano pondrá de relieve este protagonismo generando más instrumentos que favorezcan la autonomía de los ayuntamientos y nuevas vías de financiación.
- 1099.** En la esencia del socialismo se encuentra la redirección de todas las políticas al ámbito de la igualdad para favorecer una mejora al unísono de la calidad de vida de la gente. Ahora es el momento de que cobre fuerza ese propósito con nuevos programas que defiendan la diversidad, la inclusión social, la integración, con el fin de contribuir a reducir desigualdades sociales.
- 1100.** La buena gobernanza será una línea de trabajo y vertebración territorial; por ello buscaremos la implementación de canales de trabajo siguiendo la referencia del sello QS (Calidad Socialista) en base a nuevas prioridades: el crecimiento sostenible, la innovación tecnológica y la regeneración urbana, atajando así también problemas del ámbito de la despoblación rural y la mejora de sistemas de movilidad sostenible.
- 1101.** Reivindicaremos un nuevo sistema de financiación autonómica y defenderemos una financiación local justa, que garantice el avance económico sostenible sin dejar a nadie al margen. Con ello, aspiramos a transformar el urbanismo sostenible y participativo, generando más recursos y mayor empleabilidad en todos los sectores implicados en el crecimiento económico de la Comunitat Valenciana.
- 1102.** Las y los socialistas valencianos articularemos una legislación que organice de forma coherente todas las nuevas políticas emergentes en el ámbito local, la participación de los ciudadanos, la transparencia en la gestión de los asuntos públicos, la mejora de la democracia participativa de los cargos electos, la ética en la conducta, los nuevos derechos de los electos y muchos otros asuntos que harán que la Comunitat Valenciana se sitúe en la vanguardia de lo local.
- 1103.** Las y los socialistas valencianos propondremos una nueva tributación impositiva más arraigada a lo local, de forma que rebajemos la dependencia económica de los ayuntamientos respecto a otras administraciones que en estos momentos ejercen un tutelaje económico que debe ser revisado. De esta forma, se incrementará la autonomía económica de los municipios y ciudades garantizando una financiación justa de los municipios. Al igual que reivindicamos un nuevo sistema de financiación autonómica, tenemos que reivindicar un nuevo sistema de financiación local que debe ir acorde al peso específico de la prestación de servicios y nivel competencial de los municipios.
- 1104.** Los socialistas valencianos siempre nos hemos caracterizado por desarrollar una importante apuesta por el municipalismo a todos los niveles. En ese sentido es necesario en el siglo XXI repensar la ciudad como modelo de vida y espacio amable, una revisión del entorno urbano en el que el medio ambiente sea fundamental, una apuesta por ciudades modernas y habitables. Por eso, impulsando políticas transversales trabajaremos en este sentido ubicando a nuestros municipios como claros

ejemplos en el entorno municipal.

- 1105.** Elaboraremos un plan de digitalización de la administración local en el que, a través de nuevos instrumentos digitales, los ciudadanos y la administración ejerzan una doble relación, tanto hacia el interior de la administración como hacia el exterior con los ciudadanos. El tiempo hoy día es un factor esencial de la vida y la digitalización sirve para poder aprovecharlo mucho mejor y ser más eficaces. Este plan también abordará la smart city, mediante la cual se mejorarán las infraestructuras digitales del propio municipio y su entorno en relación con los ciudadanos.
- 1106.** La apuesta de Europa en el proceso de recuperación económica alcanza de lleno las acciones y necesidades en el ámbito local. En este sentido las y los socialistas valencianos nos comprometemos a incrementar los esfuerzos para dotar a nuestros municipios de personal especializado en el trabajo y procesos europeos, de forma que no perdamos las oportunidades que en estos momentos se nos ofrecen por parte de la Unión Europea.
- 1107.** En el ámbito supralocal, seguiremos con una apuesta decidida de apoyo a las mancomunidades de municipios, a las cuales se les reconoce en la Ley aprobada por Les Corts como actores fundamentales en el desarrollo de las políticas de la Generalitat en el territorio. En especial, promocionaremos las mancomunidades de ámbito comarcal, al ser las que desarrollan un mayor potencial de acciones. Las mancomunidades son espacios de política colaborativa puesta en común por parte de los municipios que las conforman que crean sinergias y favorecen el desarrollo de políticas de mayor calidad, además de más económicas para los ciudadanos.
- 1108.** En el marco de las políticas de las diputaciones y su relación con la Generalitat, proponemos continuar con la coordinación de acciones de forma que incrementemos considerablemente los recursos y oportunidades de toda índole. La colaboración estrecha, el acuerdo en las acciones y la coordinación de las políticas hacen de esta relación un aspecto sustancial del municipalismo en nuestro país. Las diputaciones provinciales, en el marco de una autonomía moderna y avanzada, han de modificarse sustancialmente; estas han de ser un elemento subsidiario de las necesidades de los pequeños municipios a los cuales han de asistir tanto técnicamente como políticamente.
- 1109.** La estructura moderna de las administraciones no puede suponer de ningún modo duplicidades e ineficiencias en la gestión. El buen uso de los recursos públicos conlleva una clara y nítida distribución competencial y una aplicación eficaz de la misma. Las y los socialistas valencianos nos comprometemos a llevarlo a cabo en base al marco legislativo y al constitucional que lo establecen.
- 1110.** En este sentido, las y los socialistas valencianos apostamos por unas diputaciones que realmente ejerzan el papel que tienen encomendado, que presten los servicios técnico-jurídico que se les exige a los municipios de menor población, que colaboren y cooperen con la Generalitat Valenciana en el desarrollo de acciones conjuntas, que atiendan a las necesidades de los pequeños municipios y que, en definitiva, trabajen por el bienestar y el progreso de los municipios.
- 1111.** Los y las socialistas contamos con una dilatada experiencia en el buen gobierno de las diputaciones; debemos reivindicar el papel de estas administraciones adaptado a la realidad autonómica y competencial, su bagaje acumulado, su situación económica saneada y, prestando personal al servicio de los ayuntamientos, apostando por su modernización y adaptación al siglo XXI en el desarrollo de sus competencias como administración local. Deben hacerlo en base a las nuevas necesidades de cada administración local, dotándolas, por un lado, de la autonomía necesaria para tomar sus propias decisiones respecto a los fondos que reciben, ya que cada municipio el mejor conocedor de sus propias necesidades. Por otro lado, deben destinar los recursos necesarios para suplir las carencias estructurales y asistenciales de una manera más ágil y eficaz. Las diputaciones deben trabajar especialmente por aquellos municipios pequeños que no tienen recursos para crecer y, por tanto, facilitar que se hagan realidad proyectos, nuevos servicios e infraestructuras. Estos municipios no pueden quedar al margen del crecimiento, ya que esto propicia la creación de nuevas desigualdades.

- 1112.** Impulsaremos un gran plan de formación activa de los cargos electos y trabajadores del ámbito local, de forma que abundemos en la especialización y en el conocimiento necesario de todas aquellas políticas que actualmente se ejercen. Las y los trabajadores formados son mejores y los cargos públicos también.
- 1113.** Estos últimos años la política municipal del Consell se ha caracterizado por encontrar complicidades de los municipios en el desarrollo de programas. Mediante la “delegación de competencias” se propone una mayor descentralización, ganando en eficacia y eficiencia. Hay numerosos ejemplos de esta política en la Comunitat: el Plan Edificant, libros de texto, servicios sociales etc... Consideramos, por tanto, que hay que continuar en esta línea y que además hay que crear y potenciar nuevos instrumentos que nos hagan ganar eficacia y rapidez. La descentralización de la política es una seña de identidad de las y los socialistas valencianos frente al centralismo y la falta de confianza en lo local que viene practicando la derecha durante mucho tiempo. Los municipios han demostrado sobradamente su capacidad de desarrollo de las competencias delegadas, lo que supone además un avance en la política de los socialistas. De esta forma se está profundizando en la autonomía local y en el reconocimiento de los municipios como parte del Estado, mediante una descentralización que provoca además una mayor eficacia en la gestión. Llegar al territorio que se encuentra más lejos y llegar a la mayor parte de la ciudadanía solo es posible si se cuenta con los municipios.
- 1114.** Es un gran consenso del municipalismo valenciano la necesidad de un profundo cambio legislativo a nivel estatal. En esta línea, las y los socialistas valencianos apostamos por la derogación de la Ley de racionalización de las entidades locales del año 2013, la cual ha sometido y perjudicado de forma injusta y arbitraria el desarrollo de los servicios públicos de calidad que los ciudadanos necesitan. Asimismo, la eliminación de la tasa de reposición de trabajadores en los ayuntamientos es una prioridad, ya que la situación actual imposibilita la incorporación de nuevos efectivos en las plantillas de los municipios, teniendo en estos momentos un personal envejecido y muchas veces poco adaptado a los retos de futuro.
- 1115.** Las y los socialistas valencianos apostamos, asimismo, por la eliminación del techo de gasto al que están sometidas las administraciones públicas, ya que esta situación encorseta las decisiones de gasto, generando recursos económicos que no se pueden utilizar en la prestación de servicios o acciones fundamentales, limitando la autonomía local. Al mismo tiempo, es necesario modificar la legislación para que los remanentes de tesorería, o sea, los recursos sobrantes de los presupuestos anuales se puedan utilizar para lo que se considere conveniente por parte de los ayuntamientos.
- 1116.** Las y los socialistas valencianos exigiremos al Gobierno de España un plan para que los habilitados nacionales, secretarios, interventores y tesoreros dependan de la Generalitat Valenciana, tanto en su selección como en su formación. Del mismo modo ocurrirá con los nombramientos como altos funcionarios que velan por la legalidad de las actuaciones de los municipios. La transferencia de estas competencias es tremendamente importante si se pretende garantizar la calidad en la prestación de los servicios públicos a las y los ciudadanos de nuestros municipios.

1117. Mejora de la financiación local

- 1118.** Dotaremos de más medios y recursos a las entidades locales, siguiendo las bases de la nueva Ley Reguladora del Fondo de Cooperación Municipal, mejorando la estructura y la eficiencia de la gestión municipalista mediante un sistema estable de suficiencia financiera para llevar a cabo los compromisos electorales de competencia municipal.
- 1119.** Para el desarrollo del municipalismo y de una autonomía municipal real es preciso fomentar el Fondo de Cooperación, un derecho constitucional que ahora refrendaremos e impulsaremos con el nuevo marco jurídico y que renovará el método de coordinación de la financiación básica municipal en el territorio de la Comunitat Valenciana. Esta financiación deberá ser incondicionada, objetiva y

equitativa.

- 1120.** Pondremos de relieve la proporcionalidad en los Fondos de Cooperación, dando prioridad a los municipios que menos recursos tienen para hacer frente a grandes retos y proyectos como: la lucha contra la despoblación, la regeneración de sectores básicos, la necesidad de generar nuevas fórmulas de cooperativa y empleo o la importancia de renovar el modelo económico y productivo. En este sentido, seguiremos apostando por el mantenimiento del fondo de cooperación de municipios en riesgo de despoblación con el fin de fomentar una discriminación positiva a favor de aquellos municipios que sufren una mayor desigualdad, como son los que están afectados por la despoblación.
- 1121.** La Comunitat Valenciana tiene un gran número de municipios turísticos, los cuales sufren graves problemas de financiación derivados de la gran cantidad de visitantes que tienen en determinadas épocas del año y el enorme esfuerzo económico que supone el mantenimiento de los servicios públicos de calidad que se prestan. En esta línea nos comprometemos a continuar implementando el fondo de cooperación de municipios turísticos que en la actualidad se dota de forma incondicionada, objetiva y equitativa.
- 1122.** Trabajaremos con mayor coordinación entre administraciones locales, diputaciones provinciales y el propio Consell para avalar la autonomía local y salvaguardar aquellos programas y proyectos que sean de exclusiva competencia municipal, dotando de los recursos necesarios la prestación de servicios públicos básicos.
- 1123.** Este sistema de cogobernanza garantizará un marco común de servicios y de distribución coherente de los recursos, componiendo un motor del modelo federal que se responsabiliza del bienestar público.

1124. Federación valenciana de municipios y provincias

- 1125.** Las y los socialistas valencianos siempre hemos apostado por el asociacionismo municipal de la mano de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, entidad que representa a la totalidad de municipios de la Comunitat Valenciana, así como a las tres diputaciones provinciales y numerosas mancomunidades de municipios.
- 1126.** Durante estos años ha ejercido de elemento sustancial en el desarrollo de las políticas municipales, ejerciendo la labor de asesoramiento, coordinación y elaboración de propuestas en multitud de sectores y temáticas.
- 1127.** En este sentido las y los socialistas valencianos consideramos necesaria una manifestación expresa de apoyo y reconocimiento a la FVMP por su ingente tarea a favor del municipalismo valenciano, así como reafirmar el compromiso en el trabajo y acciones de la misma.

1128. Grandes municipios

- 1129.** Los grandes municipios son aquellos mayores de 50 mil habitantes. En nuestra Comunitat son 15 los municipios de estas características, los cuales suponen 2.300.000 habitantes, siendo, por tanto, un 46% de la población de la Comunitat. Esta realidad merece una especial atención por parte de las y los socialistas valencianos.
- 1130.** Por esta razón, nos comprometemos a articular un consejo de grandes municipios como foro de debate y propuestas respecto de las distintas y complejas realidades que estos sufren, en función de su tamaño. Este consejo de grandes municipios servirá, asimismo, como elemento de reflexión

y de aporte de ideas y propuestas en aras a una mayor coordinación con las distintas políticas de la Generalitat Valenciana.

- 1131.** La complejidad de la gestión de estos municipios supone una consideración diferenciada en muchos aspectos, tanto en el marco legislativo, como en el económico y en el político.

1132. Un urbanismo sostenible, productivo y ágil



1133. Otra forma de hacer urbanismo

- 1134.** Las y los socialistas estamos instando a los ayuntamientos a modernizar el planeamiento urbanístico aprobado en los años 80-90 y que en muchos casos puede considerarse suficiente treinta años después y tras las múltiples homologaciones reclasificadoras y recalificadoras que propiciaron los gobiernos del PP.
- 1135.** Estamos acometiendo un proceso de digitalización del urbanismo valenciano a través del Plan de Agilización Urbanística, avanzando en:
- 1136.** La agilización en la tramitación mediante la elaboración de guías.
 - 1137.** La modernización en la redacción, gestión y tramitación de estudios e informes sectoriales mediante el desarrollo de LA PLATAFORMA DIGITAL "GUIA-T".
 - 1138.** La transparencia de la información urbanística, así como la participación ciudadana.
 - 1139.** Proporcionando instrumentos a los ayuntamientos para la agilización y desbloqueo de la tramitación de las licencias urbanísticas mediante las Entidades Urbanísticas Colaboradoras Valencianas (ECUVs)

1140. Un urbanismo sostenible

1141. *Un urbanismo coordinado por la ordenación territorial*

- 1142.** Los socialistas y las socialistas hemos de aprovechar el momento histórico en el que nos encontramos para que, una vez digitalizado todo el planeamiento general, tramitar uno o los Planes de Acción Territorial Estructural (PATE) necesarios en los que, de forma clara, se defina el modelo territorial y urbanístico del conjunto de los municipios.
- 1143.** Estos Planes de Acción Territorial Estructural declararán con carácter general los objetivos e indicadores generales de sostenibilidad recogidos en la ETCV revisada, con perspectiva de género y de capacidad territorial y directrices estratégicas del desarrollo previsto.
- 1144.** Con ello, los municipios adquirirán la autonomía necesaria para desarrollar su planeamiento pormenorizado con garantías de coordinación y agilidad, cumpliendo con los estándares e indicadores de

sostenibilidad que la ordenación estructural les exige.

1145. Urbanismo verde. La reforestación de nuestras ciudades

1146. Los socialistas y las socialistas, entre otras medidas, proponemos acometer un Plan de Reforestación Urbana de la Comunitat Valenciana planificando la infraestructura verde municipal, zonas verdes y espacios público; adaptando el arbolado del espacio libre a la evolución del clima local; promoviendo una gestión de la masa arbórea basada en una información precisa y actualizada sobre las características de cada espacio libre; reduciendo la impermeabilización de la superficie vial y de los espacios libres para fomentar su vegetación; favoreciendo el carácter estancial y de paseo del espacio público en previsión de unas condiciones más rigurosas de temperatura en los meses sobrecalentados, mediante la plantación de árboles de sombra y el aumento de la evapotranspiración; otorgando prioridad a los espacios libres de proximidad y fomentar formas de mantenimiento y autogestión responsable por parte de las y los vecinos.

1147. La sostenibilidad a través del concepto de smartcity

1148. Las plataformas de gestión, centros de control y la integración de actividades públicas (movilidad, iluminación pública, recogida de residuos, seguridad, gestión de zonas verdes, alcantarillado, riego, etc.) en un sistema inteligente integrado en el que la información de un barrio se combine, aprovechando todas las posibilidades que genera un sistema de sensores y datos (big data) para, combinándolas adecuadamente, definir una ciudad más sostenible.

1149. Adicionalmente, la utilización de nuevas tecnologías como la obtención de energía limpia a través de energías renovables, la iluminación con tecnología LED, nuevos materiales, nanotecnología aplicada a la construcción, etc. favorecerán la sostenibilidad ambiental urbana, definiendo el urbanismo del futuro como Smart City y territorio digital.

1150. Las y los socialistas consideramos que todos estos conceptos de urbanismo futuro deben ser incluidos ya en el ordenamiento urbanístico, a través de los reglamentos de desarrollo del texto refundido de la LOTUP. Por ello, nos comprometemos a desarrollar el Reglamento de Planeamiento Urbanístico; el Reglamento de Programación y Gestión Urbanística y el Reglamento de Disciplina Urbanística en los que se incorporarán los parámetros señalados para las Smart cities.

1151. Un urbanismo sostenible y viable económicamente

1152. Los socialistas y las socialistas consideramos que, contra el urbanismo especulativo que se funda en meras expectativas se lucha a través de la justificación previa de cualquier actuación respecto a su sostenibilidad económica, que garantice el equilibrio de ingresos y gastos de las operaciones urbanísticas en los presupuestos públicos y su viabilidad económica, sin depender de estos y desde la prevalencia del interés general.

1153. Para ello las y los socialistas valencianos nos comprometemos a exigir un análisis de viabilidad económica en los planes que conlleven procesos modificativos de reclasificación y recalificación de suelo que desvele las plusvalías que dichos procesos generan; a asegurar la suficiencia y adecuación del suelo destinado a usos productivos; a garantizar que los estudios sean accesibles e inteligibles para el conjunto de los ciudadanos; a proponer modelos de ciudad compactos; a promocionar procesos de minimización de impacto de las viviendas actualmente irregulares en suelo no urbanizable.

1154. Además, transformaremos la Agencia Valenciana de Protección del Territorio, en un organismo de control técnico por el que se compruebe que todas las viviendas en suelo no urbanizable, sean legales o no, dispongan de sistema de depuración de aguas residuales en perfecto estado de funcionamiento, ampliando su función meramente disciplinaria.

1155. Un urbanismo público y productivo

1156. *Un urbanismo público*

- 1157.** Desde el PSPV-PSOE consideramos que las administraciones deben volver a tomar la iniciativa pública, tanto para la planificación como para la gestión. Para lo cual, proponemos alentar a los ayuntamientos, diputaciones y mancomunidades a que recuperen plenamente la condición de función pública del urbanismo. Involucrar a la ciudadanía en el proceso de elaboración y aprobación de los planes y proyectos urbanísticos.
- 1158.** Asegurar un crecimiento moderado y ordenado en términos sociales, ambientales y territoriales, intervenir preferentemente en la ciudad consolidada frente a la creación de nuevos espacios urbanizados, edificando preferentemente en los solares ya urbanizados. Establecer técnicas de gestión pública directa para las actuaciones estratégicas que lo requieran a través de empresas públicas o mixtas. Apostar por una ciudad más compacta, reduciendo la oferta de baja densidad y aplicando tipologías edificatorias de “ensanche”.
- 1159.** Establecer como objetivo básico del planeamiento urbanístico, no el crecimiento por el crecimiento, sino la mejora de la calidad del espacio urbano, la dotación adecuada de infraestructuras y servicios y una oferta suficiente de vivienda accesible a las rentas de la mayoría de la población. Fomento de la obtención de suelos derivados de la participación pública en las plusvalías, con la finalidad de su destino a la promoción de Viviendas Protegidas públicas, con destino preferentemente al alquiler social mediante la creación de Parques Públicos de Vivienda, destinados al arrendamiento a precios asequibles para la mayoría de los ciudadanos.
- 1160.** Sin perjuicio de las cesiones de este suelo derivadas de la ejecución de actuaciones integradas (sectores de urbanizable o de unidades de ejecución en suelo urbano) y con la finalidad de terminar con la segregación social del espacio, dispondremos de regulaciones precisas para su obtención en la ciudad consolidada (actuaciones aisladas en suelo urbano-urbanizado) para poder implantar esta VPO (Viviendas de Protección Oficial), junto a viviendas de renta libre en suelos centrales en régimen de propiedad horizontal, tal como las ya establecidas en la regulación de la edificación concertada recogida en el TRLOTUP (Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y el Paisaje).
- 1161.** Utilización de los suelos dotacionales públicos, así calificados por el planeamiento vigente, sin atribución de uso específico o con uso dotacional compatible con el residencial público, mediante su destino a la promoción de las novedosas viviendas-alojamientos dotacionales (“equipamiento residencial” en terminología TRLOTUP) ubicadas en suelo de dominio público y, por tanto, adjudicables en régimen de alquiler para colectivos desfavorecidos (personas mayores, con capacidades reducidas o menores de 35 años). Rehabilitar mediante actuaciones integrales barrios y unidades vecinales con deficiencias ambientales, energéticas y de accesibilidad universal significativas. Y reurbanizar y mejorar espacios de las ciudades infradotados de servicios públicos.
- 1162.** Para conseguir estos objetivos, los socialistas y las socialistas consideramos que, además de potenciar el ejercicio de las competencias por parte de los ayuntamientos y diputaciones es absolutamente necesario potenciar la creación de Instituciones de gestión pública (Gerencias de Urbanismo, Empresas Públicas de Gestión de Suelo y Vivienda...), hacer viable la iniciativa privada, deseablemente mediante “gestión concertada” bajo el control público conjugando los recursos públicos y privados para optimizar la gestión, crear una banca pública (de carácter estatal, reestructurando el ICO o autonómico, reestructurando el IVEF, a manera del Banco Hipotecario de los años 80) que garantice razonablemente la financiación de las políticas de finalidad social en la intervención en la ciudad consolidada definidas en las anteriores propuestas.
- 1163.** Plantear la reutilización y reconversión de los actuales suelos parcialmente urbanizados de uso re-

sidencial, localizados en ubicaciones periféricas y, sobre todo, aquellos destinados a baja densidad, para destinarlos preferentemente a usos productivos. Reprogramar los desarrollos urbanísticos parcialmente desarrollados para adecuarlos a la capacidad de absorción actual del mercado inmobiliario valenciano.

1164. Establecer medidas de gestión para las urbanizaciones de baja densidad ya consolidadas por la edificación, pero no urbanizadas o infraurbanizadas, con el objetivo de intentar paliar sus problemas de sostenibilidad económica y ambiental. Reconducir y regenerar los espacios de uso turístico, procurando su reurbanización, mejora y esponjamiento de sus espacios públicos, la optimización de su eficiencia energética, la rehabilitación de su imagen urbana etc. Fortalecer cualitativamente a los órganos técnicos de la Administración. Reconducir las fórmulas “expres” para proyectos de alto interés público, atendiendo a las lógicas sociales y a la racionalidad territorial y económica.

1165. *Un urbanismo productivo*

1166. Los socialistas y las socialistas consideramos que es necesario abrir un período de reflexión y de debate para abordar una gestión más eficaz y transparente del territorio de la Comunitat y, específicamente, los suelos industriales y terciarios, desde una perspectiva enmarcada en lo que hemos denominado “urbanismo productivo” y sostenible, al servicio del bien común y de los ciudadanos. Para ello, proponemos estudiar la posibilidad de distinguir entre el suelo urbanizable residencial y el productivo, dejando el actual sistema urbanístico únicamente para el suelo residencial. Crear la figura urbanística de los Proyectos de Inversión Prioritaria para grandes y medianas actuaciones urbanísticas para proyectos de inversión que exijan su rápida implantación. Y establecer en cada municipio las áreas de suelo rural con potencialidad industrial, terciaria o logística.

1167. Un urbanismo ágil

1168. *Una tramitación administrativa controlada, pero sin trabas*

1169. En la actualidad la tramitación administrativa de nuestro planeamiento está excesivamente burocratizada. Por ello, los socialistas y las socialistas proponemos al Gobierno central la reformulación de la normativa vigente sobre evaluación ambiental para que se realice de forma simultánea la evaluación territorial y ambiental al trámite urbanístico, acelerando con ello los trámites administrativos.

1170. Descentralizar los organismos encargados de la evaluación ambiental y territorial, creando las comisiones de evaluación ambiental y territorial por cada provincia para los temas estructurales de competencia autonómica, garantizaría una mayor eficiencia y eficacia, ya que al organizar adecuadamente y de manera coordinada la emisión de la cantidad de informes sectoriales se limitará a los estrictamente necesarios, acotando el contenido de los mismos a su propio marco competencial.

1171. *Un urbanismo digital*

1172. Para favorecer esta descentralización no tiene sentido que en la era digital y de la administración electrónica el urbanismo siga siendo un urbanismo analógico, en el que la tecnología solo se utiliza en la redacción de proyectos, a través de los programas de diseño gráfico. La transformación debe ser mucho más profunda para aprovechar todas las posibilidades que las nuevas tecnologías nos ofrecen.

1173. Por ello las y los socialistas proponemos fomentar la modernización y transparencia del planeamiento urbanístico vigente a través de la digitalización integral del mismo y coordinar la Plataforma Digital autonómica con los Sistemas de Información Territorial municipal (SIT) ya existentes. Apostar decididamente por iniciativas que permitan llevar a cabo una transformación digital de los procesos de

validación urbanística mediante la implementación de nuevas tecnologías que permitan modernizar el sistema y lograr una mayor eficiencia supondría una agilización. La digitalización de las licencias, para lo cual impulsaremos la parametrización digital de las normativas urbanísticas municipales, de forma que se permita la revisión automática de los proyectos de edificación y urbanización sobre la base de los modelos digitales generados por el proyectista.

1174. Una Europa unida por la sostenibilidad



1175. El papel del PSPV en Europa

- 1176.** Europa no se entendería sin el papel de la socialdemocracia. Los socialistas hemos sido clave en la historia de la construcción europea porque estamos convencidos que Europa no es el problema, sino parte de la solución. La diferencia entre la respuesta europea a la crisis económica del 2008, basada en la austeridad, y la respuesta frente a la pandemia de la COVID-19, basada en el histórico plan de recuperación Next Generation UE, dotado con más de 750.000 millones de euros, es buena muestra del papel que ha jugado la socialdemocracia europea a la hora de apostar por las políticas públicas expansivas que protejan a la ciudadanía europea y a nuestras empresas cuando más necesitaban el apoyo de la administración autonómica, nacional y europea.
- 1177.** El Gobierno socialista de la Generalitat fue, de hecho, el primero que habló de la necesidad de impulsar un Plan Marshall Europeo como respuesta a la crisis económica y social ocasionada por la COVID-19 y ha estado a la vanguardia de las respuestas europeas en la acogida de refugiados, en el proceso de vacunación contra la COVID-19 y en el diseño e implementación de las reformas necesarias para avanzar hacia la necesaria transición ecológica y digital que debe acometer nuestro tejido productivo para afrontar el futuro con mayor resiliencia. La socialdemocracia europea, pero también las y los socialistas valencianos, han entendido que las medidas de estímulo adoptadas no pueden ir solo dirigidas a mitigar el impacto de la pandemia, sino también a aprovechar el proceso de recuperación en una oportunidad de transformación estratégica.
- 1178.** El PSPV, como formación profundamente europeísta, puede, debe y tiene que tener un papel activo para ser protagonista del futuro que queremos construir. La Comunitat Valenciana está llamada a asumir un mayor protagonismo en el proyecto europeo del que depende, en gran parte, su futuro. Las y los socialistas valencianos estamos convencidos de la necesidad de conseguir una Europa geoestratégicamente más fuerte, verde, digital y cohesionada, frente a quienes, desde posiciones ultranacionalistas y xenófobas, amenazan el proyecto de democracia, convivencia, solidaridad y progreso social que representa la Unión Europea. Estamos convencidos de que un mundo mejor solo será posible con una Europa mejor y más influyente en el escenario global. Por eso, los representantes de las y los socialistas valencianos en el Parlamento Europeo son quienes mejor han defendido nuestras reivindicaciones, nuestra visión del mundo y nuestros intereses, construyendo cada día más Europa desde una visión valencianista y más Comunitat Valenciana desde una mirada europeísta.
- 1179.** Desde el PSPV-PSOE siempre hemos defendido una economía abierta, competitiva, innovadora y solidaria y seguiremos reivindicando una Europa que defienda los intereses de sus ciudadanos y de sus empresas ante potencias que no respetan las reglas del juego de la competencia leal. Trabajaremos para conseguir en el tablero internacional unas reglas del juego más equilibradas, basadas en la

reciprocidad y que, por encima de todo, garanticen a nuestra industria y agricultura la oportunidad de competir en igualdad de condiciones frente a terceros países.

1180. Los socialistas valencianos apostamos porque la construcción europea avance hacia una verdadera federación, una verdadera unión federal, cooperativa e igualitaria. Por ello, apoyamos un nuevo Tratado o Constitución que permita tener un gobierno europeo elegido directamente por la ciudadanía y que responda al control democrático del Parlamento; dotado con un verdadero ejército europeo que mejore la actuación de la UE en las operaciones de mantenimiento de la paz en el Mundo y refuerce la seguridad europea, y que disponga de un verdadero cuerpo diplomático europeo.

1181. Los retos de la globalización y la internacionalización de la economía y la industria valenciana

1182. Las y los socialistas valencianos somos muy conscientes de que ningún país podrá resolver por sí solo los desafíos globales a los que se enfrenta. La socialdemocracia europea, de la que forma parte el PSPV, es firme defensora del multilateralismo, del orden internacional sujeto a reglas, bien regulado, para conseguir una globalización justa, incluyente y eficaz. Pero la globalización necesita instituciones supranacionales que generen mayor confianza en la ciudadanía, más paritarias, transparentes y capaces de tomar decisiones y garantizar su aplicación de manera mucho más ágil y consistente. Por ello, es necesario abordar reformas profundas en la Organización Mundial del Comercio, donde la UE está desempeñando un importante papel junto a sus socios afines, como Estados Unidos, Canadá y Japón.

1183. Como partido, somos firmes defensores del comercio internacional justo, inclusivo, sostenible, basado en reglas, como garantía de prosperidad. Pero también somos muy conscientes de que la apertura comercial, unida a la aceleración del cambio tecnológico, genera desequilibrios importantes en términos de desigualdad acrecentando las respuestas populistas. Por ello, seguiremos trabajando a favor de una regulación comercial más justa e inclusiva, colaborando activamente en la iniciativa legislativa europea sobre gobierno corporativo sostenible que prevé la diligencia debida por parte de las empresas. Junto a sus trabajadores, los sectores productivos valencianos deben asumir esta propuesta para alcanzar modelos económicos y laborales más justos y resistentes a las crisis.

1184. Estados Unidos está entre los socios más importantes con los que cuenta Europa para defender el orden multilateral y los valores democráticos ante el desafío que representan actores como China y Rusia. La nueva administración Biden ofrece una nueva oportunidad de recuperar las relaciones transatlánticas, algo que la Generalitat Valenciana y el tejido productivo valenciano deberán aprovechar para mejorar nuestro acceso en el mercado americano.

1185. Por su parte, las relaciones comerciales con China como competidor económico son actualmente problemáticas. Es preciso combatir las prácticas desleales de las empresas estatales chinas que socavan la igualdad de condiciones en el mercado único y es necesario buscar un equilibrio que permita la cooperación, sin olvidar la defensa de nuestros intereses y valores europeos. Los y las socialistas valencianos exigimos igualdad de condiciones y plena reciprocidad en el acceso a los mercados. No solo con China. Es inaceptable que las empresas y el sector agrícola valenciano reciban un trato más desfavorable que el que reciben en Europa terceros países.

1186. Las crisis de la COVID-19 ha provocado una rotura de la cadena de valor global en sectores estratégicos y ha hecho replantearse la necesidad de construir cadenas de valor europeas en sectores críticos para nuestra economía. Nuestras empresas y nuestros empresarios, apoyados por las administraciones públicas, deben sumarse a esa nueva cadena de valor europea que liderarán las alianzas estratégicas de la UE. La Comisión Europea ya ha puesto en marcha las alianzas sobre materias primas, hidrógeno y baterías, y le seguirán las de procesadores y tecnologías de semiconductores; ciberseguridad y datos; inteligencia artificial; lanzadores espaciales; aviación de emisiones cero o

energía e industria de baja emisiones de carbono. Nuestras administraciones, pymes e inversores deben sumarse a los proyectos importantes de interés común europeos

1187. Una política económica para una economía verde y digital

- 1188.** La Unión Europea ha reaccionado adecuadamente al impacto económico de la COVID-19 poniendo en marcha una política económica expansiva y creando el Fondo Europeo de Recuperación, financiado solidariamente mediante una histórica mutualización de la deuda.
- 1189.** Sin embargo, son necesarios mayores esfuerzos para avanzar en el proceso de integración. Europa necesita permanentemente tener un mayor presupuesto para financiar el mayor gasto público y la inversión pública requeridos para hacer frente a los desafíos globales y necesidades de la Unión. Necesitamos un Tesoro europeo y un Fondo permanente inspirado en el fondo de recuperación. Necesitamos más recursos propios europeos con nuevos impuestos que graven hechos impositivos de carácter comunitario, como la tasa en frontera del carbono, la tasa sobre transacciones financieras, sobre los plásticos, o la tasa digital. Los ingresos que ya se vienen consiguiendo por parte del mercado de derechos de emisión de CO2 deben ir a apoyar a las empresas en su transformación hacia la neutralidad de carbono. El Fondo de Innovación no es suficiente.
- 1190.** Las y los socialistas siempre hemos defendido, por razones de justicia social y de equidad, la lucha contra los paraísos fiscales, el fraude y la evasión fiscal. Los acuerdos alcanzados en el seno de la OCDE y el G7 alientan una nueva era fiscal a nivel global. Los socialistas llevamos años defendiendo en las instituciones europeas un tipo mínimo de tributación en el impuesto de sociedades que asegure que los beneficios de las grandes compañías digitales paguen impuestos en el país donde se generan. El reciente pacto fiscal global alcanzado en el seno de la OCDE, defendido por el Gobierno de España, es un hito histórico en la dirección correcta.
- 1191.** La Generalitat Valenciana, ante la falta de recursos financieros que padece por la discriminación que sufre en el actual sistema de financiación autonómica, necesita más que ninguna otra comunidad conseguir el mayor volumen de recursos europeos posible. Para ello, se requiere conocer en profundidad las diferentes vías de financiación europeas, tanto las dirigidas a las instituciones valencianas, como al sector privado y contar con una Administración eficientemente organizada, bien coordinada y que disponga de los equipos adecuados. La eficacia en la gestión de los fondos del Next Generation EU debe ser superada con éxito.
- 1192.** La salud de los ciudadanos europeos y del planeta van de la mano. Dependen de la calidad del aire que respiramos, del agua que bebemos, de los alimentos que consumimos y de la seguridad de los productos que utilizamos. Por ello, necesitamos un modelo de crecimiento sostenible e inclusivo. Aunque Europa ha conseguido desacoplar las emisiones de gases de efecto invernadero del crecimiento económico, ya que desde 1990 hasta 2019 se han reducido sus emisiones en un 23% mientras el PIB crecía más de un 61%, esto no es suficiente para combatir el cambio climático y los efectos devastadores que provoca. El objetivo de neutralidad climática para 2050 tiene carácter legislativo y requiere adoptar e implementar medidas decisivas que pasan por invertir contundentemente en innovación e investigación y por rediseñar nuestra economía para conseguir un modelo de crecimiento sostenible apostando decididamente por las energías limpias y la economía circular. Las medidas recogidas en el Pacto Verde Europeo incorporan las prioridades exigidas por los socialdemócratas para apoyar a Ursula von der Leyen a la Presidencia de la Comisión.
- 1193.** Entre las medidas más significativas destacan:
- 1194.** Elevar el objetivo de reducción de emisiones de la UE para 2030 al 55%
 - 1195.** Ampliar el régimen de comercio de derechos de emisión, al sector marítimo, reduciendo los

derechos gratuitos asignados a las compañías aéreas.

- 1196.** Aprobar una estrategia sobre biodiversidad.
- 1197.** Creación de un impuesto sobre el carbono en frontera, que evite fugas de carbono y garantice a las empresas europeas competir en igualdad de condiciones con sus competidores de China y EEUU, y revisión de la fiscalidad energético-ambiental.
- 1198.** La creación de un nuevo Fondo de Transición Justa para apoyar a las personas y regiones más afectadas por el proceso de descarbonización y no dejar a nadie atrás y un Plan de apoyo a nuestra agricultura que garantice a nuestros agricultores una vida digna preservando nuestras zonas rurales e invirtiendo en su futuro.
- 1199.** Europa ha sido el primer continente en fijarse un objetivo de neutralidad climática en 2050. El liderazgo europeo es esencial en este asunto y para conseguirlo, todas y todos hemos de estar implicados. La Comunitat Valenciana se ha fijado los objetivos más ambiciosos en el uso de energías limpias y renovables, el desarrollo de una movilidad sostenible, la defensa de la biodiversidad y fomentando la economía circular.
- 1200.** Además, hemos visto que la robotización y la digitalización de la economía no es una opción. La COVID-19 lo ha dejado claro. Lo que es una opción es cómo queremos que sea. Deben implementarse las políticas necesarias para que beneficien a todos y sirvan para mejorar nuestra calidad de vida. Asistiremos a una transformación aún mayor de los trabajos tradicionales y más fácilmente sustituibles por máquinas robotizadas. La Comunitat Valenciana no puede quedarse atrás en la transformación digital que se está llevando a cabo en toda Europa y que está cambiando la manera en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos. En 2025, el 80% de la población valenciana tiene que poseer unas competencias digitales básicas para no quedarse atrás respecto al conjunto de España y el resto de Europa. Es imprescindible anticiparse a los cambios y promover el desarrollo de nuevos proyectos empresariales, invertir en educar y capacitar a las personas para adaptarse a los cambios tecnológicos y diseñar modelos de transición que compensen a los trabajadores menos cualificados que puedan quedarse atrás con esta nueva reconversión digital. Para ello, hay que mantener y reforzar la inversión en capacidades, lo que significa invertir en nuestros trabajadores y trabajadoras, jóvenes y seniors.
- 1201.** Es por ello, que desde los y las socialistas apoyamos la idea de que el año 2022 sea declarado de la juventud. No podemos permitir que la juventud vuelva a ser la gran olvidada, en la anterior crisis vimos como miles de jóvenes tuvieron que irse de nuestra comunitat y nuestro país para buscar una oportunidad. Es de justicia abordar los problemas del 20% de la población, de la juventud tantas veces invisibilizada, tenemos que apostar por un cambio de perspectiva, establecer una alianza entre generaciones con medidas para que la juventud pueda tener una vida digna. Es importante que nos aliemos con nuestros homólogos/os europeos para coordinar y liderar las políticas de juventud que marquen la diferencia.

1202. Una Europa más social e inclusiva

- 1203.** Una Europa Social es una Europa que protege a sus ciudadanas y ciudadanos, que genera oportunidades inclusivas reales y combate desigualdades. Una Europa que desarrolla y aplica un marco justo y creíble para la migración legal y los solicitantes de asilo, incluida la protección de los refugiados, proporcionando visas humanitarias y estableciendo de forma urgente corredores humanitarios para las personas en riesgo, acelerando la reunificación familiar y aumentando el reasentamiento de los refugiados vulnerables.
- 1204.** Las y los socialistas valencianos siempre hemos defendido el proyecto europeo basado en los princi-

pios y valores de la solidaridad, la justicia social y la prosperidad basada en un modelo de desarrollo económico sostenible que ponga a las personas en el centro de las políticas. La crisis de la COVID-19 ha demostrado la importancia del modelo social europeo para proteger a las personas en situaciones críticas. La acción coordinada de los sistemas de protección social y del empleo, las medidas de emergencia puestas en marcha a nivel comunitario, la suspensión del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y la eficacia en la gestión sanitaria y económica por parte del gobierno de España y valenciano, han sido fundamentales para amortiguar el impacto de la crisis, salvando puestos de trabajo y empresas.

- 1205.** La vacunación debe llegar a todos los rincones del planeta porque no saldremos de esta pandemia hasta que la humanidad en su conjunto esté vacunada. Europa debe trabajar para aumentar la producción mundial de vacunas y, tal y como han reclamado los Presidentes del Gobierno de España y de la Generalitat, exonerar temporalmente el uso de patentes y propiciar la transferencia de conocimiento para establecer nuevas plantas de producción en diferentes regiones del mundo. Europa no debe afrontar una posible tercera dosis de vacunación sin posibilitar las dos dosis a los países más vulnerables. Colaboraremos con nuestros colegas socialistas europeos en construir una Unión Sanitaria para hacer frente a pandemias futuras con mayor rapidez y eficacia, corrigiendo las deficiencias identificadas durante la gestión de la crisis de la COVID-19. La coordinación y compra conjunta de vacunas y equipamiento sanitario básico ha sido un gran logro, pero no es suficiente. Hace falta reforzar el Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades y el sistema de alerta precoz y temprana. El certificado digital es necesario para preservar la libertad fundamental de movimientos ante posibles rebrotes de COVID-19 o futuras emergencias sanitarias.
- 1206.** La defensa de los derechos como ciudadanos y como consumidores es prioritaria para los socialdemócratas. En el Parlamento Europeo, los socialistas valencianos hemos trabajado para conseguir que se apruebe una normativa a favor de los consumidores y en contra de la “obsolescencia programada” de productos informáticos y de electrodomésticos y seguiremos trabajando para articular medidas que protejan los datos de nuestros ciudadanos ante las grandes tecnológicas. El escándalo de Cambridge Analytica y las interferencias de Rusia en algunas elecciones europeas, sólo han sido el principio. Nos jugamos la democracia. La UE tiene que desarrollar un mecanismo efectivo de defensa de la Democracia, del Estado de derecho y de los derechos fundamentales, incluidos los derechos de las minorías.
- 1207.** Las y los socialistas valencianos trabajaremos con nuestros colegas europeos en todo un paquete de medidas para profundizar en el Pilar europeo de derechos sociales: para que tenga un carácter vinculante; para desarrollar una directiva sobre salarios mínimos en la UE; para forjar un pacto generacional justo; para asegurar una mayor consistencia entre los objetivos de bienestar y la política monetaria y para que se apruebe una Ley Integral Europea de Lucha contra la Pobreza, con objetivos ambiciosos, jurídicamente vinculantes, que permita acabar con la pobreza extrema en Europa de aquí a 2050.



crecemos

en igualdad



1208. El Sistema Sanitario: pilar fundamental del estado del bienestar de la Comunitat Valenciana

- 1209.** Nuestra Ley General de Sanidad (LGS) de 1986, aprobada hace 35 años en el contexto de una sociedad que recién accedía a la democracia, también debe actualizarse desde la perspectiva de los socialistas de hoy. Entonces, el principal objetivo era crear un sistema sanitario público, universal, financiado vía impuestos y descentralizado en las Comunidades Autónomas, a partir de un sistema mayoritariamente financiado por la Seguridad Social, con coberturas en función del aseguramiento, y en su mayor parte gestionado centralizadamente. La LGS pretendía acabar con “una pluralidad de sistemas sanitarios funcionando en paralelo, derrochando las energías y las economías públicas y sin acertar a establecer estructuras adecuadas a las necesidades de nuestro tiempo”.
- 1210.** Resueltas, en lo esencial, las urgencias del S.XX, el sistema de salud enfrenta otros desafíos que afectan a su sostenibilidad, a su legitimidad social y a su solvencia. Algunos de ellos derivados, al menos en parte, de su propio éxito. Entre ellos, el incremento en la esperanza de vida y, por tanto, de la población de mayor edad, con su correlato de aumento de la prevalencia de patologías crónicas y de la utilización de los servicios sanitarios, que afecta especialmente a un sistema diseñado originalmente en el pasado siglo para abordar sobre todo las enfermedades agudas y la cirugía, y que ha venido sorteando el abordaje integral de la cronicidad y, especialmente, de la salud mental.
- 1211.** Persisten aún preocupantes desigualdades en la prevención y atención a las enfermedades relacionadas con los determinantes sociales asociados con la esperanza de vida. El concepto de cronicidad se ha expandido para trascender algunas enfermedades crónicas clásicas e incorporar a los pacientes de cáncer y otras enfermedades donde concurre un patrón de causalidad múltiple, por una parte un entorno social, económico y físico poco favorable a la salud que debemos cambiar; y por otra, su asociación con las conductas relacionadas con la salud y factores socioeconómicos, polimorbilidad, naturaleza permanente, efectos adversos de los tratamientos, incremento en las edades avanzadas, y curso con exacerbaciones y recurrencias, con deterioro progresivo, incremento de la fragilidad, incapacidad funcional y pérdida de la autonomía para las actividades de la vida diaria.
- 1212.** El incremento de esta nueva cronicidad ha venido acompañado de una notable aceleración de la innovación tecnológica con un incremento de la efectividad de los tratamientos (medicamentosos, prótesis, intervencionistas, quirúrgicos, ...) y las tecnologías diagnósticas que, en muchos casos, alargan la vida y la calidad de vida. También incrementando el volumen de pacientes crónicos.
- 1213.** La rápida incorporación de nuevos tratamientos y tecnologías (medicamentos oncológicos y otros, equipamientos diagnósticos o de tratamiento cada vez más sofisticados, etc.) a la cartera de servicios públicos, aplicables a cada vez más pacientes (incremento de prevalencia de enfermedades crónicas) y durante más tiempo (prolongación de la esperanza de vida), afecta a la sostenibilidad financiera de todos los sistemas sanitarios públicos. Y el nuestro no es una excepción, lo que es un recuerdo permanente a la necesidad de poner el énfasis en la prevención y la promoción de la salud, mediante las políticas adecuadas, incluida la regulación.
- 1214.** La política de salud debe conseguir que su población no sólo tenga longevidad, sino que esta sea saludable y activa. De ahí la necesidad de articular las acciones de salud con otras políticas del gobierno que establezcan sinergias para alcanzar más grado de bienestar, facilitar la transición ecológica y la sostenibilidad del propio sistema de salud, mantener a la población sana y mejorar su nivel de salud es una prioridad apremiante.

- 1215.** Las listas de espera constituyen un reto inaplazable. La mayor insatisfacción de los ciudadanos, con respecto al sistema sanitario es la dificultad para acceder a él condicionado por las Listas de Espera (LE). El riesgo de no dar respuesta en un tiempo prudencial a las demandas asistenciales de la ciudadanía es demasiado elevado.
- 1216.** La pandemia de la COVID-19 ha supuesto un enlentecimiento adicional de la asistencia sanitaria a cualquier otro tipo de patología, en España y en el resto del mundo. Debería ser prioridad de todos los gobiernos resolver las demoras existentes generadas por la asistencia sanitaria a la pandemia.
- 1217.** Las listas de espera ponen en cuestión los principios de solidaridad y equidad, principios fundamentales de nuestro sistema sanitario y, además, generan una enorme presión social sobre los gobiernos, a los que obligan a tomar medidas no previstas habitualmente cuando los enfermos que aparecen en dichas listas lo están en un tiempo que supera lo sanitariamente aceptable.
- 1218.** Por otro lado, también se están produciendo cambios culturales en la percepción social de la atención sanitaria que, en parte, visualizan la atención sanitaria como un bien de consumo mientras se descuida el mantenimiento de comportamientos saludables. La sociedad, pese a que mantiene su confianza en el sistema de salud, cada vez está más preocupada por la accesibilidad a los servicios (listas de espera). En este sentido, hay que interpretar también el incremento notable del aseguramiento sanitario privado en los últimos años.
- 1219.** El S.XXI también se acompaña de una revolución en los sistemas de información para la atención clínica, la gestión sanitaria y la comunicación con los pacientes y con la sociedad. También en la capacidad de obtener información por parte de los pacientes. Pacientes más (y muchas veces mejor) informados que buscan una atención no-paternalista. Es decir, una sociedad cada vez más informada y con creciente interés en participar (individual y colectivamente) en las decisiones que les afectan.
- 1220.** Los sistemas sanitarios públicos y universales de todos los países están cargados de deficiencias estructurales que deben abordarse en la búsqueda del perfeccionamiento de los sistemas de salud. Sólo si se abordan los sistemas de salud serán capaces de responder a los enormes desafíos que trae el siglo XXI.
- 1221.** En la Comunitat Valenciana se mantiene la insuficiencia presupuestaria crónica tradicional con las dificultades específicas del sistema de salud derivadas de un sistema de financiación autonómica discriminatorio con el pueblo valenciano, obligándonos a mantener un esfuerzo presupuestario superior para poder acceder a unos servicios públicos sanitarios en las mismas condiciones y garantías que el resto de las autonomías del Estado.
- 1222.** Diversos estudios muestran ineficiencias relevantes del sistema sanitario tanto por sobreutilización como por subutilización de los recursos. Entre ellas, hospitalizaciones evitables, o pruebas innecesarias o redundantes, entre otras. A su vez, los estudios de “variaciones en la práctica médica” realizados en nuestro país también muestran una preocupante variabilidad geográfica (no sólo entre comunidades autónomas, sino dentro de cada autonomía) en el acceso y la utilización de muchos servicios sanitarios, con repercusión en la equidad.
- 1223.** En los últimos años, se han realizado altas inversiones en TIC en el sistema sanitario, pero este aún adolece de escasez de recursos destinados al análisis de datos, de limitaciones al acceso y precariedad en la capacidad investigadora en ciencias de datos, frenando el desarrollo de este campo y los potenciales beneficios sociosanitarios para la población y el conjunto del sistema de salud público. Compromiso con la sanidad implica, necesariamente, un compromiso inversor en tecnología que nos permita avanzar en calidad, eficacia y eficiencia y en el desarrollo efectivo del derecho a la salud como pilar fundamental de nuestro bienestar.

1224. Una sanidad para el siglo XXI: innovadora, con alta calidad asistencial, inclusiva y eficiente

- 1225.** La respuesta de los países con sistemas sanitarios públicos a los cambios sociales, tecnológicos y profesionales del siglo XXI está siendo muy diversa. Muchas reformas se presentan como capaces de solucionar rápidamente un sistema que es extraordinariamente complejo y que enfrenta un contexto nuevo y, en algunos casos, aún por definir. Algunas de esas reformas parecen afectar a valores esenciales de los sistemas sanitarios públicos.
- 1226.** En la Comunitat Valenciana no apostamos ni por recetas mágicas para enfrentar los desafíos del sistema de salud en el siglo XXI, ni por soluciones simples a problemas complejos que requerirán de una continua innovación organizativa. Tampoco creemos que un sumatorio de soluciones parciales, aunque algunas sean necesarias, sean una solución, ni que una reforma profunda del sistema de salud sea posible en una legislatura. Pero sí que el sistema de salud debe iniciar ya estos cambios con visión estratégica y buen ritmo si quiere conservar sus valores y la confianza de la sociedad valenciana. Con la voz de todos.
- 1227.** En el sistema de salud, como en todas las grandes organizaciones sanitarias, intervienen muchos agentes. Profesionales de muy diferentes grupos, sindicatos, pacientes, organizaciones profesionales, ciudadanos. También la industria farmacéutica, sanitaria y electromédica y aquellas industrias o servicios que suponen riesgos para la salud (tabaco, bebidas azucaradas, alimentos ultraprocesados, juegos de azar, bebidas alcohólicas, etc.). Una ambiciosa reforma necesita escuchar todas estas sensibilidades y gestionar la multiplicidad de miradas que se posan sobre el sistema sanitario si queremos que nazca con posibilidades de éxito.
- 1228.** La sostenibilidad del sistema no es un problema transitorio derivado de la “gran recesión” o la pandemia, aunque las crisis lo hayan agravado y hecho más visible. Tampoco es solo un simple problema financiero que se resuelve con mayores dotaciones presupuestarias. Nuestra sociedad ha cambiado notoriamente y cabe augurar cambios aún mayores, ante los que los y las socialistas debemos esforzarnos en orientar el sistema de salud en favor del conjunto de la ciudadanía y no de los grupos con mayor capacidad de captura y extracción.
- 1229.** La sostenibilidad del sistema de salud deriva directamente de su legitimidad ante la población. De la efectiva traslación de sus valores a su funcionamiento. Se dirime diariamente en la atención a los pacientes y a las poblaciones, así como en la gestión de los cambios, en la renovación humana de sus profesionales y en la responsabilidad social de las organizaciones sanitarias. Mientras el sistema de salud aporte valor a los pacientes y a las poblaciones, será sostenible. También será sostenible si las reformas que proponemos se construyen en colaboración y diálogo con profesionales y pacientes.
- 1230.** Las necesidades más acuciantes de un sistema de salud capaz de dar respuesta a los desafíos actuales y venideros pasan por la sistematización de una cultura de evaluación de las acciones e iniciativas de los diferentes actores participantes y por la búsqueda de una mayor atención a las necesidades de la población, con la actualización de criterios de recompensa/reconocimiento. Pasa también por la imperiosa necesidad de dotarse de instituciones de gobierno del sistema con participación efectiva de sus usuarios y usuarias, preferiblemente articuladas a partir del mayor activo demostrado en esta crisis: la competencia técnica y profesional. Es decir, la reinstitucionalización imprescindible de la organización sanitaria, la “desprocedimentalización administrativa” del sistema, en un servicio público que separa las funciones de autoridad y de prestación, optimizando su actuación en ambas.
- 1231.** Para perfeccionar el sistema de salud y conseguir que sea innovador, de alta calidad asistencial, inclusivo y eficiente, los y las socialistas proponemos las siguientes palancas de transformación.

1232. Refuerzo de las capacidades profesionales, primera palanca para la mejora del sistema de salud

- 1233.** La mejora del sistema de salud debe contar necesariamente con la complicidad de los y las profesionales; son el mejor activo de nuestra sanidad pública. La pandemia ha puesto de manifiesto que el sistema de salud dispone de los mejores profesionales a los que hay que reconocer un esfuerzo y dedicación sin límites, revalorizar su condición de personas trabajadoras indispensables de nuestra sociedad y que recuperen el orgullo de pertenecer al sistema sanitario valenciano después de años de recortes durante los gobiernos de la derecha y de maltratos sistemáticos. Los profesionales sanitarios merecen un reconocimiento por parte de las instituciones que refrende lo que la ciudadanía ha percibido día a día desde el inicio de la pandemia.
- 1234.** El sistema de salud es una organización basada en el conocimiento y, como tal, debe captar el mejor talento. Está en juego con ello la seguridad de los pacientes y la protección de la salud de la población. La formación es uno de los pilares básicos del sistema en un entorno cada vez más exigente con la búsqueda del talento y la excelencia, por lo que se debe empezar a promocionar esa cultura desde la formación, en pregrado, en la formación MIR y en la formación continua.
- 1235.** Apostamos por establecer mecanismos de identificación y aprendizaje continuo de las mejores prácticas “haciendo florecer la excelencia clínica”. Los gestores sanitarios deberían tener además de su formación de base, otra específicamente sanitaria. En cuanto a los sanitarios y sanitarias, deberían tener formación teórica y ser competentes en dirección de equipos.
- 1236.** Se precisa de políticas activas de igualdad y de conciliación de la vida laboral y familiar, sobre todo en un posible y previsible futuro de optimización del funcionamiento de los centros sanitarios durante todo el día. Ninguna organización de la envergadura del sistema de salud se puede permitir el lujo de trabajar casi en exclusiva en horario matinal, con las listas de espera como problema endémico.
- 1237.** El papel de los sindicatos en todo esto es fundamental. Apostamos por una acción sindical centrada en la defensa de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras. En Recursos Humanos, es necesario un espacio de diálogo para determinar las necesidades de personal, tanto actuales como de futuro.

1238. Universalidad extendida y financiación justa, para conseguir la eficiencia social del conjunto del sistema

- 1239.** El sistema de salud debe seguir perfeccionando la cobertura universal para la ciudadanía, intentando el refuerzo de esta definición con garantías legales y con ámbito estatal.
- 1240.** La apuesta de los y las socialistas es que toda la población esté atendida por el sistema sanitario público y para ello es imprescindible canalizar todos los recursos públicos destinados a la salud hacia el propio sistema por una mayor eficiencia social. Esa eficiencia social incorpora beneficios de integralidad y universalidad de acceso en condiciones idénticas, así como una indiscutida contribución del sistema público de salud a la cohesión social. La accesibilidad efectiva, especialmente la vinculada a condiciones socioeconómicas, exige profundizar en el establecimiento de exenciones y techos de aportación en las contribuciones de los usuarios a las prestaciones del sistema.
- 1241.** El sistema de salud siempre ha estado infrafinanciado. Pero no todo el gasto aporta el mismo valor a los pacientes y a la población y la financiación requiere de un análisis previo de su efectividad incremental y sus costes, de su eficiencia. La crisis económica de 2008 se trasladó al sistema de salud como recortes indiscriminados, sin más criterio que el de reducir el gasto. Esa estrategia no debe

volver a repetirse. El presupuesto sanitario no debe disminuir donde esté justificado su mantenimiento, pero sólo debe crecer donde mejore la salud de la población más que en cualquier otro uso alternativo.

1242. La pandemia ha generado tensiones y dejado al descubierto debilidades que obligan a aumentar recursos en Atención Primaria y Salud Pública. Hay que atacar contundentemente las tensiones que ha generado la pandemia en la Atención Primaria y mejorar la accesibilidad al sistema. Por su parte, Salud Pública ha realizado un gran trabajo durante la pandemia, pero con grandes esfuerzos, por lo que habrá que incrementar los recursos humanos, los materiales y los estructurales.

1243. Una atención personalizada basada en el conocimiento científico y de las necesidades del paciente, palancas para el enriquecimiento de la Atención Primaria

1244. La Atención Primaria, como estructura más próxima al ciudadano, tiene que coordinar los recursos para dar respuesta a la diferente índole de problemas y, para conseguirlo, debe disponer de los suficientes medios y de mecanismos ágiles y flexibles de organización.

1245. El modelo de atención primaria siguió las directrices de la Conferencia de Alma Ata que pretendía fijar unas características básicas de la Asistencia Primaria en todos los países para asegurar que nadie quedase sin atención. La declaración final, en forma de recomendaciones, se trasvasó a nuestro país casi de forma literal con defectos que le dificultan cumplir con su papel de primer nivel asistencial. Por un lado, no cubre completamente todas las necesidades de asistencia primaria de los ciudadanos y ciudadanas, tiene dificultades para mantener la longitudinalidad de la atención y ofrecer continuidad a la atención. Por otro lado, los Centros de Salud Pública tienen una crónica falta de personal, que será grave a corto plazo por la estructura de edad de sus profesionales y de capacidades para hacer frente a los retos sanitarios del siglo XXI.

1246. A estas deficiencias de origen se suman cambios en la estructura demográfica de la sociedad y en el patrón de morbilidad, agravados de forma inesperada por la pandemia de la COVID-19, unidos al aumento imparable de los recursos de la asistencia sanitaria. Todo esto nos obliga a apostar decididamente, y sin más demoras, por el desarrollo de la Atención Primaria como estrategia que garantice la sostenibilidad del sistema sanitario y ofrezca cuidados de alta calidad a toda la población durante la mayor parte de su vida.

1247. Los objetivos a conseguir con el énfasis en la Atención Personalizada, que pivota sobre las estructuras de Atención Primaria deben ser: aumentar la capacidad de resolución de problemas de salud de la población, adecuar la cartera asistencial para atender de forma adecuada, especialmente a la población más frágil, incrementar la continuidad de la atención, recuperar el trabajo en equipo e incrementar la autonomía de los profesionales. En definitiva, se trata de promover un enriquecimiento de la atención personalizada inmediata.

1248. Todo ello pasa necesariamente por un incremento de personal de acuerdo a las necesidades y que garantice un correcto funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria, eliminando toda la burocracia posible, incrementando los horarios, bien con los propios recursos o mediante incentivos, y mejorando estructural y funcionalmente los Puntos de Atención Continuada.

1249. Es necesario ampliar la cartera de servicios de los EAP y reforzarlos de manera que puedan absorber la atención urgente, aliviando la sobrecarga actual de los servicios de urgencias hospitalarias que se han convertido en una de las más importantes.

1250. Para una correcta continuidad asistencial, se debe mejorar su capacidad resolutoria dotando a los EAP de medios para realizar técnicas básicas diagnósticas y terapéuticas que actualmente no se realizan, con la consiguiente derivación de pacientes a los servicios especializados y la masificación de las

consultas. También se debe apostar decididamente por dotar a la atención primaria de sistemas de información clínico-asistenciales y la informatización de las consultas. Todo ello desde la coordinación entre diferentes ámbitos de trabajo de los propios profesionales que configuran el sistema y a través de una alianza entre la Salud Pública, los servicios sociosanitarios y el resto de sectores de la sociedad.

- 1251.** La autonomía de los EAP ha demostrado que mejora el compromiso de los profesionales, la utilización de los recursos y los resultados en salud. La autonomía debe ser una realidad ya, aunque su implementación puede ser gradual en función de la responsabilidad que quiera asumir cada profesional, desde una básica a una de mayor complejidad.
- 1252.** En Atención Primaria deben mejorar los mecanismos de atención y comunicación, e implantar adecuadamente la teleasistencia y las nuevas tecnologías. Es fundamental la atención presencial para mayor seguridad de la atención sanitaria, separando la atención en circuitos con la dotación adecuada de material.
- 1253.** El sistema de salud debe intensificar su dedicación a identificar y diseminar en su organización las experiencias más exitosas de gestión basada en procesos, incorporando y potenciando cada vez más el papel de la enfermería, apostando por incorporar al paciente activo a la evaluación de los resultados relevantes para su experiencia. Todo ello facilitado por la integración del desarrollo de las TIC y la informatización inteligente y proactiva de los procesos, que facilite su continua evaluación.
- 1254.** Creemos de forma concienzuda que una ampliación de la participación de los pacientes en la toma de las decisiones clínicas que les afectan ayuda a reforzar el sistema sanitario público y contribuye de forma decidida tanto a dignificar la vida de los pacientes y de sus familias como al desarrollo de la sanidad como elemento cohesionador y bien de interés público para toda la sociedad valenciana.
- 1255.** Debemos valorar la puesta en marcha de los procesos deliberativos sobre diferentes aspectos de la salud de las personas, es decir, ganar la confianza de las y los ciudadanos en el sistema democrático mediante su participación deliberativa en las cuestiones fundamentales, como la salud, que afectan de forma directa a la calidad de su vida y a sus derechos sociales consolidados. No podemos permitir que la asignación de recursos asistenciales y sanitarios quede monopolizada por empresas del sector que priman el interés y el beneficio económico a la salud de todas las personas. El modelo del Partido Popular es un eco del pasado y no tiene encaje en el modelo de sociedad en el que creemos el Partido Socialista.

1256. Un nuevo modelo de hospital abierto a la sociedad

- 1257.** La disponibilidad de la tecnología actual, la digitalización y la telemedicina, permite una nueva organización hospitalaria con una mayor cooperación entre hospitales, forjando un funcionamiento en red que incluya hospitales comarcales y del ámbito rural. También facilita el funcionamiento cooperativo con la Atención Primaria y Comunitaria y la Salud Pública, para asegurar la atención integral y la continuidad de los cuidados.
- 1258.** No tenemos duda de que la Sanidad Pública Valenciana es hoy más fuerte que hace cuatro años y que la apuesta por la sanidad y sus profesionales va dando sus frutos. Debemos seguir trabajando para que cada vez más Servicios y Unidades de hospitales valencianos sean servicios de referencia no solo en la Comunitat, sino a nivel estatal como Centros, Servicios o Unidades de Referencia. Debemos seguir apostando por los recursos públicos como factor que corrige la desigualdad y evitar las derivaciones y sobrecostes que no estén justificados, trabajando con el sector privado como complemento del sector público y no como sustituto.
- 1259.** En la Comunitat Valenciana es necesario recapitalizar tecnológicamente la Asistencia Especializada

y convertirla en referente. Asimismo, se deberá buscar la máxima rentabilidad de las instalaciones sanitarias de manera que sean capaces de asistir a la población asignada en tiempo y forma correcta.

- 1260.** Hay que trabajar por la excelencia y la colaboración con el sistema de salud a través de los CSUR y las Unidades de Referencia autonómicas aumentando su número y capacidad, así como las redes de colaboración y rutas asistenciales que han mejorado la coordinación entre los diferentes niveles asistenciales de manera muy importante.
- 1261.** Se debe mejorar la participación con el resto de las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad para la evaluación de nuevas tecnologías y productos para ampliar la cartera de servicios y así mejorar la oferta a los ciudadanos y ciudadanas.
- 1262.** Hace falta completar la implantación del sistema informático a todos los centros hospitalarios de agudos y crónicos y hacerlo en la versión que permite la comunicación y coordinación con la atención ambulatoria y primaria, así como con el resto de las Comunidades Autónomas para que los valencianos y valencianas que viajen cuenten con su información clínica allá donde vayan.
- 1263.** Es imperativo trabajar en el descenso de la lista de espera en cirugías no urgentes, y en pruebas diagnósticas, mediante la apuesta por los recursos propios y los equipos de los centros públicos, tanto en el uso racional basado en criterios científicos como la eficiencia y optimización en el uso de instalaciones.
- 1264.** Es necesario impulsar una estrecha coordinación en tiempo real entre los Centros de Salud y los hospitales. Coordinar todos los recursos de asistencia urgente en cada Departamento de Salud se convierte en la tarea principal a la que debemos dar una respuesta para hacer más eficiente socialmente nuestro sistema de urgencias médicas.

1265. La atención a las enfermedades crónicas como eje del sistema de salud

- 1266.** Los cambios demográficos y sociales, el nuevo patrón epidemiológico, los avances tecnológicos, la situación económica y hasta situaciones como la pandemia de la COVID-19, determinan una mayor exigencia de los ciudadanos con respecto a la calidad de los servicios públicos.
- 1267.** El envejecimiento de la población y el incremento de enfermedades crónicas y degenerativas, suponen un reto para los sistemas sanitarios, debiendo orientar el sistema de lo agudo a lo crónico; de la atención puntual a la atención continuada; del despliegue tecnológico al fortalecimiento de los cuidados. Según informes epidemiológicos, en el año 2050 el 44% de la población tendrá más de 60 años, y el 32% de los mayores de 65 y el 47% de los de más de 80 presentarán alguna discapacidad. Con la finalidad de dar respuesta a la nueva situación social, es preciso adaptar los recursos asistenciales a las nuevas demandas.
- 1268.** Es necesario definir un modelo de coordinación entre la sanidad y los servicios sociales, diseñando un modelo en el marco de la autonomía personal y de atención a la dependencia, haciendo coincidir los mapas sociales y sanitarios.
- 1269.** Los enfermos crónicos, una vez diagnosticados, necesitan sobre todo seguimiento y cuidados y tanto uno como otro se deben prestar por los servicios más cercanos a la ciudadanía: la Atención Primaria. La atención continuada en cualquier momento y la longitudinalidad a lo largo de la vida solo puede ser prestada por la Atención Primaria. La detección y el cuidado de personas mayores frágiles, de pacientes encamados o de enfermos en fase avanzada es una tarea obligatoria a realizar en Atención Primaria. Ahora bien, para que sea así, hay que invertir en ella, creando equipos cohesionados y comprometidos con la asistencia, con el tiempo y dedicación que supone. La mayoría de los pacientes que necesitan cuidados paliativos y sus familias, prefieren recibirlos en su propio domicilio. Los EAP

deben proporcionar cuidados en la fase final de la vida a la mayoría de pacientes, coordinándose con los dispositivos de urgencia y de hospitalización domiciliaria para atender a los pacientes que no puedan o quieran ser atendidos en sus domicilios.

1270. Importancia creciente de la Salud Mental para el bienestar de la sociedad

- 1271.** La pandemia de COVID-19 está teniendo un impacto sin precedentes en la salud física y mental de las personas, en el ámbito global y en la Comunitat Valenciana; un impacto que no está siendo igual para todas las personas.
- 1272.** Desde el mes de marzo de 2020, ha sido necesario adoptar medidas absolutamente excepcionales que tienen un impacto extraordinario sobre el conjunto de la sociedad, pero, de una manera muy especial, sobre las personas que, por su edad, por vivir solas, por estar sujetas a un fuerte estrés derivado de su actividad laboral, o porque están afectadas por problemas psiquiátricos o somáticos, son especialmente sensibles a los efectos del distanciamiento social, de la crisis económica y de la incertidumbre respecto al futuro.
- 1273.** La salud mental es un aspecto esencial de la salud y bienestar de una sociedad y su importancia es creciente. Las Naciones Unidas han incluido por primera vez la salud mental entre los objetivos de desarrollo sostenible y la Organización Mundial de la Salud ha insistido en la necesidad de incorporarla a todas las políticas como única manera de lograr los objetivos de salud y bienestar de las poblaciones. Más allá de un tema asistencial, se trata de una cuestión de derechos.
- 1274.** La Comunitat Valenciana ha avanzado significativamente en los últimos años en el desarrollo de un modelo de atención integral a las personas con problemas de salud mental, tanto desde el punto de vista asistencial como desde la perspectiva de la prevención y del apoyo y la integración social. Desde 2016 el Consell está desarrollando instrumentos muy importantes en este sentido, como la Estrategia Autonómica de Salud Mental 2016-2020, el I Plan Valenciano de Atención Integral a las Personas con Trastorno Mental Grave 2018-2022, la Estrategia Valenciana de Apoyo Social para la Recuperación e Inclusión Social de las Personas con Trastorno Mental Grave 2018-2022, y la nueva Ley valenciana de la Función Pública de 2021 que estipula una reserva mínima del 2% de la oferta de empleo pública para personas con enfermedad mental que acrediten un grado de discapacidad igual o inferior al 33%. Sin embargo, existen elementos como la planificación, la estructura de coordinación y de gestión, o la dotación de recursos, donde todavía se plantean necesidades de mejora, como ha puesto de manifiesto la Sindicatura de Greuges en sus informes anuales y especiales. Esta situación se ha agravado como consecuencia de la necesidad de luchar contra la pandemia global de la COVID-19.
- 1275.** La evidencia acumulada demuestra las graves repercusiones que la crisis económica, social y sanitaria ocasionada por la pandemia está teniendo sobre la problemática de la salud mental, consecuencia de factores como el impacto de las medidas de aislamiento y reducción de la movilidad, las limitaciones en la disponibilidad de servicios médicos, las dificultades de acceso al apoyo comunitario y familiar, la pérdida repentina y en soledad de seres queridos, la pérdida de empleo o la disminución de ingresos y de calidad de vida.
- 1276.** La situación vivida durante los meses de pandemia ha sacado a la luz la necesidad de reforzar los recursos para dar una atención adecuada a la salud mental. Por ello, las experiencias de la pandemia obligan a reevaluar la concepción misma de los servicios de salud mental y a anticipar los cambios que tienen que venir en cuestiones como la organización de la atención primaria, el impulso de programas clínicos basados en la prevención, la potenciación de alternativas a la hospitalización y la implantación de nuevas herramientas telemáticas que permitan el desarrollo de la telepsiquiatría. Para trasladar estas líneas de trabajo de una manera efectiva a la compleja situación actual, resulta necesario incrementar los esfuerzos para analizar la situación desde un punto de vista global, identi-

ficar las tendencias y las necesidades, y realizar un trabajo de prospectiva que permita a la Comunitat Valenciana continuar avanzando y contar con un modelo de atención integral a la salud mental más avanzado y más eficaz, un modelo comunitario, multidisciplinar, orientado por los valores y hacia las personas, territorialmente equitativo, sensible a la multiplicidad de determinantes que afectan a la salud mental y adecuado para afrontar las insuficiencias y las nuevas orientaciones que la pandemia está poniendo de relieve.

- 1277.** El PSPV-PSOE está dispuesto a ejercer un liderazgo que sitúe a la salud mental y el bienestar emocional de las personas en el centro de la recuperación a nivel de la Comunitat Valenciana y de España. Debemos impulsar procesos deliberativos y espacios de toma de decisiones compartidas para crear una estructura de gobernanza compartida, una alianza estratégica potente y resolutive para romper con los estereotipos sobre las enfermedades mentales y articular una respuesta social y política a la otra gran epidemia del siglo XXI: la salud mental.
- 1278.** Nuestra propuesta, nuestro espacio de reflexión, es una gran Convención Ciudadana sobre Salud Mental, que debe leerse como una innovación democrática y un anhelo de bienestar y de felicidad. Una exigencia democrática que nos aleja de los populismos y las “antigüedades explosivas”. Cuando los gobernantes y políticos piden a los ciudadanos que confíen en ellos y en las instituciones democráticas, es el momento de corresponder con la misma confianza: los gobiernos y los partidos políticos tienen que confiar en cualquier ciudadano para abordar los problemas complejos como la salud mental o el cambio climático.

1279. La imprescindible acción en salud pública

- 1280.** Pocas veces a lo largo de la historia de la humanidad, y debido a la pandemia de COVID-19, se ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con unos servicios de salud pública potentes y correctamente dotados y dimensionados. Los servicios sanitarios asistenciales son los que más se han desarrollado en detrimento de la Salud Pública a pesar de tener encomendado en la Ley General de Sanidad (LGS) la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- 1281.** Debemos abordar con decisión una acción de salud pública intensa y perseverante que consiga una mejor salud y reduzca la necesidad de atención sanitaria de la ciudadanía. Por ello, cualquier problema de salud evitable, cualquier lesión prevenible, cualquier pérdida de salud previsible debemos asumirla como un fracaso. La salud es un bien en sí mismo y nuestra política de salud debe marcarse como objetivo que las y los valencianos tengamos el mejor nivel de salud posible. Sólo de esta forma conseguiremos que el sistema de salud sea sostenible, ni la mejor organización ni la excelencia serán suficientes si no se reduce el flujo de personas con enfermedad que requieren atención sanitaria. Ese debe ser nuestro compromiso, cada caso de cáncer que prevenimos, cada enfermedad mental que evitamos, cada lesión que no sucede será un paso más en la mejora de la salud y en la sostenibilidad del sistema.
- 1282.** Es imprescindible que exista una relación estrecha entre la salud pública y los servicios de salud asistenciales, fundamentalmente con la Atención Primaria y Comunitaria donde se genera información imprescindible para el análisis y toma de decisiones por parte de los servicios de vigilancia epidemiológica para la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud.
- 1283.** Los y las socialistas apostamos por una red valenciana de conocimiento de salud pública capaz de coordinar los esfuerzos y recursos disponibles de los diferentes académicos e investigadores distribuidos en instituciones sanitarias, docentes o de investigación que aporten su inteligencia colectiva a guiar las políticas de salud de la Comunitat Valenciana, al tiempo que se integra, también en red, en la Agencia Estatal de Salud Pública de próxima creación.
- 1284.** Además, deberíamos dotar de personal y recursos a los Centros de Salud Pública para que puedan

afrontar los retos de salud del siglo XXI, en términos de mejora de la gestión de la vigilancia en salud pública, la implantación de programas de salud, la vigilancia en salud ambiental y en seguridad alimentaria, la coordinación de los programas de cribado y de vacunación y en el desarrollo de intervenciones innovadoras en salud comunitaria.

- 1285.** Los socialistas consideramos fundamental la planificación a largo plazo de las infraestructuras sanitarias. La construcción de infraestructuras debe hacerse con criterios objetivos, población, morbimortalidad, nivel socioeconómico, estado de las infraestructuras existentes, vías de comunicación, etc. Estos planes contemplan no solo dotación/edificación, sino también planes de reposición, renovación y adaptación. Las inversiones deben ir dirigidas a todos los sectores: atención hospitalaria, atención primaria, investigación e innovación, cronicidad, salud mental y salud pública.
- 1286.** La política de salud se inscribe así en la agenda política al más alto nivel y en línea con los objetivos trazados en la Estrategia Nacional de Largo Plazo (España 2050). El gobierno con herramientas como las que ya nos hemos dotado, como las Evaluaciones de Impacto en Salud, deberá disponer de nuevos procedimientos para que el conjunto de políticas, manteniendo sus objetivos primordiales, maximicen sus resultados en términos de salud, bienestar y sostenibilidad.

1287. Foco en la gobernanza: refuerzo de la planificación y eficacia en la gestión

- 1288.** La gestión del sistema de salud debe ser profesional, con el interés público como guía. La selección de los directivos, la presupuestación, la contabilidad, los sistemas de información, las retribuciones y la rendición de cuentas y resultados debe ser la misma que tienen las mejores instituciones, públicas o privadas.
- 1289.** Es necesario recuperar la capacidad planificadora, y para ello separar entre regulador centrado y prestador es imprescindible. Esta labor de planificación es fundamental y debería estar centrada, entre otros asuntos, en la creación de políticas integrales de salud. Es imprescindible que la planificación se haga con la participación constante de las gerencias de los distintos departamentos. Esto es además una apuesta por reforzar las estructuras de "preparedness" y prevención ante eventualidades previsibles, probables e inopinadas: desplegar formas de respuesta ante eventualidades imprevisibles.
- 1290.** Uno de los instrumentos que darán respuesta a la nueva realidad es un nuevo Servicio de Salud, que lejos de ser innovador sí que puede ser disruptivo en su organización, poniendo a la Comunitat Valenciana al frente de los retos sanitarios.
- 1291.** La creación de un Servicio de Salud enmarca la gestión de la asistencia sanitaria en su conjunto, garantizando la gestión profesional y aislándola del ciclo político. Apostamos por dejar para la gestión política la planificación y evaluación de políticas sanitarias, la investigación y otras cuestiones fundamentales como las infraestructuras y la Salud Pública. Y la gestión del día a día de la Sanidad pública, en una entidad gestora que permite focalizar, innovar y mejorar la atención a la ciudadanía. El Servicio Valenciano de Salud debería perfeccionar su desarrollo institucional y sus competencias en materias como participación de pacientes y usuarios, y aplicación de criterios de transparencia reforzada y comparación abierta y evaluación continuada de prácticas y ejecutorias.
- 1292.** Por otro lado, debe abandonarse la gestión estamental y por categorías, pasando a una dirección por áreas o divisiones que realizan una tarea definida y priorizadas por necesidades de atención a grupos de pacientes. De lo que se trata es de cambiar el modelo de gestión para pasar a organizarla en función de lo que se hace para el paciente.
- 1293.** Los modelos de gestión pública sanitaria se potencian mediante la efectiva y positiva atribución de competencias y herramientas de gestión económica, contractual y de gestión de personal, de acuer-

do con las especificidades de lo sanitario. Mientras se transforma el marco normativo estatal, existen posibilidades de organización local desde los servicios de salud de las comunidades autónomas para mejorar la gestión y armonizar las excesivas y poco eficaces normas sanitarias que los encorseta innecesariamente.

- 1294.** La adaptación de la organización asistencial a la naturaleza profesional de la actividad requiere la transformación sostenida e inclusiva de toda la red operativa asistencial facilitando que se asuma una delegación responsable de funciones gestoras, con la flexibilidad suficiente para permitir su adaptación a las cambiantes necesidades y la asunción de un papel organizativo funcionalmente más adecuado a las atenciones que ahora se manejan de forma fragmentaria y escasamente integrada.
- 1295.** Es necesario, además, vincular las decisiones de planificación y despliegue de la oferta sanitaria a una cultura de evaluación rigurosa del desempeño. La evaluación como base para la orientación y gestión del sistema, capilaridad de la evaluación: desde el logro de objetivos de los planes quinquenales de salud – pasando por la idoneidad de esos y de los planes – hasta ligar las diferencias retributivas y de otras formas de incentivación a las mejoras en desempeño documentables.

1296. Nuevo enfoque en la accesibilidad, interoperabilidad y calidad del dato para planificación y gestión

- 1297.** La transformación tecnológica es una de las palancas obvias de rediseño organizativo que no podemos desechar y que está al servicio de las palancas prioritarias. Altas inversiones en TIC han configurado un sistema sanitario altamente informatizado. Las TIC han supuesto, y lo harán más en los próximos años, un cambio radical en el modo en el que se realizan las actividades en el sistema de salud.
- 1298.** Sin embargo, todavía estamos al principio del camino. Hay escasez de recursos destinados al análisis de datos, limitaciones al acceso y precariedad en la capacidad investigadora en ciencias de datos. Existe, en consecuencia, una enorme distancia entre datos disponibles, información y toma de decisiones de mejora. Es necesario potenciar el procesamiento de los datos para que puedan estar disponibles para la gestión. Resulta imprescindible que los gestores y los profesionales puedan tener acceso a los datos de forma directa para una correcta toma de decisiones.
- 1299.** Las y los socialistas valencianos también apostamos por un mejor aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación en la relación paciente-sanitarios. Es necesario dotar todos los centros sanitarios con la tecnología necesaria para hacer posible que los profesionales y los ciudadanos exploren todas las opciones que dan las TIC y modifiquen las pautas habituales de actuación: menos visitas presenciales, menos actividades rutinarias, menos repetición de pruebas innecesarias, más continuidad en la asistencia y más interacción con pacientes y familiares a través de la telemedicina.
- 1300.** Es importante el incremento de las tecnologías en atención primaria con el fin de mejorar la capacidad diagnóstica y la implantación del nuevo modelo que se pretende. Para identificar problemas e impulsar mejoras, es imprescindible sacar fuera del ámbito exclusivo de los profesionales sanitarios la renovación tecnológica de la gestión sanitaria y de los centros sanitarios.
- 1301.** La inversión en tecnología debe de suponer, además de una mejora en la eficacia, una disminución en la brecha entre quienes pueden acceder a las mismas y quienes no, y así mejorar la cohesión social. Estas nuevas tecnologías supondrán la consecución de una sanidad más moderna y de vanguardia que los socialistas valencianos estamos preparados para impulsar y liderar; un referente para el conjunto del Estado, un derecho para la ciudadanía.

1302. La transformación del sistema de salud en una organización investigadora e innovadora

- 1303.** Es unánime el consenso acerca de la importancia de la investigación biosanitaria para la ciudadanía, tanto para mantener su salud como para curar sus enfermedades. La investigación biomédica engloba todas las facetas de la investigación sobre la salud y la enfermedad, incluyendo la investigación epidemiológica y en salud pública, la investigación básica y clínica acerca del conocimiento del ser humano en estado de salud y enfermedad, y la investigación en tecnología y servicios de salud.
- 1304.** La investigación sanitaria y biomédica no se realiza exclusivamente en el sistema de salud y sus Institutos y Fundaciones de Investigación. Las universidades públicas, los centros del CSIC y las empresas son centros relevantes de investigación I+D+i biomédica. Pero el sistema de salud y sus Institutos/Fundaciones son centrales en la investigación clínica, en servicios sanitarios y de salud pública, porque es donde se atiende a los pacientes y se desarrollan los programas de protección de salud.
- 1305.** Esta parte esencial de la investigación biomédica ha venido muy lastrada por la infrafinanciación estructural pública, las limitaciones burocráticas para desarrollar estrategias de “intensificación de la actividad investigadora” y de “movilidad de investigadores” entre el personal asistencial, un sistema en que la presión asistencial apenas permite tiempo para investigar, cierta mentalidad de silo, con limitada cooperación (e incluso competencia) entre centros de investigación, entre grupos de la misma área en diferentes centros e incluso en el mismo centro, y otros factores que han acabado en una excesiva fragmentación de los grupos de investigación (con dispersión de la masa crítica, de la capacidad competitiva y una alta fragilidad de los grupos), la dispersión de recursos e infraestructuras, con duplicación de equipos (y los RRHH asociados) y elevados costes de mantenimiento, estructuras de gestión de la investigación de escaso tamaño que no aprovechan las economías de escala, estructuras de soporte a la investigación débiles y propiedad de grupos de investigación antes que transversales. A ello se une, por un lado, una política de recursos humanos en las fundaciones de investigación que mantiene sueldos por debajo del sector, ausencia de carrera investigadora y una temporalidad extrema; y por otro, el forzado encaje de las fundaciones en la arquitectura burocrática del sector público que dificulta enormemente el desarrollo de actividades tan innovadoras y plásticas como la I+D+i, incluyendo las capacidades para dar soporte de investigación clínica a la industria innovadora del sector sanitario.
- 1306.** Nos encontramos ante una nueva oportunidad para revitalizar y potenciar la investigación biomédica, tanto básica como clínica, que debe considerarse como una prioridad para el PSPV-PSOE.
- 1307.** Los objetivos a abordar para revitalizar la investigación biomédica en nuestra Comunitat deberían estar centrados en los siguientes aspectos que consideramos fundamentales: establecer una política científica adecuada y realista, acometer una adecuada política respecto a los recursos humanos y afrontar la necesaria y urgente dotación de recursos económicos y de infraestructura.
- 1308.** Un plan efectivo para avanzar en ese camino pasa por incrementar e intensificar la actividad investigadora: refuerzos de plantilla en los servicios con actividad investigadora para cubrir las actividades asistenciales; la reagrupación e incremento de la masa crítica de los grupos de investigación, impulsar la creación de grupos de investigación altamente competitivos, reduciendo así el riesgo de la excesiva atomización y dispersión del tejido investigador, con incremento de la colaboración entre grupos con líneas comunes o complementarias, y la cooperación con otros grupos nacionales e internacionales.
- 1309.** La mejora pasa por una modificación sustancial de las estrategias de recursos humanos para reducir la temporalidad y desarrollar la carrera profesional, y por simplificar y agilizar la gestión de la actividad investigadora y enlazar con el sector biotecnológico. Acometer una adecuada política respecto a los recursos humanos supone también elaborar el Estatuto del Personal Investigador y estimular la investigación por parte de los profesionales sanitarios a todos los niveles con medidas tales como:

posibilidad de dedicación parcial a la investigación, programas de año sabático, cambio en el baremo para la contratación de profesionales sanitarios valorándose de manera correcta la labor investigadora, agilidad en los mecanismos de gestión administrativa.

- 1310.** Es importante construir y reforzar las plataformas transversales de equipamientos y recursos: laboratorios, equipos de imagen, big data, biobancos, información, etc., así como las plataformas transversales de gestión y soporte de la investigación y la innovación: gestión de proyectos, de la internacionalización, de la innovación y similares.
- 1311.** El establecimiento de una política científica adecuada y realista, pasa por adoptar medidas como la creación de un plan estratégico de investigación biomédica no cortoplacista, en consonancia con los planteamientos del Gobierno de España y la Unión Europea.



1312. La educación que necesitamos

- 1313.** La educación siempre ha estado en el núcleo de las políticas del estado del bienestar, por ser históricamente una de las palancas más eficaces para favorecer la movilidad social, para que no esté escrita la historia de cada persona desde que nace.
- 1314.** Por ello, los y las socialistas siempre hemos pensado que la educación es la mejor herencia que les podemos dejar a nuestras hijas y a nuestros hijos. Esa idea, cada vez más generalizada, aún es más cierta en la sociedad del conocimiento. Una persona sin una formación sólida tiene claros riesgos de exclusión social.
- 1315.** Sin embargo, decir educación sin más no garantiza en absoluto que sea un generador eficaz de igualdad de oportunidades. Hace falta un modelo educativo que tenga en cuenta la realidad con la que llegan los niños y las niñas cuando llegan el primer día al aula, la desigualdad que llevan en sus mochilas. Desigualdad asociada a su origen, a su situación familiar, a sus necesidades educativas específicas.
- 1316.** En eso consiste un modelo educativo basado en la equidad. El abandono escolar, la repetición de curso, el fracaso escolar, en definitiva, guardan una correlación abrumadora con la pertenencia a entornos vulnerables. Si consideramos que reducir la tasa de abandono y de repetición sería un indicador de mejor calidad de nuestra educación, entonces necesitamos una educación con equidad.
- 1317.** Muchos de los países con mejores sistemas educativos son al mismo tiempo los que adoptan más medidas para luchar contra la segregación social, para conseguir una efectiva igualdad de oportunidades. No tenemos que elegir entre una escuela mejor o una escuela más justa: vienen en el mismo pack.
- 1318.** En esa línea se adoptaron las primeras medidas, como fue la puesta en marcha de XarxaLlibres, un programa para garantizar la gratuidad de los libros de texto a todo el alumnado de la educación obligatoria de todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- 1319.** Otra de las líneas de intervención para avanzar en equidad ha sido el incremento de las becas de comedor, pasando de 87.461 beneficiarios en el curso 2014-15 a los más de 140.000 en el curso 2021-22, lo que ha supuesto incrementar la inversión en más de un 75% en estos años. Además, desde el primer año se procedió a la apertura de los comedores en junio y septiembre.

- 1320.** Desde el PSPV-PSOE consideramos que para mejorar la atención educativa del alumnado es necesario reducir el número máximo de alumnos por aula, como así hemos venido haciendo desde 2015 en la Generalitat. Ya hemos hecho efectiva esa reducción de forma progresiva en Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Para finalizar ese proceso faltan los tres últimos cursos de Educación Primaria. En el curso 2014-15 había una ratio media de 25.2 alumnos por aula, y en el 2021-22 la ratio media es de 20.7 alumnos por aula.
- 1321.** Pero la ratio más significativa de la inversión que hace una sociedad en educación se refleja en el número de alumnos/as por cada profesor/a. En el curso 2014-15 había 65.945 profesores y profesoras en el conjunto de los centros sostenidos con fondos públicos y en el curso 2021-22 la cifra ha aumentado hasta los 78.493. En el curso 2021-22 tenemos 1 docente por cada 11.5 alumnos/as en los colegios de Infantil y Primaria y 1 docente por cada 10.2 alumnos/as en los centros de Secundaria.
- 1322.** Uno de los avances estructurales más relevantes que hemos logrado los y las socialistas en el proceso de universalización de la Educación Infantil de 0 a 3 años. En 2015 solo había 33 escuelas infantiles de la Generalitat Valenciana, las escuelas infantiles municipales y una amplia red de escuelas infantiles privadas. Las familias que llevaban a sus hijos a una escuela infantil municipal o a una privada recibían un bono lineal de 60 euros al mes para las niñas y niños de 2 años, 90 euros para los de 1 año y 150 para los de 0 a 1 año.
- 1323.** Desde 2015, sin embargo, hemos puesto en funcionamiento 7 nuevas escuelas infantiles públicas de la Generalitat Valenciana, hemos creado 411 aulas para niñas y niños de 2 años en colegios públicos, hemos hecho gratuitas las aulas de 2 a 3 años en todas las escuelas infantiles municipales y hemos modificado la normativa que regula el bono infantil para que las ayudas sean proporcionales al nivel de renta de las familias.
- 1324.** Así, el decreto que regula la admisión del alumnado en todos los centros sostenidos con fondos públicos, garantiza un acceso equilibrado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo; prima la existencia de hermanas o hermanos en el centro, la proximidad al centro (acabando con el distrito único), así como la renta de las familias.
- 1325.** Otro aspecto fundamental que hemos logrado las y los socialistas ha sido la aplicación de la Ley de plurilingüismo en todas las etapas y niveles educativos, para conseguir un dominio efectivo de nuestras dos lenguas oficiales por parte del conjunto del alumnado; el decreto de refuerzo de la inspección, y la apuesta por la creación de una potente red de centros de formación permanente del profesorado, creando 11 CEFIREs territoriales y 7 CEFIREs específicos de diferentes ámbitos del conocimiento alcanzando una oferta completa e innovadora.
- 1326.** La educación de calidad del PSPV-PSOE se complementa con unas instalaciones dignas y, para ello, el Plan Edificant -dotado con 1000 millones de euros- está consiguiendo que los barracones y los viejos edificios educativos se transformen en centros educativos adaptados al siglo XXI con nuevas construcciones, adecuaciones y ampliaciones.
- 1327.** Desde el año 2015 se han convocado 13.900 plazas en las oposiciones de los diferentes cuerpos y niveles educativos y la previsión para los dos próximos cursos es convocar 4.000 plazas más. Se han mejorado las condiciones laborales del profesorado y se ha reducido el horario lectivo, con el fin de poder atender mejor las tareas de coordinación, a 18h en Secundaria y a 23h en Infantil y Primaria, tras un acuerdo de la Mesa Sectorial de educación.
- 1328.** En ese marco general de actuaciones, hemos colaborado intensamente con el Ministerio de Educación y Formación Profesional en la elaboración y desarrollo actual de la LOMLOE, en la que se han recogido numerosas medidas que ya se están aplicando en la Comunitat Valenciana.
- 1329.** La LOMLOE puesta en marcha por un gobierno socialista moderniza y renueva la ordenación educativa para impulsar un sistema más flexible, más orientado al éxito escolar y a un aprendizaje com-

petencial y contemporáneo, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las recomendaciones de la Unesco, la OCDE, la Unión Europea, la Agenda 2030 y la Carta Social Europea. Además, impulsa un enfoque competencial del currículo, más descentralizado, más flexible y con una mayor visión prospectiva que permita capacitar al alumnado para afrontar los desafíos contemporáneos.

1330. Defendemos, por tanto, una educación personalizada, coeducadora, para el desarrollo sostenible y digitalizada, incorporando nuevas metodologías activas que fomenten las vocaciones STEAM y la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y alumnas con independencia de su nivel de renta u origen.

1331. Nuevos retos de la educación en la sociedad actual

1332. Avanzar en la calidad de la educación es actualizar lo que aprenden a hacer nuestros jóvenes y prepararlos para aprender durante toda su existencia. Incluye, asimismo, enseñarles a ser en el tiempo y el espacio que les ha tocado vivir. Supone, en definitiva, introducir una dimensión nueva en nuestra educación, formar a los jóvenes para emprender, para cambiar, para innovar.

1333. Las generaciones que se están formando ahora en las escuelas y en los institutos tendrán que cambiar probablemente de profesión varias veces a lo largo de su vida laboral y asistirán a nuevos e importantes avances del conocimiento científico y tecnológico, lo que les exigirá implicarse en nuevos procesos de formación.

1334. En la sociedad del conocimiento, el conocimiento es el motor del cambio y el factor que promueve el progreso. Los cambios derivados del avance de las nuevas tecnologías y de la globalización, se producen a tal velocidad que una de las pocas certezas que tenemos hoy en día es que el cambio es ya un elemento constante.

1335. De aquí se desprenden, al menos, tres consecuencias:

1336. El cambio tecnológico, junto con el progresivo avance del sector terciario en las sociedades desarrolladas –y el paralelo retroceso de los sectores primario y secundario hacia otros mercados laborales periféricos-, requiere que la mayoría de los ciudadanos tengan acceso a un nivel medio o avanzado de formación para elevar la masa crítica de conocimiento de nuestra sociedad en sus niveles intermedios.

1337. Si el progreso en la sociedad industrial estuvo asociado a la generalización del nivel de enseñanza primaria, el progreso en la sociedad del conocimiento se asienta sobre la generalización de la enseñanza secundaria postobligatoria.

1338. La predisposición hacia el aprendizaje ha de ser una actitud permanente, pues de otro modo el conocimiento puede quedar obsoleto en poco tiempo. Por otra parte, el aprendizaje continuo y la capacidad de adaptación a nuevas circunstancias serán cada vez más necesarios en el contexto de un mercado laboral fluido y variable, debido a los propios cambios generados por el desarrollo tecnológico y la globalización.

1339. Las instituciones escolares se deben convertir en lugares abiertos, capaces de entender cómo es el mundo de hoy y aceptar sus cambios, y capaces de transmitir la necesidad de convertirse en ciudadanos de ese mundo que es mucho más abierto de lo que ha sido nunca.

1340. Necesitamos colegios e institutos abiertos a la comunidad a la que sirven, sensibles a sus demandas e integrados plenamente en ella. Centros abiertos al entorno, escuelas e institutos que hagan entrar a sus aulas, pasillos, patios... la vida que los rodea, las asociaciones y organizaciones (deportivas, sociales, culturales, vecinales...) que funcionan cerca, que están comprometidas con su actividad en la

mejora de los pueblos y ciudades, que permiten, incluso, una vida más saludable, respetuosa y acorde con los deseos de la mayoría de la población actual, con el respeto y la tolerancia, como valores propios de una sociedad democrática del siglo XXI.

1341. La educación debe favorecer la adquisición de hábitos de convivencia y de respeto mutuo y desarrollar en el alumnado actitudes solidarias. Lo que hoy la sociedad necesita es que la escuela se enfrente a la difícil tarea de formar personas que puedan convivir en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad. Personas capaces de construir una concepción de la realidad que integre el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma.

1342. Igualdad de oportunidades para cambiar el futuro

1343. La condición económica de una persona o de una familia no puede ser un obstáculo para alcanzar la educación y formación que considere y sus capacidades le permitan. Como socialistas debemos reforzar y ampliar las medidas adoptadas a tal fin con el objetivo de poder dar respuestas a las necesidades que se presentan.

1344. Para avanzar en esa dirección, tenemos que seguir ampliando la oferta gratuita del primer ciclo de educación infantil, combinando la construcción de nuevas escuelas infantiles con la ampliación de las aulas de 2-3 años en los colegios públicos de infantil y primaria y el incremento del bono infantil.

1345. Seguir incrementando las aulas hospitalarias para poder atender mejor a la población que requiere este servicio indispensable.

1346. Cada centro educativo es diferente en sus características y alumnado y resulta imprescindible que tenga su propio Proyecto Educativo elaborado con la participación de toda la comunidad educativa, con el objetivo de conseguir que su alumnado alcance las competencias necesarias para su desarrollo personal y profesional.

1347. Hay que seguir profundizando en la autonomía de los centros educativos, ofreciendo la posibilidad de elaborar y desarrollar sus proyectos de innovación de forma eficiente, fomentando el trabajo en equipo del profesorado y mejorando la competencia digital del profesorado, del alumnado y de sus familias.

1348. Avanzar en el proceso de inclusión educativa de todo el alumnado significa dar respuesta tanto al alumnado con mayores dificultades de aprendizaje como al alumnado con mayor capacidad y motivación para aprender, desarrollando programas específicos que permitan que todo el alumnado desarrolle al máximo sus capacidades potenciales. Además, apostamos por utilizar todo el proceso de digitalización de los centros para disminuir de forma efectiva la burocracia.

1349. La escuela rural y su alumnado es un gran reto que tenemos en la Comunitat Valenciana y, por ello, las y los socialistas aunaremos esfuerzos y programas desde las diferentes administraciones para llevar adelante el Plan contra la Despoblación y una educación en las mismas condiciones, humanas y materiales, que en cualquier otro centro.

1350. Hemos de continuar con el incremento de profesorado en los diferentes niveles y etapas educativas para mejorar la atención educativa al alumnado, tanto a través de desdobles, como de configuración de grupos flexibles o promoviendo la codocencia, en función de las necesidades específicas de cada centro por el alumnado que escolarizan.

1351. El papel de las administraciones locales

- 1352.** Los servicios municipales son facilitadores de diferentes gestiones educativas como matrículas, becas, ayudas al estudio, formación de personas adultas o promoción de la educación infantil de 0 a 3 años. Las y los concejales de educación son las personas interlocutoras con los centros educativos y ofrecen los servicios e instalaciones a los equipos directivos para integrar, innovar y adquirir competencias de ciudadanía activa con su entorno desde sus primeros años de escolarización.
- 1353.** Por todo ello, debemos incrementar la coordinación entre las diferentes administraciones para desarrollar planes conjuntos de mejora de la calidad de la educación, con la finalidad de conseguir:
- 1354.** Mayor implicación y puesta en marcha en el Programa de Aulas Compartidas para el alumnado en riesgo de fracaso y abandono escolar.
 - 1355.** Colaboración con la administración educativa para la inclusión de apoyos interdisciplinares como refuerzo al profesorado: terapeutas ocupacionales, trabajadores y educadores sociales.
 - 1356.** Inclusión de ayudas en todos los servicios educativos municipales a las víctimas de violencia de género, las familias monoparentales o en riesgo de exclusión social en colaboración con el área de Bienestar Social.
 - 1357.** Apertura de los centros escolares, fuera del horario lectivo, para la realización de actividades relacionadas con el deporte, las artes, la salud, el medio ambiente, las tecnologías.
 - 1358.** Fomento del concepto de ciudad educadora mediante la implicación de toda la ciudadanía. Los barrios, en los municipios y ciudades más grandes, deben tener como referentes los centros escolares próximos que se han de convertir en el eje central de las actividades de grupo y en una prolongación de la vida familiar.
 - 1359.** Potenciar y reforzar los centros de Formación de Personas Adultas ofertando más cursos de español para extranjeros y de valenciano.
 - 1360.** Refuerzo de los mecanismos de colaboración con los ayuntamientos y otras entidades en la detección de necesidades y optimización de recursos para la puesta en marcha de planes y programas (absentismo escolar, menores extranjeros no acompañados...)
- 1361.** El profesorado, como pilar fundamental de la acción educativa, debe saber que la corporación municipal y el Ayuntamiento, así como todo el patrimonio cultural y artístico de cada localidad está a su disposición para llevar a cabo su labor educativa. Desde el PSPV-PSOE promoveremos que cuenten con el apoyo municipal para la realización de sus proyectos educativos y de innovación.

1362. Un proyecto para la recuperación social. Un nuevo contrato social



1363. Desigualdades, precariedad y nueva pobreza

- 1364.** La riqueza se hereda y la pobreza también. La obligación de las y los socialistas es hacer de la reducción de las desigualdades un objetivo político para esta década, así como conseguir que la recuperación sea también una realidad para las y los más vulnerables. Otra prioridad es evitar que los grupos de menos ingresos tengan la percepción de que han quedado excluidos del sistema en el actual contexto de creciente desigualdad. Es urgente impulsar un nuevo Contrato Social para esta nueva época.
- 1365.** Los informes más recientes reflejan dos tendencias que hay que revertir. Por una parte, el aumento de las desigualdades, proceso acentuado desde la recesión de 2008 y que se ha mantenido estable durante la década y se ha incrementado como consecuencia de la COVID-19. Y, en segundo lugar, la existencia de niveles de pobreza severa muy elevados. La última red de seguridad tiene que ser más resistente, más tupida y más amplia.
- 1366.** La pobreza severa y la desigualdad siguen siendo insoportables en nuestra sociedad. Las y los socialistas tenemos el deseo de atender los procesos de nueva pobreza y exclusión social, así como revertir el aumento de las desigualdades en nuestras sociedades. Entre nuestros grandes retos para esta década estarán la pobreza infantil, la precariedad, el desempleo, la temporalidad laboral y la "pobreza en vivienda".
- 1367.** Desde el primer momento, el Govern del Botànic ha sido consciente de la necesidad de activar y movilizar todos los recursos disponibles para hacer efectiva la recuperación social y económica de la Comunitat Valenciana.
- 1368.** Una tarea en la que se implicó a los agentes sociales y que permitió en julio de 2020 aprobar el Acuerdo Social Alcem-nos, que recoge las líneas estratégicas en las que se basa la Estrategia Valenciana de Recuperación (EVR).
- 1369.** En concreto, el "Eje estratégico IV: Cuidado de las Personas e Inclusión Social", destaca la importancia de:
- 1370.** La lucha contra la desigualdad
 - 1371.** La perspectiva transversal de género
 - 1372.** La atención a las personas mayores y dependientes
 - 1373.** Reforzar el sistema sociosanitario
 - 1374.** La investigación e innovación médico-sanitaria
 - 1375.** La vivienda social
- 1376.** Para conseguir nuestro objetivo de una sociedad más cohesionada e inclusiva, las y los socialistas debemos continuar trabajando en la lucha contra las consecuencias de los riesgos que representa la

enfermedad, el envejecimiento, el desempleo duradero y la pobreza.

1377. Hacia el Futuro, Nuevos horizontes y Compromisos

- 1378.** En esta apuesta es imprescindible continuar con la revisión integral del modelo de atención residencial y de atención diurna o ambulatoria en todos los sectores: mayores, diversidad funcional, atención a mujeres víctimas de violencia de género e infancia y adolescencia.
- 1379.** Con la mirada puesta en la persona, desde el PSPV-PSOE adaptaremos la prestaciones o servicios a sus necesidades específicas, contando con su implicación y facilitando el acceso a lo que son derechos subjetivos.
- 1380.** Para lograrlo, es necesaria una planificación del incremento del número de plazas públicas con el objetivo de alcanzar la ratio de la Ley de Servicios Sociales Inclusivos, mediante la ejecución del Plan de Infraestructuras aprobado por el Consell de la Generalitat Valenciana. Pero no solo es importante impulsar la gestión directa, sino también fomentar la colaboración público-privada en el marco de la citada ley, con el objetivo de alcanzar una atención óptima en todos los recursos de nuestra cartera de servicios.
- 1381.** Cada vez es más potente la incorporación, a todas las esferas de nuestra vida, de la digitalización, la robótica y la inteligencia artificial, que han de tener reflejo en la mejora de nuestro sistema público de protección social, garantizando también, como instrumento de igualdad, la alfabetización digital universal.
- 1382.** La evolución de las TIC permite desarrollar nuevos modelos de evaluación y seguimiento que debemos ser capaces de aprovechar para modernizar el sistema y ganar en eficiencia.

1383. Cuidado de las Personas e Inclusión Social

- 1384.** Continuar trabajando en la implantación de políticas que restauren los equilibrios y compensen la pérdida de rentas, más allá de las contingencias y colectivos cubiertos por la Seguridad Social, a través del Ingreso Mínimo Vital y la Renta Valenciana de Inclusión.
- 1385.** Las y los socialistas debemos priorizar la transición hacia una organización social de los cuidados donde éstos no recaigan de manera natural en las mujeres, mejorando las condiciones laborales y la remuneración de las profesiones vinculadas a los cuidados, así como su formación para aumentar la profesionalización del sector y blindar su inclusión en el régimen de la seguridad social, un derecho recuperado por el gobierno socialista de Pedro Sánchez.
- 1386.** El crecimiento cuantitativo y cualitativo de nuestra comunidad requiere de un pacto intergeneracional que dé confianza a los y las jóvenes y mayores sobre el futuro del sistema público de servicios sociales.
- 1387.** Seguiremos incrementando la financiación en el marco de los Fondos Next Generation EU y del mecanismo de Recuperación y Resiliencia para hacer de la reconstrucción social tras la pandemia la oportunidad para reducir la crisis social y afianzar la organización social de los cuidados.
- 1388.** Así mismo, nos comprometemos a progresar en la implementación de la LSSI mediante los presupuestos anuales de la Generalitat y a perfeccionar nuestro sistema de cogobernanza, coordinación y colaboración con todas las instituciones implicadas, atendiendo a la estructura competencial, para garantizar la sostenibilidad de la cartera de servicios y derechos de la ciudadanía.

- 1389.** Desde el PSPV-PSOE impulsaremos la Tarjeta Sociosanitaria, un sistema integrado y eficaz de información para perfeccionar las estrategias de intervención compartidas que redunden en la calidad de vida de las personas y amplíen su horizonte de vida autónoma.
- 1390.** El modelo de crecimiento inclusivo que defendemos desde el proyecto socialista apuesta por la lucha contra la pobreza y la desigualdad, actuando siempre bajo los principios de universalidad, el respeto a la diversidad, la solidaridad y la personalización de la atención social, prestando especial atención a colectivos vulnerables como las personas con diversidad funcional, personas sin hogar, migrantes, infancia o víctimas de la violencia de género.
- 1391.** El sistema de la Dependencia atiende actualmente a más de 114.000 personas en la Comunitat Valenciana. Nuestro objetivo es aumentar nuestra eficacia en la gestión, eliminando la lista de espera social y garantizando la prestación que necesita la persona dependiente o recurso alternativo con inmediatez.
- 1392.** Como consecuencia de la pandemia COVID-19 que ha afectado a este largo periodo es necesario un "Plan de Choque" para revisar la situación de las personas atendidas en recursos asistenciales o que reciben atención domiciliaria y verificar la idoneidad del servicio o prestación asignada.
- 1393.** Urge la ampliación de los servicios de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal, acompañada del fortalecimiento del sistema sociosanitario.
- 1394.** Los servicios para facilitar la conciliación familiar y sociolaboral de familiares y cuidadores o cuidadoras son primordiales en la red de recursos para la atención de personas dependientes o con enfermedades graves. Desde el PSPV-PSOE consideramos que debemos planificar nuevos "centros o programas de respiro familiar" que sirvan de apoyo temporal ante circunstancias sobrevenidas o periodos de descanso.
- 1395.** Tenemos que conseguir, así mismo, una implantación del servicio de Teleasistencia con equidad territorial y en especial en las poblaciones de menor número de habitantes y con una población más envejecida. Conexión 24x7 y atención en caso de necesidad, para todas aquellas personas que requieren este apoyo para mantener su independencia y autonomía.
- 1396.** La pandemia ha puesto de manifiesto la realidad de las residencias de personas mayores, gestionadas en gran parte por el sector privado y se ha evidenciado la necesidad de un examen exhaustivo sobre la ratio de personal necesaria, la formación de los y las profesionales y la urgencia en el diseño de planes y protocolos específicos de preparación de los centros ante posibles emergencias sanitarias.
- 1397.** Es vital crear estructuras estables de coordinación con el sistema sanitario que establezcan el vínculo con atención primaria, hospitalaria y salud pública para garantizar la mejor atención de las personas que viven, tienen su casa en una residencia.
- 1398.** Así, consideramos que es necesario un cambio en el modelo residencial, centrado en la persona, centros próximos a la comunidad en donde residen, hogares amables que garanticen una atención de calidad y una vida digna, modernizando nuestros servicios mediante la aplicación de técnicas innovadoras.
- 1399.** Es imprescindible desarrollar la Estrategia Valenciana de Envejecimiento Activo y Lucha contra la Soledad no Deseada, que atienda los diferentes ámbitos de las necesidades que son propias de las personas en función de su edad.
- 1400.** Las y los socialistas creemos que la edad avanzada no implica dependencia y por ello tenemos que fomentar las capacidades intelectuales y físicas de las personas mayores, la capacidad de vivir en su propio hogar y comunidad, cuidando su entorno con tecnología de apoyo y protegiéndoles del aislamiento social.

- 1401.** Estamos convencidos de ello y por ello adquirimos el compromiso de poner en marcha medidas encaminadas a resolver el problema habitacional de las personas mayores.
- 1402.** En colaboración con los ayuntamientos ofreceremos un nuevo recurso de prevención de la dependencia y estímulo de la autonomía personal, impulsando la construcción o rehabilitación de viviendas colaborativas en régimen de alquiler para personas mayores de 60 años o personas con discapacidad con buen nivel de autonomía que decidan vivir de forma conjunta (cohousing).
- 1403.** Elaboramos la Ley Integral de Personas Mayores, instrumento aglutinador de todas las necesidades en materia sociosanitaria, precursor de los derechos y que establecerá los cauces para la promoción de la educación y participación social, acceso a la cultura, ocio, turismo y nuevas formas de convivencia.
- 1404.** En definitiva, esta ley debe garantizar una acción pública integral dirigida a fomentar el bienestar de las personas mayores.

1405. Infancia y adolescencia

- 1406.** Desde el PSPV-PSOE abogamos por conseguir el Objetivo Pobreza Infantil Cero. Y, para ello, disponemos de las herramientas legales y presupuestarias para erradicar la pobreza severa que sufren los niños y niñas en la Comunitat Valenciana.
- 1407.** El proyecto socialista valenciano insiste en impulsar la creación de la “Casa de los Niños y las Niñas”, uno de nuestros compromisos electorales, un modelo de atención integral dotado de un equipo multidisciplinar especializado que intervienen en casos de malos tratos o abuso sexual infantil.
- 1408.** A pesar de contar con recursos muy valiosos, como las unidades hospitalarias especializadas en el diagnóstico del abuso sexual, las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito y los Equipos de Asesoramiento Técnico Penal, el proceso por el cual tiene que pasar un o una menor que ha sufrido abuso sexual debe asegurar el bienestar y la rápida recuperación, evitando una victimización secundaria del menor que tiene que repetir muchas veces su historia a diferentes profesionales.
- 1409.** Teniendo todos los recursos bajo el mismo techo, creemos que la “Casa de los Niños y las Niñas” evita que el o la menor tenga que revivir el abuso sexual a través de múltiples declaraciones y, a su vez, ofrecen un entorno amigable y respetuoso con sus necesidades.
- 1410.** Hemos pasado por distintas etapas en lo que ha sido el sistema de protección en la Comunitat Valenciana y hemos avanzado mucho durante los años de Govern del Botanic en el impulso del acogimiento familiar ante el acogimiento residencial. De los más de tres mil niños y niñas que están en acogimiento, más de 2.600, es decir, un 70%, están en un sistema de acogimiento familiar, bien en familia extensa o en familias educadoras.
- 1411.** Es fundamental seguir avanzando en esta dirección para conseguir que los niños y niñas que todavía están en centros residenciales y que no son acogidos por las familias, puedan ser, en un futuro, miembros de una unidad familiar normalizada.
- 1412.** El acogimiento en familia educadora profesionalizada, con una larga tradición en algunos países europeos, pero de escasa implantación en nuestro país, es una opción que debemos analizar con decisión para poder completar nuestro sistema de protección, que pretende que la vía de la institucionalización sea residual, solo para atender determinadas situaciones.
- 1413.** Los y las menores migrantes no acompañados son, ante todo, menores de edad. Es decir, personas que gozan de la protección especial establecida en el artículo 39.4 de la Constitución Española, y en distintas normas internacionales de protección a la infancia como la Convención de las Naciones

Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989 o la Carta Europea de los Derechos del Niño, aprobada en 1992 por resolución del Parlamento Europeo y la Resolución del Consejo de Europa de 28 de junio de 1997, relativa a los menores no acompañados nacionales de terceros países.

- 1414.** Por primera vez, en la Ley de Derechos y Garantías de la Infancia y Adolescencia, se reconoce a los niños y niñas como ciudadanía activa y se promueve su participación en la toma de decisiones que les afecten, con la pretensión de conseguir esa alianza intergeneracional necesaria para la cohesión social en nuestra sociedad.
- 1415.** Este cambio de modelo exige afianzar los Consejos de la infancia que poco a poco se están creando en los Ayuntamientos. Desde el PSPV-PSOE creemos necesario saber cuáles son sus necesidades, y ellos y ellas necesitan ser escuchados.
- 1416.** Dentro de la protección integral a la infancia y adolescencia, hay que hacer especial hincapié en el control de la publicidad dirigida a niños, niñas y adolescentes, de forma que se prohíba la emisión de publicidad de alimentos o bebidas insanas, bebidas alcohólicas, tabaco, armas, juegos de azar o apuestas de cualquier tipo, espectáculos violentos o que implique maltrato animal, ni de carácter pornográfico, así como publicidad indirecta, no diferenciada, subliminal o encubierta, en el horario de programación infantil ni en las publicaciones o páginas destinadas a niños, niñas o adolescentes, ni durante la celebración o retransmisión de eventos deportivos.
- 1417.** Cuando la publicidad sea protagonizada por niños, niñas o adolescentes, habrá que asegurarse que esta respeta su dignidad y derechos, evitando mensajes que inciten al consumo compulsivo y difundiendo una imagen ajustada y positiva hacia la diversidad funcional o discapacidad y respeto a la pluralidad religiosa, identidad sexual o de género, entre otras.
- 1418.** Debemos impulsar programas de concienciación sobre el ciberacoso y articular mecanismos de protección contra este, atendiendo especialmente a menores vulnerables.

1419. Personas con Discapacidad

- 1420.** La lucha contra la discriminación, la inclusión, la participación plena sin restricciones, el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad, así como el reconocimiento de nuevos derechos de las personas con diversidad funcional que tienen que ver con los apoyos y ajustes razonables, son algunos de los enfoques que ocupan el núcleo central del nuevo Estatuto.
- 1421.** Las y los socialistas queremos reafirmar nuestro compromiso en proveer los recursos necesarios para alcanzar la universalidad de principios como, el respeto a la dignidad o la libertad de cada persona para tomar sus propias decisiones, a la autonomía individual y la promoción de la vida independiente, favoreciendo la permanencia en su entorno habitual de convivencia, con la asistencia necesaria y teniendo en cuenta las barreras específicas de quienes viven en zonas rurales.
- 1422.** Apostamos por hacer efectivo el derecho a la protección legal y acceso a la justicia, al reconocimiento de su personalidad y capacidad jurídica, y por tanto a realizar todos aquellos ajustes razonables que sean necesarios.
- 1423.** Por ello, el proyecto socialista considera urgente coordinar el esfuerzo inversor de las distintas administraciones implicadas y, sobre todo, establecer una regulación que aúne y delimite las competencias del gobierno central, autonómico y local e incluya los protocolos de colaboración entre los distintos ámbitos, el sanitario, educativo y social, que participarán en la atención de los niños y niñas con discapacidad.

- 1424.** Consideramos que hay que llevar a cabo las actuaciones necesarias tendentes a garantizar a las personas con diversidad funcional o discapacidad la habilitación y la rehabilitación integral necesarias para mejorar, mantener o compensar su estado físico, psíquico o sensorial, para que puedan alcanzar y mantener la máxima independencia y la inclusión y la participación plena en todos los aspectos de la vida.
- 1425.** No podemos olvidar tampoco que el alumnado con necesidades educativas especiales ha estado expuesto a una mayor vulnerabilidad y desigualdad en el acceso a su educación como consecuencia de la pandemia COVID-19, por la suspensión de la presencialidad en las aulas en el periodo de confinamiento.
- 1426.** Y por ello desde el PSPV-PSOE queremos promover políticas de inserción e inclusión de las personas con diversidad funcional, prioritariamente en el sistema ordinario o, en su defecto, en el sistema productivo, mediante la fórmula de la ocupación protegida, es una prioridad. La finalidad es aumentar las tasas de actividad y de empleo e inserción laboral, pero también mejorar la calidad de la ocupación y dignificar sus condiciones de trabajo.
- 1427.** Igualmente, apostamos por dedicar una especial atención a la orientación y apoyo para la educación universitaria o formación profesional. Esta última alternativa cuenta cada vez con más adeptos y adeptas, ya que ofrece una importante variedad de títulos oficiales y posibilita obtener una cualificación profesional en 1 ó 2 años.
- 1428.** Seguiremos cumpliendo con la reserva del 7% y procurando la efectiva cobertura de plazas en las ofertas de empleo público.
- 1429.** Los y las socialistas debemos poner atención en las personas con enfermedades mentales. La ampliación de recursos, la aprobación de estrategias de coordinación para su tratamiento, rehabilitación e inserción son imprescindibles para avanzar en la continuidad asistencial que necesitan estas personas, y también sus familias.
- 1430.** Es un reto de indiscutible trascendencia, ya que la enfermedad mental no solo es un problema de salud, ya que además del sufrimiento de las personas que la padecen, interfiere de manera notable en las relaciones familiares y sociales.
- 1431.** Desde el PSPV-PSOE nos comprometemos, en definitiva, a adoptar las iniciativas y medidas necesarias para avanzar en el reconocimiento efectivo de los derechos de las personas con discapacidad reconocidos en la Convención de la ONU, de la mano de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad.

1432. Justicia Social. Un Nuevo Contrato Social

- 1433.** La inversión económica y el esfuerzo en la reconstrucción tienen que ser coherentes y consecuentes con los daños producidos para dar una respuesta proporcional a la fractura ocasionada. Los y las socialistas sabemos que el daño no ha sido homogéneo, ni tampoco democrático, ya que hay colectivos que son mucho más vulnerables que otros.
- 1434.** Creemos que la forma más efectiva de combatir la vulnerabilidad social y romper el carácter hereditario de la pobreza es el reconocimiento de más derechos sociales.
- 1435.** El último informe de EAPN concluye que, según la experiencia de atención directa de las entidades, se producirá un aumento importante tanto en lo que se refiere al número de personas que se encuentran en esa situación como en sus necesidades.
- 1436.** La tasa de pobreza, en un avance de resultados de julio de 2021, se ha incrementado, siendo más

preocupante el número de personas en situación de carencia material severa.

- 1437.** En este sentido, algunas de las nuevas medidas tales como los ERTE, la subida del SMI, el Ingreso Mínimo Vital, la limitación de desahucios y cortes de servicios básicos y, por supuesto, todas aquellas medidas impulsadas desde las comunidades autónomas, pueden reducir el impacto de la pandemia.
- 1438.** El estudio de la Asociación de directoras y gerentes de servicios sociales, que analiza el periodo 2009/2020, afirma que la Comunitat Valenciana ha logrado, en términos absolutos, el mayor aumento en inversión en políticas sociales (educación, sanidad, servicios sociales).
- 1439.** El gasto autonómico en políticas sociales se sitúa sobre el presupuesto total de la Generalitat en el 57,68%, con un gasto por habitante de 2.663,90 €, importe por encima de la media estatal. Sin lugar a duda, este dato es fruto de la firme voluntad del Govern del Botànic de reforzar las áreas sociales y del bienestar.
- 1440.** Aún así, sabemos que los niveles de pobreza actuales son inaceptables, sobre todo si tenemos en cuenta que la infancia y la adolescencia son el grupo etario que sufre un mayor riesgo de pobreza durante la última década, a pesar de todas las acciones y medidas implantadas.
- 1441.** Por ello los y las socialistas abogamos por la reducción de los retrasos y aumento de la coordinación en los trámites de la Renta Valenciana de Inclusión y el Ingreso mínimo Vital. Desde el PSPV-PSOE queremos abordar la lucha contra la pobreza con varias actuaciones:
- 1442.** Agilizar las ayudas familiares existentes y apoyos de inclusión, modificando trámites administrativos lentos que ralentizan un proceso que debe ser instantáneo. La transición digital de la administración pública debe ayudar en este proceso.
- 1443.** Para ello, junto a las prestaciones debe asegurarse el acceso a itinerarios de inclusión sociolaboral. Las personas que reciben estas prestaciones desean volver a la autosuficiencia de ingresos, la dependencia económica debe ser un tránsito temporal.
- 1444.** Es fundamental evitar que las personas que reciban una prestación teman incorporarse al mercado de trabajo por miedo a quedarse sin ingresos en intervalos entre la pérdida de empleo y renovación de la renta de inclusión.
- 1445.** Debemos también avanzar en el derecho a una vivienda digna, esencial en la vida de las personas ya que las políticas de vivienda son todavía insuficientes. Las dificultades de acceso a la vivienda es uno de los problemas estructurales que acompaña a la pobreza y a la vulnerabilidad.
- 1446.** Para construir una sociedad más justa y solidaria, es indispensable adoptar decisiones políticas en función del resultado de una planificación estratégica e integral a medio y largo plazo, evitando el cortoplacismo y los enfoques exclusivamente paliativos, la prevención es una pieza clave en materia de inclusión social.
- 1447.** En definitiva, los y las socialistas reafirmamos nuestro compromiso con los Objetivos de la Agenda 2030, especialmente con aquellos vinculados con el fin de la pobreza y la reducción de las desigualdades.

1448. Sistema integrado de garantía asistencial

- 1449.** Desde el PSPV-PSOE apostamos por la innovación social como un eje vertebrador de las políticas públicas, por la generación de oportunidades y apoyo a las iniciativas de autoayuda.
- 1450.** El rombo de la protección social pasa por estos cuatro procesos: Planificación, Municipalismo, Des-

mercantilización, y Evaluación. Cuatro elementos cruciales sin los cuales no se pueden entender las políticas públicas.

- 1451.** Desde la proximidad podemos aprovechar mejor la capacidad de identificación de riesgos y necesidades, de ahí la trascendencia de consolidar la red de servicios sociales municipales para garantizar una atención primaria y comunitaria de carácter potente y resolutivo.
- 1452.** Desde el proyecto socialista creemos clave el garantizar el acceso a la formación permanente de los y las profesionales de los distintos sistemas contribuirá a optimizar nuestro sistema público. Diseñar una fórmula similar a la que realizan los Médicos Internos y Residentes, que profundice en la capacitación y resiliencia, de aplicación en el sistema de servicios sociales.
- 1453.** El PSPV-PSOE quiere avanzar en la justicia social, en el desarrollo inclusivo, en la igualdad y en la solidaridad, por ello impulsaremos un nuevo contrato social para abrir un espacio de progreso en el que todos los valencianos y valencianas tengan cabida.
- 1454.** Las políticas del bienestar generan rendimientos sociales y económicos que muchas veces son invisibles. Son una fuente de empleo, propician el desarrollo del talento y la innovación, previenen la exclusión y refuerzan las capacidades de las personas.
- 1455.** Por ello, necesitamos un contrato social renovado, inclusivo y fuerte, adaptado a los nuevos riesgos y necesidades de un mundo cambiante.
- 1456.** Es el momento de promover las acciones necesarias para que el trabajo de cuidados deje de recaer mayoritariamente en las mujeres, y para ello, debemos poner la economía de los cuidados en el centro de la agenda económica, política y social.
- 1457.** Por último, los y las socialista apostamos por un nuevo contrato social para fortalecer, blindar el Estado del Bienestar, un reto que compete al conjunto de la sociedad.
- 1458.** La participación del tercer sector, la economía social y los agentes sociales y económicos son clave para acometer la transformación que queremos. Todos ellos son aliados estratégicos para conseguir la inclusión laboral de colectivos vulnerables, para luchar contra la pobreza o la brecha de género, para lograr la sostenibilidad del sistema en su conjunto, para avanzar en derechos y libertades. En definitiva, para alcanzar la sociedad que deseamos y la justicia social.



1459. Caminando hacia el blindaje de la vivienda como un derecho incuestionable

- 1460.** La vivienda es la clave de bóveda que bloquea el futuro de la mayoría de casi 1.400.000 jóvenes valencianos y valencianas que ahora tienen edades comprendidas entre 18 y 40 años. Afecta a las tasas de emancipación y natalidad y es el ámbito en el que con mayor seguridad se puede mejorar el nivel de ingresos de los hogares de menor renta. Ante los persistentes niveles de precariedad, en gran medida explicados por la clase social y la familia en la que se ha nacido, cabe impulsar políticas públicas sólidas entre las que la política de vivienda pública - una auténtica emergencia social-, debe tener un gran protagonismo. Esta será una década decisiva para dar cumplimiento a un mandato constitucional, el derecho a la vivienda, que en buena medida sigue pendiente y los y las socialistas queremos contribuir a su solución.

1461. Así, es urgente que impulsemos ambiciosas iniciativas legislativas en materia de vivienda pública y de alquiler. Explorando todas las posibilidades y formas de regulación. Combinando de forma flexible y equilibrada medidas reparadoras de corto plazo con otras más estructurales mediante planes plurianuales de vivienda pública y de alquiler. Debemos hacer uso de todos los instrumentos y modalidades disponibles. Todas estas acciones deben ir dirigidas a situar la Comunitat Valenciana durante esta década fuera del grupo de regiones en las que mayores dificultades han de afrontar los jóvenes para incorporarse a la vida activa y trazarse un proyecto de vida y lograr situarla como una de las regiones que mayores facilidades garantiza a la juventud y a la ciudadanía en general para acceder a una vivienda digna.

1462. Contexto

1463. El derecho constitucional a la vivienda viene recogido en el artículo 47 de la Constitución española de 1978 e incumbe a todos los poderes públicos sin excepción. Completando la Constitución, el primer Govern del Botànic aprobó la Ley 2/2017 de Función Social de la Vivienda que reitera el derecho a la vivienda digna, adecuada y asequible como derecho fundamental; establece la “función social de la vivienda” como un principio legal; y diseña toda una serie de mecanismos y políticas públicas novedosas para garantizarlo.

1464. Los y las socialistas somos conscientes de que a día de hoy, las políticas públicas en materia de vivienda que se han impulsado por todas las administraciones públicas son insuficientes para atender la demanda social y resolver el problema del mercado existente. Los poderes públicos tienen el deber de promover las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y la función social de la propiedad.

1465. Esta situación ha cobrado más importancia si cabe con la crisis sanitaria y económica provocada por la COVID-19, que ha dibujado un nuevo escenario con la vivienda como protagonista. Hemos visto cómo nuestros hogares han sido el epicentro de nuestra vida durante muchos meses. Ante esta situación, el derecho a la vivienda es, más que nunca, una necesidad urgente para la protección individual, de la familia y del resto de la comunidad, y lo seguirá siendo para sobrevivir al impacto de la crisis económica como consecuencia de la pandemia.

1466. El compromiso de las y los socialistas valencianos en materia de vivienda se ha visto reflejado en las políticas que se han aplicado desde todas las administraciones donde se ha gobernado. Y este ha sido el caso de la Generalitat Valenciana, con un aumento gradual del gasto público en materia de vivienda y arquitectura bioclimática con el fin de crear un escudo social que atienda las desigualdades, contribuya a alcanzar una sociedad más igualitaria y justa respetuosa con el medio ambiente y concienciada en la lucha contra el cambio climático. Así, entre 2015 y 2020 el presupuesto autonómico destinado a vivienda se multiplicó por 5, fijando un camino a seguir en los años venideros para que, al fin, en la Comunitat Valenciana el derecho a una vivienda digna y adecuada sea un derecho universalizado y no un privilegio de unos pocos.

1467. Pero para avanzar en este objetivo compartido la coordinación entre administraciones es fundamental. Tanto la administración estatal como la local son actores necesarios y fundamentales para implementar las políticas de vivienda públicas de la Generalitat Valenciana. Además, para las y los socialistas valencianos, los ayuntamientos son verdaderos protagonistas y por ello consideramos esencial reforzar su papel en todos aquellos programas de impulso a la rehabilitación, movilización de vivienda, atención a la emergencia habitacional, arquitectura bioclimática e innovación.

1468. Desde el PSPV-PSOE reafirmamos nuestro compromiso con los Objetivos de la Agenda 2030 así como los de la Agenda Urbana española que apuesta por unos asentamientos humanos que sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, vinculados con el fin de la pobreza, la reducción de las desigualdades, la intensificación de los procesos de rehabilitación y regeneración urbana que mejoren la

calidad de las viviendas existentes. Cinco de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) planteados por la ONU recogen aspectos vinculados directamente a la vivienda.

- 1469.** Avanzar en los procesos normativos que nos permitan alcanzar los objetivos marcados en materia de vivienda es el compromiso de los y las socialistas tanto a través del gobierno de España con el impulso de la que será la primera Ley Estatal por el Derecho a la Vivienda como a través del Gobierno de la Generalitat Valenciana con la aprobación en 2017 de la mencionada Ley 2/2017 de 3 de febrero de la Función Social de la Vivienda de la Comunitat Valenciana.
- 1470.** Apostamos por la vivienda desde una perspectiva generacional: garantizando el acceso para los jóvenes a la vez que atendemos el reto del envejecimiento para los mayores
- 1471.** Nadie duda de que uno de los colectivos que más se están viendo afectados por las sucesivas crisis, la precariedad laboral y la escalada de precios del alquiler son los jóvenes. Según datos del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España la tasa de emancipación en la Comunitat Valenciana es del 24,2 % en mujeres y del 14,1 % en hombres y los jóvenes deben destinar más de un 30% de su sueldo para alquilar un piso compartido.
- 1472.** Por lo tanto, nuestra prioridad es favorecer la emancipación de las personas jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 35 años con estrategias que contemplen:
- 1473.** La concesión de ayudas directas para el abono de parte de la renta de alquiler de la vivienda habitual
- 1474.** Impulso a la compra de viviendas para jóvenes a través de mecanismos financieros innovadores que permitan a los jóvenes el poder afrontar el pago de la entrada para un piso. Así, la administración debe participar en la búsqueda de soluciones a través de avales, financiación o modelos de copropiedad que ayuden a este sector a emanciparse y desarrollar su proyecto de vida
- 1475.** Aumentar el porcentaje de viviendas del parque público destinado a jóvenes
- 1476.** Impulsar líneas de ayudas para fijar residentes jóvenes en zonas despobladas
- 1477.** Un plan de colaboración público-privada de cesión de uso de viviendas en régimen de alquiler asequible para jóvenes tras su rehabilitación por parte de la administración.
- 1478.** La sociedad valenciana sin personas jóvenes emancipadas y desarrollando sus proyectos vitales y productivos, está condenada a su extinción.
- 1479.** Otro de los grandes retos que la sociedad valenciana debe hacer frente y que requiere un nuevo abordaje es el envejecimiento de la población. Somos una sociedad que envejece a pasos agigantados y que sigue manteniendo, a pesar de las mejoras recientes, serios problemas de accesibilidad en sus viviendas y edificios. Solo un 4,8% de los edificios construidos en la Comunitat Valenciana después de 2011 son totalmente accesibles a pesar de que ya debieron construirse conforme a lo marcado por Ley sobre accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.
- 1480.** Los y las socialistas mostramos nuestro firme compromiso con que las personas mayores han de poder contar con viviendas y edificios accesibles que les permitan desarrollar una vida autónoma plena hasta que puedan y quieran. En ese sentido, las medidas de fomento de la accesibilidad, que las y los socialistas valencianos pusimos en marcha en la anterior legislatura deben ser reforzadas e incrementadas, añadiendo también un refuerzo adicional de las políticas destinadas a favorecer el acceso a la vivienda o a su adaptación, a las personas con discapacidad física o sensorial o personas con movilidad reducida en términos también de biohabitabilidad (calidad del espacio para ser habitado desde el punto de vista del bienestar y la salud).

1481. Para ello, apostamos por políticas de vivienda que exploren la construcción de edificios de alquiler público intergeneracionales, sostenibles, con espacios comunes compartidos, donde se conviva dando solución a las dificultades de acceso de los jóvenes y a las necesidades de acompañamiento de los mayores.

1482. Vivienda más asequible para todos

1483. Para resolver el problema estructural del acceso a la vivienda es necesario contar con un parque público de vivienda realmente significativo que dé respuesta a las personas que tienen dificultades para acceder al mercado libre de la vivienda. Para ello, es necesario seguir ampliando el parque público, pero también apostar por aquellas políticas que ayuden a movilizar el parque de viviendas vacías.

1484. Como mecanismos necesarios entendemos que hay que implementar políticas de promoción de viviendas de protección pública, ya sea de construcción directamente por la administración o de promoción privada, mediante incentivos económicos. Además, esas viviendas de protección pública deben tener ese régimen de protección garantizado, al menos por 30 años.

1485. De igual forma es necesario movilizar el suelo público de las diferentes administraciones para, a través de mecanismos de colaboración público-privada, promover la construcción de vivienda asequible y vivienda cooperativa en régimen de co-housing.

1486. Paralelamente a la promoción de vivienda asequible, la movilización de viviendas vacías y pendientes de rehabilitar de pequeños propietarios particulares es otro de los retos que afrontar. Para ello se aplicarán medidas que mediante la mejora del marco fiscal, presupuestario y regulatorio faciliten la incorporación al mercado de más viviendas con incentivos fiscales y otras garantías públicas que sirvan de estímulo a los propietarios para conseguir así movilizar sus viviendas y ampliar la oferta de alquiler, tal y como recoge la Ley 2/2017 de Función Social de la Vivienda y el anteproyecto de Ley Estatal por el Derecho a la Vivienda.

1487. Ofreciendo a los propietarios beneficios de carácter urbanístico o fiscal para fomentar así el alquiler con precios reducidos.

1488. Impulsando nuevas bolsas de alquiler que permitan incrementar la oferta de vivienda a precios asequibles para nuevos contratos a través de las reducciones en el IRPF.

1489. Fomentando el alquiler para jóvenes en áreas tensionadas a través de incentivos fiscales como la reducción en el IRPF.

1490. Con mecanismos de cesión a la administración y dotación de 'seguro de impagos' como incentivo a la movilización de vivienda vacía para pequeños propietarios. Mejorando los mecanismos de seguridad jurídica para facilitar la intermediación entre propietarios e inquilinos y promover más viviendas en alquiler.

1491. Promoviendo subvenciones y otros marcos reguladores que permitan la reconversión de edificios propiedad de la administración e incluso privados con otros usos (fábricas, edificios administrativos, locales, etc) para su reconversión en edificios de vivienda con alquiler asequible.

1492. Igualmente, desde el PSPV-PSOE consideramos necesario movilizar el elevado número de viviendas vacías en manos de grandes tenedores, ya sean entidades bancarias o fondos de inversión. Así, existen diversas fórmulas para ello: de tipo colaborativo (como los convenios de cesión de vivienda entre grandes tenedores a administraciones públicas) o de tipo sancionador, para grandes tenedores que estén realizando un uso especulativo de la vivienda y contrario a su función social que establece la Ley 2/2017 valenciana. En este último caso, los ayuntamientos podrán aplicar un recargo del IBI a aquellas viviendas vacías.

1493. Vivienda protegida a precio asequible

- 1494.** Las consecuencias negativas de la crisis económica de 2008 y el urbanismo descontrolado en territorio valenciano nos han enseñado que no existe política de vivienda sin política de suelo. Es por ello que se hace necesario que tanto la ciudad consolidada como el desarrollo de nuevos barrios de las ciudades y pueblos valencianos se hagan desde una perspectiva de urbe compacta, sostenible, inclusiva de minorías y género y, además, con una reserva de suelo para vivienda protegida de al menos un 30% del total de edificabilidad, de la cual la mitad se destinará para alquiler asequible.
- 1495.** Este suelo se ha de convertir, ya sea a través de la construcción pública o de la promoción privada, en vivienda protegida a precio asequible para jóvenes y colectivos vulnerables, priorizando y generando incentivos a su destino como vivienda en alquiler.
- 1496.** Conjuntamente a las actuaciones de construcción y movilización de vivienda, se hace necesario que articulemos también regulaciones y políticas que mejoren el acceso a la vivienda. Así, en primer lugar, consideramos importante establecer un registro de demandantes, un inventario del parque público de vivienda y de suelo público disponible, así como de oferta de vivienda privada que esté en continua actualización para conocer las necesidades sociales y poder coordinar sus respuestas de forma eficaz.
- 1497.** Al mismo tiempo, en segundo lugar, este registro ha de permitir supervisar que el carácter de “protección” de esas viviendas se encuentra blindado de forma permanente e irreversible. Y, en tercer lugar, en base al registro y garantía de protección, que la administración competente pueda ejercer los derechos de tanteo y retracto que permite “recomprar” y recuperar viviendas protegidas de construcción pública y promoción privada para que continúen atendiendo necesidades como viviendas en alquiler asequible.

1498. Limitar los precios del alquiler para facilitar el acceso a jóvenes y colectivos no propietarios

- 1499.** En este sentido, la coyuntura actual en el territorio valenciano, donde el precio de la vivienda especialmente de alquiler se ha multiplicado por 2 desde 2014, dificulta su acceso a dos sectores de la sociedad: jóvenes y colectivos vulnerables en tanto no propietarios de vivienda. La desigualdad creciente entre ingresos y trabajo precario, por un lado, y precio del alquiler en aumento, por otro, obliga a considerar mecanismos excepcionales y temporales como la regulación del precio del alquiler en zonas de mercado tensionadas, buscando un equilibrio más justo entre el propietario que alquila y el inquilino.
- 1500.** Para ello, las y los socialistas apostamos porque las administraciones competentes puedan declarar Zona de Mercado Residencial Tensionado aquellos ámbitos territoriales en los que exista una oferta insuficiente de vivienda. A través de esta delimitación de zonas tensionadas se podrán aplicar medidas para evitar los incrementos abusivos de precios e incentivar las bajadas del alquiler con un tratamiento fiscalmente favorable al propietario.
- 1501.** La limitación de los precios de alquiler se podrá aplicar en los nuevos contratos que se suscriban en zonas tensionadas y cuando se trate de una persona jurídica o ‘gran tenedor’.
- 1502.** Esta política pública, temporal y zonificada, requiere a su vez de una dotación presupuestaria y de recursos humanos suficientes que permitan supervisar y evitar sus posibles efectos negativos (mercado negro, retirada de vivienda del mercado, etc).

- 1503.** Para el proyecto socialista, una sociedad moderna es aquella que garantiza, a través del papel protector de sus administraciones públicas, el derecho a una vivienda que permita desarrollar un proyecto de vida digno sin ningún tipo de discriminación. No obstante, la emergencia habitacional que sufren los colectivos más vulnerables es una realidad persistente que se refleja en los más de 54.000 desahucios que tuvieron lugar en España en 2019 según el Consejo General del Poder Judicial.
- 1504.** Para abordar estas situaciones de extrema complejidad es necesario fortalecer todos aquellos mecanismos de colaboración entre las diferentes administraciones públicas. Así, las y los socialistas valencianos pensamos que es necesario adoptar toda una batería de políticas públicas que permitan prevenir y atender estas situaciones y que se traducen en:
- 1505.** Mejorar el procedimiento de desahucio de hogares vulnerables asegurando una comunicación efectiva y rápida entre el órgano judicial y los servicios sociales para garantizar así una intervención inmediata y evitar situaciones de desamparo.
 - 1506.** Establecer unidades de atención de emergencias habitacionales dotadas con un equipo multidisciplinar dedicado específicamente al seguimiento y la respuesta de las situaciones de emergencia habitacional que se den en la Comunitat Valenciana
 - 1507.** Dotar de ayudas económicas directas a las familias vulnerables y atender los casos extremos a través de soluciones habitacionales de emergencia (viviendas en alquiler; residencias; etc) y viviendas sociales.
- 1508.** Es por ello que la ampliación del parque público de vivienda es clave para abordar la emergencia habitacional y poder ofrecer a estos colectivos una alternativa, pero también es muy necesario fortalecer los procesos de acompañamiento y asistencia personalizada que les ayuden y garanticen una vida en igualdad de condiciones.

1509. Arquitectura sostenible y eficiencia energética

- 1510.** Apostar por desarrollar iniciativas que primen la rehabilitación, mejora y reutilización del entorno construido en la Comunitat Valenciana, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y ampliar el parque de vivienda en alquiler asequible, es la vía prioritaria para los socialistas valencianos. Se estima que en la Comunitat Valenciana hay más de 420.000 edificios con más de 50 años.
- 1511.** Las experiencias vividas durante la crisis provocada por la pandemia sanitaria del COVID-19 han hecho más latente, si cabe, la importancia y urgente necesidad de adaptación del actual parque edificado con serios problemas de sostenibilidad, accesibilidad y eficiencia energética. Son necesarios estímulos que apuesten por la rehabilitación y adecuación del actual parque de vivienda, en la medida en que la reutilización es la estrategia que mejor responde a la reducción del consumo de energía y materias primas y está en la línea que nos marca la Unión Europea.
- 1512.** Al respecto, la colaboración y coordinación entre las diversas administraciones va a ser clave para la gestión y el impulso que tanto el Gobierno de España como la Unión Europea a través de los Fondos Next Generation está ofreciendo a las Comunidades Autónomas y entidades locales. Los y las socialistas valencianos nos comprometemos a aprovechar al máximo el impulso que nos llega de Europa para no dejar pasar esta gran oportunidad que supone dignificar, optimizar y ampliar el parque de vivienda, así como los entornos urbanos y rurales.
- 1513.** Pero además consideramos imprescindible mantener nuestra hoja de ruta con planes propios y pioneros como el plan Renhata, que el ejecutivo socialista de la Generalitat Valenciana puso en marcha en 2017 y que desde entonces subvenciona la rehabilitación y mejora del interior de las viviendas apostando por la sostenibilidad, la accesibilidad, la domótica y la eficiencia energética.

- 1514.** Las y los socialistas valencianos asumimos el compromiso de actuar sobre el parque edificado de vivienda que permita la mejora de la habitabilidad, reduciendo el impacto medioambiental, generando empleo y riqueza y abordando cuestiones como la perspectiva de género; las nuevas formas de habitar que tienen que dar respuesta a los diferentes modelos de familia y modalidades residenciales intergeneracionales; cooperativas de cesión de uso, cohousing incluyendo también aspectos que fomenten un entorno construido seguro, saludable, accesible, funcional, resiliente, integrado, inclusivo, mantenible e interactivo. Al respecto será clave la aprobación por parte del Gobierno de España de la Ley de Arquitectura y entorno construido para fijar las bases del proyecto de renovación en todos los niveles y en sintonía con las estrategias de la Unión Europea y la Nueva Bauhaus Europea.
- 1515.** La vivienda es un factor de inclusión fundamental que trasciende los límites del espacio construido y afecta también a esferas como el sustento de nuestra vida y el cuidado de las personas. Desde el ámbito público debemos impulsar políticas que apoyen la conservación, democratización y mejora de la convivencia como ejes vertebradores de nuestras existencias. Dentro de esta tarea entra la necesidad de implementar políticas de vivienda que tengan en consideración la perspectiva de género apostando por construcciones y rehabilitaciones no jerárquicas acabando con la tradicional distribución de roles que continúan ocasionando desigualdades de género en el seno de las viviendas.
- 1516.** Las y los socialistas priorizaremos la mejora del parque público de vivienda a través de políticas de rehabilitación transversales que también aborden la lucha contra la pobreza energética, la perspectiva de género, la cohesión social, la convivencia y la igualdad con especial atención a colectivos vulnerables, pero que también apuesten por incorporar soluciones innovadoras en los procesos de rehabilitación e incorporen criterios de sostenibilidad, economía circular, biohabitabilidad, eficiencia energética y accesibilidad.
- 1517.** En este proceso de renovación, el factor de la eficiencia energética es un pilar esencial en materia de vivienda. Los y las socialistas consideramos que no hay mejor política energética que la del ahorro y para ello apostamos por incentivar la construcción con criterios bioclimáticos, la transformación de barrios bioclimáticos con espacios urbanos más verdes, sostenibles, por fomentar las comunidades energéticas, así como la formación verde acompañadas en todo momento de la vehiculización de campañas de sensibilización para la ciudadanía.
- 1518.** Estamos convencidos de que una potente estrategia de rehabilitación del entorno construido permitirá ampliar el parque de vivienda mejorando la calidad de vida, la convivencia y contribuirá en la lucha contra el cambio climático.

1519. Innovación ecológica en la construcción

- 1520.** Así, en aras de promover la resiliencia territorial en la Comunitat Valenciana los y las socialistas valencianos apostamos por políticas que posibiliten un cambio de paradigma hacia un modelo sostenible donde prime la circularidad y el uso eficiente de los recursos. Para ello consideramos imprescindible el desarrollo de estrategias que persigan el fomento de la transición ecológica del entorno construido y cuya base radique en la innovación como mecanismo fundamental para abordar los retos a los que nos enfrentamos, garantizando el respeto al medio ambiente, el bienestar social y un crecimiento equilibrado.
- 1521.** Los y las socialistas al frente del ejecutivo valenciano somos conscientes del grave impacto que el cambio climático está provocando en el planeta y nuestro compromiso se ha plasmado con la aprobación, el 6 de septiembre de 2019, de la Declaración Institucional de Emergencia Climática así como la elaboración de la Estrategia Valenciana de Cambio Climático y energía 2030 alineado con los objetivos de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.
- 1522.** Es clave potenciar aquellas actuaciones que contribuyan a una necesaria transición ecológica en el

sector de la construcción apuntando la descarbonización como eje fundamental sobre el que se articulen las estrategias en materia arquitectura para garantizar una sociedad justa y próspera con una economía moderna y sólida, eficiente en el uso de sus recursos y que mantenga el compromiso de alcanzar la neutralidad climática en 2050.

- 1523.** Desde el PSPV-PSOE consideramos imprescindible fortalecer la colaboración público-privada que nos permita una mayor modernización, agilización y flexibilización en la gestión a través de mecanismos como los concursos públicos, apostando por un marco regulatorio facilitador, desarrollando mecanismos innovadores de financiación, adaptando los procesos formativos a las nuevas necesidades de creación de empleo verde cualificado.
- 1524.** Impulsar la economía circular y la bioconstrucción es otro de los grandes retos que asumimos. La Comunitat Valenciana es cuna de la innovación, tenemos grandes referentes además de una potente red de centros tecnológicos punteros en el diseño y desarrollo de productos y nuevas tecnologías que contribuyen a incrementar la resiliencia del entorno y a impulsar la transición ecológica. Apoyar y fortalecer las capacidades de este tejido innovador vinculado con el sector es clave para modernizar la administración y ahondar en su papel ejemplarizante.
- 1525.** Para alcanzar este objetivo es necesario una estrategia de formación en empleos verdes en el sector de la construcción. El sector ya demanda mano de obra cualificada en sectores como las renovables, la bioconstrucción, prefabricación, economía circular, etc y la administración debe responder a esta gran oportunidad para la generación de nuevos nichos de empleo.
- 1526.** La innovación ecológica aplicada a los procesos de construcción, rehabilitación, digitalización y modernización del entorno construido impregnada del espíritu de la Nueva Bauhaus Europea es la apuesta de los socialistas valencianos para afrontar el reto del cambio climático y plantear soluciones reales que permitan diseñar mecanismos necesarios para hacer frente al grave problema de la falta de solución habitacional que viven muchas familias.

1527. Colaboración, cocreación, cooperación

- 1528.** La apuesta socialista es desarrollar gobiernos regionales y locales potentes y creativos, que saben identificar los retos más sentidos por la ciudadanía y logran articular un proyecto estratégico compartido con los principales actores económicos y sociales. Vincular objetivos y metas mundiales con inquietudes locales y soluciones prácticas, solo puede alcanzarse “adaptándose” para abordar la problemática local.
- 1529.** El actual momento disruptivo que vivimos en la sociedad valenciana, provocado por una situación de crisis global, reafirma la idea de que los programas de desarrollo y políticas públicas con resultados más eficaces han sido las que sustentan su ejecución a partir de la base de promover los procesos participativos en todas sus etapas, logrando por el sustento local, sostener acciones a más largo tiempo en la medida que la política pública satisface necesidades y expectativas de la ciudadanía.
- 1530.** El esquema sustantivo es la promoción de la colaboración, la cocreación y la cooperación dentro de un modelo innovador y efectivo de participación activa de la sociedad civil y todo el ecosistema valenciano vinculado a las políticas públicas de vivienda y al desarrollo de un entorno construido con garantías de sostenibilidad entendida en su más amplio aspecto: social, económica, de género, de inclusión, etc.



1531. El feminismo como eje transversal de nuestro partido

1532. Sin feminismo no hay socialismo

- 1533.** Como cuando se va en bicicleta, si no pedaleas, no te paras, simplemente te caes. El feminismo nos permite avanzar sabiendo que la libertad es una de las ruedas, la otra, imprescindible, es la igualdad. Es necesario el equilibrio entre ambas, pero para el 50% de la población que somos las mujeres, sin igualdad no se puede conseguir la libertad. Los avances que ha hecho la sociedad valenciana en estos últimos años no deben confundirnos con el espejismo de una meta alcanzada. Quedan retos muy importantes y diferencias estructurales muy serias para alcanzar una igualdad real y efectiva de hombres y mujeres.
- 1534.** Para evitar retrocesos necesitamos seguir pedaleando. Es necesario plantear una agenda política que incluya no sólo la defensa de las posiciones conseguidas en materia de igualdad y de desarrollo de los derechos y oportunidades de mujeres y hombres, sino la reivindicación de la igualdad de oportunidades como una seña de identidad de un proyecto progresista que plantea un modelo de bienestar social y crecimiento económico construido para y por las personas.
- 1535.** A lo largo de nuestra historia, el Partido Socialista acumula un inmenso capital en el terreno de la igualdad. El mejor aval de nuestro compromiso feminista son las decisiones tomadas, tanto en las normas internas de nuestra organización política, como en las leyes y políticas que hemos construido en los últimos años para hacer de España y de la Comunitat Valenciana un referente de la igualdad. Un bagaje que nos otorga credibilidad, pero la confianza en el futuro nos la tenemos que ganar, no solo por lo que hemos hecho sino por lo que estamos dispuestos a hacer para erradicar la desigualdad estructural que sufren las mujeres y que éstas gocen del respeto, los derechos y las oportunidades que merecen como ciudadanas.
- 1536.** Nuestro proyecto ha de perseguir nuevos objetivos de igualdad en todos los órdenes y esferas de la vida. Incorporaremos al Estatut d'Autonomia la igualdad de mujeres y hombres como elemento nuclear de progreso y modernidad, modificaremos la Ley de Régimen Electoral para garantizar una representación igual de hombres y mujeres, así como la aprobación de una nueva ley valenciana para la igualdad real de mujeres y hombres. Trasladaremos este enfoque igualitario a los grandes debates: el empleo, la política fiscal, las relaciones laborales, la conciliación de la vida laboral y personal o familiar, y por supuesto, llevaremos nuestro compromiso feminista a los grandes retos de nuestro modelo de bienestar. Por último, sin libertad individual el desarrollo de la ciudadanía será meramente formal. En este aspecto, el derecho a una vida libre de violencia, el respeto a la libertad sexual, el derecho a decidir sobre el propio cuerpo y a no ser considerada una mercancía sexual son derechos inalienables de las mujeres.

1537. Más feminismo, mejor democracia

- 1538.** La democracia ha ido evolucionando a lo largo del tiempo. La incorporación de las mujeres como sujetos de derechos ha llevado a que distintos organismos internacionales hablen de la paridad como

uno de los signos inherentes a la democracia, de tal forma que la democracia o es paritaria o no es democracia, y no se puede limitar a reparto de puestos en las listas; requiere también el reconocimiento y consolidación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, sexuales y culturales de las mujeres. Es necesario tomar conciencia de que, si bien en una época reciente los esfuerzos sociales parecían haber dado sus frutos, estos han resultado endebles y nos encontramos con tener que proteger y reclamar, nuevamente, los puntos básicos conquistados con anterioridad, lo cual, es un retroceso en sí mismo, donde la inacción es cómplice por omisión.

- 1539.** Es precisa una renovación ideológica del socialismo valenciano que fortalezca e impulse el principio de igualdad a través del diálogo y la interpelación constante con el feminismo y los movimientos de mujeres de nuestra comunidad. El refuerzo de la igualdad de mujeres y hombres, más allá del ámbito de actuación de lo estrictamente específico, debe llevarse a cabo a través de la aplicación de la perspectiva de género o mirada crítica de la construcción social y cultural de la feminidad y la masculinidad y hacerlo de una forma efectiva y visible en todas las acciones y propuestas socialistas.
- 1540.** Este proceso debe tener su reflejo también en la estructura del Partido Socialista, debemos ser garantes de la igualdad de mujeres y hombres, no sólo en las listas y composiciones de los órganos ejecutivos, sino en las actividades y acciones que se realicen. Iguales en derechos, iguales en oportunidades, iguales en la toma de decisiones.
- 1541.** No existe democracia plena si no se garantiza la seguridad de las mujeres. Para ello debemos disponer de todos los instrumentos legales que nos permite el Estado de Derecho y aprobar una nueva Ley Valenciana contra la violencia de género que dé respuestas eficaces y eficientes contra todas las violencias que sufren las mujeres.
- 1542.** Una ley que ha de regular la ventanilla única para facilitar la información, asesoramiento, acompañamiento y trámites a las mujeres víctimas.
- 1543.** Creación de las oficinas especializadas para las denuncias de violencia de género, como mínimo en cada una de las provincias, y con el objetivo, a medio plazo, para que se creen en cada partido judicial, integradas en las sedes judiciales.
- 1544.** Medidas para erradicar la violencia vicaria, aquella que se ejerce contra los hijos e hijas para dañar a las madres. Es una violencia doblemente cruel ya que afecta a menores y/a las mujeres y debe ser objeto de regulación específica.
- 1545.** Reforzar e incrementar las unidades de valoración forense, con la debida especialización y sensibilización.
- 1546.** Crear un turno de oficio especializado que atienda exclusivamente a las víctimas de malos tratos.
- 1547.** Los niños y las niñas también son víctimas de la violencia de género. La ley ha de contemplar esta dolorosa realidad y adoptar medidas para proteger la vida y la integridad de estos. Las y los menores deben estar protegidos en la misma actuación que proteja a sus madres.
- 1548.** Coordinación con las asociaciones de víctimas
- 1549.** Es necesario entender la magnitud del problema al que nos enfrentamos. Son muchas las medidas y recursos destinados para acabar con la violencia machista, pero el objetivo está lejos de alcanzarse. Alrededor del 70% de las víctimas no denuncian su situación, ni acuden a ninguno de los recursos de atención o información y es crucial hacerles llegar la ayuda para poder salir del circuito de la violencia, restaurar su derecho a una vida sin violencia y, con ello, proteger la vida de sus hijos e hijas. Para ello, es necesario aprobar un plan de detección precoz que, entre sus medidas, refuerce el cribado en la atención primaria o se comprometa

una campaña permanente de sensibilización e información. Dicho plan debe estar implementado y coordinado en los centros sanitarios, instituciones educativas, fuerzas y cuerpos de seguridad, policía autonómica y local... Hemos de hacer que las mujeres confíen en que los poderes públicos están de su parte y van a cumplir el compromiso de protegerlas.

- 1550.** El Pacto Valenciano contra la Violencia de Género debe ser un instrumento vertebrador de todos los actores que intervienen para prevenir y erradicar la violencia y una herramienta estratégica en continuo cambio y adaptación en la lucha contra la violencia machista. Hay que reactivarlo, actualizarlo y, además, evaluar el resultado de las medidas adoptadas, ya que es imprescindible. El pacto debe ser ágil y, por ello, implementaremos comisiones de expertas en la materia.
- 1551.** La violencia contra las mujeres es uno de los mayores desafíos que tenemos como país y sociedad. El movimiento 'MeToo' en EEUU o la sentencia de la Manada en España supusieron un despertar colectivo ante la realidad de la violencia sexual que sufren las mujeres, especialmente las más jóvenes. Una violación denunciada cada cinco horas no es una realidad asumible por una sociedad digna. Una violencia de la que no escapa la infancia; en la Comunitat Valenciana cada día once menores son víctimas de algún tipo de delito contra su libertad sexual, la mayoría son niñas y en muy pocos casos se presenta denuncia.
- 1552.** Aprobar la estrategia valenciana contra las agresiones sexuales es un paso necesario, pero ha de contar con un amplio acuerdo de las y los agentes implicados.
- 1553.** El partido socialista está firmemente comprometido con la abolición de la prostitución y la lucha contra la trata y explotación sexual de mujeres y niñas porque son dos caras de una misma realidad; la trata existe porque hay demanda de mujeres y niñas para la prostitución.
- 1554.** El PSOE se declara un partido abolicionista de la prostitución y la pornografía. Anhelamos una sociedad donde las mujeres y las niñas no sean prostituidas, queremos construir una sociedad donde los cuerpos de las mujeres y niñas no sean objetos de consumo.
- 1555.** España es uno de los países donde más mujeres y niñas son prostituidas y la realidad en la Comunitat Valenciana también es muy preocupante. Se calcula que todos los días 8.500 hombres pagan por sexo con algunas de las más de 10.000 mujeres prostituidas en la Comunitat. Las y los socialistas queremos dotar a nuestro país de un marco legal que acabe con la prostitución, que articule una respuesta integral para las mujeres que han sido víctimas de esta esclavitud del siglo XXI y sancione a prostituidores y proxenetas; una ley que persiga todas las formas de proxenetismo y sea el primer y fundamental paso para acabar con la mayor expresión de vulneración de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en el mundo.
- 1556.** La Comunitat Valenciana, a través del foro contra la prostitución, está trabajando, junto con todos los sectores implicados, para dotarnos de un marco legal y un plan de acción contra la explotación sexual de las mujeres y por la abolición de la prostitución, pero para ser más eficaces es necesario la aprobación de una ley integral para la abolición de la prostitución a la que se ha comprometido el Partido Socialista en su 40 congreso.

1557. Hacia una economía feminista que cuente con las mujeres

- 1558.** La economía presenta aún una construcción desigual y jerárquica que limita enormemente el desarrollo de las capacidades de las mujeres. Debemos ser conscientes de que partimos de una construcción masculina de los mercados de trabajo, diseñados para que participen en él personas libres de responsabilidades de cuidados e imbuidos de una cultura presentista o de conectividad continua.
- 1559.** Frente a la "economía de los cuidados", que puede llevarnos a naturalizar y justificar los cuidados

como una ocupación femenina, los y las socialistas queremos plantear la “economía feminista” para hablar de empoderamiento, emprendimiento, empleo de calidad y corresponsabilidad, porque los cuidados nos competen a todas las personas como sociedad y debemos avanzar hacia un modelo donde éstos no sigan recayendo sobre las espaldas de las mujeres. Hay que acabar con la expropiación del tiempo de las mujeres y ello pasa por la corresponsabilidad en el cuidado, por un cambio en el funcionamiento de los mercados laborales donde hay que abordar la jornada laboral y los tiempos de trabajo, junto con medidas de flexibilidad. Y, por supuesto, hay que reforzar el Estado del Bienestar; es necesario un gran acuerdo que permita emprender el camino hacia unos usos racionales del tiempo.

- 1560.** La segregación ocupacional continúa siendo la principal desigualdad de mujeres y hombres en el mercado de trabajo, ya que es una de las principales causantes de la brecha salarial. (Desigualdad, brecha salarial y de género en la Comunitat Valenciana 2018. Impacto de la COVID-19)
- 1561.** Las mujeres trabajadoras de la Comunitat Valenciana cobran, por término medio y por hora, un 10,31% menos que los hombres. Esta brecha salarial en términos de salario/hora en la Comunitat Valenciana es similar a la media nacional (10,30%).
- 1562.** La brecha salarial en términos de salario anual no sólo sintetiza las diferencias en términos de salario hora entre hombres y mujeres, sino que también incorpora la mayor presencia de mujeres ocupadas a tiempo parcial y, por tanto, el menor número de horas anuales que, en su conjunto, laboran con remuneración monetaria las trabajadoras. Este hecho de mayor presencia de mujeres en empleos a tiempo parcial, unido al menor salario medio por hora, conlleva inexorablemente un salario medio anual disponible relativamente menor y, por tanto, una mayor brecha salarial en términos de salario anual que la medida en términos de salario hora: la brecha salarial calculada sobre el salario anual en la Comunitat Valenciana (21,61%) se sitúa prácticamente en la media de la brecha salarial anual del conjunto de España (21,42%)
- 1563.** La división sexual del trabajo y la desigual distribución del tiempo de trabajo en España hace imposible la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y sitúa a las mujeres en el centro de los cuidados.
- 1564.** Las y los socialistas, de nuevo, hemos de ser valientes para acabar con estructuras patriarcales que perpetúan a las mujeres en posiciones inferiores y las sitúan como responsables últimas de los cuidados. Es hora de poner en marcha verdaderas políticas de corresponsabilidad.
- 1565.** En esta línea, la universalización de la gratuidad 0-3 años se hace imprescindible. Un compromiso que, en el caso de la Comunitat Valenciana, nuestro gobierno está a punto de hacer realidad. De la misma manera, garantizar la universalización del derecho subjetivo de las personas dependientes se hace indispensable.
- 1566.** Avanzar en la consolidación del Estado del Bienestar y establecer políticas públicas que prioricen las infraestructuras y los servicios de cuidado. El gobierno valenciano ha realizado un gran esfuerzo en el reconocimiento de los derechos que recoge la Ley de Dependencia, un esfuerzo que nos ha permitido dejar de ser una de las comunidades que menos invertía en la atención a la dependencia y liderar el incremento en los últimos años para ser una comunidad líder en la atención a las personas dependientes, un esfuerzo que ha sido posible gracias también al impulso del gobierno de España.
- 1567.** La regulación de las relaciones laborales en los mercados y las empresas para avanzar en igualdad de mujeres y hombres es clave en este cambio de paradigma. En este sentido y para poner fin a la doble discriminación, brecha salarial y segregación en el mercado laboral, y favorecer la incorporación de la mujer en los empleos y sectores económicos en condiciones de igualdad es necesario establecer auditorías de género e impulsar los planes de igualdad en las empresas, requisitos que han de ser obligatorios para contratar con las administraciones públicas.
- 1568.** Impulsar medidas que apoyen y avalen proyectos de emprendedoras, junto a las agentes implicadas,

partiendo del recorrido en experiencias impulsadas en la Comunitat Valenciana.

- 1569.** Las mujeres no podemos estar ausentes del proceso de transformación digital. Tenemos que estar presentes en la investigación, el diseño y la gestión de estas tecnologías disruptivas como la inteligencia artificial, la robótica y todo lo que implica el uso del big data. No solo porque en esos ámbitos se generarán los empleos mejores y mejor remunerados, sino también porque en ellos se están diseñando los algoritmos que definirán el futuro. La presencia de mujeres, así como la integración de la perspectiva de género o enfoque crítico del género son esenciales para dejar de producir y reproducir las desigualdades entre mujeres y hombres. (Fundación Alternativas. Inteligencia artificial e igualdad de género. Un análisis comparado entre la UE, Suecia y España)
- 1570.** Para ejercer la ciudadanía digital es necesaria la formación en capacidades TIC de las mujeres, lo que les permite optar a trabajos mejor cualificados, mantenerse activas en el ámbito laboral de la e-economía y para ejercer los derechos digitales políticos y sociales (la tramitación digital de las administraciones públicas y el uso obligado de la banca online está marginando a muchas mujeres de mayor edad, incapaces de seguir los procesos).

1571. Educación: una herramienta para la igualdad

- 1572.** La educación es un elemento clave para la igualdad. La escuela debe volver a ser el ascensor social que iguala a la ciudadanía española.
- 1573.** Es, por tanto, esa función transformadora la que debemos poner al servicio de la igualdad, teniendo en cuenta que la desigualdad entre los sexos se ha reproducido históricamente mediante esa transferencia. Si el proceso de enseñanza-aprendizaje es el que ha permitido la continuidad de la desigualdad, el mismo intercambio es el único medio eficaz para frenarla y para construir una sociedad igualitaria.
- 1574.** La coeducación no es habitar el mismo espacio educativo, eso lo garantiza la escuela mixta, la coeducación permite en la práctica pedagógica aplicar un enjuiciamiento crítico de la categoría género a la transmisión del conocimiento, de los valores y las costumbres en los espacios educativos a través de la formación y el aprendizaje, eliminando estereotipos e ideas preconcebidas sobre los patrones de masculinidad y femineidad por los cuales las ideologías, normas y estereotipos sexuales mantienen viva la desigualdad estructural de las mujeres.
- 1575.** Esto supone revisar los fundamentos del sistema educativo tradicional e integrar los criterios coeducativos, de modo que se produzca una transformación integral en este. Por ello, desde nuestras instituciones educativas se ha aprobado el Plan Director de Coeducación, que propone objetivos de largo alcance y acciones concretas en materia de formación inicial y permanente del profesorado, currículo coeducativo, materiales pedagógicos, planes de igualdad y revisión de documentos en los centros educativos, derechos humanos y valores democráticos hacia una cultura de paz con perspectiva de género y transversalidad, implicando a todas las administraciones públicas y a toda la comunidad educativa.
- 1576.** La implementación de este Plan Director de Coeducación está alcanzando velocidad de crucero gracias a las múltiples acciones que se llevan a cabo desde la institución educativa, como la implantación de la figura CIC (Coordinadora/or de Igualdad y Convivencia), la creación del ámbito de coeducación en el CEFIRE, o la implementación del programa piloto COEDUCACENTRES, que este año amplía su alcance, pasando de 15 a 70 centros educativos de prácticamente toda la oferta educativa no universitaria: Educación infantil, Educación primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, Formación de Personas Adultas, y Colegios Rurales Agrupados. Todo un reto que implica a toda la comunidad educativa, ocupa todo el curso escolar y consta de tres potentes niveles formativos. Su impacto abarca a toda la comunidad educativa,

ya que, a través de la intensa actividad formativa y participativa de los grupos de trabajo y equipos motores, se trabaja para avanzar hacia una cultura de paz con perspectiva de género, detectando el sexismo y proponiendo la superación de los géneros que potencia el sistema patriarcal. También alcanza al sistema vertebral de los centros educativos, dotándoles de formación y herramientas técnicas para la incorporación de los criterios coeducativos en los documentos de centro, incluido el Plan de Igualdad y su diagnóstico.

- 1577.** La LOMLOE es una ley cargada de futuro, con la coeducación como principio rector y que apuesta por la calidad y la equidad en el marco de un sistema educativo basado en el fortalecimiento de los valores éticos y democráticos. Una ley que, sin duda, es el marco adecuado para impulsar en la Comunitat Valenciana el plan director de coeducación.
- 1578.** La presencia de mujeres en los estudios STEAM, tanto en Secundaria, Formación Profesional como en estudios superiores es muy limitada y apenas avanza. Se están realizando distintas iniciativas y esfuerzos para corregirlo. En la Comunitat Valenciana, la creación de la Conselleria de Ciencia e Innovación está dando un impulso significativo con programas concretos.
- 1579.** En el ámbito universitario deberemos seguir impulsando los estudios feministas, blindando su reconocimiento y avanzando hacia la transversalidad en todos los grados. Contar con tres rectoras al frente de tres de las cinco universidades públicas de la Comunitat es un hito nunca alcanzado, un símbolo de un tiempo nuevo en el que las mujeres van alcanzando el lugar que les corresponde y una oportunidad para hacer avanzar la presencia de las mujeres en la enseñanza universitaria, donde las catedráticas solo son el 28% y las investigadoras alrededor del 25%.

1580. Transversalidad para garantizar la igualdad real de mujeres y hombres

- 1581.** La igualdad constituye el eje prioritario del proyecto socialista, en el que la transversalidad es un elemento esencial que tiene que impregnar todos los ámbitos de la acción política e institucional. Todas nuestras políticas y todo su ciclo político deben estar entrelazadas para el objetivo estratégico que supone la igualdad de mujeres y hombres para el progreso de nuestro país.
- 1582.** La transversalidad es la herramienta más potente que contamos para hacer real y efectivo el principio de la igualdad de mujeres y hombres, pero requiere compromiso, presupuestos e infraestructuras institucionales que la puedan desarrollar. Con el fin de garantizar el principio de transversalidad, teniendo en cuenta que las mujeres son más de la mitad de la población y que esta desigualdad es estructural es necesario que el diseño y desarrollo de las políticas públicas de igualdad trasciendan a un área concreta y se ubiquen dentro de la estructura del Consell al más alto nivel que garantice la efectividad de la transversalidad y la coordinación de sus diferentes departamentos.
- 1583.** Es fundamental que el Institut Valencià de les Dones sea un organismo de referencia en materia de igualdad, recupere su autonomía y se vea acompañada de nuevas estructuras que refuercen nuestro compromiso político de alcanzar la radical igualdad de mujeres y hombres.
- 1584.** Todas las luchas que las mujeres han liderado históricamente aparecen en el relato oficial como hechos aislados, se cuentan como logros de mujeres individuales y no de una lucha colectiva. Las y los socialistas tenemos la responsabilidad de hacer una recuperación de las mujeres con perspectiva de género; esto reivindicaría a las mujeres como sujetos políticos para que las niñas del futuro puedan tener referentes de todas aquellas mujeres predecesoras y que se sientan orgullosas de aquellas que todavía no aparecen en el relato oficial.
- 1585.** Muchas mujeres han sido silenciadas a lo largo de la historia y su creación o expresión cultural se ha conocido siglos o décadas después. Por ello es necesario aplicar el enfoque crítico de género al simbolismo cultural, para entender cuáles son los mecanismos por los cuales se produce la apropiación

ción de la creación, la inteligencia, el cuerpo de las mujeres y cómo se configura la violencia contra las mujeres en cada contexto cultural o tiempo histórico. Es necesaria la recuperación de la memoria histórica, de las escritoras, las creadoras, las intelectuales silenciadas por sus contemporáneos y la de aquellas que, sí fueron reconocidas y que, sin embargo, han llegado a los libros de texto con una pequeña representación.

- 1586.** Es necesario que la cultura cuente también con la mitad de la población que son las mujeres. Para lograrlo, se debe impulsar la presencia de las mujeres en todas las manifestaciones culturales y en puestos de responsabilidad, en todas las profesiones y disciplinas del ámbito cultural, por lo que se debe aplicar de manera efectiva la perspectiva de género en este ámbito implementando medidas de acción positiva.
- 1587.** Las estadísticas culturales y el desglose por sexo son esenciales para objetivar la desigualdad e invisibilidad que sufren las mujeres en el sector. Conocer la realidad, aun cuando no sea amable, siempre es mucho mejor que permanecer en la ignorancia.
- 1588.** El PSOE, que se vertebra en el municipalismo, no puede obviar la situación de las mujeres en las zonas rurales, donde el riesgo de despoblamiento es mayor y las brechas de desigualdad se agrandan, especialmente la digital y la del empleo.
- 1589.** Las mujeres rurales tienen pocas oportunidades de acceder a un empleo, sosteniendo en mayor medida el peso de los cuidados y del trabajo agrario no remunerado. Asimismo, cuentan con menos oportunidades para emprender o desarrollar proyectos innovadores. Es evidente que solo fortaleciendo el Estado del Bienestar, las mujeres tendrán oportunidades de empleo en el mundo rural, pero, al mismo tiempo, ninguna política pública diseñada para parar el envejecimiento y el despoblamiento de las zonas rurales tendrá éxito si no se cuenta con las mujeres.
- 1590.** Esta pandemia ha subrayado la importancia del sector primario en nuestro país, el mantenimiento de la actividad agraria es garante de riqueza, empleo y sostenibilidad de los territorios. Garantizar la efectividad de la Ley de Titularidad compartida de las Explotaciones Agrarias, así como impulsar proyectos innovadores, especialmente los llevados a cabo por mujeres. El papel de las mujeres rurales es esencial para la cohesión social y territorial. Las mujeres, y concretamente las mujeres rurales, deben estar en el centro de la transformación hacia una economía digital y verde que haga posible una transición justa.
- 1591.** Las políticas públicas también deben incluir la perspectiva de género en la Agenda Urbana, como elemento innovador que ha de tener en cuenta esa perspectiva de las mujeres como habitantes de la ciudad para hacer crecer y ordenar las ciudades y municipios garantizando la libertad y la seguridad de las mujeres.
- 1592.** Alrededor del 40% de los delitos contra la libertad sexual de las mujeres se produce en el espacio público, unos espacios que las mujeres han de sentir también como propios y poder usarlos con seguridad. Es inadmisibles que las mujeres y, especialmente las más jóvenes, renuncien a transitar o estar en determinados lugares o a determinadas horas porque no se sienten seguras. Por este motivo es imprescindible que nuestras ciudades y municipios incorporaren en la agenda urbana medidas para garantizar la seguridad en los espacios públicos; es el mapa de las ciudades seguras.
- 1593.** Fuimos los y las socialistas quienes universalizamos la sanidad pública en España, universalidad que devolvimos a nuestro sistema con la llegada del partido socialista al gobierno de la Comunitat Valenciana y después al gobierno de España. A los desafíos que el sistema sanitario público tiene, como su sostenibilidad e innovación, hemos de incorporarle la necesaria aplicación de la perspectiva de género para eliminar brechas invisibles y dar una respuesta eficaz e igualitaria, que elimine estereotipos y roles sexuales. Debemos fortalecer un sistema sanitario público que no minimice las dolencias de las mujeres y apueste por una investigación sensible a las diferencias de sexo.

- 1594.** Para el partido socialista valenciano es fundamental que nuestro sistema público de salud garantice el derecho al aborto en los casos que la legislación lo reconoce y así ocurre en la Comunitat Valenciana. Sin embargo, el porcentaje en el sistema público sigue siendo mínimo e insuficiente, nos preocupa que haya comunidades autónomas donde las mujeres que deciden abortar se vean proscritas y obligadas a acudir a otras comunidades para poder interrumpir su embarazo y planteamos la necesidad de que el Gobierno de España garantice el cumplimiento de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo a todas las mujeres con independencia del lugar de residencia.
- 1595.** El sistema público de salud, tanto la atención primaria como las urgencias, son cruciales en la detección de los malos tratos. Su potencial apenas empezamos a entreverlo con algunos de los programas y protocolos adoptados, pero podemos hacer más. Podemos prevenir, detectar y atender con más eficacia y para ello es necesario incrementar la formación de los y las profesionales y mejorar las medidas y políticas que se realizan.
- 1596.** La constatable desigualdad que sufren las mujeres por el hecho de serlo puede solaparse con otras variables discriminatorias, como la procedencia cultural o geográfica, la edad, la orientación sexual o la discapacidad, por lo que se hace necesario sumar a la desigualdad estructural la dimensión interseccional. El Partido Socialista siempre ha sido consciente de la doble y triple discriminación que sufren muchas mujeres. Atender esta realidad, luchar contra la exclusión y la pobreza, borrar los estigmas e impulsar acciones positivas para los colectivos de mujeres más vulnerables es una obligación para el Partido Socialista, que hace de la justicia social y la igualdad pilares centrales de nuestro compromiso político.

1597. Retos y desafíos de la agenda feminista

- 1598.** Los desafíos de la agenda feminista combinan luchas históricas con nuevos o renovados retos que hoy permanecen vivos, como son la feminización de la pobreza, consecuencia de la división sexual del trabajo, la precariedad laboral y salarial, la segregación ocupacional, la concepción generalizada de la mujer como sostenedora universal de los cuidados y las dobles cargas de trabajo. La falta de políticas públicas de conciliación y corresponsabilidad. La cosificación de las mujeres en los medios de comunicación, los techos de cristal, los suelos pegajosos. La invisibilización de las mujeres de la cultura y sus creaciones o la ignorancia del papel trascendental de la mujer en el medio rural y su capacidad innovadora.
- 1599.** Los retos pendientes nos obligan, como partido feminista, a profundizar y a luchar contra la violencia de género, a posicionarnos a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, a avanzar en una conciliación corresponsable, incorporando la igualdad en el empleo como factor clave, o, en definitiva, combatiendo la discriminación contra las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.
- 1600.** Los retos de la agenda feminista internacional nos empujan a adaptarnos a los nuevos contextos sociales y de políticas internacionales y a no ignorar la precaria situación de las mujeres en muchas partes del mundo, donde son vulnerados sus derechos fundamentales a cada instante. Cada vez que el mundo se vuelve inseguro, los derechos de las mujeres se tambalean. Cada crisis, guerra, conflicto que se produce tiene efectos devastadores sobre los derechos y libertades de las mujeres. El feminismo es un movimiento internacionalista, como también lo es el socialismo; la lucha por los derechos de las mujeres es global, porque ningún derecho será pleno mientras en el mundo existan mujeres a quienes se niega los derechos humanos. Hoy no podemos dejar de denunciar el peligro que están corriendo las mujeres en Afganistán.
- 1601.** No podemos conformarnos cuando estamos aún tan lejos de una igualdad real y efectiva en todos los órdenes de la vida o cuando comprobamos que la discriminación hacia las mujeres continúa limitando las oportunidades de más de la mitad de la población y dificultando un desarrollo político,

democrático, social y económico pleno e inclusivo.

- 1602.** Es el momento de avanzar para abordar la discriminación en cada uno de los ámbitos de intervención política, trabajando de forma transversal por la igualdad entre mujeres y hombres, profundizando en los cambios estructurales necesarios para que los avances en materia de igualdad en España se consoliden. Esta será, sin duda, la mejor respuesta que las y los socialistas podemos dar a la ultraderecha que, desde las instituciones, objeta de la igualdad entre mujeres y hombres como un valor consustancial a la democracia y negando la desigualdad y la violencia de género.
- 1603.** Los retos y desafíos de la agenda feminista pasan por avanzar en igualdad y justicia social, garantizando que cada una de las personas son un fin en sí mismas y no un medio para los fines de otros, incluyendo la mercantilización de nuestros cuerpos y garantizando que todas las mujeres podamos establecer proyectos vitales dignos y propios. Solo de esa manera podremos lograr una auténtica agenda feminista y un futuro emancipador.
- 1604.** La defensa de la igualdad de mujeres y hombres debe ser un principio rector del funcionamiento institucional de todos los poderes públicos y también debe ser un principio rector del funcionamiento de nuestra organización. Gracias a la lucha incansable que a lo largo de los años han dado muchas militantes socialistas y feministas, el PSOE ha avanzado desde el histórico logro del 31 Congreso de la cuota del 25% hasta llegar a las listas paritarias y cremallera en la actualidad.
- 1605.** El avance ha sido extraordinario pero lento. Y necesita seguir siendo fortalecido desde la base hasta los máximos cargos de responsabilidad orgánica, avanzando hacia cuotas de poder que sitúen a las mujeres socialistas en una igualdad real en la toma de decisiones internas. Algo que debemos hacer promoviendo, de manera ágil, a través de todas las estructuras políticas, desde las locales al federal, una mayor participación y asegurar la formación en igualdad de género dentro del partido. Avanzar en igualdad es avanzar en democracia.
- 1606.** Las mujeres en la política se enfrentan a formas de machismo que cuestiona sus capacidades y habilidades para estar en política por derecho propio; afecta a todos los niveles de la representación pública: desde militantes y concejalas de los municipios más pequeños hasta los más altos niveles de poder. Cuando se produce, el objetivo de esta violencia es expulsar a las mujeres, dificultar sus carreras políticas y/o limitar su participación, porque esta violencia y acoso tiene carácter disciplinante y correctivo para todas las mujeres, dado que permitir y normalizar esta violencia es asumir que el coste de la participación política de las mujeres es tener que soportar acoso sexual y machismo.
- 1607.** Debemos proteger a los y las menores del acceso a la pornografía. Según los últimos estudios, casi siete de cada diez adolescentes consumen pornografía de forma regular en nuestro país. Además, resulta especialmente preocupante que los niños y niñas acceden a contenidos pornográficos a edades muy tempranas: más de la mitad, afirma haber visto pornografía por primera vez entre los seis y los doce años.
- 1608.** Es evidente que Internet representa un nuevo paradigma que también plantea desafíos en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres. A la luz de los datos, la pornografía es una fuente importante en la concepción de la sexualidad, del placer, del poder, de la masculinidad y de la feminidad en los y las jóvenes. Además, la red ha contribuido al aumento de carga sexual en las mujeres y niñas, apuntalando estereotipos y creando nuevas vías alternativas de mercantilización del sexo. Internet y las redes sociales suponen una oportunidad de desarrollo personal, social y cultural, sin embargo, esta realidad exige ser tenida en cuenta en nuestra acción política desde la reflexión feminista y, especialmente, desde la protección de los y las menores.
- 1609.** El desarrollo de Internet y de las redes sociales ha contribuido a la difusión de las ideas feministas y ha favorecido el éxito de convocatorias como el Tren de La Libertad, la manifestación contra la sentencia en el juicio de La Manada o las Huelgas Feministas. Las redes sociales son un espacio de encuentro, aprendizaje y oportunidad para el feminismo.

- 1610.** Pero es necesario tener en cuenta que Internet y las redes sociales son también un espacio donde se ejerce la violencia contra las mujeres, además de una herramienta de comunicación y control usada por los agresores. La difusión de contenido sexual sin consentimiento o la amenaza de hacerlo, el acoso sexual o por razón de sexo en redes son actos de violencia que afectan de manera terrible a las mujeres, especialmente a las más jóvenes. Los y las socialistas debemos poner todo nuestro esfuerzo para hacer de internet un espacio seguro.
- 1611.** Para el Partido Socialista la igualdad es el horizonte, el feminismo es el camino, porque **sin feminismo no hay socialismo.**

1612. LGTBI



1613. El Partido Socialista y los avances de derechos LGTBI+

- 1614.** Los y las socialistas hemos estado presentes en las reivindicaciones y la lucha por los derechos del colectivo LGTBI+ y lo seguimos estando, ahora más que nunca. Y lo que es más importante, lo seguiremos estando, porque este partido tiene un compromiso firme y contundente con este colectivo. Una cuestión que no debemos olvidar es que luchar por los derechos LGTBI+, es luchar por los derechos humanos, por tanto, va en nuestro ADN como partido. Como afirmó el presidente Zapatero, cuando se reformó el Código Civil para reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo, “una sociedad decente es aquella que no humilla a sus miembros” y los avances que hemos impulsado desde el PSPV y el PSOE han conseguido que la vida de miles de ciudadanas y ciudadanos (cuya orientación sexual o identidad de género no se encuadran en las de la mayoría) haya ganado en dignidad y derechos y, de ese modo, la sociedad (valenciana y española) sea hoy mejor, más respetuosa con la diversidad y, en definitiva, más justa y libre.
- 1615.** Todos los avances logrados durante la democracia en derechos de las personas LGTBI ha sido cuando el Partido Socialista ha estado gobernando: el primer registro autonómico de parejas de hecho que permitió reconocer a la parejas de lesbianas y gais se creó cuando la Generalitat Valenciana estaba presidida por Joan Lerma, España fue pionera a nivel mundial al aprobar la ley del Matrimonio igualitario en 2005, permitiendo a las personas del mismo sexo casarse y adoptar en las mismas condiciones que las parejas heterosexuales y en 2007 la ley para llevar a cabo la rectificación del sexo registral supuso un primer gran paso para las personas trans. Aquella legislatura, con el impulso del gobierno de José Luis Rodríguez, marcó un antes y después en la historia de las reivindicaciones de las personas LGTBI+. Aquí, en la Comunitat Valenciana, el gran hito en la protección al colectivo LGTBI, llega de la mano de la ley 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI. Además, debemos recordar que un año y medio antes, Les Corts ya habían aprobado la Ley 8/2017 integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana, que nos situó como vanguardia en España en la protección de un colectivo de personas especialmente marcado por la discriminación, el estigma y la marginalidad. El PSPV puede estar especialmente orgullosos de todo este bagaje legislativo.
- 1616.** Este compendio legislativo y su traducción en medidas efectivas en todos los ámbitos de la vida de las personas LGTBI (salud, empleo, educación, cultura, deporte, personas migrantes...), nos hace una sociedad mejor, una sociedad donde ninguna persona puede ser discriminada por su orientación o identidad de género, ya que nos iguala a todas las personas. Estos valores, sin duda, están presente

en nuestro partido, son los que debemos defender y debemos estar orgullosos y orgullosas. Como decía nuestro estimado y malogrado compañero Pedro Zerolo, “los derechos de conquistan, se disfrutan y se defienden”. Y las y los socialistas estamos comprometidos en esa defensa.

1617. Cohesionar una mayoría que condene la LGTBIfobia y los discursos de odio

- 1618.** Sin embargo, estos avances logrados en derechos de las personas LGTB+, se están poniendo en cuestión por discursos de odio que emanan de partidos políticos de la extrema derecha. Y a raíz de esto mismo, estamos asistiendo a un aumento de las agresiones lo que ha generado que la tasa de delitos de odio por cada 100.000 habitantes se sitúe en el 3% en la Comunitat Valenciana, el mismo porcentaje que la media nacional. Es necesario que se apliquen los protocolos que se van definiendo a nivel estatal o autonómico para que los cuerpos policiales, también los locales, estén preparados para hacer frente a este fenómeno. Y, además, la judicatura debería poder acceder a la formación necesaria para poder realizar su tarea con un conocimiento preciso de la realidad LGTB y de los mecanismos legales consolidados en el ordenamiento legal europeo para combatir la LGTBIfobia como, por ejemplo, la inversión de la carga de la prueba en casos de discriminación.
- 1619.** La conquista de espacios públicos, la mayor visibilidad y el empoderamiento de las personas LGTB está haciendo aflorar la LGTBIfobia de sectores minoritarios de la sociedad pero capaces de generar violencia de todo tipo (insultos, agresiones... incluso asesinatos) es por ello que como socialistas debemos trabajar en el aislamiento social y político de quien propugna o justifica la LGTBIfobia y promover un amplio acuerdo para combatirla, ese Pacto valenciano contra la LGTBIfobia debe incluir al máximo posible del espectro político y social. Será difícil erradicar la violencia LGTBfóbica pero hay que cohesionar a una inmensa mayoría de la ciudadanía entorno a esa lucha como ya hemos hecho contra la violencia de género.
- 1620.** Por otro lado, desde el PSPV apostamos por cultivar el diálogo sincero y positivo con el conjunto del feminismo y con el activismo LGTB para superar las polémicas que han rodeado la elaboración del proyecto de Ley estatal para la Igualdad Real y Efectiva de las personas Trans y para la Garantía de los Derechos de las Personas LGTB porque tenemos la convicción de que el machismo ataca por igual a mujeres, a gais, lesbianas, bisexuales y transexuales en la medida que desafían, con sus reivindicaciones y su visibilidad, el dominio que ha ejercido a lo largo de los siglos. La regresión cultural y social que implica la emergencia de la ultraderecha en todo el mundo, también en la Comunitat Valenciana y en España, debería obligar a los feminismos y a los activismos LGTB a dialogar desde su pluralidad, pero sin extravagancias y entenderse para plantar cara a esa amenaza cierta. La ultraderecha y sus acólitos de la derecha no distinguirán matices ni enfoques teóricos a la hora de derogar derechos y frenar avances. El PSPV, como organización política y desde sus responsabilidades de gobierno, contribuirá a fomentar el diálogo y el entendimiento entre movimientos sociales para hacer frente a la involución y las amenazas del machismo y el heteropatriarcado.
- 1621.** Como socialistas, no vamos a permitir ni un paso atrás en estos derechos que, recordemos, son derechos humanos. No debemos olvidar que las personas LGTB continúan siendo perseguidas con penas de prisión en más de 70 países, e incluso, con pena de muerte en 6 de ellos. Los datos demuestran que la igualdad real no está garantizada, ni en nuestro país ni en el resto del mundo y que debemos seguir trabajando para conseguirla. Y lo haremos como partido que está presente en todas las instituciones y gobernando muchas administraciones públicas. Frente a la LGTBIfobia, nuestro partido demuestra su respeto y compromiso con la diversidad sexual y los derechos humanos.

1622. La importancia de luchar contra el PIN parental

1623. Resulta especialmente importante hacer mención a las aulas. No podemos tolerar que la extrema derecha imponga el veto parental en las aulas, impidiendo la formación integral de todo el alumnado. Abordar en el sistema educativo la diversidad sexual y de género es una herramienta imprescindible para que la juventud valenciana conozca la diversidad y comprenda que el respeto a la diferencia es una clave de la convivencia en la sociedad, de la misma manera que desde la educación combatimos la violencia contra las mujeres, el machismo y el patriarcado. Y somos conscientes de que actuar en el sistema de enseñanza es una condición necesaria pero no suficiente, pero sí ha de ser el principio de un arduo proceso de concienciación al que no podemos renunciar, ni por el “pin” parental ni por censuras o comodidad. El papel de la Conselleria d’Educació en esta cuestión y la implantación de la reforma educativa que supone la Ley Celáa son de una importancia vital.

1624. Jóvenes LGBTI+

1625. Este año y medio, marcado por la pandemia de la COVID-19, ha afectado de forma especial a los colectivos más vulnerables, también al colectivo LGTBI. Hemos visto como el confinamiento ha agravado problemáticas ya existentes del colectivo. Situaciones muy conflictivas, sobre todo entre las personas más jóvenes, dentro de sus hogares cuando no respetan su orientación sexual, aumento de la violencia intragénero, aumento del sentimiento de soledad no deseada en un colectivo que vive ya de por sí en soledad de forma considerable. Por todo ello los planes de cuidado y mejora de la salud mental de jóvenes y adolescentes que ya está diseñando la Generalitat Valenciana a través del Plan Ariadna se han de acelerar para que sean cuanto intervenciones efectivas para una población en situación de riesgo.

1626. Mujeres LGTBI+

1627. Dentro del colectivo LGTBI las mujeres siguen estando invisibilizadas y en algunos casos, hasta olvidadas. Pero como partido feminista que somos, no nos resignamos y tenemos que seguir trabajando ejemplo de ello es que en los últimos meses de la anterior legislatura el gobierno del PSOE incorporó a la cartera de servicios básico del Servicio Nacional de Salud el derecho fundamental de igualdad de trato a las mujeres lesbianas en materia de reproducción humana asistida. Asegurando así que la inscripción de los hijos e hijas de estas parejas se produjera sin discriminación alguna. Asimismo, la legislación aprobada por el gobierno central garantiza la filiación no matrimonial de los hijos e hijas de las mujeres lesbianas, es decir, aún sin estar casadas. Acabando con una discriminación indirecta flagrante.

1628. Mayores: bienestar y dignidad en la vejez

1629. El sistema de atención a la dependencia, de atención sanitaria y hospitalaria, las residencias de personas mayores... son espacios que aún necesitan incorporar el respeto a la diversidad sexual entre las variables de sus modelos asistenciales. Sería un retroceso que las personas que ya han vivido libremente, haciéndose visibles, en las últimas décadas su orientación sexual y su identidad de género o su estado serológico sufran incompreensión o discriminación en el momento de entrar en su etapa de edad avanzada. Por ello es muy importante que la Generalitat Valenciana se dote de protocolos concretos tal y como está previsto en el decreto que desarrolla la Ley 23/2018 de igualdad de las personas LGTBI.

1630. Memoria Histórica del activismo LGTBI

1631. Existe un riesgo real de pérdida y olvido de la de la Memoria Histórica del activismo LGTBI y por ese motivo se deben poner en marcha los mecanismos establecidos en la Ley 23/2018 para documentar y conservar todos los elementos documentales y testimoniales que nos van a permitir conocer la historia y proyectarla sobre nuestro presente y hacia el futuro y todo ello debe hacerse prestando especial atención a aquellos sectores del activismo LGTBI que hubieran podido ser invisibilizados, significativamente mujeres lesbianas y bisexuales, hombres y mujeres transexuales y personas trans, personas que viven o vivieron con VIH y que durante tanto tiempo lucharon mano a mano con sus compañeros para conseguir una sociedad en la que todas las personas LGTBI tuvieran derechos e igualdad real.

1632. Las políticas culturales como espacios para la diversidad

1633. La cultura ha sido siempre un espacio sensible a la diversidad sexual y una avanzadilla de los discursos que han permitido al colectivo LGTBI reconocerse, empoderarse y actuar para conseguir derechos y dignidad. Las políticas culturales, tanto las que se articulan desde la Generalitat Valenciana, las universidades, las diputaciones o los ayuntamientos son una manera más de trabajar por sensibilizar a la ciudadanía valenciana en el necesario respeto a la diversidad sexual y mostrar la complejidad de nuestra sociedad.

1634. Además, la apuesta por convocatorias o eventos culturales, académicos, deportivos, recreativos... centrados en el colectivo LGTBI y asociados a la Comunitat Valenciana son una magnífica oportunidad para posicionarnos como una referencia de solidaridad y cooperación internacional y la visibilidad LGTBI en el contexto europeo, mediterráneo o mundial. El respeto a la diversidad sexual puede y debe ser una seña de identidad de la Comunitat Valenciana y seguiremos trabajando para conseguirlo.



1635. Diversidad familiar y envejecimiento: políticas para la no discriminación

1636. Las personas encontramos en las familias una forma de reconocimiento: la de recibir el afecto de sus miembros. La relación afectiva resulta indispensable incluso para la formación temprana de la identidad personal y se prolonga en los periodos vitales de crianza, educación y formación cultural y moral. Esa, la de deparar un entorno afectivo, es su función principal.

1637. La existencia de familias con parejas LGTBI o parejas heterosexuales, las familias monoparentales, numerosas, las relaciones a distancia, las formas de amor "líquido" hacen que estemos convencidos de que ya no exista el concepto de "familia tradicional" con una única fórmula de configuración, sino que existen diversas formas de organización del modelo de familia con un denominador común: los lazos afectivos que unen a sus miembros. Y todos estos modelos deben protegerse y defenderse en igualdad de condiciones.

1638. Para las y los socialistas el hecho de que una familia cumpla efectivamente el papel primordial de

proporcionar este entorno afectivo resulta indiferente de la forma que adopte. Para el PSPV-PSOE, al igual que para la gran parte de la sociedad, ya no existe “la” familia, como determinados sectores conservadores quieren hacer creer. Ahora solo existe el plural “familias”, una diversidad familiar de la que la sociedad debe sentirse orgullosa.

- 1639.** Esta conclusión, la inexistencia de un modelo ni siquiera estadísticamente “tradicional” de familia, queda ratificada en las encuestas sobre tipos de hogares. Según los últimos datos, el 63,8% de los hogares, prácticamente dos de cada tres, están habitados sólo por personas adultas. Las unidades familiares formadas por dos adultos con pequeños o pequeñas a su cargo solo representa el 26,3%. Y un hecho tradicional como la convivencia de una pareja solo después del matrimonio representa únicamente el 51% de estas familias de dos adultos, una cifra muy lejana a la de hace 30 años.
- 1640.** Los principales problemas que enfrentan las familias actualmente son de índole económica. En este sentido, muchas parejas no pueden convivir, a pesar de desearlo. La decisión de hacerlo así por cuestiones como la juventud o el tiempo de relación se aduce en una proporción mucho menor que los imperativos de tipo económico-social, que se sitúan a la cabeza de las preocupaciones e impedimentos para el desarrollo de un futuro en común. Así, el 28,6% confiesa no poder iniciar una vida en común por falta de dinero, el 10,0% por motivo de trabajo o estudios, a los que hay que añadir un 2,7% que no puede acceder a una vivienda. Teniendo en cuenta que la convivencia depara el reconocimiento afectivo, urge la ayuda de las administraciones para que se puedan superar estas dificultades.
- 1641.** Por este motivo, es necesario que las y los socialistas impulsemos desde la Generalitat la elaboración –junto con los actores sociales correspondientes- de un nuevo Plan integral de las Familias y la Infancia de la Comunitat Valenciana. Un plan que incluya medidas que solventen todos los problemas a los que se enfrenta una familia desde su inicio hasta los últimos años de sus miembros, incluido el acceso a una vivienda digna a precios asequibles que permita el desarrollo de los proyectos vitales de sus miembros.
- 1642.** Los modelos familiares habituales en la Europa meridional han demostrado, además, ser una red protectora en situaciones de necesidad como la crisis económica desencadenada en el 2008 o tras los efectos de la pandemia. Esta fraternidad básica, espontánea y desinteresada, es un germen de la igualdad y la solidaridad social que pretendemos.
- 1643.** Las familias, más allá de crisis, son también la primera caja de resonancia de los problemas económicos y sociales. No hay que olvidar que casi un millón y medio de hogares en España tiene en el paro al menos a una persona de referencia. Es imperativo que la superación de la crisis provocada por la pandemia se traduzca en la reducción del paro hasta los límites friccionales y no produzca un crecimiento de la inflación que determine un empobrecimiento en términos reales de los más desfavorecidos, al tiempo que debemos luchar contra la pobreza energética en los hogares más desfavorecidos y afectados por la crisis y por la pobreza infantil, germen de desigualdad desde las etapas más tempranas de la vida.
- 1644.** La sociedad española en general y la valenciana en particular han reaccionado con contundencia frente a la violencia de género. A saber, a la triste constatación que para muchas mujeres la familia no es o era el entorno de reconocimiento y afecto esperado, sino un escenario dramático, donde sufrían la violencia machista, física o no física. Ante esta lacra, la política debe proteger incondicionalmente a las mujeres que sufren y a los niños y niñas que la padecen, dejando caer todo el peso de la ley sobre los causantes de la violencia. Es necesario que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las instancias judiciales se especialicen en la atención a las víctimas, que la política social ofrezca toda la protección necesaria y que la sociedad civil se convierta en agente vigilante para impedir que los maltratadores se beneficien del miedo a denunciar de sus víctimas.

1645. Las familias: desarrollo personal y social de los hijos y cuidados de nuestros mayores.

- 1646.** El mantenimiento de las bajas tasas de natalidad (en parte debidas a la postergación de la maternidad por las dificultades de conciliar la vida familiar y laboral) representa uno de los problemas más acuciantes para nuestra sociedad. Pero es el deber de las y los socialistas convertir este problema en un reto. La sociedad considera que el principal factor que retrae la fecundidad actualmente es la falta de medios económicos (opinión del 89,5%). Debemos, por tanto, asumir este desafío promoviendo desde las administraciones entornos favorables a la procreación o a la adopción, lo que permitiría diluir esta representación de efectos demográficos adversos.
- 1647.** Igualmente, hay que destacar la existencia de un 3,8% de hogares con una persona adulta y niños o niñas a su cargo. Aunque el porcentaje parezca bajo, y lo es en comparación con la mayoría de países europeos, supone un volumen de más de 700.000 hogares monoparentales en España que también supone un reto social que debemos abordar. La crianza en solitario conlleva muchos problemas que tienen que encontrar la ayuda y el apoyo de las administraciones públicas para su resolución, de la misma forma en la que tradicionalmente se ha apoyado -y debe seguir apoyándose- a las familias numerosas.
- 1648.** Los datos permiten entrever otras líneas de conflicto y las brechas de desigualdad que se apuntan. Poco más de cinco millones de hogares en España están habitados por una persona. Se apunta aquí uno de los problemas más urgentes de la agenda política: la soledad, y sus secuelas patológicas. Aunque no se trata solo de personas mayores, este fenómeno les afecta de forma prioritaria, por lo que el envejecimiento activo y la promoción de tejidos relacionales entre ellas se convierten hoy en acciones ineludibles en el compromiso político de las y los socialistas.
- 1649.** Además, los abuelos y las abuelas llevan a cabo frecuentemente las tareas de cuidado de los más pequeños de la casa. Una cuarta parte de los padres o las madres (24,7%) reconoce que recurre a ellos para el cuidado de los menores durante sus tres primeros años.
- 1650.** Desde el PSPV-PSOE trabajamos por evitar que los mayores sean los grandes olvidados de la sociedad. Una vez alcanzada la jubilación, su valor no puede residir únicamente en su capacidad de descargar a su descendencia de sus obligaciones de cuidado, así como en ser un mero apoyo monetario en los casos de grave necesidad económica.
- 1651.** En los últimos años, además, ha salido a la superficie una realidad hasta ahora invisible para gran parte de la sociedad: el trato discriminatorio que sufren muchas personas mayores, sobre todo aquellas que no tienen recursos económicos o redes familiares sólidas que las apoyen.
- 1652.** Una sociedad como la nuestra, que mantiene como principios esenciales de su contrato social los derechos fundamentales y la protección de los grupos más vulnerables, tiene la obligación de luchar contra esa discriminación, y tiene que plantearse, además, una reflexión en profundidad sobre el envejecimiento de la población, que va a convertirse en uno de los grandes retos del siglo XXI.
- 1653.** El envejecimiento de la sociedad es un reto —y todo reto encierra una oportunidad— económico, social y cultural que concierne a todas las esferas de la sociedad, y que exige por ello una respuesta ambiciosa, que las integre a todas.
- 1654.** De esta forma, en primer lugar, las y los socialistas respaldamos un cambio cultural que rechace los estereotipos que perjudican a las personas mayores, a las que debe verse como ciudadanas y ciudadanos en el pleno ejercicio de sus derechos y obligaciones, y no como individuos con necesidades, frágiles e improductivos.
- 1655.** Así, los y las socialistas abogamos por tomar todas las medidas necesarias, legales y de políticas públicas para evitar las situaciones discriminatorias que padecen las personas de edad avanzada. Hay

que revisar las normas que les afectan, para alejar tratos desiguales arbitrarios y para garantizar que sus derechos no se ven afectados. Debemos impulsar, por otro lado, políticas ambiciosas, sostenidas en datos fiables y actualizados, dirigidas a mejorar sus condiciones de vida y a remover los obstáculos que les impidan llevar una vida digna.

- 1656.** Es imprescindible también impulsar un nuevo modelo de cuidados, en el que el modelo centrado en la persona y su autonomía sustituya a la institucionalización rígida y uniformadora actual. Este cambio ha de implicar la configuración pública de unos servicios integrados de atención en domicilios, una defensa del 'vivir en casa', así como una profunda transformación (estructural y organizativa) del modelo de residencias y otros alojamientos para mayores. Profesionalización, coordinación de responsables públicos y privados, y fiscalización, son otras de las exigencias que desde el PSPV-PSOE consideramos que deben incorporarse o mejorarse en ese nuevo modelo de cuidados.
- 1657.** La lucha contra la soledad no deseada es quizás, uno de los empeños que con más interés debemos abordar desde el proyecto socialista. Porque se trata, sin duda, del problema más acuciante que sufren las personas mayores, con todas las consecuencias derivadas sobre su cuidado, su seguridad, su salud mental, su autonomía y bienestar. Urge que, sobre la base de datos fiables se elaboren e implementen políticas que reviertan la soledad no deseada de los mayores.
- 1658.** Resulta imprescindible, por último, entender que llegar a una edad avanzada, en la actualidad, no significa entrar en un grupo humano uniforme, ni por debilidad ni dependencia, ni por gustos, aspiraciones o proyectos de vida. Esto significa que, en el marco de un diálogo y acuerdo intergeneracional, se ha de reflexionar seriamente y abordar los cambios legislativos necesarios sobre las capacidades de las personas mayores y su utilidad social, sobre el refuerzo de las políticas de envejecimiento activo y sobre los modos de participación y contribución a la comunidad de un número tan importante de ciudadanos. Reflexionar sobre ello y adoptar medidas inteligentes que incorporen la perspectiva de edad a la investigación biomédica y al turismo, al empleo y a la innovación, a las nuevas tecnologías y al urbanismo.
- 1659.** Nuestro horizonte inmediato debe ser, por tanto, introducir de manera central e integrada el reto del envejecimiento y los derechos de las personas mayores en las agendas de los gobiernos.

1660. Calidad democrática



- 1661.** La historia del socialismo valenciano es también la historia de la lucha por la extensión de la Calidad Democrática. Uno de nuestros ejes de trabajo fundamentales ha sido y es construir vínculos de confianza entre la ciudadanía y las instituciones, mejorando la reputación y la legitimidad social de las mismas. En ese camino, y tras los años de corrupción del Partido Popular, el socialismo valenciano se ha situado como un referente: estaba en juego la reputación de nuestro territorio, de nuestras instituciones. Estaba en juego nuestro presente y futuro como sociedad. Y no podemos dar pasos hacia atrás.
- 1662.** Para ello ha sido fundamental crear un marco de integridad en la administración pública valenciana dirigido a reforzar la ética institucional. Un marco que, mediante los hechos y el ejemplo, transmita una buena reputación, priorizando los valores éticos en el funcionamiento de las instituciones. Y para ello, el compromiso con la transparencia, el buen gobierno y la participación ciudadana son fundamentales

- 1663.** Desde el PSPV-PSOE apostamos por una política cada vez más deliberativa. Consideramos que ampliar y fortalecer los espacios y mecanismos de debate y participación, ayuda a gestionar el pluralismo, a diseñar y corregir políticas públicas y a codecidir el futuro político de nuestra sociedad.
- 1664.** Creemos en un espacio público con más debate, más diálogo y más política, frente a quienes, desde posiciones conservadoras, consideran que menos política y menos diálogo es la solución.

1665. Potenciar la cultura de la transparencia

- 1666.** El socialismo valenciano ha realizado una apuesta notable por la transparencia como pilar fundamental de la calidad democrática en las instituciones y organismos públicos. Y de manera especial en nuestra Comunitat, teniendo en cuenta el dilatado historial de corrupción, despilfarro y opacidad que marcaron los gobiernos del Partido Popular en la Generalitat Valenciana, diputaciones y ayuntamientos. Esta situación hizo más necesaria y urgente la puesta en marcha de leyes y normas que ayudaran a erradicar la hipoteca reputacional que sufríamos y los graves perjuicios económicos y sociales para nuestras instituciones y sector privado.
- 1667.** El impulso de la cultura de la transparencia en la sociedad y en las administraciones públicas es para el socialismo valenciano un elemento clave en el diálogo que se establece entre la ciudadanía y las Administraciones, ya que además permite y fomenta el control y la rendición de cuentas. Por ello, en consonancia con lo que proponemos como partido a nivel federal, desde el PSPV-PSOE consideramos necesario seguir profundizando en herramientas clave como la Ley de Transparencia, en la que se trabaja de manera intensa desde Les Corts Valencianes para su pronta aprobación.
- 1668.** Evidentemente, en la Comunitat Valenciana, y gracias al impulso del Govern del Botànic, no partimos de cero. En este sentido, podemos decir que somos una autonomía puntera en políticas a favor de la transparencia y el buen gobierno, pero debemos seguir avanzando.
- 1669.** En este tiempo se han puesto en marcha importantes iniciativas que han puesto de manifiesto la relevancia de la transparencia como base de nuestras políticas. Así, hemos generado herramientas como la Estrategia Valenciana de Datos Abiertos; el Código de Buen Gobierno para los altos cargos de la Generalitat; normas de incompatibilidades de altos cargos o la creación de la oficina de control de conflictos de intereses; la creación de la Agencia Valenciana Antifraude; regulación y puesta en marcha del sistema de alertas para la prevención de las irregularidades y malas prácticas, así como la regulación por Ley del marco de la transparencia de la actividad de lobby. Y, como se ha señalado, en la actualidad se debate en Les Corts Valencianes la proposición de Ley de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.
- 1670.** El esfuerzo realizado ha sido intenso, pero, aun así, consideramos fundamental no bajar la guardia en la defensa de la transparencia, como principio básico de calidad democrática y de credibilidad de las instituciones ante la ciudadanía.
- 1671.** Por ello, desde el socialismo valenciano mostramos nuestra determinación para fortalecer las estructuras y herramientas puestas en marcha para robustecer la cultura de la transparencia a todos los niveles. Del mismo modo, y desde nuestra aportación directa, vamos a contribuir al despliegue efectivo de todas las medidas aprobadas, o en camino de aprobarse, en materia de transparencia y buen gobierno en nuestra Comunitat.
- 1672.** En esta línea de avanzar hacia la vanguardia de la transparencia y buen gobierno, creemos relevante avanzar en los sistemas de trazabilidad y huella normativa a nuestro proceso legislativo, tal y como está impulsando el Parlamento Europeo. Es nuestra voluntad que los ciudadanos y ciudadanas puedan saber el trabajo y encuentros de los responsables gubernamentales y parlamentarios a la hora de aprobar una norma, qué intereses se han analizado para su redacción y el desarrollo de cada

proyecto.

- 1673.** También queremos ampliar las herramientas para que las administraciones cuenten con recursos suficientes para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia. Especialmente nos referimos a la Administración Local que, con menos funcionarios, se encuentran con grandes dificultades para atender los crecientes requerimientos para llevar adelante una gestión transparente y que precisan, por lo tanto, un aumento de los medios puestos a dicha gestión.
- 1674.** Es importante que todo este caudal de iniciativas para extender la confianza en las instituciones y promover el buen gobierno, se convierta en uno de los pilares fundamentales para el avance hacia una sociedad en la que la cultura de la transparencia se extienda entre el conjunto de la sociedad. De este modo, contribuiremos a la constitución de una sociedad más justa, equitativa y participativa, con capacidad e instrumentos para una participación pública plena, a la vez que se fortalece a los ciudadanos y ciudadanas ante las políticas regresivas de la derecha, limitadoras de la transparencia y la participación ciudadana.
- 1675.** Por ello, desde las administraciones públicas deben realizarse campañas de conocimiento y promoción de los derechos a la transparencia y la participación de los ciudadanos y ciudadanas. Para que esto sea posible, es vital difundir la cultura de la transparencia y el buen gobierno a través de la red educativa y social de la Comunitat Valenciana, con especial atención a los y las jóvenes.

1676. Más participación para el buen gobierno

- 1677.** De esta forma, vamos a insistir en la participación ciudadana como piedra angular del buen gobierno y el gobierno abierto. Seguimos situando como reto asentar la cultura de la participación ciudadana para que esta sea cada día más accesible, comunicativa, comprensible, global, desde los principios de fiscalización y defensa de lo público. La transparencia y el derecho de acceso a la información y la participación en la toma de decisiones son unos de los mejores antídotos de lucha contra la corrupción y la mejora de los índices de confianza en las instituciones y la política.
- 1678.** Para ello, las y los socialistas consideramos fundamental articular herramientas que amplíen a la ciudadanía y organizaciones la capacidad de poder participar activamente en la toma de decisiones, reforzando el diálogo con las diferentes administraciones con el fin de aprovechar los beneficios del conocimiento colectivo. Por ello, creemos en gobiernos cada vez más colaborativos a través de herramientas, métodos y sistemas innovadores. Solo así conseguiremos involucrar a toda la sociedad civil en el trabajo de las administraciones, convirtiendo a ciudadanos, sector privado, organizaciones no lucrativas y comunidad académica en fuente de ideas y feedback para las acciones públicas.
- 1679.** Creemos, además, que este trabajo para extender el gobierno transparente y la participación ciudadana debe caminar a la par que se refuerza y moderniza la Administración Pública, con el fin de seguir manteniendo su necesaria e imprescindible labor de regulación, protección y prestación de bienes y servicios a la ciudadanía.
- 1680.** El gobierno abierto proporciona a los y las dirigentes públicas, las Administraciones y el conjunto de nuestra sociedad oportunidades para contribuir a la eficiencia en el uso de todo el talento de la ciudadanía. Debemos hacerlo implicando a todas las Administraciones, promoviendo políticas de gobierno abierto y transparencia en la cultura administrativa que hagan de la función y los servicios públicos espacios abiertos al diálogo y la colaboración.
- 1681.** Desde la llegada de los partidos del Botànic al Consell de la Comunitat Valenciana, la apuesta por el buen gobierno y la participación democrática es más que evidente. No en vano, no es hasta junio de 2015 cuando se crea en el seno del gobierno valenciano la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, lo que supuso un avance ilusionante y que abría una nueva

etapa tras los años de escándalos, corrupciones y opacidad de los gobiernos del Partido Popular. Con el nuevo Consell salido de las urnas en junio de 2019, esta prioridad ha sido reforzada.

- 1682.** De hecho, el eje 5 de l'Acord del Botànic 2, referido a la Calidad Democrática y Buen Gobierno, se compromete a impulsar la participación ciudadana a través de una Ley que abra las puertas de la Administración a la ciudadanía y se fomente la participación en la toma de decisiones.
- 1683.** Así, y como uno de los principales hitos de esta etapa, se encuentra la puesta en marcha este año del proceso de desarrollo de los primeros presupuestos participativos de la Generalitat Valenciana en toda su historia. En ellos se han destinado 125 millones de euros de las cuentas autonómicas a las propuestas que plantearon los ciudadanos y ciudadanas de la Comunitat.
- 1684.** Sin duda, se trata de un proyecto pionero en España, que sitúa a la Comunitat a la vanguardia de la participación y que ha mostrado el claro compromiso del Gobierno valenciano con la ciudadanía, con la que se cuenta para que se implique en la propuesta y aprobación de proyectos distribuidos por todo el territorio valenciano.
- 1685.** Seguiremos innovando y ampliando los espacios de participación ciudadana. Y el desarrollo de las tecnologías digitales se presenta como un acelerador de este proceso participativo: desarrollando el Gobierno Electrónico en todos sus ámbitos, profundizando en la Carta de los Derechos Digitales de 2021 y la potenciación del big data para el desarrollo de las políticas públicas. Por ello es importante establecer políticas para seguir reduciendo la brecha digital y hacer frente a los retos que la sociedad digital nos plantea, apostando por una transformación digital sostenible donde nadie quede atrás, tampoco en materia de participación ciudadana.



1686. El impulso cultural que necesita nuestra Comunitat

1687. Cultura como derecho universal

- 1688.** La sociedad no permanece quieta. Avanza y retrocede, sometida a cambios vertiginosos en todos los ámbitos de la vida: económicos, sociales, ambientales, tecnológicos y, en los últimos tiempos, sanitarios. La defensa de los derechos fundamentales de los seres humanos también está supeditada a esos cambios. En momentos de gran dificultad parece que es más fácil avanzar dejando caer al débil y es nuestro deber fortalecer esta defensa para que nadie se quede atrás. Ese fortalecimiento significa adaptar las herramientas de las que disponemos para ayudar a la ciudadanía y contribuir a que no se menoscabe ninguno de los derechos del ser humano.
- 1689.** Para el socialismo, la cultura es un valor en sí misma que contribuye a la creación del espíritu crítico de la humanidad. Es esencial para que alcancemos nuestra plenitud y es una industria y una fuente de riqueza, que debe ser preservada, aumentada y distribuida con justicia. La cultura es un derecho y es un valor de la economía de un país, de una comunidad, de un pueblo, de una familia, de una persona. En definitiva, la cultura es motor de crecimiento de nuestro territorio.
- 1690.** No podemos olvidar que la cultura, que vive en permanente crisis, tiene rango de derecho fundamental según el artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Y el artículo 44 de la Constitución Española establece que "los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a

la cultura, a la que todos tienen derecho". Al igual que el artículo 8 del Título II del Estatut de Autonomía de la Comunitat Valenciana, que hace suya la protección internacional para los derechos de los valencianos y valencianas, incluidos los derechos culturales, y asume la tutela para garantizar su cumplimiento.

1691. Este derecho de "participación cultural" con la que los y las socialistas estamos completamente en consonancia se concreta según la "Observación General número 21" de las Naciones Unidas en tres niveles de acción relacionados entre sí: acceso, participación como compromiso y también el derecho a trabajar en ella con las mismas garantías que se han conseguido a lo largo de la lucha socialista para el resto de sectores productivos.

1692. Cultura como cambio de paradigma

1693. En este presente heredero de cambios coronados por la crisis sanitaria causada por la COVID-19, es necesario un cambio de paradigma desde y hacia la cultura. No se puede garantizar el derecho a la cultura utilizando las mismas herramientas que en el siglo pasado. Desde el PSPV-PSOE consideramos que los nuevos problemas se afrontan con nuevas soluciones o, al menos, nuevos enfoques para alcanzar su solución.

1694. Las y los socialistas debemos liderar ese cambio de paradigma para que llegue de manera clara a todas y todos los valencianos. Debemos mejorar un ecosistema cultural que demanda cambios estructurales, sobre todo si pensamos en una sociedad que mayoritariamente no sólo consume, sino que participa de la cultura como un espacio de encuentro en la diversidad. Así, la cultura ha de entenderse como un elemento transversal, generador de empleo, capaz de fomentar la participación ciudadana y, sobre todo, como un motor de cambio social.

1695. Debemos evaluar la gestión de las instituciones a través de la medición sistemática de los planes, programas y proyectos en materia cultural, comparando sus resultados con aquellos deseados para mejorar los estándares de desempeño de las instituciones y agentes implicados.

1696. Desde nuestra acción de gobierno en materia cultural hemos de ser el motor que accione y posibilite esos cambios. Es nuestra responsabilidad acompañar a todos los agentes del ecosistema cultural de nuestra comunidad hacia un nuevo modelo que recoja lo realizado hasta ahora en materia de derechos culturales y lo amplifique y mejore.

1697. Nuestro compromiso político debe estar enfocado también hacia los procesos de creación más allá del impulso al final de su trabajo, en la producción y en la oferta de sus propuestas. Tenemos que crear herramientas que ayuden en ámbitos tan diversos como son el diseño, la ilustración, la pintura, la música, la escritura, la pintura las artes escénicas o el audiovisual para que puedan vivir dignamente de su profesión para que el ecosistema cultural valenciano pueda asumir los retos que tiene por delante. Tenemos la capacidad, como así ha demostrado nuestra industria cultural, de ser líderes en muchos de los sectores y el reconocimiento, por ejemplo, de Valencia como Capital Mundial del Diseño en 2022 así lo atestigua.

1698. Cultura como valor de desarrollo del territorio valenciano

1699. Se tiende a dar valor a la cultura apelando a su aportación anual al PIB (un 3%). Sin embargo, tal como dijo Machado, y antes que él, Quevedo, "sólo los necios confunden valor y precio". El PIB contabiliza todo aquello que tenga un valor cuantificable. Por el contrario, gran parte de lo que valoramos como seres humanos no es tangible: seguridad física y laboral, felicidad, confianza en las instituciones, igualdad, salud mental. Cultura. De aquí derivan la mayor parte de los problemas de este indicador,

enfocado en la producción y el consumo indistintamente de su coste social y medioambiental, de la calidad de lo producido o de cómo se reparte entre la población.

- 1700.** El impacto de la cultura no es solo económico, por lo que dejar de medir otras dimensiones reduce la visión sobre su capacidad potencial de transformación y la instrumentaliza en función de las circunstancias e intereses del mercado.
- 1701.** Para hablar del peso económico de la cultura, las y los socialistas queremos apelar a su efecto multiplicador: cuando una persona, un gobierno o una empresa actúa de un modo que influye en la economía, se produce un efecto sobre otras personas y empresas que tiene una influencia mucho mayor que la que provoca directamente la acción inicial. Eso es lo que ocurre cuando se organiza una exposición, un concierto, una representación o cuando se prepara una actividad en torno a un monumento. La economía se mueve a partir de la cultura. Cada euro invertido supone un retorno económico y social que crece exponencialmente por su efecto multiplicador en la economía debido a su naturaleza transversal.
- 1702.** Así, los y las socialistas valencianos consideramos fundamental que avancemos entre todos los agentes de la administración local y autonómica y junto a la ciudadanía y el sector cultural emprendedor, hacia ese cambio de paradigma del modelo cultural que posibilite ampliar el concepto de desarrollo en nuestro territorio y lo vincule a la creación de riqueza transversal a partir de la política cultural que desarrollemos y a la consecución de las libertades fundamentales para la garantía de los derechos humanos, entre ellos los derechos culturales.
- 1703.** El impulso dado por los y las socialistas en estos seis primeros años de gobierno progresista han hecho posible un cambio en la tendencia en la que la planificación cultural y la inversión en cultura brillaba por su ausencia.
- 1704.** En 2014, el gasto público ejecutado en cultura en la Comunidad Valenciana no llegaba a los ochenta millones de euros y en 2019, esta cantidad se situaba en más de ciento doce millones de euros (incluyendo bienes y servicios culturales, artes plásticas, escénicas y musicales, libro, audiovisuales, y otras partidas interdisciplinares). A estas cantidades hay que sumar las aportaciones extraordinarias realizadas para reactivar la economía durante la pandemia dentro del Plan Reactivem con una inversión de cuatro millones de euros.
- 1705.** Además, hemos creado una estrategia cultural a través del documento Fes Cultura; se ha aplicado el código de buenas prácticas en los puestos de dirección, que hasta hace poco no siempre se ocupaban ni con transparencia ni atendiendo a méritos y proyectos, y se han calendarizado las reuniones con los representantes de los sectores culturales con la voluntad de mantener un diálogo sólido y de escuchar sus demandas. También hemos creado nuevas líneas de ayudas que han permitido a los ayuntamientos poner en valor y preservar su patrimonio; se ha desarrollado el Primer Plan de Fomento del Libro y la Lectura de la Generalitat Valenciana; se han abierto los espacios como nunca antes se había hecho, como la adquisición del Teatro Principal de Alicante, l'Espai d'Art de Castelló, el Centre del Carmen o el Monestir de Sant Miquel dels Reis en València, para convertirlos en verdaderos centros de participación cultural ciudadana.
- 1706.** Desde el PSPV-PSOE consideramos que las políticas deben desarrollarse a través de los presupuestos y así lo hemos demostrado en los últimos años con los incrementos que hemos generado en materia de política cultural, pero estamos convencidos de que es necesario disponer de un mayor presupuesto para conseguir mejores dotaciones, más gestores públicos vinculados a la cultura y mejorar su formación en todos los niveles de la administración (autonómica, provincial y local). Es necesario enfrentarse a la tercera legislatura asumiendo que queda mucho por hacer. Y los y las socialistas estamos convencidos de que lo haremos juntos: distintas administraciones y distintos departamentos de la misma administración. No podemos dejar que la cultura camine sola, en último lugar, siendo -como consideramos que es- transversal en la vida. Cultura es industria, es economía, es salud, es igualdad, es integración. Cultura es origen e historia. No es el último eslabón de la cadena ni el último

vagón del tren. Y los y las socialistas valencianos queremos darle el valor que merece.

- 1707.** Desde el PSPV-PSOE se ha colocado a la cultura en el centro de la vida política y se han puesto los cimientos para que también lo esté en el centro de la vida ciudadana, huyendo de los viejos paternalismos elitistas de anteriores etapas. La captación de nuevos públicos pasa por ofrecer productos de la mejor calidad, por la itinerancia de las actividades, por las campañas de difusión. Y, sobre todo, por la colaboración indispensable entre la cultura y la educación desde principios acordes con las necesidades contemporáneas.
- 1708.** La colaboración entre educación y cultura es fundamental. Es nuestra responsabilidad en la acción política de los próximos años generar herramientas que identifiquen, promuevan y visibilicen las experiencias más innovadoras y de buenas prácticas en el desarrollo de la educación y el arte tanto en los entornos educativos formales como no formales que se están produciendo en nuestra comunidad. Tenemos que avanzar en una estrategia transversal entre los departamentos de educación y cultura que ponga en valor esos recursos para ampliar las capacidades creativas y artísticas de las niñas y niños de hoy y que fortalezca la educación en valores y la competencia social y ciudadana de las mujeres y hombres del mañana.
- 1709.** Para ello, tenemos que promover los nuevos enfoques teóricos y metodológicos en los proyectos y procesos de aprendizaje a través del arte y la cultura en los que sea sustantiva la creatividad como motor del desarrollo humano junto con la presencia de artistas-creadores en dichas experiencias. En definitiva, seguir el camino marcado en la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas que nos indica la necesidad de que la educación promueva una cultura de paz y no violencia y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. En esta línea, nuestro objetivo es fomentar una ciudadanía valenciana global desde las instituciones educativas, culturales y sociales y que, desde las políticas públicas, tiene un aliado esencial en el fomento de un patrimonio cultural reinterpretado con mirada ODS que por primera vez incluyen a la cultura como parte de su programa mundial.
- 1710.** La fragilidad de los sectores culturales ha quedado demostrada por los efectos devastadores del parón de la actividad motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19. Ahora, y sin apenas tiempo para recuperarse, la cultura debe afrontar uno de los mayores retos transicionales: digitalizarse para afrontar el nuevo escenario económico y social que se dibuja en el horizonte.
- 1711.** Probablemente nos enfrentamos al mayor cambio desde la revolución industrial: digitalizarse o desaparecer. El desafío es obtener un modelo inteligente y conectado entre nosotros, en nuestro territorio y con el mundo. Las instituciones públicas deben dar a esta transformación la importancia que merece.
- 1712.** Como socialistas nuestro deber es analizar cómo se está produciendo el acceso a la cultura en el mundo digital porque esa nueva mirada complementará nuestros planes para que todos los ámbitos de la creación valenciana encuentren también espacios de crecimiento más allá de nuestras fronteras. Por eso es importante desarrollar un plan que visibilice a la creación valenciana en el exterior y dotar de mecanismos legales para que las empresas del sector puedan participar y contribuir de la cultura planificando sus proyectos con ayudas plurianuales que les permitan, además, encontrar otras vías de financiación que se unan a la participación pública y les hagan fuertes y competitivas en el mercado cultural global.
- 1713.** Los y las socialistas consideramos necesario activar el enorme potencial de los bienes patrimoniales en calidad de vectores productivos de primer nivel en el nuevo modelo de desarrollo económico. La consecuencia más directa es la consolidación y crecimiento de todas y cada una de las profesiones asociadas: técnicos expertos en patrimonio, sus homónimos de difusión y turismo cultural, profesiones especializadas en las nuevas tecnologías aplicadas al patrimonio. Los bienes patrimoniales forman un capital de carácter permanente y deben quedar protegidos a través de la Ley de Patrimonio, de próxima aprobación.

- 1714.** Apostamos también por fomentar el turismo cultural a través de plataformas online con contenidos a la carta para todos los públicos, pero especialmente para diversos colectivos a los que les es difícil acceder a la experiencia presencial que supone un concierto o pieza escénica. Ejemplo de esto sería habilitar una ventana virtual al arte rupestre en la Comunitat Valenciana, una estrategia de investigación que busca profundizar en la documentación, la visualización y la difusión mundial del Arte Rupestre Levantino localizado en nuestro territorio, pero de difícil acceso para mucha población.
- 1715.** Así mismo, apostamos por crear la Red de Museos, para facilitar el acceso y el conocimiento de estos centros por parte de los ciudadanos y ciudadanas, tanto de la Comunitat Valenciana como visitantes. En esta línea, se debe trabajar para conseguir el cambio de configuración legal del Museo de Bellas Artes de Valencia, la segunda pinacoteca del país que en estos momentos mantiene la configuración inicial: titularidad estatal y gestión autonómica de modo que el Museo no es un ente autónomo, sino un servicio de la Dirección General de Cultura y Patrimonio lo que limita su gestión diaria y lo condena a una permanente falta de personal y recursos.
- 1716.** En 2017 con el impulso del PSPV-PSOE, se puso en marcha el primer Plan de fomento del libro y la lectura de la Generalitat Valenciana. Estos primeros cinco años han supuesto un avance significativo para el sector y para los niveles de lectura. Desde la administración se han invertido 19.907.144'86 euros en este plan, tanto a través del convenio con la Fundació Full pel Foment del Llibre i la Lectura como con inversiones directas, subvenciones y otros convenios. En esta segunda etapa del plan, se pretende involucrar a todo el sector y a la ciudadanía a través del Pacto por la Lectura, del que formarán parte Diputaciones, Federación Valenciana de Municipios y Provincias, Universidades, Ayuntamientos y todos los colectivos que se quieran sumar. El objetivo es avanzar en el fomento lector, fortalecer al sector y contribuir al crecimiento personal.
- 1717.** En esta misma línea, el Plan de Fomento del Libro y la Lectura trabaja con y para las bibliotecas, auténticos centros de cultura, así como con las librerías y editoriales, sectores fundamentales en la transmisión del conocimiento. Y, por supuesto, codo a codo con las escuelas.
- 1718.** Los establecimientos dedicados a las actividades culturales, como galerías o librerías, ya cuentan con ayudas adaptadas a los nuevos tiempos que se suman a las subvenciones tradicionales, como el Plan Incentivo de Patrimonio Artístico para la Colección de Arte Contemporáneo de la Generalitat o las ayudas para la modernización. Pero además hay que avanzar en la colaboración con el resto de los departamentos de la administración, como Economía o Hacienda, para trabajar conjuntamente en la búsqueda de alicientes que reconozcan la especificidad de este tipo de locales.
- 1719.** Creadoras y creadores cuentan con el respaldo de la administración a través de este plan de compras, del Plan de Fomento del Libro y la Lectura y del programa de Residencias Artísticas, iniciativas ya consolidadas que conviene cuidar e incrementar.
- 1720.** La diversidad que conforma el ecosistema de las artes escénicas valencianas precisa de cambios y avances estructurales para afrontar los retos relacionados con la creación, producción y visibilidad de las propuestas coreográficas, musicales, circenses y teatrales en un espacio de oferta y demanda cada vez más complejo. Es nuestra responsabilidad consolidar los incrementos que hemos logrado los últimos años en las ayudas al sector apostando por ayudar proyectos a medio y largo plazo. De esta manera aseguraremos que todos los agentes de las AAEE, no sólo los autores, coreógrafas y actores y actrices, sino también las gestoras y distribuidores y los técnicos se servicio al espectáculo podrán participar del derecho a la creación cultural con plenas garantías.
- 1721.** El teatro, la danza, el circo, las artes vivas y las artes de calle y todas las expresiones que se enmarcan en las artes escénicas valencianas requieren de una especial atención que implique mejorar la circulación de propuestas entre espacios públicos y privados, desde el ámbito municipal a las grandes urbes, con un compromiso hacia el ámbito rural que vaya más allá de lo hecho hasta ahora en las zonas más densas de población de nuestro territorio. Esta nueva dinámica nos exige a las y los socialistas repensar y reordenar el sector alrededor de redes y nodos de creación para determinar

este ecosistema complejo que fomente los nuevos modelos de creación escénica contemporánea; visibilice con garantías el trabajo de los creadores más jóvenes que indagan en otros modelos de expresión no convencional; apoye la creación de nuevos espacios de exhibición, y se adapte a los ya existentes frente a estas nuevas necesidades.

- 1722.** No podemos olvidarnos, sin embargo, de las bandas de música de la Comunitat Valenciana. Las Sociedades Musicales son estructuras de grupos humanos que se articulan de manera compleja, pero siempre alrededor del elemento central que constituye la práctica y la difusión de expresiones musicales. Estamos, por tanto, ante una de las interacciones más complejas y sofisticadas entre los seres humanos y su universo simbólico y sensorial que, especialmente en el ámbito de la Comunitat Valenciana, desde el PSPV-PSOE queremos fomentar.
- 1723.** A pesar del aumento de la presencia de las mujeres en los últimos treinta años, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres requiere para su avance medidas concretas que pueden favorecerse desde gobiernos progresistas como establecimiento de cuotas mínimas de mujeres en las juntas directivas para poder acceder a determinadas subvenciones públicas; el acceso de la mujer a la dirección de bandas y orquestas, actualmente minoritaria; la interpretación de obras musicales de compositoras o la paridad en los órganos docentes de las escuelas de música.
- 1724.** Los socialistas también proponemos la creación de una comisión permanente de coordinación entre los centros directivos y organismos de la Generalitat que ejecutan estas políticas y la Federación de Sociedades Musicales de la Comunitat Valenciana, de carácter político, pero especialmente técnico. Desde el PSPV-PSOE estamos impulsando en todos los ámbitos territoriales estas medidas que convertirán la red de escuelas de las sociedades musicales en el más potente instrumento de difusión y acceso a la cultura.
- 1725.** Por último, debemos valorar la gran cantidad de titulados superiores de nuestros conservatorios que inician su práctica docente en las escuelas de música. Desde la Generalitat, los y las socialistas promovemos una mínima formación como docentes, así como elevar el nivel de titulación exigido como medio para mejorar también la preparación de los futuros músicos.
- 1726.** En el aspecto artístico es necesario acometer la modernización de los certámenes y concursos, mediante el acuerdo con los organizadores y mejorar la formación de la dirección de banda (existe un grado en dirección de orquesta y otro en dirección de coros, pero no en dirección de banda).
- 1727.** En el ámbito audiovisual, un cambiante mundo ha motivado una cantidad importante de contenidos a través de las plataformas. Y en este sentido nuestra Comunitat Valenciana es un espacio privilegiado para favorecer los rodajes y las intervenciones audiovisuales. Para ello es importante conocer y apoyar el centro de operaciones audiovisual que se está planteando a nivel nacional y pensar en cómo imaginar un Hub autóctono que aglutine a toda la industria local, sirva de reclamo para las coproducciones con agentes de ámbito estatal e internacional y que pueda suplir el hueco que dejó la Ciudad de la Luz. Eso, unido al incremento de la inversión, no solo a través de las ayudas dentro del ámbito cultural, sino también del turístico y del empresarial, puede ayudar a nuestra Comunidad a situarse a la vanguardia en contenidos audiovisuales.
- 1728.** Para avanzar en ese camino, consideramos necesario promover e incentivar la creación de contenidos audiovisuales. De La Xana a Elx, cineastas valencianos están dando que hablar, no solo en nuestro territorio, sino también fuera de él. Para ello va a ser fundamental apoyar su formación, y acompañarlos en su proceso y ver cómo crecen e investigan. Esa debería ser la esencia de nuestra propuesta para con el audiovisual valenciano. Todo ello trabajando codo con codo con las sinergias que se generan con À Punt Media, la televisión de los valencianos y valencianas que ha vuelto a ilusionar y que, poco a poco, va a ser un actor fundamental en la apertura de nuestro audiovisual en los festivales, certámenes y eventos de todo el mundo.
- 1729.** Como actores fundamentales que hemos sido, somos y vamos a seguir siendo en la construcción

de un mejor espacio de convivencia para todos, tenemos que asumir que la cultura tiene que ser un elemento fundamental. Por su valor y potencial como elemento dinamizador y constructor de nuestra comunidad, démosle los recursos y la importancia que precisa. Sólo así conseguiremos una comunidad viva, creativa, crítica, festiva, activa, reflexiva y comprometida con los retos que tenemos por delante para mejorar la vida de los valencianos. Porque, tal como dijo Albert Camus, sin la cultura y la relativa libertad que ella supone la sociedad, por perfecta que sea, no es más que una jungla.



1730. Los nuevos retos de la Comunitat Valenciana en la información y la comunicación, en la era digital

- 1731.** En el ámbito informativo-comunicativo existen dos grandes ámbitos que plantean retos muy específicos a la Comunitat Valenciana.
- 1732.** En primer lugar, desde el PSPV-PSOE identificamos una serie de desafíos que derivan directamente de la revolución tecnológica digital, que ha impuesto —a una velocidad que con frecuencia dificulta el análisis— una serie de cambios sociales y de consumo informativo que tienen a su vez incidencia política directa.
- 1733.** En segundo lugar, y vinculado a lo anterior, hay una serie de desafíos que se refieren específicamente al ecosistema de medios de comunicación y los sectores audiovisuales relacionados en la Comunitat Valenciana.

1734. Desafíos de la digitalización de impacto sociopolítico

- 1735.** Por lo que se refiere al ámbito más amplio del paradigma digital, la Comunitat Valenciana se enfrenta, como todas las sociedades modernas, a un panorama que ha alterado los ritmos tradicionales de la información. La esfera de la opinión pública se ve constantemente amenazada por las tres manifestaciones básicas de la desinformación: los errores, los bulos y los libelos, cuya propagación es más rápida e impactante que la de los datos y las versiones contrastadas. La comunicación móvil gobierna nuestro día a día. Y, como se ha demostrado, el protagonismo de las plataformas digitales en la propagación de contenidos, —grandes empresas multinacionales que carecen de la filtración ética y la rendición de cuentas que presidía el periodismo clásico—, expone a la ciudadanía a un panorama donde confluyen la saturación informativa, el sensacionalismo y la incertidumbre, entre cuyas consecuencias está la desafección y el distanciamiento de los ciudadanos, así como la polarización.
- 1736.** La naturalización de contenidos que crean realidades “alternativas”, como las fake news o los deep fakes está subvirtiendo los pactos de veracidad que sustentan nuestro pacto social y nuestro pacto democrático, por eso es fundamental dotar a la ciudadanía de herramientas que le permitan discriminar y juzgar con certeza la credibilidad de los mensajes.
- 1737.** Desde el proyecto socialista creemos necesario luchar contra el fenómeno global de la desinformación y las falsas noticias desde la educación de la ciudadanía, proporcionando herramientas necesarias de alfabetización digital desde los primeros años de escolarización. Una alfabetización digital que debe estar alineada con la alfabetización previa en lectoescritura analógica, porque no puede existir una sin la otra.
- 1738.** Este panorama digital de intoxicación está siendo una de las herramientas fundamentales de los po-

pulismos crecientes en todo el mundo, al que nuestro país no ha escapado y al que debemos hacer frente con valentía y apuestas claras. Los partidos de derecha radical no solo muestran un desprecio generalizado por los medios de comunicación y sus profesionales, sino que además generan incesantemente sus propios contenidos de desinformación apoyándose en falsos medios digitales y en redes sociales.

- 1739.** El análisis de este tipo de procesos muestra que el panorama empresarial mediático actual sólo impone una mirada centralizadora —madrileña— ante la cual resulta necesario proteger el ecosistema de medios propio.
- 1740.** El PSPV-PSOE debe atender la necesidad democrática de proteger la pluralidad informativa y minimizar los efectos que provoca en la opinión pública la concentración empresarial y/o geográfica de los medios. No en vano, la pluralidad informativa es un derecho fundamental reconocido en el artículo 20.1.d) de la Constitución Española. En la protección de esa pluralidad, salvaguardar la existencia del ecosistema valenciano de medios de comunicación resulta una tarea importante en el Estado de las Autonomías, pues la actual situación de medios de comunicación muestra un panorama altamente centralizado, que coloca a las empresas de medios de ámbito local y autonómico en una posición de debilidad y en lo que puede calificarse, sin ambages, como un «fallo de mercado». Esto puede suponer la paulatina disminución del ecosistema comunicativo propio y la desaparición de las voces valencianas en el discurso hegemónico del país; dificulta, además, la consolidación de la información de proximidad y la información local, esencial para el desarrollo de toda comunidad democrática. Por el contrario, afianzar el ecosistema mediático valenciano, tanto de medios públicos como privados, habría de permitir un mayor dinamismo social, y aumentar la capacidad de penetración de las propuestas propias, garantizando además el pluralismo necesario para un debate público de calidad.

1741. Desafíos del ecosistema valenciano de medios

- 1742.** Los y las socialistas siempre han estado en la vanguardia de la defensa de nuestra historia, nuestra cultura y nuestra lengua. Con este objetivo el PSPV-PSOE ha auspiciado y potenciado un espacio informativo y comunicativo propio, también generador de contenidos, para que nuestra identidad tenga una proyección importante en el consumo mediático y de contenidos de las ciudadanas y los ciudadanos de la Comunitat Valenciana, al tiempo que, para abrir ventanas, —analógicas antes, y digitales ahora—, al exterior y poder difundir, al conjunto de España y al mundo entero, nuestra creatividad y nuestra esencia como pueblo.
- 1743.** Para ello, desde que recuperamos nuestra capacidad de autogobierno con el primer Consell de la Generalitat Socialista, se apoyó a los medios de comunicación que operaban en la Comunitat, se puso en marcha un canal autonómico de radio y televisión, se otorgaron- con criterios de pluralidad y transparencia- las emisoras de radio que nos fueron asignadas, y se trabajó para crear un espacio comunicativo y de generación de contenidos propio. Por desgracia, el paso del Partido Popular por el Consell supuso la quiebra y el intento de destrucción de este espacio informativo y comunicativo propio, para ceder el protagonismo a concepciones centralistas que se correspondían más con sus posiciones ideológicas, relegando y difuminando nuestra cultura, nuestra lengua y nuestra identidad a sus intereses.
- 1744.** La asunción de la Presidencia de la Generalitat, en 2015, supuso un nuevo impulso para recuperar este espacio informativo, comunicativo y generador de contenidos propios, en aras a la defensa de nuestras identidades y, también, como paso necesario para no diluirnos como pueblo con unas identidades propias, en un mundo en el que la comunicación digital va a arrasar con todas aquellas identidades que no se sumen a dicho proceso.
- 1745.** Para ello, el proyecto socialista defendió la puesta en marcha de la nueva radiotelevisión pública autonómica, la adjudicación de licencias de TDT de ámbito local y comarcal, el otorgamiento de las

habilitaciones definitivas a las FM municipales, la creación de la Xarxa d'emissores municipals, o el apoyo a los medios de comunicación social y a la generación de contenidos audiovisuales, que ha permitido dar algunos pasos en la recuperación de un panorama mediático y un sector audiovisual que ya estaba en estado comatoso en nuestra Comunitat.

- 1746.** Ahora, tras recuperar este espacio informativo, comunicativo y generador de contenidos, creemos que nos queda el reto más difícil. Lograr, en una era cada vez más global y digitalizada, avanzar en la consolidación y potenciación de dicha estructura, reforzando la cooperación entre los diversos actores, dotándola de mayores recursos, y facilitando la pluralidad y la participación ciudadana, para integrar plenamente en la esencia y el devenir de nuestra sociedad.
- 1747.** Los y las socialistas tenemos el compromiso de apoyar y reforzar la posición de los medios escritos (papel y digital) y los audiovisuales (tv, radio, internet), ubicados o que operan en el ámbito de la Comunitat Valenciana, a través de iniciativas diversas como:
- 1748.** Facilitar en las distintas Instituciones públicas, el acceso, la transparencia y el trabajo de los periodistas
- 1749.** Destinar más recursos en los ámbitos local, provincial y autonómico, respectivamente, para apoyar la labor y difusión estos medios
- 1750.** Apoyar los proyectos de difusión de estos medios fuera de la Comunitat Valenciana
- 1751.** Aumentar las ayudas la creación y difusión de contenidos en valenciano en estos medios
- 1752.** Facilitar el uso de las infraestructuras de la Generalitat para reducir los costes de difusión de la señal de los operadores audiovisuales
- 1753.** Facilitar la generación de noticias desde la Comunitat Valenciana a través de la cooperación y participación de los distintos medios de nuestra Comunitat y de las agencias de noticias que ya están operando en la Comunitat Valenciana.
- 1754.** El proyecto socialista defiende que también debe avanzarse en la mejora de la norma reguladora y el funcionamiento de la radiotelevisión pública autonómica, (Apunt Media), abriéndose a una mayor cooperación y participación del conjunto de medios y de productores de contenidos audiovisuales de la Comunitat Valenciana para actuar como verdadero motor en la producción de contenidos audiovisuales.
- 1755.** Propiciar, desde las instituciones públicas y, en especial, con la implicación del Consell del Audiovisual de la Comunitat Valenciana, la puesta en marcha del Archivo Audiovisual de la Comunitat Valenciana, para convertirse en una biblioteca digital activa de contenidos audiovisuales, al servicio de las personas y medios de comunicación de nuestra tierra, así como en una ventana de la Comunitat abierta al mundo.
- 1756.** Asimismo, creemos que deben propiciarse, desde el Consell del Audiovisual de la Comunitat Valenciana y desde la Corporación Valenciana de Medios de Comunicación, la creación de Plataformas de difusión de contenidos audiovisuales, bien sean públicas, de colaboración público-privada, o privadas, para ofrecer productos y contenidos digitales generados desde la Comunitat Valenciana.
- 1757.** En esta línea, en cooperación con aquellas instituciones que ya la tienen creada, las y los socialistas defendemos que debe avanzarse en la conformación de una Film Commission Autonómica para que, en contacto con ayuntamientos y diputaciones, pueda apoyar y facilitar la generación y producción de contenidos audiovisuales en el conjunto de nuestro territorio.
- 1758.** Además, el PSPV-PSOE cree necesario, frente al desafío que plantea el uso de las nuevas tecnologías, respaldar a los medios de comunicación que operan en nuestra Comunitat para que inviertan en la

actualización tecnológica y para que contribuyan a la adquisición de competencias básicas digitales por parte de toda la ciudadanía, reduciendo la brecha digital, propiciando el uso responsable de las nuevas tecnologías audiovisuales y el máximo aprovechamiento de los entornos digitales.

1759. Los valores del deporte como éxito colectivo



1760. La función social del deporte

- 1761.** Las y los socialistas valencianos entendemos el deporte en la línea de la Carta Europea del Deporte, que lo define como “todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación, organizada o de otro tipo, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles”.
- 1762.** Desde la perspectiva del sistema social, defendemos tres manifestaciones diferenciadas del deporte que se dividen en: un deporte abierto y accesible para todos y todas y que incluye al deporte educativo, por motivos de salud o recreativo y, por tanto, el que practica la mayoría de las personas; un deporte de competición, federado, institucionalizado y organizado a través de las federaciones internacionales y que promueve el asociacionismo, la competición deportiva oficial y el voluntariado; y, finalmente, el deporte profesional, que nace como consecuencia del desarrollo del espectáculo deportivo. Su objetivo es satisfacer la necesidad de una sociedad que se divierte con la excelencia y la emoción del deporte. Esta manifestación del deporte se orienta al negocio, al mercado y se aleja de la acción pública, más orientada a la función social.
- 1763.** El deporte para toda la ciudadanía es el máximo exponente de la función social del deporte, cuya promoción persigue el objetivo de generalizar la práctica deportiva entre toda la población, independientemente del nivel de práctica de cada persona, de su edad, género, raza o cualquier otra condición social.
- 1764.** Desde el PSPV- PSOE creemos que los poderes públicos tienen la obligación constitucional de fomentar el deporte para toda la ciudadanía, respetando la condición física y social de cada persona. Un deporte social, para todos y todas, que contribuya significativamente a mejorar la calidad de vida y el bienestar.
- 1765.** Son ampliamente conocidos los beneficios que conlleva la práctica deportiva para la educación de las y los más jóvenes, para la promoción de la salud, la inclusión social, etc. De hecho, es reconocido el menor impacto de la enfermedad en personas activas físicamente y deportistas. Las personas sanas, que practican deporte con cierta periodicidad, tienen por general un mejor sistema inmunológico y resisten mejor la enfermedad.
- 1766.** Además, el confinamiento por la COVID-19, ha sido clave para sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la práctica físico-deportiva. Sensibilidad que ha sido recogida por la Comisión de Cultura y Deporte del Congreso de los diputados declarando, en 2020, el deporte como “actividad esencial”.
- 1767.** Desde la acción pública y desde el proyecto socialista, la promoción del deporte y la actividad física debe considerarse una inversión social, por los beneficios que acarrea y por su repercusión sobre los demás ámbitos sociales. Es también una manera de mejorar las condiciones de vida, especialmente

de los más vulnerables.

- 1768.** Por otro lado, el deporte se ha convertido en un sector económico relevante y supone aproximadamente un 3% del PIB nacional. Invertir en la actividad física y deporte significa también estimular la actividad económica de un sector emergente que, cada día más, ofrece nuevas oportunidades de empleo y desarrollo.
- 1769.** Las y los socialistas entendemos, por tanto, el deporte como un promotor de la salud que debemos potenciar como auténticas herramientas de salud pública, con la finalidad de prevenir enfermedades, contrarrestar los efectos nocivos de una vida sedentaria, la obesidad o las secuelas de la pandemia. Además, queremos convertir al deporte como un recurso de primer orden para la educación. La transmisión de valores como la igualdad, la inclusión o el respeto a la diversidad pueden ser transmitidos a través del deporte. El deporte debe ser un espacio educativo, en el que se combatan los contravalores como el racismo, la xenofobia, el machismo, la homofobia y la intolerancia.
- 1770.** En la misma línea, los y las socialistas entendemos el deporte como un recurso para fomentar la igualdad y la inclusión social. Una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Sin embargo, somos conscientes de que todavía queda un largo camino por recorrer en el deporte de competición, eliminando estereotipos sexistas culturalmente heredados del pasado y transformar los encuentros deportivos en auténticos espacios igualitarios.
- 1771.** Finalmente, en el proyecto socialista, el deporte es un dinamizador social y un espacio en el que se facilita la participación social, el asociacionismo y la cohesión de un territorio por su fuerte colaboración con su sociedad y su tejido productivo. Es necesario coordinarse y colaborar entre el estamento público y el tejido asociativo, la iniciativa privada y las administraciones, para mejorar las condiciones de desarrollo del deporte en el territorio y así contribuir a la dinamización social y económica del mismo. Pero el deporte también es una palanca de cambio y, de hecho, desde su perspectiva económica, se ha consolidado como una de las diez palancas tractoras en el Plan de Recuperación y Resiliencia para la recuperación de España. Esta consideración permitirá consolidar al deporte como un sector económico, diseñando un ecosistema deportivo digitalizado, respetuoso con el medio ambiente y generador de cohesión territorial. Para conseguirlo las y los socialistas apostamos por garantizar el uso y utilización deportiva de los espacios naturales, de forma sostenible y racional.

1772. Compromiso con el deporte

- 1773.** Las y los socialistas también creemos que el deporte no puede mantenerse ajeno al compromiso universal que supone el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030, de Naciones Unidas.
- 1774.** Varios de estos objetivos tienen una aplicación directa en el deporte. Como los relacionados con la salud, la educación para todos, la lucha por la igualdad de género, las ciudades y comunidades sostenibles, el crecimiento económico, el trabajo decente, el clima y la protección de nuestros ecosistemas.
- 1775.** Así, las y los socialistas apostamos por incluir, como medidas orientadas a la promoción de la salud a través del deporte, la actividad física en el Plan de Salud y coordinar los servicios de atención de atención primaria con los servicios deportivos municipales incorporando profesionales capaces de prescribir actividad física y deporte para aquellas personas que han sido previamente diagnosticadas por el personal sanitario.
- 1776.** Al mismo tiempo, apostamos por organizar campañas de sensibilización comunitaria sobre los beneficios que la salud ofrece a través de la práctica del deporte o diseñar e impulsar un auténtico plan de rutas saludables en la Comunitat Valenciana, para la práctica de la carrera a pie, paseo y toda forma de desplazamiento no motorizada.

- 1777.** Pero también queremos promover la promoción de la educación y la inclusión social porque consideramos el deporte como una auténtica escuela de valores, que eduque a las nuevas generaciones en aspectos tan importantes como el trabajo en equipo, la superación, la perseverancia, el respeto o la comunicación. Así, en el proyecto socialista es prioritario el deporte base y el deporte escolar, que debemos fomentar a través de la Comisión Permanente del Deporte en Edad Escolar y aumentar las horas de Educación Física en todos los niveles de la educación obligatoria para equipararse a las recomendaciones de la OMS o la UNESCO.
- 1778.** Pero también queremos asegurar la integración social y laboral de las personas deportistas de alto nivel, a quienes debemos apoyar por su dedicación y representación, una vez finalizada su carrera deportiva y fomentar todas aquellas medidas o programas destinados a eliminar todo tipo de violencia del deporte. Sobre todo, del deporte escolar, impulsando programas de detección de situaciones de violencia y actuación inmediata para erradicarla.
- 1779.** En esta línea, será fundamental resolver las barreras administrativas y/o federativas para que los extranjeros residentes en la Comunitat Valenciana puedan tener los derechos de acceso a la práctica deportiva que la ley les otorga, con especial atención a los menores de edad.
- 1780.** En materia de igualdad, los y las socialistas queremos abrir las Escuelas y programas deportivos escolares a la coeducación, facilitando la participación de chicos y chicas por igual en el deporte escolar y promover, en todas las situaciones, la igualdad de oportunidades en el acceso a la práctica deportiva a mujeres y hombres. Para ello, es fundamental incrementar las cuotas de participación de las mujeres en los órganos directivos de las entidades deportivas, aumentar los recursos económicos para el deporte femenino y fomentar, de forma decidida, todo tipo de actividades y eventos deportivos promovidos por actores públicos y/o privados que favorezcan la visibilización de la mujer en el deporte.
- 1781.** Finalmente, queremos promover el deporte como palanca transformadora de la industria y riqueza, colaborando y apoyando a los agentes y actividades que constituyen el denominado ecosistema deportivo para avanzar en el cambio social y económico de la Comunitat Valenciana. Entre nuestras propuestas se encuentra, por ejemplo, estimular los incentivos fiscales al mecenazgo deportivo y la investigación para que el deporte siga creciendo de manera exponencial y sea una verdadera palanca de cambio económico y social; Impulsar el turismo deportivo, aprovechando el potencial de la Comunitat Valenciana en este ámbito; y promocionar y apoyar proyectos y acontecimientos deportivos que contribuyan a potenciar la economía, aprovechando el extenso parque de instalaciones y los recursos naturales que ofrece esta Comunidad, respetando siempre el medio ambiente.
- 1782.** El proyecto socialista valenciano cree, en definitiva, que es necesario regular todo el sector deportivo, definiendo y concretando las competencias de cada una de las Administraciones. Para ello será necesario desarrollar la ley 2/2011, del deporte y la actividad física de la Comunidad Valenciana con el objetivo de garantizar una práctica deportiva ciudadana segura y de calidad, fomentar la buena gobernanza y la transparencia de las entidades deportivas, promover el Estatuto del Deportista, apoyar a las entidades deportivas y dotar de certidumbre y protección a los profesionales y a las personas que practican deporte.
- 1783.** Así, también apostamos por proteger las estructuras del deporte base como garantía de futuro, continuidad del sistema deportivo y desarrollo del resto de la pirámide deportiva de la manifestación federada del deporte. Para ello consideramos importante apoyar a las federaciones deportivas y a las y los deportistas de rendimiento, concertando una red de centros e instalaciones de tecnificación en colaboración con las administraciones locales e impulsando planes deportivos dirigidos a la detección de talentos y especialización deportiva.
- 1784.** Pero también urgimos a facilitar ayudas, incentivos económicos, líneas de crédito, y otras medidas de carácter económico, dirigidas a aquellas entidades y profesionales que prestan servicios físico-deportivos, para que puedan continuar presentándose con seguridad y calidad.

- 1785.** Finalmente, las y los socialistas defendemos la creación y adecuación de los espacios e infraestructuras destinadas a la práctica de la actividad física y el deporte, con objeto de facilitar el acceso de la población y orientando dichas prácticas a la salud y el bienestar. Todo ello promoviendo la utilización deportiva de los espacios naturales de forma sostenible y su protección como recurso para la práctica de la actividad física y el deporte.
- 1786.** Para conseguir estos objetivos desde el socialismo valenciano entendemos la promoción deportiva como la acción que se realiza, sobre todo, a través del servicio público y con la corresponsabilidad de las iniciativas ciudadanas y de la administración pública. Un servicio público que deriva de la existencia de un derecho constitucional y que los poderes públicos tienen la obligación de garantizar a la ciudadanía.



1787. Igualdad entre territorios

1788. Avanzando en el Estado Autonómico: hacia una cogobernanza federal

- 1789.** Es necesario mirar al futuro desde nuestro presente ocupándonos y preocupándonos de los problemas del pasado para poder corregirlos. Con esta mirada al futuro es con la que los y las socialistas valencianos afrontamos este nuevo tiempo. Analizar el pasado nos va a permitir ver en qué hemos fallado, identificar los problemas y proponer soluciones. Todo esto sin perder el momento presente, construyendo el futuro con determinación y valentía.
- 1790.** Con ese empeño estamos labrando el camino hacia una normalidad mejorada: una nueva normalidad que incorpore las lecciones aprendidas y aproveche las oportunidades creadas; una nueva normalidad que ha de ser más sostenible, más inclusiva y más innovadora, basada en el diálogo, el acuerdo y la convivencia.
- 1791.** La pandemia nos ha permitido ponernos frente al espejo, visualizar cuáles eran nuestros puntos débiles en materia de gobernanza, pero sobre todo este “shock” ocasionado por la pandemia nos ha ofrecido la oportunidad y la responsabilidad de reflexionar sobre el modelo de gobernanza que queremos.
- 1792.** Durante la gestión de la pandemia hemos aprendido el valor de la cogobernanza en muchos sentidos: la necesidad de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas; la necesidad de la codecisión junto a los Agentes Sociales a través del diálogo social; la necesidad de alianzas institucionales con el mundo local como administración más cercana al ciudadano, pero también más Europa.
- 1793.** La co-gobernanza durante la pandemia nos ha permitido adoptar diferentes medidas, algunas dolorosas y restrictivas de derechos, en función del impacto de la pandemia en cada territorio. Hemos podido observar que la respuesta sanitaria se adaptaba mejor y tenía mejores rendimientos en tanto en cuanto era más modulable. Y también que la toma de decisiones compartidas entre las distintas instancias gubernamentales nos ha permitido servir a la ciudadanía con mayor eficacia. La gestión de esta crisis, por tanto, nos ha permitido cooperar en la toma de decisiones y, al mismo tiempo, adoptar las mejores respuestas en función de las circunstancias de cada territorio.

- 1794.** Se ha puesto de manifiesto, de esta forma, la utilidad de la Conferencia de Presidentes como foro al más alto nivel. De ahí que los y las socialistas reivindicamos seguir avanzando en su fortalecimiento, así como en la creación o desarrollo de otros foros en los que se pueda producir esta cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- 1795.** La respuesta a la crisis y la gestión de los fondos de recuperación en el marco del Next Generation han puesto también de manifiesto la necesidad de establecer una estructura que nos permita trabajar de manera conjunta en todos los niveles, Conferencia de Presidentes, Conferencias Sectoriales, foros que han tomado un papel relevante en el reparto de los fondos. O la Conferencia Interterritorial de Sanidad que ha permitido, más que ninguna otra fórmula, la coordinación y cooperación de la respuesta sanitaria de todas las Comunidades.

1796. Avanzando en el modelo de estado

- 1797.** Frente a la vía unilateral, la propuesta del PSPV-PSOE es siempre el diálogo, la audacia y el pacto. Necesitamos superar lo que durante más de una década ha sido furia y ruido. Una apuesta por el diálogo que nos permita abrir un horizonte de expectativas, un nuevo acuerdo multilateral para la convivencia, para que “las Españas” (nuestros territorios) puedan avanzar y abordar los grandes retos que tenemos por delante. En estos momentos necesitamos tender más puentes y construir menos muros, necesitamos tejer alianzas por la prosperidad compartida y por la igualdad. Nuestro concepto de lo que significa España se define desde la diversidad.
- 1798.** Necesitamos hacer entre todos un mayor reconocimiento emocional de la pluralidad de España. La noción de “lo español” no se agota en una lengua, ni en una cultura, ni en una identidad por muy mayoritaria que esta sea. España tenemos que entenderla desde la diversidad: una diversidad que genera una riqueza de lenguas, de culturas y de identidades. Identidades que no pueden ser excluyentes, que conviven y definen de esta forma lo que es España.
- 1799.** Los y las socialistas valencianos creemos en una España polifónica, en dos sentidos: una España en la que todas las voces que conviven en sus territorios deben ser escuchadas y una España en la que la voz del Estado, de sus instituciones, debe ser también polifónica, es decir, construida a partir de todas las aportaciones y contando con y ocupándose de todos los que conformamos, por ello, esta gran nación.
- 1800.** Por todas estas razones, los y las socialistas valencianos queremos impulsar, en primer lugar, un cambio radical en la concepción territorial del Estado, avanzando hacia la desconcentración de estructuras, permitiendo que determinados organismos se ubiquen en otras partes del territorio, generando así un efecto positivo tanto a nivel económico como de apego.
- 1801.** Queremos, en segundo lugar, pasar de la radialidad a la racionalidad, redibujando los mapas de infraestructuras atendiendo a criterios de población, economía y eficiencia, permitiendo una España más vertebrada desde el punto de vista de la movilidad. Y queremos, en tercer lugar, profundizar en la federalización del Estado, mejorando la cultura de la cooperación y la colaboración y estableciendo modelos que nos permitan gestionar la igualdad en la diversidad.
- 1802.** Queremos avanzar hacia una España vertebrada. Para ello resulta fundamental un cambio de paradigma: España tiene que ser policéntrica y España tiene que estar vertebrada en forma de red. El centralismo no solo es ineficiente, sino que también es insolidario. Los socialistas queremos construir una España eficiente y solidaria.
- 1803.** Actualmente nos encontramos con una concentración de organismos públicos en la capital del Estado. Queremos avanzar hacia una España policéntrica. Para ello es necesario también descentralizar los organismos del Estado ubicando las sedes de los mismos en otros lugares que no sean la capital.

La ubicación de centros de decisión atraen empresas y actividades de alto valor añadido, generando redes de influencia. Además, estos organismos públicos conllevan la generación de mucho empleo cualificado, que podría ejercer como elemento tractor al desarrollo de los diversos territorios.

- 1804.** Del mismo modo, seguiremos trabajando en la vertebración de la Comunitat Valenciana con nuestra apuesta decidida por que las instituciones estén presentes en todo el territorio. Por primera vez con un gobierno liderado por los socialistas una Conselleria tiene su sede en Alicante y dos Direcciones Generales se ubican fuera de València (la Dirección General de Turismo en Benidorm y la Dirección General de la Agenda Valenciana Antidespoblación en Castellón). Están ubicadas dónde más sentido tienen, en uno de los mayores núcleos turísticos y en la capital de la provincia que cuenta con mayor número de municipios en riesgo de despoblación. También se está impulsando con otros organismos como la Agencia Valenciana de Protección del Territorio situada en Elche o el Distrito Digital y la Agencia Valenciana de la Innovación en Alicante. No está de más recordar que durante el primer gobierno socialista ya se desconcentraron dos instituciones de la Generalitat: el Consejo Económico y Social se situó en Castellón y el Síndic de Greuges en Alicante. Este proceso de descentralización que los socialistas venimos impulsando en la Comunitat Valenciana resulta ya imparable. La Comunitat Valenciana también será policéntrica y reticular.
- 1805.** Tanto en el Estado como en la Comunitat Valenciana, los y las socialistas hemos sido, desde el mismo proceso constituyente, la única fuerza política que ha apoyado todos los grandes hitos de la construcción y desarrollo del Estado autonómico. Con un modelo que, partiendo del marco constitucional, se proyecta en todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas, hacia todas y cada una de las Comunidades Autónomas, y hacia todos y cada uno de los pueblos y ciudades del Estado Español, para conseguir crear un espacio de convivencia democrática, plural y de progreso. Creemos que es el momento de una segunda transición territorial en España. Son necesarios nuevos pactos de todas las autonomías desde una mirada federal que apuesten por el futuro desde el conjunto y la unidad autonómica por el derecho a la diferencia sin diferencia de derechos.
- 1806.** Avanzar en la aplicación de soluciones federales a los problemas que presenta el Estado Autonómico es el camino por el que el PSPV hace mucho tiempo que transita. Ya quedó recogido en la Resolución del Comité Nacional de 29 de junio de 2013 sobre “Un federalismo Integrador” y posteriormente en la Declaración de Granada “Hacia una Estructura Federal del Estado”, que el Consejo Territorial del PSOE aprobó en Julio de 2013. También en el XIII Congreso del PSPV-PSOE en Julio de 2017 “La vía valenciana” donde manifestamos una apuesta clara por el federalismo y el valencianismo.
- 1807.** Estas tesis se encuentran más vigentes que nunca. Durante la pandemia se ha avanzado en cultura federal activándose diversos foros de deliberación colegiada entre el Estado y las Comunidades Autónomas para poder gestionar mejor una situación que nos era nueva y desconocida. Hemos podido ver la utilidad de estos foros y la necesidad de perfeccionar los mecanismos de interrelación y toma de decisiones conjuntas.
- 1808.** La federalización del Estado que reivindicamos, más que un cambio de modelo supone, desde el pacto y el consenso, dar un paso más en el perfeccionamiento y mejora del Estado Autonómico, creando un espacio de convivencia donde se garantice al mismo tiempo la unidad del Estado con el respeto a la diversidad de los pueblos que lo integran, el autogobierno de las Comunidades Autónomas y la integración política del Estado.
- 1809.** Necesitamos abordar en clave federal algunos de los problemas que presenta la actual configuración de nuestro Estado Autonómico tomando medidas constitucionales o legales, según los casos, respecto a (I) la clarificación en el reparto de competencias entre los diferentes niveles de gobierno, (II) la articulación de mecanismos de cooperación, colaboración y participación con carácter horizontal y vertical entre los mismos, (III) la reforma del Senado y (IV) la adecuación del modelo de financiación autonómica a las necesidades y circunstancias reales de cada territorio y de su población.
- 1810.** Es el momento de una segunda transición territorial en España. Necesitamos nuevos pactos que nos

permitan cohesionar el Estado, desde la pluralidad, para que podamos afrontar los retos que tenemos por delante de la manera más eficaz.

1811. Hacia un nuevo modelo de gobernanza multinivel

- 1812.** La gobernanza es un concepto que va más allá que el de gobierno, que implica a otros agentes, que cuenta con todos los actores que están comprometidos con la construcción compartida de nuestro futuro. Es por ello que desde el Partido Socialista apostamos por una Gobernanza en red que nos permita afrontar de manera eficiente los problemas complejos a los que nos enfrentamos.
- 1813.** La pandemia nos ha ofrecido muchas lecciones, entre ellas ha puesto de manifiesto la utilidad de avanzar en un nuevo modelo de cogobernanza que nos permita, por un lado, una mayor eficiencia en el ejercicio de competencias entre los diferentes niveles de gobierno y, por otro lado, tomar decisiones participadas y, por eso mismo, mucho más respaldadas y compartidas entre los agentes económicos y sociales y por la ciudadanía en su conjunto.
- 1814.** Los y las socialistas valencianos apostamos claramente por un modelo de gobernanza multinivel basado en la cooperación entre todos los niveles de gobierno. La co-gobernanza consiste en compartir las decisiones y las responsabilidades. Las competencias que ejerce cada nivel de gobierno no son compartimentos estancos, se interrelacionan, se entrecruzan y, muchas veces, se comparten. Es por ello que esta crisis sanitaria nos ha enseñado la importancia de la cooperación para el buen funcionamiento del sistema. Necesitamos articular mecanismos de cooperación e interrelación que permitan un adecuado ejercicio de las competencias compartidas. La cogobernanza es fundamental para poder afrontar correctamente los retos a los que nos enfrentamos. Es también fundamental que las Comunidades Autónomas participen en la elaboración de las grandes políticas del Estado.
- 1815.** La Conferencia de Presidentes debe permanecer como cauce estable de diálogo al más alto nivel. Ya se ha podido percibir la utilidad que la misma ha tenido en la gestión de la pandemia, ahora es más necesario que nunca fortalecerla para no dar pasos atrás en la mejora de nuestra articulación institucional.
- 1816.** En el mismo sentido, debemos replantearnos el sistema de Conferencias Sectoriales, reforzando el papel de las Comunidades Autónomas en las mismas. La gestión de los fondos Next Generation ha evidenciado la necesidad de una mayor transversalidad en las mismas para ganar eficiencia. Debería establecerse, al igual que sucede en el modelo alemán, suizo o austriaco la posibilidad de que participen conjuntamente miembros de distintas conferencias o, en su caso, algún tipo de oficina de enlace en dónde se puedan poner en común los trabajos.
- 1817.** En España, mientras que la cooperación vertical se ha desarrollado con una cierta normalidad, las relaciones horizontales no han acabado de despegar, contrariamente a lo que ocurre en otros Estados descentralizados, donde la cooperación horizontal aparece incluso antes que la cooperación vertical, la cual, en muchos casos, viene desarrollándose sobre la base de la primera, como es el caso de la Ministerpräsidentenkonferenz en Alemania.
- 1818.** Creemos en la necesidad de la cooperación entre Comunidades Autónomas superando las falsas creencias, todavía bastante generalizadas, de que la cooperación horizontal puede crear bloques fuertes a nivel autonómico que supongan un riesgo para la unidad del Estado o la creencia de que este tipo de relaciones debilitan la autonomía de las Comunidades Autónomas. Lo cierto es que unas relaciones fuertes entre Comunidades favorecen el funcionamiento eficaz y armónico del Estado.
- 1819.** Necesitamos foros donde se puedan producir estas relaciones con carácter horizontal y, por ello, el esquema vertical de Conferencias Sectoriales y Conferencia de Presidentes se debería replicar con carácter horizontal. La existencia de una Conferencia de Presidentes con carácter horizontal,

sin la presencia del Estado, así como de Conferencias Sectoriales horizontales, sin la presencia del Gobierno central, servirían como foros para poder compartir, no solo buenas prácticas, sino también algunos recursos, además de ser espacios para la solución de conflictos. Se podrían hacer frente a problemas comunes en el marco de las competencias que tienen atribuidas las comunidades autónomas, además de convertirse en foros donde poder acordar una posición autonómica común.

- 1820.** Consideramos que en todo este sistema de relaciones intergubernamentales resulta fundamental también abordar la reforma del Senado para que pueda ser una verdadera cámara de representación territorial y para que pueda servir también como foro de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- 1821.** Otra de las cuestiones que ha evidenciado la gestión de la pandemia es la forma de entender la política, basada en el principio de subsidiariedad. Entendemos que todo aquello que puede hacerse a escala local o autonómica no debe hacerse desde el Estado. Acercar los centros de decisión a la ciudadanía y establecer mecanismos de cooperación entre los diversos niveles resulta fundamental para una buena gestión de lo público.
- 1822.** En ese sentido, resulta imprescindible afrontar en nuestro país el necesario fortalecimiento de los gobiernos locales. Cada vez más, las políticas deben hacerse desde los territorios y no cabe duda de que en las últimas décadas la necesidad de dar respuesta a las reivindicaciones y anhelos de la ciudadanía desde el ámbito local se han incrementado tanto en cantidad –cada vez más son las políticas que se impulsan localmente-; como en calidad –desde la gobernanza democrática, contando con todos los vecinos y vecinas de nuestros municipios-.
- 1823.** En las últimas décadas hemos asistido a una repolitización de la escala local del Gobierno, sin embargo, nuestras estructuras de reparto de competencias y organización política no se han adaptado a las nuevas necesidades. Es evidente que el nivel de gobierno local es un Poder del Estado y debe de ver reconocida y garantizada su autonomía en la medida que le corresponde en la propia Constitución. Debemos garantizarles más y mejor autonomía, tanto desde un punto de vista formal como desde un punto de vista material, con una mejor financiación. Y es evidente que se le debe dotar de los instrumentos necesarios para hacer oír su voz y tomar parte efectiva en la toma de decisiones sobre los asuntos que le afectan. Las y los socialistas defendemos que el gobierno de lo local también forma parte de la gobernanza democrática y en red de nuestros territorios.
- 1824.** Los territorios locales, además, tienen que ser considerados y escuchados en su rica pluralidad de circunstancias. Nuestro país tiene en estos momentos dos grandes retos que afrontar para los cuales los y las socialistas debemos trabajar con denuedo y determinación. En la resolución de estos retos se juega parte del futuro de nuestro país desde una perspectiva de futuro y solidaria: por un lado, las nuevas agendas urbanas para las grandes y medianas poblaciones; y, por otro lado, la lucha contra la despoblación que afecta a buena parte de nuestro territorio. Y ambos retos los debemos afrontar de acuerdo con los Objetivos del Desarrollo Sostenible marcados para la próxima década por las Naciones Unidas.
- 1825.** El refuerzo de los mecanismos de cooperación y la existencia de foros dónde se pueda llegar a acuerdos son imprescindibles también para la participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea.
- 1826.** El proceso de integración europea avanza en dos sentidos que de entrada pueden parecerse antagónicos y que, en algunos aspectos y dimensiones, suponen importantes retos para el futuro compartido de los territorios de la Unión: por una parte, seguimos haciendo avances hacia una unión más fuerte y cohesionada, y, por otra parte, adquieren un nuevo protagonismo las entidades de ámbito territorial inferior al Estado. En ese marco, resulta objetivo prioritario construir una Unión Europea más cercana al ciudadano, lo que supone que la ciudadanía esté presente en los grandes debates de la construcción europea.

- 1827.** Las Comunidades Autónomas y los Entes Locales no pueden ser indiferentes cuando lo que se discute en el seno de la Unión Europea afecta a sus competencias. Es por ello que se deben articular y fortalecer mecanismos internos que sirvan para permitir de una manera eficaz la intervención de las Comunidades Autónomas y los Entes Locales en la formación de las posiciones del Estado ante la Unión Europea.
- 1828.** Los y las socialistas valencianos apostamos por más Europa, avanzando hacia la federalización de la Unión y hacia una mayor participación de las Comunidades Autónomas y los Entes Locales en los asuntos europeos que les puedan afectar.
- 1829.** La Comunitat Valenciana ha sido uno de los territorios que ha dado una mejor respuesta a la situación generada por la pandemia. Desde la capacidad de adquirir material sanitario en un momento en que la escasez del mismo era acuciante, hasta la adopción de medidas para frenar el contagio, primando la salud de los valencianos y valencianas. Establecimos el Plan Resistir, como respuesta inmediata a los sectores que habían sido más afectados por la adopción de medidas por parte del Consell; el Plan Resistir Plus para ayudar a los sectores más afectados; realizamos el mayor de los acuerdos para la recuperación social y económica, el Alcem-nos; avanzamos en la Estrategia Valenciana para la Recuperación. Todos estos acuerdos e instrumentos tienen un factor común: han sido acordados con los Agentes Sociales. La gestión de la pandemia y la respuesta a la misma no hubiese sido lo mismo sin tener al lado a los sindicatos y a la Patronal valenciana. La crisis ha puesto de manifiesto la necesidad de incidir también en el diálogo social.
- 1830.** Vivimos en una sociedad compleja que no puede ser gobernada con fórmulas rígidas. En un momento como el actual, en que estamos sentando las bases de lo que seremos en la próxima década, es imprescindible que las decisiones que se tomen tengan la participación de los agentes sociales. El Diálogo Social se debe configurar, por tanto, como un eje central en nuestra toma de decisiones y en la implementación y desarrollo de nuestras políticas públicas. La interrelación constante y la búsqueda del acuerdo tienen que centrar nuestro modelo de gobernanza. No es posible iniciar procesos de transformación de espaldas a la realidad social existente.
- 1831.** Resulta imprescindible contar con unos agentes sociales fuertes, que puedan representar los diferentes intereses en juego, con gran capacidad para el diálogo y que tengan la voluntad de llegar a acuerdos.
- 1832.** Esta crisis ha supuesto un renacer del diálogo social y ha evidenciado los beneficios del consenso para la adopción de disposiciones de protección social que nos han ayudado a afrontar la situación generada por la pandemia. La concertación ha permitido atemperar el comportamiento que nuestro país tiene frente a las crisis y que el empleo haya caído menos que el PIB por primera vez en este tipo de situaciones.
- 1833.** Los y las socialistas entendemos que el Diálogo Social debe trascender a aquellos espacios que le son habituales en el marco de las relaciones laborales y el empleo para convertirse en un puntal de la recuperación social y económica. Las políticas adoptadas en este espacio, adoptadas desde el acuerdo, son mucho más robustas y más difíciles de revertir. Por ello, nos comprometemos a seguir trabajando por encontrar grandes acuerdos que nos permitan enriquecer las soluciones que aportamos.
- 1834.** En definitiva, la gobernanza democrática; el gobierno abierto y en red; la descentralización y la federalización de las instituciones políticas del Estado de las Autonomías; el gobierno multinivel y la cogobernanza, pero también el Diálogo Social permanente con los agentes sociales y con la ciudadanía, han de ser y son las señas de identidad de los socialistas valencianos para el buen gobierno de nuestros territorios, para el buen gobierno de nuestra sociedad.

1835. Acabar con la discriminación territorial. Un nuevo sistema de financiación autonómica

- 1836.** En las últimas seis décadas, España ha vivido un periodo de rápido crecimiento de rentas y de moderado aumento de la población y el empleo, si bien el comportamiento no ha sido uniforme a lo largo de todo el territorio, dando lugar a importantes disparidades por regiones. De hecho, hoy en día, las diferencias de renta per cápita entre Comunidades Autónomas presentan todavía una brecha del 84%, una enorme desigualdad estructural. Una realidad que es imprescindible cambiar para avanzar en un proyecto progresista de España.
- 1837.** Aunque es cierto que esta brecha ha ido reduciéndose progresivamente, el ritmo es tan lento que según diversos estudios se tardarían 80 años en recortar a la mitad las diferencias de riqueza que persisten hoy en días entre las distintas comunidades autónomas. Un hecho que se ve agravado por las difícilmente justificables diferencias de financiación de más de 987 euros por habitante que registra el actual modelo de financiación autonómica entre la CCAA mejor financiada y la Comunitat Valenciana y que dificulta significativamente el crecimiento de nuestra autonomía, con una renta per cápita 3.200 euros inferior a la media.
- 1838.** Por ello, el aplazamiento sistemático y reiterado de la solución tanto al problema de la financiación autonómica como del conjunto de políticas territoriales por parte de los sucesivos gobiernos está causando graves problemas en materia de cohesión territorial y sostenibilidad financiera a algunas autonomías como la Comunitat Valenciana que los y las socialistas valencianos urgimos a solventar.
- 1839.** La aplicación específica de la foralidad, contemplada en la Constitución, se realiza sin contemplar la contribución de los territorios forales, con elevada renta y capacidad fiscal, a la obligada solidaridad interterritorial que exige la garantía de una oferta de servicios públicos fundamentales equitativos en toda España. La asimetría entre las comunidades forales y las de régimen común es intensa y múltiple: en recursos públicos disponibles per cápita, autonomía fiscal, tesorería, capacidad de acceso a los mercados financieros, etc, sin que exista hasta el momento mecanismos que igualen, al menos, las capacidades financieras del conjunto de las CCAA de régimen común con las forales.
- 1840.** Por tanto, las diferencias actuales de recursos disponibles por habitante ajustado entre CCAA, tanto comunes como forales, son incompatibles con la aspiración constitucional de ofrecer similares oportunidades de acceso a los servicios públicos, incluso a los más esenciales y base del Estado del Bienestar: sanidad, educación o dependencia, de las que deberían poder disfrutar todos los ciudadanos y ciudadanas de España en igualdad de condiciones con independencia de su renta y su lugar de residencia.
- 1841.** En suma, en la práctica, el papel del sector público autonómico responde mucho menos de lo deseable al modelo de equidad y solidaridad territorial que propone la Constitución. En realidad, es el resultado de trayectorias históricas muy dispares, procedentes de un Estado centralizado y autoritario, en cuanto al despliegue territorial de los servicios, la transferencia de competencias y los recursos transferidos para ello, que la democracia española y el Estado autonómico no han sido, todavía, capaces de resolver.
- 1842.** El proceso de descentralización ha permitido conocer el comportamiento del Estado con sus ciudadanos y ha hecho más transparentes las debilidades del actual modelo territorial, pero no las ha corregido, con tres graves consecuencias a las que los y las socialistas valencianos urgimos a dar solución:
- 1843.** La primera consecuencia es que actualmente en España no hay un Estado del Bienestar gestionado de forma descentralizada por las CCAA, sino varios sistemas con un despliegue de los servicios tan distinto como los que nos separan de otros países de nuestro entorno debido principalmente a la

disparidad de recursos con los que cuenta cada territorio para poder desplegar sus obligaciones constitucionales. Los y las socialistas valencianos, conscientes de la falta de recursos de los que dispone la Comunitat Valenciana para hacer frente a los mismos, rechazamos que siga vigente un modelo en el que los servicios esenciales y las oportunidades no son similares para los ciudadanos y las ciudadanas que viven en distintos territorios, tal y como persigue la Constitución Española.

- 1844.** Sin embargo, el Gobierno de la Generalitat no puede, por ello, discriminar a los cinco millones de valencianos y valencianas y debe seguir garantizando a toda la ciudadanía, tal y como ha hecho desde la llegada al Consell del Botànic, un gasto por habitante en servicios esenciales equivalente al de la media española para revertir los recortes en educación, sanidad y servicios sociales que llevaron a cabo los gobiernos del PP. Nunca antes el Consell había destinado tantos recursos como actualmente para garantizar unos servicios públicos de salud, educación y dependencia de calidad.
- 1845.** La segunda consecuencia es que tal y como muestran los saldos fiscales interregionales conocidos hasta ahora, actualmente existen CCAA con una renta per cápita por encima de la media que no contribuyen a la solidaridad interterritorial y, en cambio, el sistema consolida un status quo donde autonomías con rentas per cápita inferiores a las de la media española son contribuyentes netas, lastrando todavía más su situación e impidiéndoles converger con la media.
- 1846.** La tercera consecuencia sobre la que urge abordar un debate riguroso es el efecto capitalidad de Madrid que la Administración Central refuerza a través de una dinámica polarizadora del poder y de la actividad económica, al concentrar en la capital el Sector Público Estatal en su integridad, a diferencia de otros modelos de país con una cultura más federal como Alemania. Por este motivo, el PSPV-PSOE, con la voluntad de que la Administración Central sea una institución que vertebrada y está presente en todo el territorio español, proponemos su desconcentración a partir del traslado total o parcial de las sedes de diversos organismos, de su actividad y de su centro de decisiones, a distintas ciudades del país, tal y como el Gobierno de la Generalitat ha impulsado en la Comunitat Valenciana con la descentralización de algunas consellerías y organismos autonómicos.
- 1847.** Con todo ello, los y las socialistas valencianos reiteran y trasladan al Gobierno central que la reforma del actual modelo de financiación es necesaria, imprescindible, urgente e inaplazable, ya que, pese a que el actual modelo debería haber sido actualizado en 2014, acumula siete prórrogas consecutivas que han situado a la Comunitat Valenciana a la cola de financiación por habitante año tras año y ante las que los y las socialistas valencianos no aceptamos más dilaciones. En España la descentralización se hizo con el compromiso de que las oportunidades de acceso a los servicios públicos fueran similares y todos los informes, estudios y expertos coinciden, sin excepción, en la injustificable infrafinanciación crónica de la Comunitat Valenciana y las inevitables consecuencias en su ratio de endeudamiento.
- 1848.** El compromiso del actual Gobierno central, que desde el inicio expresó su firme voluntad de consensuar un nuevo sistema de financiación autonómica y local que diera solución a las disfunciones que se arrastran desde hace años, es presentar su propuesta de reforma y criterio de reparto el próximo mes de noviembre y esta fecha debe marcar el inicio de una negociación que, una vez alcanzados los consensos básicos necesarios en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera entre las distintas CCAA, dé paso a la tramitación de las leyes en el Congreso de los Diputados, donde debe obtenerse la mayoría necesaria entre las distintas fuerzas políticas para su aprobación y materialización.
- 1849.** Es cierto que la irrupción de la pandemia del COVID-19 ha alterado el calendario previsto, pero instamos al Gobierno central a mantener firme su compromiso de avanzar en la reforma de los sistemas de financiación. El Gobierno ha retomado los contactos con la Generalitat Valenciana y con el resto de las autonomías para recabar su opinión y propuestas sobre aspectos fundamentales para cambiar el sistema y para alcanzar a la mayor brevedad posible un acuerdo político que viabilice la reforma.
- 1850.** Las y los socialistas valencianos consideramos que para avanzar en la reforma del Sistema de Financiación Autonómica es necesario atender las sensibilidades de todas las CCAA en base a los principios

de suficiencia, solidaridad interterritorial y equidad en la distribución de los recursos.

- 1851.** La pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de las CCAA de incrementar el gasto que destinamos a la educación, sanidad y servicios sociales de los valencianos y valencianas, haciéndose evidente que todas las autonomías debemos ver incrementados los recursos que recibimos a través del sistema de financiación para atender el mayor nivel de gasto que, tras la COVID-19 y la nueva realidad demográfica y social del país, debemos afrontar.
- 1852.** El nuevo modelo propuesto por el PSPV-PSOE debe garantizar también la igualdad de acceso de todos los ciudadanos y las ciudadanas a los servicios públicos fundamentales, con independencia de su lugar de residencia, y acabar con la discriminación actual que consolida el sistema para algunas autonomías.
- 1853.** Para ello proponemos una distribución de recursos que iguale la financiación de las CCAA por habitante ajustado y que se establezca esta variable de población ajustada como unidad de reparto del nuevo sistema, atendiendo al principio de que los que necesitan los servicios públicos esenciales son los ciudadanos y que los necesitan más cuanto menor es su nivel de renta per cápita.
- 1854.** Adicionalmente, las CCAA necesitan fondos suficientes para acometer las inversiones necesarias de política regional como palanca para la recuperación. El actual sistema de financiación autonómica condena a algunos territorios a una situación de infrafinanciación que les obliga a destinar un porcentaje muy elevado de sus recursos a los servicios fundamentales, quedándose sin margen para implementar políticas de desarrollo regional que puedan ser palanca de recuperación en su territorio.
- 1855.** Los y las socialistas valencianos rechazamos que la recuperación post-pandemia se produzca a distintas velocidades entre las CCAA como consecuencia de la inequidad en el reparto actual de recursos del sistema de financiación y del comportamiento del sector público Estatal, e instamos al Gobierno central y al Congreso de los Diputados a trabajar en una propuesta que frene y corrija las desigualdades territoriales.
- 1856.** Todos los territorios debemos disponer de recursos equitativos para el desarrollo de nuestras competencias, que son homogéneas en la mayor parte del territorio. La infrafinanciación no puede seguir obligando a algunas CCAA, como la Comunitat Valenciana a aumentar su déficit público y deuda hasta niveles insostenibles para poder garantizar los servicios básicos a sus ciudadanos y ciudadanas.
- 1857.** De esta forma, consideramos necesario acometer junto a la reforma del modelo de financiación, el estudio de los déficits autonómicos provocados por la infrafinanciación y su impacto sobre la deuda autonómica acumulada, con el objeto de equilibrar la situación de partida de las CCAA frente al reto de la recuperación post-pandemia, así como estudiar, tal y como ya se ha comprometido el Gobierno en sede parlamentaria, una solución que delimite la deuda histórica derivada de la infrafinanciación sufrida durante décadas y que articule su consolidación como deuda estatal junto a la reforma del modelo.
- 1858.** Y, a la vez, de forma transitoria y hasta la entrada en vigor del nuevo sistema de financiación, los y las socialistas valencianos instamos a que se cree, de forma inmediata, un mecanismo transitorio de acuerdo con la propuesta elaborada por la Comisión de expertos de las Corts Valencianes en materia de financiación autonómica que elimine las diferencias de financiación que padecemos las cuatro autonomías que recibimos unos recursos por habitante ajustado por debajo de la media española, hasta equilibrar temporalmente nuestros recursos con los de la media nacional.
- 1859.** Es necesario reconocer, sin embargo, que la transferencia extraordinaria de recursos y el apoyo económico que el Gobierno socialista ha ofrecido a las comunidades autónomas en 2020 y 2021 para hacer frente a la magnitud de la crisis provocada por la COVID-19, proporcionándonos la mayor financiación de nuestra historia con el objetivo de que la pandemia no provocara un deterioro de los servicios públicos esenciales por falta de recursos y que la Generalitat dispusiese de la liquidez nece-

saría para blindar el Estado del Bienestar y sostener la economía, ha supuesto un cambio histórico de paradigma respecto al comportamiento que en la anterior crisis financiera aplicó el gobierno del Partido Popular, a partir de 2011.

- 1860.** En concreto, destinó para el conjunto de España un total de 25.000 millones de euros extra en 2020 por actualizar las entregas a cuenta sin tener en consideración la caída del PIB, a lo que hay que sumar los recursos que llegaron a la Comunitat Valenciana procedentes del Fondo COVID-19, el Fondo Social Extraordinario, el Fondo de Alimentación Infantil y el Plan de Medidas Extraordinarias Sanitarias, puestos en marcha nada más estallar la crisis de la COVID-19 y que al cierre del ejercicio habían supuesto para la Comunitat Valenciana 1.539 millones adicionales de recursos.
- 1861.** En 2021 ha proporcionado además a la Comunitat Valenciana 647 millones de euros para las ayudas directas a autónomos y pymes del plan Resistir Plus; ha mantenido el fondo extraordinario COVID-19 dotado con un total de 13.486 millones de euros de los a que a la Comunitat Valenciana le han correspondido 1.400 millones de euros, arreglo al criterio de población ajustada y con la que asumirá la mitad del déficit de referencia (1,1% del PIB), así como 1.254 millones de euros procedentes del fondo REACT-EU.
- 1862.** Unos recursos extraordinarios que, al margen del Sistema de Financiación Autonómica y Local, han beneficiado a la Comunitat Valenciana y a nuestras entidades locales, que también se han visto favorecidas por la decisión de destinar recursos extraordinarios a la lucha contra el COVID-19, asumiendo el gobierno central el incremento de la deuda pública generada por las medidas adoptadas para combatir la pandemia e impulsar la recuperación económica y social.
- 1863.** Sin embargo, consideramos que todavía hay margen para aumentar las facilidades a las CCAA a través de las reglas presupuestarias. La aplicación de la cláusula de escape durante esta crisis a nivel europeo que ha permitido la suspensión temporal de las reglas fiscales a los Estados miembros y, por tanto, a las autonomías, ha permitido un incremento extraordinario del gasto para hacer frente a la COVID-19 que hubiese sido impensable en la anterior crisis económica. Sin embargo, desde el PSPV-PSOE apostamos por una revisión de manera permanente de esas mismas normas, dado que en condiciones ordinarias no ofrecerán tampoco margen de actuación para acelerar la necesaria transición ecológica y digital que debemos acometer en los próximos años o combatir eficazmente la pobreza y la desigualdad. Respaldamos la propuesta del PSOE de que actualmente las reglas presupuestarias establecen demasiadas sanciones y control sobre los déficits presupuestarios y apenas nada para condicionar los superávits cuando resulten contraproducentes, cuando además fomentan narrativas insolidarias.
- 1864.** Los y las socialistas valencianos aspiramos a una reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento que simplifique y aporte transparencia, en primer lugar, a la maraña normativa del presente, donde se funden tanto las normas del Pacto, como los ajustes introducidos tras la pasada crisis financiera. Es necesario un marco general más simple, más objetivo y, al mismo tiempo, más flexible que eleve la predictibilidad y la factibilidad en su aplicación y que sitúe los efectos desiguales de las políticas económicas y fiscales en el centro. En todo caso, los y las socialistas valencianos no consideramos que la política fiscal pueda plegarse a una plena automatización, por lo que deberían tenerse en cuenta también consideraciones cualitativas tanto para los Estados miembros, como dentro de ellos.
- 1865.** En concreto, los actuales límites establecidos, que fijan el déficit público máximo en el 3% del PIB y, especialmente, la deuda pública por debajo del 60% (y la reducción de 1/20 al año en el exceso de deuda sobre el límite) consideramos que quedan desfasados tras el impacto de la COVID-19. Por ello, proponemos asentar los análisis presupuestarios sobre la sostenibilidad de la deuda, atendiendo al flujo de compromisos financieros, permitiendo sendas singulares para cada uno de los países y, dentro de ellos, para cada una de las CCAA, atendiendo también a su posición en el ciclo y los efectos macroeconómicos del conjunto de la política fiscal.
- 1866.** Para ello, será imprescindible la modificación la actual Ley de Estabilidad Presupuestaria, que diseñe

un nuevo marco de las reglas fiscales con criterios de simplicidad, flexibilidad, y factibilidad y equidad, y que camine hacia un nuevo modelo de gobernanza fiscal entre los diferentes ámbitos de la administración. La LOEPSF española es de las más rígidas de la zona euro, al fijar límites cuantitativos concretos tanto en un ámbito temporal como entre los diferentes niveles de gobierno, y a pesar de ello, o precisamente por ello, al ignorar la factibilidad de los objetivos, no se han conseguido los efectos esperados de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, siendo España el país que más tiempo ha permanecido bajo las cláusulas correctoras del Plan de Estabilidad. Dicha ley respondió a las circunstancias y presiones del momento de su aprobación, pero ahora el contexto actual difiere totalmente.

- 1867.** Así, los y las socialistas valencianos consideramos necesario que se modifique el art. 15 de la LOPSF y que el reparto vertical de los objetivos de déficit y deuda públicos no puedan establecerse unilateralmente por una parte del Estado, sino que su determinación sea objetiva, transparente y que los mismos se establezcan en proporción al gasto en los servicios públicos fundamentales que atiende cada nivel de Administración Pública: Estatal, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales. Por lo que respecta a las CCAA, es necesario que la ley clarifique la fórmula a aplicar en el reparto horizontal (entre las Comunidades Autónomas y tipologías de Corporaciones Locales), de déficit y deuda, y no mimetice la aplicación de ratios en términos de PIB regional.
- 1868.** Resulta también básico que se modifique el art. 16 de la LOEPSF y se fijen objetivos individuales para cada CCAA en base a los déficits estructurales por autonomía para sostener un nivel de gasto equitativo en los servicios públicos fundamentales para todos los ciudadanos, independientemente del territorio de residencia, que sean factibles, y acercar su porcentaje al menos sobre el total que represente el gasto consolidado, con el propósito de incentivar el cumplimiento de las reglas fiscales.
- 1869.** La naturaleza intrínsecamente democrática de la política presupuestaria no se puede delegar en la aplicación rígida de funciones matemáticas predefinidas. Por otra parte, tampoco consideramos que se pueda secuestrar la deliberación democrática mediante organismos independientes. Estas instituciones pueden asesorar y contribuir a la definición de escenarios, pero las decisiones deben seguir estando en un perímetro eminentemente político, donde la Comisión y los gobiernos nacionales y autonómicos responden democráticamente ante sus respectivos parlamentos en el ámbito de sus competencias. Solo de esta manera podremos hacer propuestas socialistas.
- 1870.** Al igual que se ha planteado la posibilidad de que la Comisión Europea complemente su posición fiscal agregada mediante un instrumento presupuestario comunitario que se desarrolle a partir de una revisión permanente del Next Generation UE y, por tanto, que se garantice su permanencia en el tiempo, los y las socialistas valencianos trasladamos al Gobierno central la propuesta de consolidación de forma coyuntural de los fondos extraordinarios COVID-19 que se han concebido por el momento como temporales hasta que se produzca una reforma del modelo de financiación que aumente los recursos del sistema en una cuantía similar a la aportada por el Gobierno para los fondos extraordinarios COVID-19. O se haga, al menos, por una cuantía suficiente para atender la infrafinanciación de las CCAA peor financiadas, como se ha señalado previamente a través de un mecanismo transitorio.



1871. Igualdad en el territorio

- 1872.** Uno de los pilares del Estado del Bienestar es el principio de igualdad. Dicho principio se caracteriza por abarcar diferentes dimensiones como la esperanza de vida, la salud, la redistribución de la riqueza-

za y la cohesión social y territorial.

- 1873.** La cohesión territorial promueve la igualdad de oportunidades, el ejercicio de los derechos y obligaciones de la ciudadanía, independientemente del lugar donde se haya elegido vivir, en entornos urbanos o rurales, en el litoral o en el interior montañoso.
- 1874.** La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de la ONU, se hace eco del problema de la despoblación en el mundo. Habla de la importancia del equilibrio entre lo rural y lo urbano, de fomentar la existencia de territorios sostenibles y de la necesidad de que un buen número de personas decidan vivir en un entorno rural, más natural.
- 1875.** Para el año 2030 se espera que más del 60% de la población mundial viva en grandes áreas metropolitanas o grandes ciudades. Esta realidad tiene dos caras muy diferenciadas: por un lado, las zonas urbanas son un potente motor de la economía mundial, pero, por otro lado, la contaminación, el consumo excesivo de recursos, la pobreza y marginalidad, el exceso de residuos, etc., conllevan consecuencias ambientales asociadas que empeoran la crisis climática, la pérdida de biodiversidad, la contaminación, etc. Despoblación del mundo rural y concentraciones urbanas son dos fenómenos estructurales de un mismo problema territorial.
- 1876.** Uno de los fenómenos sociales comunes al conjunto de Europa es el de los territorios despoblados. Las desigualdades se cronificarán en el futuro próximo en las áreas rurales y cada vez será más difícil revertir esta tendencia, si no se actúa decididamente. Desigualdades que, en estos territorios, a nivel social, se centran fundamentalmente sobre tres ejes: el género, el territorio y el compromiso intergeneracional.
- 1877.** El componente de género, en el medio rural, despoblado, configura un escenario caracterizado por una marcada masculinización de los puestos de trabajo. Además, no solo afecta a las mujeres, también a las expectativas vitales de las jóvenes que se ven frustradas por la falta de oportunidades de empleo.
- 1878.** En el ámbito rural, los y las socialistas apostamos por un compromiso intergeneracional entre la infancia, la juventud y los mayores. Si atendemos al aumento de población mayor en estos territorios, se observan como necesarias políticas de envejecimiento activo.
- 1879.** Por otro lado, es necesario reducir la brecha de desigualdad territorial. Conectar las áreas urbanas y rurales con el objetivo de paliar la falta de servicios. La situación remota de estos lugares ha dificultado históricamente su accesibilidad y, en consecuencia, su desarrollo económico y social.
- 1880.** Cada día se observa con mayor claridad la necesidad de revertir esta desigualdad si lo que se pretende es alcanzar los estándares de bienestar y los derechos ciudadanos establecidos por las diferentes sociedades democráticas. Desde las instituciones estamos implementando medidas y recursos para afrontarlo. Acciones que en su mayoría tienen un carácter transversal y multidisciplinar.
- 1881.** No obstante, dichas acciones o medidas responden básicamente a un diagnóstico general que resulta insuficiente, ya que, para obtener resultados satisfactorios, se necesita adecuar y ajustar las acciones en función de las necesidades particulares de cada territorio. Adecuación que deberá tener en cuenta un desarrollo económico sostenible y equilibrado que proteja el entorno y evite su deterioro.
- 1882.** Para comenzar a vislumbrar los primeros resultados se requieren políticas coordinadas y consensuadas entre diferentes niveles institucionales y políticos. Además, se requiere que las estrategias implementadas se mantengan en el tiempo, con paciencia y determinación.
- 1883.** El Plan de Medidas del Gobierno ante el Reto Demográfico, aprobado por el Consejo de Ministros en marzo de 2021, promueve un total de 130 actuaciones que permiten pasar del diagnóstico a la acción y que implican una inversión prevista de 10.000 millones de euros en los próximos 3 años.

1884. En la Comunidad Valenciana la Estrategia Avant 20-30 de la Generalitat promueve más de 250 medidas y acciones para hacer frente a la despoblación, distribuidas en 15 áreas estratégicas que dependen de 5 líneas estratégicas.

1885. El papel de liderazgo de la Administración ante el reto demográfico

1886. Las Administraciones deben liderar la implantación de los objetivos de desarrollo sostenible. Para ello contarán, también, con la colaboración de la iniciativa privada alineada con dichos objetivos. El principio de subsidiariedad ha de regir en la estrategia pública para la lucha contra la regresión demográfica y la consecución del equilibrio territorial. Cada nivel de la administración deberá ejercer sus competencias, coordinándose con los demás niveles administrativos, en busca de la máxima eficiencia en la acción pública.

1887. El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), en su artículo 174, establece que: "A fin de promover un desarrollo armonioso del conjunto de la Unión, ésta desarrollará y proseguirá su acción encaminada a reforzar su cohesión económica, social y territorial. La Unión se propondrá, en particular, reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas. Entre las regiones afectadas se prestará especial atención a las zonas rurales, a las zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes como, por ejemplo, las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población y las regiones insulares, transfronterizas y de montaña."

1888. El artículo 139 de la Constitución proclama que: "Todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado".

1889. Por ello, desde el PSPV-PSOE consideramos fundamental alcanzar el necesario nivel de equilibrio económico y de cohesión territorial, impulsando, sobre todo, el desarrollo del ámbito rural, dónde se ha abierto una brecha de desigualdad incompatible con los principios constitucionales de equidad e igualdad.

1890. Además, el Artículo 19.1, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana establece que: "En el ámbito de sus competencias la Generalitat impulsará un modelo de desarrollo equitativo, territorialmente equilibrado y sostenible, basado en la incorporación de procesos de innovación, la plena integración en la sociedad de la información, la formación permanente, la producción abiertamente sostenible y una ocupación estable y de calidad en la que se garantice la seguridad y la salud en el trabajo. La Generalitat promoverá políticas de equilibrio territorial entre las zonas costeras y las del interior."

1891. Por todo ello, la administración valenciana deberá coordinar las diferentes políticas que afecten al equilibrio territorial, al tiempo que el resto de administraciones -de forma subsidiaria- ejercerán sus competencias participando en dichas políticas.

1892. Para el proyecto socialista, resulta conveniente una regulación legal que establezca los principios de actuación y medidas tendentes a la consecución de un desarrollo integral del medio rural, prestando especial atención a la lucha frente a la despoblación. Nuestro objetivo debe ser: garantizar los servicios básicos y la igualdad de oportunidades para los habitantes de estas zonas; propiciar el desarrollo económico y social del medio rural para alcanzar la cohesión social y territorial, en el marco de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres que garantice un desarrollo sostenible.

1893. Así, para la redacción de una ley de medidas frente a la despoblación y para el desarrollo rural, la reforma del sistema de financiación autonómica y local, la aprobación de la Ley de Trabajo a Distancia, la aprobación de un estatuto básico de los municipios pequeños o la inversión en investigación demográfica son algunas de las actuaciones concretas contempladas en esta regulación.

1894. También deberemos definir los criterios que determinen qué municipios se encuentran en riesgo de despoblación. Estos criterios se basan en indicadores demográficos como la densidad de población, el crecimiento demográfico, la tasa de crecimiento vegetativo, el índice de envejecimiento, el índice de dependencia y la tasa migratoria. A través de la aplicación de estos criterios e indicadores se calificarán e identificarán los municipios en riesgo de despoblación, posibles beneficiarios de ayudas públicas.

1895. La Comunitat Valenciana y el reto demográfico

1896. Uno de los referentes más importantes en la lucha contra la despoblación en la Comunidad Valenciana es la Estrategia Avant 20-30 (Plan Estratégico Valenciano Antidespoblamiento- PEVAD-)

1897. Tomando los datos del PEVAD, Castellón es la provincia más despoblada de la Comunitat Valenciana. El 65,2% de sus municipios tienen una población inferior a los 1000 habitantes. Las provincias de Valencia y Alicante tienen también un 31% y 36%, respectivamente, de municipios por debajo de los 1000 habitantes.

1898. En total actualmente la Comunitat Valenciana cuenta con 222 municipios con menos de 1000 habitantes, 139 de los cuales, desde el año 2000, están experimentando procesos de despoblación. Esto supone que una cuarta parte de los municipios valencianos están afectados por este problema.

1899. Una de las características más destacadas de la despoblación en la Comunidad Valenciana es la dualidad territorial: la zona rural se encuentra ubicada en el interior despoblado. Por otro lado, la zona urbana, muy poblada, se encuentra en la franja litoral. La primera es subsidiaria y depende económica, social y políticamente de la segunda. Su función principal ha sido, satisfacer las necesidades de alimentos, materias primas, espacios de ocio, patrimonio y energía a las zonas urbanas, fundamentalmente. No obstante, aparecen espacios de transición en los que se combinan características de ambos sistemas (por ejemplo: el eje Villena- Elche, entre otros).

1900. En la actualidad, el nivel de desarrollo tecnológico que alcanzan las zonas urbanas genera un desequilibrio territorial. Añadidos a los problemas económicos, políticos y sociales nos encontramos otras pérdidas importantes que no solo afectan a la parte del territorio deprimida demográficamente, sino a todo el conjunto de la región.

1901. Por un lado, la pérdida cultural y patrimonial: lenguaje, tradiciones, iconografía, etc., en muchos casos irreversible y; por otro lado, el abandono del medio ambiente: bosques, montes, cultivos, explotaciones ganaderas tradicionales, etc., que se convierten en un problema añadido por el riesgo de incendios forestales, aislamiento, disminución de la producción agropecuaria, carencia o precariedad de numerosos servicios.

1902. A estos problemas se une un conjunto de factores sociológicos desfavorables deprimen estos territorios y los hacen dependientes: envejecimiento, crecimiento vegetativo negativo, emigración de jóvenes y mujeres, falta de emprendedores, un asociacionismo débil etc. Se entiende de este modo el despoblamiento como un problema estructural que depende de múltiples factores, la mayoría encadenados.

1903. No obstante, frente a los problemas observados se perciben algunos brotes verdes. La economía de los territorios del interior de la Comunidad Valenciana es plural y está diversificada, lo que nos permite que a las tradicionales actividades de la agricultura, la silvicultura y la ganadería se suman actividades relacionadas con el turismo, la construcción, etc.

1904. Defendemos un mayor apoyo y colaboración de todos los agentes implicados en el desarrollo territorial para que estas actividades puedan convertirse en oportunidades de desarrollo y equilibrio

territorial. Las políticas públicas precisan la intervención de todos los niveles de la Administración y, especialmente, de los Ayuntamientos, que son los que han de asumir el liderazgo de estas políticas por su proximidad. Así, desde el PSPV-PSOE incidimos en que deben contar con los recursos técnicos, humanos y económicos necesarios para hacerlo posible.

- 1905.** Algunos municipios se han constituido en centros de polaridad comarcal y vertebran el territorio manteniendo un equilibrio territorial que precisa de la intervención pública para favorecer la transición, entre el sistema rural valenciano y el sistema urbano. Son municipios cabeza de comarca como Requena, Villar del Arzobispo, Montanejos, Morella, L'Alcora, Enguera, etc.
- 1906.** Las zonas de montaña forman parte del medio rural y son el gran pulmón de la Comunitat Valenciana. Debemos impulsar una normativa que garantice la funcionalidad de los espacios montañosos que, a través de políticas de cohesión, conjugue la preservación con un desarrollo sostenible de sus comunidades locales, preservando sus valores ambientales, culturales, sus saberes ancestrales, sus cultivos y, al tiempo, garantizando el acceso a los servicios y a las oportunidades de sus habitantes.
- 1907.** Es decir, debemos poner en marcha una política forestal sostenible y realista para la conservación de los bosques frente a los incendios forestales y, además, desarrollar políticas adecuadas para compensar los efectos ocasionados por la orografía y la climatología adversa.

1908. La acción pública. Políticas dirigidas a combatir la despoblación

- 1909.** El reto demográfico es uno de los principales objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) diseñado por el Gobierno de España con ocasión de los históricos fondos Next Generation EU (fondos de reconstrucción). Esta inversión extraordinaria supone una oportunidad única para invertir en el territorio.
- 1910.** Los vectores de transformación digital y transición ecológica representan la mayor oportunidad de nuestra historia reciente de poder hacer frente al desafío demográfico, con la mirada puesta en la reducción de las brechas sociales, generacionales, territoriales y de género.
- 1911.** Los principales objetivos que deben guiar a los y las socialistas frente al reto demográfico y por un desarrollo sostenible son garantizar la funcionalidad de los territorios afectados por la baja densidad poblacional; mejorar la competitividad y facilitar el desarrollo de nuevas actividades económicas y el fomento del emprendimiento; favorecer el asentamiento y la fijación de nuevos pobladores en el medio rural, promoviendo vínculos rural-urbanos; y conservar y recuperar el patrimonio, los recursos naturales y culturales del medio rural permitiendo su utilización compatible con un desarrollo sostenible.
- 1912.** Pero para que todo ello sea posible y para que un territorio sea funcional ha de combinar una serie de factores con su capacidad de generar un nuevo espacio socioeconómico diversificado; favorecer el acceso a los servicios públicos básicos; disponer de unos servicios e infraestructuras de calidad con el fomento del desarrollo local y el apoyo a los emprendedores, así como alcanzar la plena conectividad a través de internet de banda ancha y telefonía móvil.
- 1913.** Además, los y las socialistas debemos ayudarles a desarrollar a través de la colaboración público-privada medidas como la lucha contra la exclusión financiera o la garantía en el suministro de determinados servicios básicos de calidad, la movilidad y la conectividad; así como que puedan ofrecer mayores oportunidades laborales y sueldos dignos a sus vecinos y vecinas. En este sentido, debemos prestar especial atención a la formación y la promoción del empleo para jóvenes y mujeres, así como el trabajo autónomo y trabajar para que los servicios en el medio rural sean accesibles a las personas con discapacidad y a las personas mayores.

- 1914.** Así, desde el PSPV-PSOE consideramos que es fundamental facilitar la gestión de los Ayuntamientos pequeños mediante la simplificación administrativa de sus actos y ayudarles a poner en valor la imagen y la reputación de sus territorios, todo ello fomentando la participación pública de los vecinos y vecinas en la elaboración, implementación y seguimiento de los programas de desarrollo rural sostenible.
- 1915.** De este modo, es clave facilitar la suficiencia financiera de los municipios en riesgo de despoblación. A través de los Fondos de Cooperación municipal la Administración autonómica puede contribuir a la lucha contra el despoblamiento, dando una cobertura económica que les permita a estos municipios disponer de los recursos suficientes para la prestación de servicios básicos e inversiones locales.
- 1916.** Los empleos sin ubicación ni jornada fija, así como las herramientas como el teletrabajo representan un fenómeno en auge que puede contribuir al asentamiento de población joven en el medio rural, ya que representan un nuevo estilo de vida asociado al campo y el entorno agrario que debemos respaldar, ya que además permitirá desarrollar la innovación en el territorio, puesto que la identificación del talento local es uno de los elementos fundamentales para generar actividad económica sobre el territorio y desarrollar inteligencia territorial.
- 1917.** Por supuesto, las administraciones deben seguir con la política iniciada por el Botànic de mayores compensaciones fiscales en el medio rural para fomentar la implantación de actividad económica, así como de proyectos vitales y facilidades en el acceso a la vivienda. El objetivo debe ser siempre ser capaces de mantener los servicios básicos como son escuelas y profesores, comedores escolares, escuelas de adultos, centros de salud y servicios sanitarios. Espacios donde se construyen proyectos de vida y se conservan esencias e identidad.
- 1918.** El proyecto socialista también contempla impulsar programas de formación profesional centrados en el ámbito rural, con centros formativos profesionales específicamente relacionados con las actividades más habituales del entorno como la agricultura, ganadería, patrimonio, medioambiente, etc. con especial impulso del turismo sostenible para convertirlo en motor económico, social y de desarrollo sostenible de las zonas del interior.
- 1919.** No podemos olvidar que desde la perspectiva del cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030, el medio rural se puede ver como un ámbito de oportunidades para, entre otras, recuperar calidad de vida, conservar la historia y el patrimonio etnográfico, cultural, emprender un negocio o disfrutar del medio natural.
- 1920.** El cambio climático es una de las principales amenazas que está sufriendo la humanidad y es más necesaria que nunca la concienciación colectiva sobre la necesidad de preservar los ecosistemas naturales.
- 1921.** Por ello, el Programa de Regeneración para la mejora de la eficiencia energética, el desarrollo de proyectos de generación de energías renovables o la conservación y restauración de ecosistemas son algunas de las actuaciones que más debemos fomentar para garantizar una transición ecológica justa e inclusiva.

1922. Política Lingüística



- 1923.** Las lenguas son, antes que cualquier otra cosa, un gran consenso. Un instrumento de vertebración

y cohesión social fundamental para hacernos sentir miembros de una colectividad singular, que no es ni mejor ni peor que otra, pero que es la de cada individuo que la habla y la siente como propia, forma parte de su historia y sus antepasados. Valenciano y castellano son las lenguas oficiales de nuestro País. Ambas forman parte de nuestro patrimonio histórico, cultural y lingüístico, ambas juegan un papel social fundamental en la vertebración de nuestro territorio y, como tal, deben de ser respetadas, reconocidas y amparadas por nuestras instituciones.

- 1924.** Ambas lenguas conviven en un espacio geográfico en completa armonía, pero presentan un uso social y administrativo muy desigual, con una clara predominancia del castellano y con una discriminación del valenciano muy potenciada por discursos de formaciones políticas e instituciones sociales que hacen de la identidad valenciana un campo de confrontación electoral.
- 1925.** Vivimos en una sociedad moderna y avanzada. Por ese motivo, las y los socialistas valencianos trabajamos con la finalidad de impulsar una política lingüística integradora. Crecer y vivir en la lengua propia de una forma normalizada define un modelo de convivencia plena.
- 1926.** Nuestro modelo lingüístico pasa por impulsar políticas de normalización lingüística desde el respeto, alejando la confrontación entre lenguas y trabajando conjuntamente en la defensa de nuestro patrimonio lingüístico común que nos identifica como pueblo.
- 1927.** El socialismo valenciano juega un papel clave como motor impulsor y ejecutor de esas políticas desde el Consell de la Generalitat y desde la resta de instituciones en las cuales estamos presentes y asumimos la responsabilidad de gobierno. Políticas que pretenden retornar a los valencianos y valencianas el orgullo y la dignidad de un pueblo con personalidad propia y poner en marcha medidas de progreso que estimulen la autoidentificación sana, basada en las señas de identidad del pueblo, aquellas que han ido moldeando nuestra historia: la cultura, la lengua, nuestra manera de ser y de ver el mundo, nuestra manera de identificarse como valencianas y valencianos.
- 1928.** Los y las socialistas estamos muy orgullosos de haber desarrollado, desde el gobierno de las diferentes instituciones democráticas valencianas, una normativa y acciones de normalización lingüística que han impulsado la enseñanza y el uso del valenciano en la sociedad. Hemos posibilitado que todas las personas, sea cual sea su lengua de origen, puedan adquirir el conocimiento suficiente para de las dos lenguas oficiales para utilizarlas indistintamente en función del deseo y la voluntad personal.
- 1929.** La utilización política de la lengua de forma interesada para esconder los fracasos de un modelo basado en la corrupción ha intentado fracturar y dividir a la sociedad valenciana. Las lenguas unen, no separan, no entienden de fronteras geográficas ni de escenarios políticos y sociales. El valenciano se reconoce a sí mismo como una lengua de respeto, de tolerancia y de posibilidades. El futuro nos espera y para la supervivencia de nuestra lengua debemos perseverar en una política lingüística integradora que garantice y potencie el uso del valenciano como lengua propia del pueblo valenciano.



1930. Memoria Democrática

- 1931.** Las siglas del Partido Socialista Obrero Español forman parte de la historia de España. A lo largo de casi siglo y medio ha sido el partido que ha transformado y modernizado nuestro país desde los principios de igualdad, libertad y justicia social. Ningún otro partido ha participado con la misma intensidad de la historia política y social de la España contemporánea desempeñando además un papel protagonista.

- 1932.** La proclamación de la II República y la formación del gobierno provisional, a mediados de abril de 1931, constituyeron actos de una transformación de tanto calado y profundidad, como los que tuvieron lugar en 1977 con la celebración de las primeras elecciones generales democráticas, después del largo y represor franquismo. En uno y otro caso, se pretendía la modernización de la sociedad española y su proyección hacia el futuro, libre de las ataduras de los regímenes precedentes.
- 1933.** La II República quedó abruptamente interrumpida por el golpe de Estado de julio de 1936, perpetrado por los militares africanistas y por una parte de la derecha española, que desencadenó una cruenta Guerra. A su finalización la feroz dictadura franquista puso en marcha el atroz plan de exterminio contra los que pensaban de forma diferente. La Dictadura reprimió sin piedad a los demócratas y condujo al exilio a miles y miles de personas, entre ellos miles y miles de valencianos y valencianas que se vieron inmersos en nuevos combates, contra el fascismo europeo durante la Segunda Guerra Mundial. El exilio republicano, la represión franquista y el exterminio en los campos nazis constituyen la herencia dolorosa de miles de valencianos y valencianas descendientes de las víctimas.
- 1934.** La experiencia democrática de los años treinta y todo aquel impulso democratizador de la Segunda República con sus valores y sus virtudes republicanas, se mantuvo en la memoria de los españoles y españolas del exilio. Gracias a ello, tras la muerte del dictador, muchos de aquellos valores quedaron integrados en nuestra Constitución de 1978, dando paso a los mejores años de avance, progreso y modernización de nuestra historia contemporánea, a la que está también vinculado estrechamente el desarrollo autonómico.
- 1935.** El Estatut de autonomía de la Comunitat Valenciana establece entre sus objetivos esenciales el refuerzo de la democracia. Aprobado en el año 82, el pueblo valenciano ve reconocida por primera vez, desde la abolición de los Furs de València, nuestra capacidad de autogobierno. Un proyecto que comenzó con la Segunda República y que encontraba así, por fin, su amparo en el marco de nuestra constitución.
- 1936.** Los Gobiernos socialistas han impulsado, en cada época de forma distinta, políticas de reconocimiento a las víctimas del franquismo. Han arrojado luz sobre la verdad de lo que sucedió durante la Guerra Civil y los oscuros 40 años de dictadura, aunque no fue hasta 2007 con el Gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero que se aprobó la primera ley (la 52/2007) en la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas de reparación a los que padecieron persecución y violencia durante la guerra civil y la dictadura.
- 1937.** Diez años después, les Corts Valencianes aprobaban la ley 14/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de memoria democrática y para la convivencia de la Comunitat Valenciana. La primera ley valenciana de memoria democrática se aprobó con un President de la Generalitat socialista.
- 1938.** La ley 14/2017 supone cumplir con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y con los derechos que establece la legislación internacional con respecto a las víctimas de desapariciones forzadas: verdad, justicia, reparación y memoria como garantía de no repetición.
- 1939.** Ha permitido, además, empezar a desarrollar políticas públicas de recuperación de la memoria democrática, la de los dos períodos clave del siglo XX, la II República y los primeros años de la Transición democrática partiendo de que la recuperación de la memoria democrática permite asentar el futuro de convivencia, concordia y paz de la sociedad valenciana.
- 1940.** Sin embargo, se debe realizar un impulso para poner en marcha el Instituto Valenciano de la Memoria Democrática, los Derechos Humanos y las Libertades Públicas. La ley 14/2017 establece que es el organismo autónomo de la Generalitat, con personalidad jurídica propia, encargado del estudio, la investigación e impulso de las medidas que establece la propia ley.
- 1941.** En 2019 el Consell aprobó los estatutos que regulan la existencia del Consejo rector y del Consejo Valenciano de Memoria como órgano consultivo y de participación de la sociedad civil y la estructura

organizativa y funcional. Debemos impulsar su puesta en marcha para su participación efectiva.

1942. Del derecho a la verdad

- 1943.** Los y las socialistas padecemos en primera línea, tanto en el partido como en el sindicato UGT, la represión. Entendemos que las víctimas de la Guerra de 1936-1939 y la Dictadura franquista deben estar en el centro de la acción pública conforme a los parámetros de la legislación internacional en materia de derechos humanos.
- 1944.** Para hacer efectivo el derecho de las víctimas a la verdad, el PSPV-PSOE propone que se articulen los mecanismos necesarios para que las búsquedas de personas desaparecidas, las exhumaciones e identificaciones sean responsabilidad pública y no de las asociaciones de familiares.
- 1945.** Debemos invertir más en evitar más dolor a las víctimas, asumiendo desde las instituciones, de forma coordinada y armonizada, el proceso de búsqueda e identificación y exigiendo el máximo rigor en los procedimientos científicos.
- 1946.** Ante una historiografía franquista llena de falsedades y panegíricos es esencial la construcción de un relato histórico veraz y documentado sobre las fuentes que recuperen la verdad histórica. Es necesario que se desarrolle una política pública de archivos, de patrimonio documental y bibliográfico. El conocimiento de los hechos pasa por la organización, conservación y catalogación de archivos públicos y privados y por la recuperación de testimonios vivos. Una obligación de las instituciones que regula la ley autonómica y que requiere de un plan específico autonómico de catalogación, organización y acceso de la documentación relacionada con la II República, la Guerra Civil, la represión franquista y la transición.
- 1947.** Debemos garantizar el acceso a la documentación oficial y realizar un esfuerzo de catalogación y digitalización de los archivos municipales y de las diputaciones que garanticen el conocimiento correcto y eficaz de nuestro pasado a los y las profesionales de la investigación histórica pero también debemos garantizar el acceso de la ciudadanía a saber la verdad de lo relativo a sus familiares.
- 1948.** El caso de la desaparición forzada de niños y niñas, los bebés robados, merece una atención especial porque se perpetúa hasta hace pocas décadas y todavía existen muchas personas afectadas, los propios bebés que hoy son personas adultas, sus familias e incluso sus madres. Tenemos que dar cabida de las desapariciones y robos en las Oficinas de Víctimas del delito y constituiremos en el seno del Instituto Valenciano de la Memoria Democrática, los Derechos Humanos y las Libertades Públicas un departamento multidisciplinar que preste asistencia integral y coordinada a los casos de madres que fueron separadas de sus bebés.

1949. Del derecho a la reparación

- 1950.** La militancia socialista valenciana debe participar activamente en lograr la normalización de la memoria democrática y que la reparación a todas las víctimas se convierta en un tema asumido por toda la sociedad valenciana como contribución a la construcción de una sociedad mejor, plenamente arraigada en el espíritu de construcción europea y en el cumplimiento de la Declaración Internacional de los Derechos Humanos.
- 1951.** Desde las agrupaciones se debe participar y promover, junto a las instituciones, el reconocimiento de las víctimas, la resignificación de espacios y lugares de la memoria y la realización de homenajes a las personas que defendieron la democracia.

- 1952.** El reconocimiento institucional a los familiares de las víctimas es una forma de reparación. Debemos participar activamente, desde la militancia y en las instituciones en la construcción de la memoria democrática valenciana, junto a la ciencia -las universidades-, la sociedad civil -asociaciones memorialistas, periodistas, creadores-.
- 1953.** La ley autonómica insta a la inclusión de la memoria democrática en el currículo de la educación primaria, la secundaria, incluida la no obligatoria y en el de la formación de personas adultas. Esta medida debe ir de la mano de una mayor inversión en investigación realizada por las universidades valencianas que pueda ir extendiendo su resultado a la mayor cantidad posible de ámbitos de la sociedad.
- 1954.** La educación y la investigación no son útiles sin una política pública divulgativa apoyada en los medios de comunicación públicos. El Instituto Valenciano de la Memoria Democrática, los Derechos Humanos y las Libertades Públicas promoverá la participación del personal investigador en la elaboración de contenidos para garantizar el rigor y la veracidad.
- 1955.** El principio de garantía de no repetición exige que no se limite la formación en Derechos Humanos al ámbito estrictamente educativo, debemos formar al personal de la administración local y autonómica en los principios internacionales del derecho humanitario e incluir la memoria democrática en los temarios de acceso a la función pública.

1956. Del deber de Memoria

- 1957.** Los republicanos eran demócratas y los franquistas que se unieron al golpe de estado no lo eran. No hay equidistancia posible entre los valores de la democracia y un golpe de estado con los ideales del fascismo que reforzó su victoria con la represión, la exclusión y el aniquilamiento de las personas poseedoras de las ideas y valores democráticos y republicanos.
- 1958.** Desde las agrupaciones socialistas debemos realizar nuestra propia tarea de recuperación de la memoria.
- 1959.** Es imprescindible que reconozcamos a las personas, hombres y mujeres, que participaron activamente en el sostén de nuestros ideales tanto en las décadas fundacionales como durante la represión o en el advenimiento de la democracia.
- 1960.** Tenemos la obligación de homenajearlos y homenajearlas. Ellas y ellos, y sus familias deben recibir nuestro reconocimiento y nuestra gratitud. Su recuperación es un deber colectivo y el signo de que estamos realizando una verdadera reparación con nuestros predecesores y predecesoras.

1961. Cooperación



1962. Promover el desarrollo humano sostenible en el escenario de la globalización

- 1963.** Para el PSPV-PSOE la globalización ha traído beneficios en términos de conformar un escenario mun-

dial más interconectado e interdependiente, pero aún persisten las desigualdades. Nos enfrentamos a un mundo mucho más complejo y multipolar, lo que hace necesario analizar e interpretar las realidades cercanas, conectándolas con dinámicas globales que causan sociedades marcadas por la desigualdad, la injusticia y la exclusión, cuyas dinámicas cambiantes y, en gran medida, imprevisibles, tienen consecuencias en las políticas y las alianzas que forjamos para alcanzar un modelo de desarrollo humano que sea sostenible en lo económico y en lo ambiental y, a su vez, socialmente inclusivo con la finalidad de no dejar a nadie atrás.

- 1964.** La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, desde su perspectiva universal y multidimensional en la forma de abordar los retos del desarrollo a escala global, ha consolidado la idea de que el desarrollo sostenible es un desafío que nos concierne a todas las personas en todas partes. En esta línea, creemos que la búsqueda común de soluciones ante las grandes crisis globales (cambio climático, salud, seguridad y paz, derechos humanos, refugio y migraciones, entre otras) pone de relieve la urgencia de establecer nuevos enfoques respecto de la cooperación internacional y de articular un nuevo marco de alianzas para el desarrollo sostenible a escala regional y global.
- 1965.** Por otra parte, la pandemia generada por la COVID-19 ha cambiado nuestra forma de entender las crisis globales, poniendo de manifiesto que los problemas globales requieren respuestas globales. La dimensión universal de la pandemia y sus consecuencias, no solo sanitarias, sino también sociales y económicas, nos han hecho más conscientes de la necesidad de aumentar los recursos públicos para cuidar de nuestra salud y la de las personas más vulnerables. A su vez, desde la perspectiva socialista, nos ha ayudado a comprender que las acciones locales no son suficientes y que para erradicar la pandemia debemos actuar globalmente, mirar más allá de nuestras fronteras y ayudar a los países que no disponen de recursos para combatir las consecuencias de esta crisis sanitaria y social.
- 1966.** Somos conscientes de que contra la pandemia no pueden levantarse fronteras y, por ello, la cooperación internacional es el instrumento más eficaz del que disponemos para combatir sus efectos. Para el PSPV-PSOE salvar vidas es el reto más urgente, más inmediato, a través de la ayuda humanitaria de emergencia. Pero creemos que en los próximos años será necesario también afrontar el reto de combatir el impacto social y económico de la pandemia en los países con menos recursos, y la cooperación valenciana debe reforzar los medios para reducir la curva de la pobreza y las desigualdades que, como consecuencia de la COVID-19, está aumentando a escala mundial.
- 1967.** Tenemos la responsabilidad ética de contribuir, dentro de nuestras posibilidades, a la prosperidad de los países menos desarrollados. Este compromiso solidario y ético es el que mejor expresa el verdadero sentir de los y las socialistas valencianos.
- 1968.** Desde hace más de 30 años, cuando la Generalitat Valenciana, de la mano de un gobierno socialista, puso en marcha las primeras políticas públicas de solidaridad internacional, la cooperación valenciana se ha venido implicando en afrontar algunas de las consecuencias que el modelo de desarrollo dominante ha generado y genera en los países del Sur Global. Estas son el aumento del riesgo de pobreza y exclusión, la vulneración de derechos individuales y colectivos, la profundización en la brecha de género, la degradación del medio ambiente o el aumento de la población migrante y refugiada como consecuencia del sostenimiento de conflictos armados, entre otros muchos problemas que están en la base de las desigualdades.
- 1969.** En coherencia con el contexto de globalización actual, las y los socialistas valencianos hemos optado, desde la acción de gobierno ejercida los últimos 6 años, por generar un modelo de cooperación valenciana articulado en términos de su contribución directa a las cinco dimensiones de la Agenda 2030 (Planeta, Personas, Prosperidad, Paz y Alianzas) que ha situado los ODS en el centro de sus intervenciones.
- 1970.** Desde esta perspectiva, en el PSPV-PSOE nos comprometemos a profundizar en un modelo de cooperación valenciana orientado hacia el desarrollo humano sostenible y que considera la participación

como principio central para el impulso de una política pública de cooperación internacional al desarrollo con capacidad transformadora. Todo ello en el marco del V Plan Director de la Cooperación Valenciana al Desarrollo, un documento estratégico ampliamente consensuado con el conjunto de agentes sociales, institucionales, económicos y académicos de la sociedad valenciana y que refleja, en último término, el sentir solidario de la ciudadanía valenciana y su compromiso con la construcción de un mundo más sostenible, igualitario e inclusivo.

- 1971.** No podemos olvidar tampoco que la cooperación desde lo local es un elemento esencial para la consecución del desarrollo sostenible. Por ello, desde una perspectiva socialista defendemos que la adecuada implementación de la Agenda 2030 debe incluir al conjunto de actores territoriales (Ayuntamientos, sociedad civil, agentes empresariales y agentes educativos).
- 1972.** En este proceso se consideran clave dos objetivos: el fortalecimiento de las capacidades y las herramientas de las administraciones locales para el impulso de los ODS y la generación de redes y alianzas entre el conjunto de agentes locales, públicos y privados.
- 1973.** En este sentido, las y los socialistas valencianos nos emplazamos a impulsar las acciones necesarias para avanzar en la localización de los ODS en el territorio de nuestra Comunidad, a través del refuerzo de la Alianza de Ciudades para el Desarrollo Sostenible de la Comunitat Valenciana y, en el marco de una hoja de ruta compartida, contribuir a que los ayuntamientos y agentes locales refuercen las capacidades y dispongan de los medios para llevar a cabo iniciativas coordinadas.

1974. Una Comunitat comprometida con la cultura de paz y el fomento de los derechos humanos

- 1975.** El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 interpela a todos los pueblos a poner los medios para construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas. Una paz que debe edificarse, no solo sobre la erradicación de cualquier forma de violencia, sino también, en un sentido positivo, dirigirse a ampliar y fortalecer la equidad, la justicia social, la participación democrática y, en definitiva, a construir modelos de coexistencia que garanticen a la ciudadanía desarrollar su potencial para acceder en igualdad de oportunidades al desarrollo.
- 1976.** Las y los socialistas valencianos observamos con extrema preocupación como en nuestras sociedades todavía persisten fenómenos de discriminación e intolerancia: la homofobia y la transfobia, la violencia machista, el identitarismo excluyente, el aumento de los discursos populistas y simplificadores de la realidad que fomentan conductas de odio y comportamientos racistas y xenófobos, todos los cuales ponen en riesgo la convivencia pacífica.
- 1977.** Defendemos la paz como un valor que alcanzar permanentemente y cuya preservación se construye directamente desde la acción, desde la activación del compromiso de la ciudadanía y de las instituciones.
- 1978.** Para avanzar en cultura de paz, la educación está llamada a jugar un papel esencial en la formación de una ciudadanía crítica, que amplíe la mirada para reconocer las diversidades (culturales, de orientación sexual, de creencias) y la contribución que cada una realiza a la construcción de sociedades más sostenibles, solidarias y pacíficas. Para avanzar en este reto es fundamental, no solo activar el potencial transformador del sistema de educación formal, sino también poner en juego el trabajo que desde instituciones y colectivos sociales diversos se está realizando para que la ciudadanía adquiriera los conocimientos para promover el desarrollo sostenible.
- 1979.** Desde esta perspectiva, en el PSPV-PSOE nos emplazamos a trabajar para profundizar en la cultura de la paz y en la defensa de los derechos humanos en la sociedad valenciana mediante el impulso de un marco de acción común (una Ley valenciana de fomento de la paz y los derechos humanos),

que facilite el trabajo coordinado del conjunto de agentes (sociales, institucionales, económicos y académicos) en pro de la construcción de sociedades pacíficas, inclusivas y sostenibles, de la erradicación de cualquier manifestación de violencia e intolerancia y del reconocimiento de la diferencia y la diversidad como un espacio de aprendizaje, convivencia y enriquecimiento de nuestra comunidad.



1980. Justicia

1981. El modelo de justicia de la Comunitat Valenciana

- 1982.** En las pasadas legislaturas hemos puesto en marcha un modelo de justicia como servicio público adaptado a las necesidades de la ciudadanía en el que se ha profundizado en reformas dirigidas a la dignificación de la justicia. El objetivo prioritario fue, y sigue siendo, que los valencianos y las valencianas tengan la mejor administración de justicia posible, y para ello se vertebraron tres ejes: 1) Garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad; 2) Sentar los cimientos para una justicia moderna, eficaz y eficiente, impartida desde sedes dignas y accesibles, y 3) Apostar por la protección de los derechos de las víctimas, que ocupan un lugar destacado en nuestras políticas públicas.
- 1983.** Queremos reconocer la importante e histórica transformación que ha tenido la Administración de Justicia impulsada por los y las socialistas en los últimos seis años.
- 1984.** En la garantía del acceso a la justicia en condiciones de igualdad se reconstruyó el sistema de asistencia jurídica gratuita esquilado y desmantelado por los gobiernos del Partido Popular, se puso en marcha la Red de Oficinas de la Generalitat de Asistencia a las Víctimas del Delito, y se han adoptado medidas pioneras para la garantía de los derechos de las víctimas de violencia de género.
- 1985.** La reconstrucción del sistema de asistencia jurídica gratuita se ha realizado a través del desarrollo normativo que ha permitido extender y mejorar los servicios a grupos más vulnerables: mujeres, personas discapacitadas, extranjeras o presas. También se han garantizado las prestaciones ante situaciones humanitarias o el derecho de defensa. Se han mejorado sustancialmente las condiciones económicas y de prestación del servicio. No solo se ha duplicado el presupuesto, sino que los profesionales del turno de oficio, frente al maltrato de los gobiernos del Partido Popular han recuperado e incrementado el poder adquisitivo perdido con respecto al 2005.
- 1986.** Se ha promovido la calidad en la formación y prestación del desempeño de las personas profesionales de la abogacía y la procura, en especial en aquellas materias que preocupan más a la ciudadanía: violencia de género, delitos de odio o agresiones sexuales a menores.
- 1987.** Hemos prestado, y lo seguiremos haciendo, mucha atención a las víctimas de delito, y en especial a las víctimas de violencia de género y menores. Somos la única Comunidad Autónoma que ha implantado en cada partido judicial un modelo de asistencia a las víctimas del delito como un servicio público de carácter integral y multidisciplinar, y que garantiza el acceso de la ciudadanía a la justicia, en especial a los grupos más vulnerables, tanto desde el punto de vista de sus derechos, como del ejercicio de los mismos. Esta red de Oficinas de Asistencia a Víctimas es pionera en el estado español en dotación de recursos humanos, coordinación interinstitucional, generación de protocolos e implantación territorial y desde su implantación en 2018 ha asistido a unas 80.000 víctimas. Cuenta además con un servicio gratuito de traslado a víctimas de violencia de género a sedes judiciales y una

línea telefónica de atención gratuita 24 horas.

- 1988.** Para abordar de manera interdisciplinar la asistencia a las víctimas de violencia de género y facilitar el trámite de denuncia de los hechos delictivos, en el año 2019 se puso en marcha en Valencia la experiencia piloto de la Oficina de Denuncias y Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género que lleva a cabo el Ministerio del Interior en colaboración con la Generalitat Valenciana. El éxito de esta iniciativa extenderá su implantación a Alicante, Castellón y Elche.
- 1989.** Somos la única Comunidad Autónoma en el Estado español que ha constituido las unidades provinciales y comarcales de valoración forense integral que facilitan a los juzgados los informes necesarios para tomar la decisión más acertada a la hora de poder proteger a las víctimas de violencia de género. Fortalecemos así el sistema de respuesta judicial hacia las mujeres víctimas y cumplimos con una obligación establecida en la Ley orgánica 1/2004.
- 1990.** En este periodo se han sentado los cimientos para una justicia moderna, eficaz y eficiente, impartida desde sedes dignas y accesibles con mayor dotación de medios humanos y materiales. Se inició la ejecución del plan integral de infraestructuras judiciales, el cual contempla no solo la restauración y ampliación de numerosas sedes judiciales, sino también la construcción de nuevos edificios. Se ha renovado por completo el sistema de grabación de vistas de todos los partidos judiciales de la Comunitat, incluyendo la visualización digital de documentos.
- 1991.** El modelo de la Comunitat Valenciana de mediación, en el que se fomentan medios de resolución de controversias evitando la litigiosidad y reforzando la idea de acceso a la justicia integral, es un referente en el estado español. El marco establecido por la Ley 24/2018 y su desarrollo reglamentario apuesta por la mediación en todos los conflictos y jurisdicciones, la institucionalización de la gestión a través de un Centro de Mediación, un sistema de garantía de la calidad y un programa de mediación gratuita para todas aquellas personas que no dispongan de recursos económicos, y que incluye y a víctimas y personas discapacitadas.
- 1992.** La mediación gravita en torno a la autonomía, la voluntariedad y la libre decisión de las partes, lo que facilita el logro de soluciones a medida de los interesados y preserva sus relaciones futuras con el debido respeto a los principios de confidencialidad, imparcialidad, neutralidad y cooperación con los tribunales. De esta manera se profundiza en la cultura de la paz como medio de resolución de controversias.
- 1993.** En estos meses de pandemia se ha demostrado que la garantía y el refuerzo manteniendo este servicio público esencial permite extraer enseñanzas para futuros escenarios de crisis.
- 1994. Afianzar la transformación en la Administración de justicia de la Comunitat Valenciana**
- 1995.** El derecho a una buena administración de Justicia al servicio de los ciudadanos, a un buen Derecho y a la seguridad jurídica es esencial en una sociedad democrática en la que los derechos son garantizados.
- 1996.** La eficacia del sistema judicial favorece además el crecimiento económico, promueve la productividad y la competitividad y en especial las actividades más innovadoras.
- 1997.** La confianza y el buen funcionamiento de la justicia refuerza la estabilidad institucional y el desarrollo de un clima de cooperación que facilita la acción colectiva y el buen gobierno.
- 1998.** Para afianzar el modelo, y en consonancia con las líneas básicas del Plan de Justicia 2030 del Gobierno de España, de modernización procesal, organizativa y digital que pretende realizar cambios

estructurales basados en estándares de calidad, agilidad, y eficiencia, se van encarar reformas necesarias, que se han iniciado, que miran de frente los retos de futuro centrados en una justicia eficaz, inclusiva y con perspectiva de género.

1999. Una justicia eficaz: inteligente, sostenible y amigable puede satisfacer el derecho a la tutela judicial efectiva

2000. Una justicia lenta limita el derecho a la tutela judicial efectiva de ahí que resulta necesaria la apuesta por el incremento de recursos en modernización tecnológica, al tiempo que se respeta la sostenibilidad y se fomentan medios de resolución de controversias que eviten la litigiosidad.

2001. Ejecutaremos el Plan de Modernización y Digitalización de la Justicia como instrumento transformador de un servicio públicos eficiente, ágil y seguro capaz de responder a las demandas de la ciudadanía en igualdad de condiciones; y al tiempo se favorece una mayor profesionalización de los trabajadores y trabajadoras públicos que intervienen en los procesos administrativos de la Justicia.

2002. Implantaremos el expediente judicial electrónico que facilitará la interoperabilidad y conexión entre los operadores jurídicos, mejorando la eficacia de los procesos, optimizando los recursos y mejorando la atención a la ciudadanía.

2003. Concluiremos la transformación del parque tecnológico, para ello se consolidarán puestos de trabajo deslocalizado para todos los profesionales de la justicia, lo que facilita la conciliación laboral, la reducción de la huella de carbono al reducir la movilidad y permite el trabajo a distancia en caso de confinamiento.

2004. Somos la primera Comunidad Autónoma que apuesta por una Justicia verde a través del Plan de Eficiencia Energética de las sedes judiciales mejorando su sostenibilidad y reduciendo la huella de carbono. Esto nos posiciona en la vanguardia de la innovación en soluciones constructivas para la sostenibilidad, la eficiencia energética y la llamada economía verde con todo su potencial como yacimiento de nuevos empleos de calidad y su alta rentabilidad.

2005. A ello se une la creación de sedes judiciales accesibles, sostenibles y seguras dentro del Plan de Infraestructuras Judiciales que implica la construcción y rehabilitación de nuevas sedes judiciales, entre ellas 15 grandes edificios y una inversión de 200 millones de euros.

2006. Seguimos apostando por desarrollar fórmulas de resolución no judicializada de conflictos como la mediación y el arbitraje para ayudar a la solución extrajudicial de las controversias de manera que se fomente la cultura de la paz. Somos las Comunidad Autónoma con la normativa más avanzada en la implantación de la mediación en España y que establece un marco general para los procedimientos medidores que complementa la normativa estatal. Además, fomentaremos su implantación en el ámbito municipal a través del servicio Mediaprop, dentro del Proyecto Justicia Próxima.

2007. Una Justicia equitativa e inclusiva: accesible y cercana a la ciudadanía

2008. La despoblación del territorio y la concentración de los servicios públicos alejados de la ciudadanía puede paliarse en parte con la implantación de nuevas tecnologías, especialmente en el ámbito de la Administración de Justicia. Sin embargo, entendemos que es necesario prestar una atención cercana a la ciudadanía evitando desplazamientos y fortalecer la modernización de las oficinas judiciales de los municipios en los que en este momento se encuentran los juzgados de paz.

2009. El Proyecto Justicia Próxima es pionero en el estado español y pretende transformar los juzgados de

paz en oficinas especializadas, modernizadas tecnológicamente y dotadas de nuevas prestaciones como los Servicios de Orientación Jurídica de Proximidad (Justiprop), de fomento de la mediación (Mediaprop), y las oficinas de enlace municipales en la asistencia a las víctimas del delito. En colaboración con los colegios profesionales y la FVMP se refuerza la accesibilidad y la calidad del servicio de justicia en todo el territorio, siendo una herramienta de cohesión territorial y social, al tiempo que se actúa en aquellas zonas en riesgo de despoblación,

- 2010.** Nadie puede quedar atrás. La consolidación de la justicia gratuita es el instrumento que garantiza el acceso de toda la ciudadanía a la justicia en igualdad de condiciones: porque la asistencia jurídica es un servicio público esencial y también termómetro de la calidad democrática de un país. Ampliamos su aplicación a colectivos más desfavorecidos y la aproximamos, en colaboración con los colegios profesionales de la abogacía, a los municipios de más de 7000 habitantes a través del Servicio de Orientación Jurídica de Proximidad (Justiprop) dentro del Proyecto Justicia Próxima.
- 2011.** Vamos a desarrollar un nuevo modelo de colaboración con los municipios para la implantación de una red de oficinas colaboradoras de asistencia a las víctimas del delito en localidades que no sean cabecera de partido judicial. Además, contaremos con un Protocolo específico en el ámbito rural en el que se tengan en cuenta las especificidades de los recursos y los servicios.
- 2012.** Es necesario eliminar las barreras visibles e invisibles para acceder a la justicia, por esto promovemos una justicia inclusiva y accesible. Además de implantar el Plan de Accesibilidad en todos los edificios judiciales, realizar el seguimiento de los Servicios de Orientación Jurídica especializados en diversidad funcional o los protocolos de asistencia a las víctimas discapacitadas, se extenderán los servicios de “lectura fácil” de las resoluciones judiciales y el “personal facilitador” que asistirá a las personas que requieran de un apoyo o de acomodos razonables ante la Administración de Justicia.
- 2013.** Somos conscientes que, frente a las desigualdades, hay que dotar de instrumentos eficaces de solidaridad para la mejor prestación del servicio a las personas más vulnerables, la Administración de justicia debe estar conectada con otros servicios públicos (sociales, sanitarios ...) de manera que se mejore de las víctimas y se cubran las necesidades de las personas y familias más vulnerables. En este sentido, extendemos las Unidades de Atención Social de la Administración de Justicia en todo el territorio.
- 2014.** Vamos a incorporar la gestión de la red de puntos de encuentro familiar y la de menores a la conselleria competente en materia de justicia porque no puede estar desvinculada de decisiones que tienen relación con la actividad judicial y la Administración de Justicia
- 2015.** No podemos pensar en la modernización de nuestra sociedad sin la inversión social centrada en la promoción de la igualdad, especialmente la de género.

2016. Una Justicia con perspectiva de género

- 2017.** El feminismo del siglo XXI ha de incidir en la igualdad real de las mujeres teniendo presente que la violencia de género es la máxima expresión de las desigualdades y de la vulneración de los derechos de las mujeres y las niñas en sus múltiples formas. La expresión de la mayor indignidad invisibilizada en nuestra sociedad es la prostitución y por ello hemos de centrar nuestros esfuerzos en luchar por su abolición.

2018. Tenemos que garantizar la seguridad de las mujeres en riesgo

- 2019.** Vamos a seguir utilizando todos los medios de los que disponen las Administraciones públicas para

proteger a las mujeres víctimas de violencia de género, en todas sus formas tal y como establece el Convenio de Estambul. Extenderemos las Oficinas de Denuncias y Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género, para acompañarlas desde la fase anterior a la denuncia; y ampliaremos las dotaciones de la Red de la Generalitat de Asistencia a las Víctimas del Delito para que puedan encontrar ese apoyo hasta la finalización de los procedimientos judiciales.

2020. Prostitución y trata desde la perspectiva abolicionista

- 2021.** La trata de personas y la prostitución son dos realidades interconectadas. Prueba de ello es que se calcula que el 80% de las mujeres prostituidas en España son víctimas de trata. Las estimaciones realizadas por expertos nos indican que el número de víctimas de trata en España se sitúa en una horquilla que va desde las 80.000 a las 320.000 mujeres. No obstante, en los últimos cinco años, las autoridades tan solo han detectado a 2.315 mujeres víctimas de explotación sexual. Estos datos nos indican que las medidas legislativas y policiales de lucha contra la trata no están siendo eficaces.
- 2022.** La regulación de la prostitución supondría un empeoramiento de esta situación, ya de por sí dramática. Las experiencias de países que han legalizado el comercio del sexo, como los Países Bajos, han demostrado que la regulación de la prostitución ha generado un incremento del número de mujeres víctimas de trata. Por ello, la única alternativa para terminar con la explotación sexual de las mujeres es adoptar una estrategia abolicionista.
- 2023.** La prostitución nunca es producto de una elección libre. Tras ella, siempre se esconden factores como la extrema pobreza, el miedo, el desempleo, la falta de permisos de residencia, la imposibilidad de acceder a servicios y recursos públicos, que cercenan la libertad de las mujeres y coartan su toma de decisiones.
- 2024.** Asimismo, la prostitución es una expresión de la desigualdad y de la violencia de género. La discriminación estructural que sufren las mujeres es la causa de que haya hombres que piensen que pueden comprar el cuerpo de una mujer para su propio placer. Solo así se explica que el 95% de las personas prostituidas sean mujeres y niñas o que el 99,7% de quienes obtienen beneficios de la prostitución ajena sean varones.
- 2025.** Por tanto, la única respuesta compatible con los derechos humanos y con la democracia es la abolición.

2026. Estrategia abolicionista

- 2027.** Durante los últimos años en España hemos seguido una senda totalmente ajena a esta realidad, con reformas como la despenalización de la tercería locativa. Mediante reformas como esta, lo único que se ha conseguido ha sido reforzar la impunidad de los proxenetas y los tratantes de personas. Por ello, es necesario adoptar una mirada totalmente opuesta, que permita avanzar hacia la abolición de la prostitución.
- 2028.** Esta estrategia debe articularse sobre tres ejes de acción:
- 2029.** Educativo. Las sociedades contemporáneas han naturalizado la explotación y el sufrimiento de las mujeres prostituidas como consecuencia de siglos conviviendo con esta realidad. En otras palabras, se ha banalizado el dolor de las mujeres. Por este motivo, resulta tan importante llevar a cabo acciones educativas que cambien la visión que la ciudadanía tiene de la prostitución. La sociedad debe entender que la prostitución es una expresión de la violencia de género y que, consecuentemente, debe ser abolida. Para conseguir este cambio en las mentalidades, es necesario hacer pedagogía y

llevar a cabo campañas de concienciación sobre la realidad de la prostitución, dirigiéndolas específicamente a los más jóvenes.

- 2030.** Por otro lado, es necesario adoptar planes de formación para empleados públicos con el objeto de facilitar la identificación y la atención a las víctimas de prostitución y de trata.
- 2031.** Legislativo. Las reformas en nuestro ordenamiento jurídico deben llevarse a cabo desde todos los niveles administrativos (estatal, autonómico y local) y perseguir un doble objetivo: Primero, reconocer a las mujeres prostituidas como lo que son: víctimas de violencia de género. Esta reforma pasa por modificar leyes como la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Este reconocimiento servirá tanto para que la ciudadanía entienda la verdadera naturaleza de la prostitución como para ofrecer la protección legal y social que las mujeres prostituidas merecen. Y, segundo, sancionar tanto a quienes se lucran de la prostitución como a quienes la consumen. En esta reforma deben implicarse todos los niveles administrativos. En el plano estatal, es necesario modificar la legislación penal, ya que actualmente nuestro código se expresa en términos muy laxos respecto al proxenetismo, lo que hace extremadamente difícil castigar a quienes lo ejercen. Por otra parte, resulta fundamental instar a los ayuntamientos a que aprueben ordenanzas municipales de corte abolicionista, que sancionen solicitar o aceptar servicios sexuales retribuidos, que prohíban conductas que favorezcan y promuevan el consumo de prostitución y que, bajo ningún concepto, sancionen a las mujeres prostituidas. Es necesario que las autoridades municipales entiendan que la prostitución no es un asunto de orden público ni de seguridad ciudadana, sino de violencia de género y derechos humanos.
- 2032.** Social. La estrategia abolicionista no consiste solo en perseguir, restringir y prohibir, sino que es necesario ofrecer recursos y alternativas a las mujeres prostituidas para que puedan salir de esta situación, de manera que puedan acceder a empleo, vivienda, permisos de residencia y otros recursos y servicios que necesiten. De nuevo aquí la coordinación y la cooperación interadministrativa va a resultar clave, de forma que todos los niveles de poder avancen en la misma dirección.
- 2033.** En definitiva, esta estrategia, por su naturaleza transversal y poliédrica, debe contar con un marco legislativo propio, por lo que es necesario aprobar una ley para la abolición de la prostitución.

2034. Migración



- 2035.** Uno de los rasgos con los que se identifica a los valencianos y valencianas es el de ofrecer un ejemplo de sociedad abierta y dinámica. Históricamente, esta es la tierra que han elegido distintas culturas, lenguas, naciones y religiones para hacer de ella su hogar, contribuyendo así a enriquecerlo y potenciar nuestra capacidad para adaptarnos a las transformaciones sociales. La sociedad valenciana es heredera de esa diversidad, de esa dinamicidad y capacidad adaptativa y ha ido avanzando en un acomodo progresivamente respetuoso e incluyente para todos y todas.
- 2036.** La llegada de inmigrantes a nuestras tierras no es un hecho novedoso. Como no lo es la experiencia de la propia emigración, porque muchas familias valencianas tuvieron que marchar fuera para encontrar una vida mejor, especialmente tras el final de la guerra civil, con la victoria de los rebeldes anti-republicanos y, en los años más duros de la posguerra, hasta bien entrados los setenta.
- 2037.** Para ofrecer una respuesta adecuada a lo que sin duda es un importante desafío, pero también una gran oportunidad, el PSPV-PSOE quiere entender y gestionar las migraciones desde una óptica

global, en la que la cooperación multilateral y multinivel sea pieza clave. Para ello es importante no sólo el esfuerzo de cooperación de todos los poderes públicos (locales, autonómicos, estatales, europeos), sino también la implicación activa de las y los agentes sociales que componen nuestra pujante sociedad civil.

- 2038.** El socialismo valenciano defiende que debemos ser críticos con la lógica gerencial de las migraciones, propia de la ideología fundamentalista de mercado global, que las entiende como un fenómeno externo, coyuntural, que consiste sólo en cifras y balances o, en todo caso, estrictamente vinculado a las fluctuaciones del mercado global de trabajo (en el que los Estados deben hacer prevalecer las de su mercado interno).
- 2039.** Consideramos que esa es la base de un modelo fracasado de políticas migratorias, orientadas a dominar unilateralmente la gestión de los flujos migratorios y centradas casi exclusivamente en el control de fronteras, desde una concepción decimonónica de la soberanía. Queremos salir de circunloquios como los de “políticas migratorias firmes, pero humanas”, que no dicen nada o simplemente tratan de lavar la cara a ese modelo.
- 2040.** Las y los socialistas valencianos hemos respondido siempre a las señas de identidad de la sociedad valenciana, abierta, dinámica y a esa visión multilateral, cooperativa y multinivel. Y tenemos muy claro que el punto de partida irrenunciable es el reconocimiento de la dignidad del trabajo, que garantiza la convivencia de las identidades múltiples y es la llave para avanzar en la erradicación de cualquier forma de discriminación, explotación y sometimiento.
- 2041.** Sabemos que las competencias de una parte importante de las políticas migratorias y de asilo (la gestión del tránsito de las fronteras, las condiciones de reconocimiento de quienes solicitan protección internacional y asilo, las condiciones de acceso a la residencia legal e incluso a la ciudadanía, etc) corresponden al gobierno del Estado, pero estamos comprometidos y comprometidas con ellas.
- 2042.** Además, el peso más decisivo de la gestión migratoria en materia de políticas de acogida y de gestión de la presencia de las personas inmigrantes, garantías cotidianas de sus deberes y derechos como vecinos y vecinas, como trabajadores y trabajadoras, como usuarios y usuarias de servicios y prestaciones sociales, especialmente cuando hablamos de los más vulnerables -menores y mujeres-, recaen en los Ayuntamientos y en la propia Comunidad Autónoma.
- 2043.** Desde que el socialismo ha vuelto al gobierno de la Generalitat, hemos tenido muy presentes esas necesidades y trabajamos con espíritu abierto y proactivo, en políticas, programas e iniciativas que favorezcan y promuevan esos procesos sociales propios de una convivencia plural que debe ser equitativa y cuya gestión, lo sabemos, no siempre es sencilla.
- 2044.** Más allá de los acuerdos del Botànic, las y los socialistas valencianos tenemos la voluntad de liderar a esta sociedad y representar cada vez más a más ciudadanos y ciudadanas. Y eso significa también saber acoger a quienes quieren llegar a serlo, llegar a formar parte de los valencianos y valencianas de manera estable- primero como residentes y luego como nuevos ciudadanos y ciudadanas: las personas inmigrantes constituyen una oportunidad de ser más y ser mejores, de hacer más fuerte y mejor a la Comunidad Valenciana.
- 2045.** Desde el PSPV-PSOE queremos contribuir a cambiar la narrativa sobre la inmigración y alejarnos de la narrativa tóxica, de los mensajes de enfrentamiento e incluso de odio, que son el enfoque desde el que miran a las y los inmigrantes otros partidos y fuerzas sociales (también medios de comunicación y redes sociales), aquellos partidos que quieren hacer electoralismo irresponsable, a base de una visión propia de una sociedad cerrada, antipluralista, ignorante de la realidad, que fomenta la estigmatización de las personas inmigrantes como amenaza.
- 2046.** Una condición sine qua non para ese cambio es la escuela pública, laica, universal. Desde el proyecto socialista insistimos en que, no es sólo el eje vertebrador del sistema educativo valenciano, sino de

nuestro modelo de sociedad, equitativa, inclusiva, abierta a la diversidad y pluralidad sociales. Por eso defendemos que las becas para adquisición de libros, comedor y transporte o el profesorado de refuerzo para alumnos con necesidades especiales (derivadas, por ejemplo, del desconocimiento de la lengua) deben incluir a este sector. Y nuestro sistema educativo debe orientarse a que nuestras generaciones más jóvenes -entre las que se cuentan los niños, niñas y jóvenes que provienen de la inmigración- sepan conjugar el arraigo como valencianos con la de una ciudadanía global.

- 2047.** En esta línea, la inclusión sociolaboral es otro eje clave y condición de las políticas de integración, requisito de la buena gestión de la presencia de los inmigrantes. Desde el PSPV-PSOE queremos que las políticas de empleo promuevan condiciones para esa inclusión de los y las inmigrantes como trabajadores y trabajadoras que contribuyen a nuestra riqueza y también a la riqueza de sus países de origen.
- 2048.** La garantía de los derechos es objetivo de las políticas de acogida: el compromiso de las y los socialistas valencianos es mejorar el sistema de servicios propios para atender también a las necesidades y demandas de quienes llegan para ser nuevos valencianos y valencianas. Por ejemplo, con iniciativas como las de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas para ofrecer una atención jurídica específica, con la colaboración de los Colegios de Abogados de nuestra Comunidad.
- 2049.** Desde el respeto y lealtad al sistema de competencias que nace de la Constitución y del Estatut, el socialismo valenciano reivindica el papel activo de las CCAA en los programas de cooperación con los agentes sociales de los países de origen de las migraciones. Muy específicamente, a la hora de concretar la colaboración con esos países mediante convenios de cooperación que permitan, por ejemplo, mejorar la formación de potenciales candidatos o candidatas a nuestro mercado de trabajo o el establecimiento de programas de migración circular que contemplen las necesidades del mismo.

